

Anualidad 2010

# Informe Anual



## Programa Operativo de Galicia



**FEDER - España 2007- 2013**

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

**"Una manera de hacer Europa"**



Unión Europea



MINISTERIO  
DE ECONOMÍA  
Y HACIENDA

SECRETARÍA DE ESTADO DE  
HACIENDA Y PRESUPUESTOS

SECRETARÍA GENERAL DE  
PRESUPUESTOS Y GASTOS

DIRECCIÓN GENERAL DE  
FONDOS COMUNITARIOS



## **PROGRAMA OPERATIVO FEDER DE GALICIA 2007-2013**

### **Informe de Ejecución de la anualidad 2010**

octubre 2011



## ÍNDICE

<b>1. IDENTIFICACIÓN.....</b>	<b>1</b>
<b>2. RESUMEN DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO .....</b>	<b>3</b>
2.1. Logros y análisis de los avances.....	4
2.1.1. Información sobre los avances físicos del PO .....	41
2.1.2. Información financiera .....	65
2.1.3. Información sobre el desglose del uso de los Fondos .....	71
2.1.4. Devolución o reutilización de las ayudas .....	85
2.1.5. Análisis cualitativo .....	85
2.1.6. Datos sobre ejecución en relación con la Regla N+2 .....	92
2.2. Información sobre conformidad con la legislación comunitaria .....	94
2.2.1. Medioambiente .....	94
2.2.2. Contratación pública.....	103
2.2.3. Fomento de la Igualdad de oportunidades.....	105
2.2.4. Reglas de competencia .....	108
2.3. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos .....	115
2.4. Cambios en el contexto de la ejecución del PO.....	117
2.5. Modificaciones sustanciales con arreglo al artículo 57 del Reglamento (CE) nº 1083/2006 .....	129
2.6. Complementariedad con otros instrumentos .....	129
2.7. Disposiciones en materia de seguimiento.....	133
2.7.1. Acciones de seguimiento .....	133
2.7.2. Acciones de evaluación .....	135
2.7.3. Sistemas informáticos.....	141
2.7.4. Redes Sectoriales.....	144
<b>3. EJECUCIÓN POR PRIORIDADES .....</b>	<b>155</b>
3.1. Eje 1 Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+I, Sociedad de la Información y TIC).....	156



3.2. Eje 2 Desarrollo e Innovación empresarial.....	176
3.3. Eje 3 Medioambiente. Entorno natural. Recursos hídricos y prevención de riesgos .....	220
3.4. Eje 4 Transporte y Energía .....	243
3.5. Eje 5 Desarrollo sostenible local y urbano .....	271
3.6. Eje 6 Infraestructuras sociales .....	301
3.7. Eje 7 Asistencia Técnica y refuerzo capacidad institucional .....	307
<b>4. INFORMACIÓN SOBRE GRANDES PROYECTOS .....</b>	<b>310</b>
<b>5. ASISTENCIA TÉCNICA .....</b>	<b>312</b>
<b>6. INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD .....</b>	<b>315</b>
<b>ANEXO: Relación de normas básicas en materia medio ambiente.....</b>	<b>351</b>



## 1. IDENTIFICACIÓN

<b>PROGRAMA OPERATIVO</b>	<b>Objetivo:</b> <b>Convergencia</b>
	<b>Zona subvencionable afectada:</b> <b>Galicia</b>
	<b>Período de programación:</b> <b>2007-2013</b>
	<b>Nº del programa (Nº CCI):</b> <b>CCI2007ES161PO005</b>
	<b>Título del programa:</b> <b>P.O. DE GALICIA 2007-2013</b>
<b>INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN</b>	<b>Año:</b> <b>2010</b>
	<b>Fecha de aprobación por el Comité de Seguimiento:</b> <b>29 DE JUNIO 2011</b>



El día 5 de marzo de 2007, España presentó a la Comisión Europea una propuesta de Programa Operativo para la Comunidad Autónoma de Galicia, que reunía las condiciones del objetivo convergencia en virtud del artículo 5, apartado 1, del Reglamento (CE) 1083/2006 del Consejo, de 11 de julio de 2006. Mediante Decisión de la Comisión **C(2007)6079, de 30 de noviembre de 2007**, la Comisión Europea aprobó el Programa Operativo FEDER/DOCUP de Galicia 2007-2013, con un importe máximo de ayuda de 2.191.544.341 euros. El coste total asciende a 3.172.208.843 euros, y la aportación nacional es por importe de 980.664.502 euros.

El día 10 de diciembre de 2010, España presentó a través del sistema informático para el intercambio de datos a la Comisión Europea una solicitud de revisión de Programa Operativo para la Comunidad Autónoma de Galicia. Mediante Decisión de la Comisión **C(2011)2117 final, de 30 de marzo de 2011**, la Comisión Europea aprobó el Programa Operativo FEDER de Galicia 2007-2013.

El presente informe de ejecución tiene por objeto dar cumplimiento al artículo 67 del Reglamento (CE) 1083/2006 de 11 de julio de 2006, en que se establece que la Autoridad de Gestión remitirá a la Comisión un informe anual a partir del año 2008. El mismo, de acuerdo con el artículo 65 del citado Reglamento, contará con la aprobación del Comité de Seguimiento.

El presente informe recoge la ejecución correspondiente a la anualidad 2010. Del mismo cabe destacar que, a diferencia de los anteriores, refleja las siguientes circunstancias:

- El fin del solapamiento con el programa operativo del período de programación anterior (Programa Operativo Integrado 2000-06), cuyo plazo de elegibilidad finalizó en junio de 2009; con ello, todos los recursos, tanto económicos como organizativos, se han concentrado en la ejecución del programa en curso.
- La paulatina reducción del desfase existente entre programación y ejecución real, consecuencia lógica de la superación gradual de los problemas inherentes al inicio del programa.

El informe incorpora los contenidos descritos en el apartado 2 del artículo 67, con objeto de ofrecer una descripción clara de la ejecución del Programa Operativo durante el ejercicio en cuestión.

Asimismo, de acuerdo con lo establecido en ese mismo apartado del artículo 2 -en su penúltimo párrafo-, en referencia a la extensión de la información facilitada a la Comisión, esta se considera adecuada y proporcionada en relación con el importe total del gasto ejecutado en el ejercicio analizado.



## **2. RESUMEN DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO**



## **2. RESUMEN DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO**

En este apartado se recogen, de forma agregada a nivel de Eje prioritario, los principales datos de ejecución, tanto física como financiera, así como los datos financieros desglosados por categorías.

Por otra parte, se incluye información referida al conjunto del Programa Operativo en relación con las medidas puestas en marcha para garantizar la calidad y eficacia en la gestión, seguimiento y evaluación del programa operativo, así como las actuaciones dirigidas a promover los principios horizontales (fomento de la igualdad entre hombres y mujeres, desarrollo sostenible) y la conformidad con la legislación comunitaria (contratación pública y reglas de competencia).

La información detallada sobre el avance de las actuaciones por parte de los distintos organismos intermedios y beneficiarios del Programa se incluye en el apartado 3 del informe. En él se recoge información sobre los siguientes aspectos: definición y puesta en marcha de las acciones, gasto comprometido y ejecutado en las mismas, operaciones aprobadas, impacto previsible, destinatarios últimos, etc.

### **2.1. Logros y análisis de los avances**

#### **2.1.1. Información sobre los avances físicos del Programa Operativo**





## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2010

**PROGRAMA OPERATIVO:** GA Programa Operativo FEDER de Galicia

2007ES161PO005

**Nº DE COMITÉ:** 6

**EJE:** 1 Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)

CODIGO F2007		CÓDIGO CORE		NOMBRE INDICADOR																			
UNIDAD DE MEDIDA																							
<b>1</b>	<b>4</b>	<b>(4) Número de proyectos de I+D+i</b>																					
2.705,00	VALOR ESPERADO 2013	4.733,00	VALOR REALIZADO 2007	0,00	VALOR REALIZADO 2008	230,00	VALOR REALIZADO 2009	188,00	VALOR REALIZADO 2010	604,00	0,00	VALOR REALIZADO 2011	0,00	VALOR REALIZADO 2012	0,00	VALOR REALIZADO 2013	0,00	VALOR REALIZADO 2007-2013	1.022,00	% EJECUCIÓN 2010	37,78	% EJECUCIÓN 2013	21,59
<b>2</b>	<b>5</b>	<b>(5) Número de proyectos de cooperación entre empresas y centros de investigación</b>																					
1.043,00	VALOR ESPERADO 2013	1.824,00	VALOR REALIZADO 2007	0,00	VALOR REALIZADO 2008	0,00	VALOR REALIZADO 2009	0,00	VALOR REALIZADO 2010	204,00	0,00	VALOR REALIZADO 2011	0,00	VALOR REALIZADO 2012	0,00	VALOR REALIZADO 2013	0,00	VALOR REALIZADO 2007-2013	204,00	19,56	11,18		
<b>3</b>	<b>12</b>	<b>(12) Población adicional que dispone de acceso a redes de banda ancha [Temas prioritarios 10 - 15]</b>																					
128.571,00	VALOR ESPERADO 2013	225.000,00	VALOR REALIZADO 2007	0,00	VALOR REALIZADO 2008	0,00	VALOR REALIZADO 2009	0,00	VALOR REALIZADO 2010	0,00	VALOR REALIZADO 2011	0,00	VALOR REALIZADO 2012	0,00	VALOR REALIZADO 2013	0,00	VALOR REALIZADO 2007-2013	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
<b>27</b>	<b>Número</b>	<b>Empresas beneficiadas que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/ó EMAS</b>																					
353,00	VALOR ESPERADO 2013	612,00	VALOR REALIZADO 2007	0,00	VALOR REALIZADO 2008	0,00	VALOR REALIZADO 2009	6,00	VALOR REALIZADO 2010	2,00	0,00	VALOR REALIZADO 2011	0,00	VALOR REALIZADO 2012	0,00	VALOR REALIZADO 2013	0,00	VALOR REALIZADO 2007-2013	8,00	2,27	1,31		
<b>60</b>	<b>Número</b>	<b>Nº centros de I+D+i beneficiados</b>																					
83,00	VALOR ESPERADO 2013	144,00	VALOR REALIZADO 2007	0,00	VALOR REALIZADO 2008	7,00	VALOR REALIZADO 2009	1,00	VALOR REALIZADO 2010	13,00	0,00	VALOR REALIZADO 2011	0,00	VALOR REALIZADO 2012	0,00	VALOR REALIZADO 2013	0,00	VALOR REALIZADO 2007-2013	21,00	25,30	14,58		
<b>61</b>	<b>Número</b>	<b>Nº Centros de I+D+i creados</b>																					
3,00	VALOR ESPERADO 2013	6,00	VALOR REALIZADO 2007	0,00	VALOR REALIZADO 2008	0,00	VALOR REALIZADO 2009	0,00	VALOR REALIZADO 2010	0,00	0,00	VALOR REALIZADO 2011	0,00	VALOR REALIZADO 2012	0,00	VALOR REALIZADO 2013	0,00	VALOR REALIZADO 2007-2013	0,00	0,00	0,00		
<b>62</b>	<b>Número</b>	<b>Nº de aplicaciones desarrolladas</b>																					
9,00	VALOR ESPERADO 2013	16,00	VALOR REALIZADO 2007	0,00	VALOR REALIZADO 2008	0,00	VALOR REALIZADO 2009	23,00	3,00	0,00	0,00	VALOR REALIZADO 2011	0,00	VALOR REALIZADO 2012	0,00	VALOR REALIZADO 2013	0,00	VALOR REALIZADO 2007-2013	26,00	288,89	162,50		
<b>64</b>	<b>Número</b>	<b>Nº de centros conectados con Banda Ancha</b>																					
20,00	VALOR ESPERADO 2013	32,00	VALOR REALIZADO 2007	0,00	VALOR REALIZADO 2008	0,00	VALOR REALIZADO 2009	15,00	18,00	0,00	0,00	VALOR REALIZADO 2011	0,00	VALOR REALIZADO 2012	0,00	VALOR REALIZADO 2013	0,00	VALOR REALIZADO 2007-2013	33,00	165,00	103,13		



## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2010

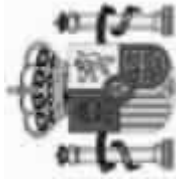
**PROGRAMA OPERATIVO:** GA Programa Operativo FEDER de Galicia

2007ES161PO005

**Nº DE COMITÉ:** 6

**EJE:** 1 Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)

CODIGO F2007		CÓDIGO CORE		NOMBRE INDICADOR										
UNIDAD DE MEDIDA				NOMBRE INDICADOR										
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013			
<b>65</b>													<b>Nº adicional de centros universitarios y de investigación conectados con altas prestaciones</b>	
34,00	60,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00			
<b>66</b>													<b>Nº adicional de investigadores conectados a la red de altas prestaciones</b>	
643,00	1.125,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00			
<b>68</b>													<b>Nº Empresas beneficiadas</b>	
2.432,00	4.259,00	0,00	206,00	2.721,00	500,00	0,00	0,00	0,00	3.427,00	140,91	80,46			
<b>89</b>													<b>Nº de autónomos beneficiados</b>	
29,00	50,00	0,00	0,00	2.177,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.177,00	7.506,90	4.354,00			
<b>96</b>													<b>Nº mujeres autónomas beneficiadas</b>	
11,00	20,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00			
<b>106</b>													<b>Empleo creado bruto (mujeres)</b>	
1.495,00	2.617,00	0,00	2,00	3,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5,00	0,33	0,19			
<b>108</b>													<b>Número de proyectos de carácter medioambiental</b>	
589,00	1.028,00	12,00	0,00	4,00	0,00	0,00	0,00	0,00	16,00	2,72	1,56			
<b>127</b>													<b>Empleo asociado. Nº de personas participantes en los proyectos</b>	
6.660,00	11.656,00	0,00	663,00	501,00	274,00	0,00	0,00	0,00	1.438,00	21,59	12,34			



## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2010

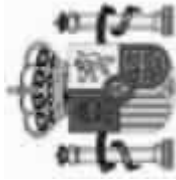
**PROGRAMA OPERATIVO:** GA Programa Operativo FEDER de Galicia  
2007ES161PO005

**Nº DE COMITÉ:** 6

**EJE:** 1 Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)

CODIGO F2007		CÓDIGO CORE		NOMBRE INDICADOR											
UNIDAD DE MEDIDA				VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
<b>128</b>			<b>Número</b>	<b>Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos</b>											
	2.344,00		4.102,00	0,00	137,00	134,00	133,00	0,00	0,00	0,00	0,00	404,00	17,24	9,85	
<b>145</b>	<b>9</b>		<b>Número</b>	<b>(9) Empleo creado bruto</b>											
	2.990,00		5.234,00	0,00	20,00	23,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	43,00	1,44	0,82	
<b>146</b>	<b>10</b>		<b>Euros</b>	<b>(10) Inversión privada inducida</b>											
	175.714.286,00		307.500.000,00	0,00	17.219.025,41	34.941.000,78	7.167.802,18	0,00	0,00	0,00	0,00	59.327.828,37	33,76	19,29	
<b>150</b>	<b>11</b>		<b>Número</b>	<b>(11) Número de proyectos [Temas prioritarios 10 - 15]</b>											
	1.199,00		2.100,00	12,00	4,00	2.822,00	43,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.881,00	240,28	137,19	





## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2010

**PROGRAMA OPERATIVO:** GA Programa Operativo FEDER de Galicia

2007ES161PO005

**Nº DE COMITÉ:** 6

**EJE:** 2 Desarrollo e innovación empresarial

CODIGO F2007		CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR									
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013		
<b>127</b>													
<b>Número Empleo asociado. Nº de personas participantes en los proyectos</b>													
29.517,00	51.631,00	0,00	1.627,00	3.451,00	4.377,00	0,00	0,00	0,00	9.455,00	32,03	18,31		
<b>128</b>													
<b>Número Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos</b>													
12.482,00	21.803,00	0,00	286,00	459,00	280,00	0,00	0,00	0,00	1.025,00	8,21	4,70		
<b>130</b>													
<b>8 (8) Número de empresas de nueva creación apoyadas [Tema prioritario 08]</b>													
176,00	421,00	1,00	46,00	32,00	2,00	0,00	0,00	0,00	81,00	46,02	19,24		
<b>145</b>													
<b>9 (9) Empleo creado bruto</b>													
5.809,00	10.526,00	0,00	0,00	8,00	295,00	0,00	0,00	0,00	303,00	5,22	2,88		
<b>146</b>													
<b>10 (10) Inversión privada inducida</b>													
1.331.009.867,00	2.383.228.936,00	235.876,21	17.819.953,31	43.100.404,51	137.637.676,98	0,00	0,00	0,00	198.793.911,01	14,94	8,34		
<b>149</b>													
<b>7 (7) Número de proyectos [Tema prioritario 08]</b>													
1.509,00	3.237,00	35,00	524,00	216,00	180,00	0,00	0,00	0,00	955,00	63,29	29,50		
<b>171</b>													
<b>Número Nº de proyectos [Tema prioritario 06]</b>													
129,00	225,00	0,00	56,00	2,00	0,00	0,00	0,00	0,00	58,00	44,96	25,78		
<b>172</b>													
<b>Número Nº de proyectos [Tema prioritario 09]</b>													
8.292,00	14.624,00	483,00	294,00	521,00	2.908,00	0,00	0,00	0,00	4.206,00	50,72	28,76		



## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2010

**PROGRAMA OPERATIVO:** GA Programa Operativo FEDER de Galicia

2007ES161PO005

**Nº DE COMITÉ:** 6

**EJE:** 3 Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		NOMBRE INDICADOR										
UNIDAD DE MEDIDA		VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
<b>4</b>	<b>27</b>	<b>Número</b>	<b>(27) Número de proyectos de residuos [Temas prioritarios 44 - 47, 50]</b>									
		55,00	0,00	33,00	6,00	5,00	0,00	0,00	0,00	44,00	141,94	80,00
<b>5</b>	<b>29</b>	<b>Hectáreas</b>	<b>(29) Área rehabilitada (Ha) [Temas prioritarios 44 - 47, 50]</b>									
		45,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>10</b>		<b>Número</b>	<b>Actuaciones desarrolladas en zonas Red Natura 2000</b>									
		79,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>14</b>		<b>Número</b>	<b>Actuaciones desarrolladas fuera de zonas Red Natura 2000</b>									
		26,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>18</b>		<b>Hectáreas</b>	<b>Superficie afectada fuera de zonas RED NATURA 2000</b>									
		57.188,60	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>22</b>		<b>Número</b>	<b>Instalaciones de control de la calidad ambiental creadas</b>									
		2,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>23</b>		<b>Número</b>	<b>Actuaciones destinadas a la recuperación y regeneración del entorno desarrolladas</b>									
		2,00	0,00	0,00	0,00	2,00	0,00	0,00	0,00	2,00	200,00	100,00
<b>41</b>		<b>Número</b>	<b>Instalaciones de seguimiento y control de la calidad del aire creadas</b>									
		3,00	0,00	1,00	1,00	1,00	0,00	0,00	0,00	3,00	150,00	100,00



## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2010

**PROGRAMA OPERATIVO:** GA Programa Operativo FEDER de Galicia

2007ES161PO005

**Nº DE COMITÉ:** 6

**EJE:** 3 Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos

CODIGO F2007		CÓDIGO CORE		NOMBRE INDICADOR										
UNIDAD DE MEDIDA				VALOR ESPERADO 2010	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
<b>77</b>		<b>Kilómetros</b>	<b>Redes de abastecimiento creadas</b>	494,00	0,00	0,00	44,37	47,78	0,00	0,00	0,00	92,15	33,27	18,65
<b>78</b>		<b>Kilómetros</b>	<b>Redes de abastecimiento mejoradas</b>	711,00	0,00	0,00	1,95	20,61	0,00	0,00	0,00	22,56	5,56	3,17
<b>82</b>		<b>Kilómetros</b>	<b>Redes de saneamiento creadas</b>	261,55	0,00	0,00	5,85	52,22	0,00	0,00	0,00	58,07	41,54	22,20
<b>83</b>		<b>Kilómetros</b>	<b>Redes de saneamiento mejoradas</b>	304,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>86</b>		<b>Hectáreas</b>	<b>Superficie afectada en zonas RED NATURA 2000</b>	313.500,00	0,00	0,00	0,00	35,49	0,00	0,00	0,00	35,49	0,02	0,01
<b>94</b>		<b>M3/día</b>	<b>Volumen de aguas residuales tratadas y depuradas</b>	1.024.757,00	0,00	0,00	0,00	32.249,00	0,00	0,00	0,00	32.249,00	8,41	3,15
<b>95</b>		<b>M3/día</b>	<b>Volumen de residuos industriales gestionados</b>	664.000,00	0,00	4.197,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.197,00	1,84	0,63
<b>108</b>		<b>Número</b>	<b>Número de proyectos de carácter medioambiental</b>	222,00	57,00	42,00	8,00	22,00	0,00	0,00	0,00	129,00	99,23	58,11



**ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2010**

**PROGRAMA OPERATIVO:** GA Programa Operativo FEDER de Galicia  
2007ES161PO005

**Nº DE COMITÉ:** 6

**EJE:** 3 Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos

CODIGO CORE		NOMBRE INDICADOR									
F2007	CÓDIGO	UNIDAD DE MEDIDA									
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
<b>112</b>											
<b>Número Plantas de tratamiento creadas y/o mejoradas</b>											
2,00	3,00	0,00	5,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	6,00	300,00	200,00
<b>113 25</b>											
<b>Número (25) Población adicional servida por proyectos de abastecimiento de agua [Temas prioritarios 44 - 47, 50]</b>											
120.257,00	329.200,00	0,00	0,00	53.660,00	33.348,00	0,00	0,00	0,00	87.008,00	72,35	26,43
<b>114</b>											
<b>Número Muestras realizadas</b>											
100,00	175,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>125</b>											
<b>M3/día Volumen de residuos urbanos gestionados</b>											
285.700,00	830.000,00	0,00	2.415,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.415,00	0,85	0,29
<b>126</b>											
<b>Número Actuaciones de estudio, difusión y promoción</b>											
37,00	62,00	0,00	6,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6,00	16,22	9,68
<b>138</b>											
<b>m3 / día Volumen regulado y /o tratado</b>											
26.300,00	87.671,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>140</b>											
<b>Hectáreas Superficie recuperada y/o defendida</b>											
2,00	10,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>158 26</b>											
<b>Número (26) Población adicional servida por proyectos de depuración de agua [Temas prioritarios 44 - 47, 50]</b>											
284.357,00	899.000,00	0,00	0,00	1.875,00	124.760,00	0,00	0,00	0,00	126.635,00	44,53	14,09





# ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2010

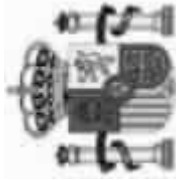
**PROGRAMA OPERATIVO:** GA Programa Operativo FEDER de Galicia

2007ES161PO005

**Nº DE COMITÉ:** 6

**EJE:** 3 Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		NOMBRE INDICADOR											
UNIDAD DE MEDIDA		VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013	
<b>159</b>	<b>28</b>	<b>Número</b>	<b>(28) Número de proyectos de mejora de la calidad del aire [Temas prioritarios 44 - 47, 50]</b>										
		75,00	0,00	7,00	9,00	25,00	0,00	0,00	0,00	41,00	95,35	54,67	
<b>160</b>	<b>31</b>	<b>Número</b>	<b>(31) Número de proyectos [Tema prioritario 53]</b>										
		22,00	57,00	5,00	0,00	3,00	0,00	0,00	0,00	65,00	570,18	295,45	
<b>161</b>	<b>34</b>	<b>Número</b>	<b>(34) Número de proyectos [Temas prioritarios 55 - 57]</b>										
		8,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
<b>166</b>	<b>Número</b>	<b>Plantas depuradoras construidas</b>											
		2,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
<b>178</b>	<b>Número</b>	<b>Nº de proyectos [Tema prioritario 48]</b>											
		10,00	0,00	10,00	4,00	0,00	0,00	0,00	0,00	14,00	233,33	140,00	
<b>184</b>	<b>Número</b>	<b>Nº de proyectos [Tema prioritario 51]</b>											
		100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
<b>196</b>	<b>Kilómetros</b>	<b>Longitud de costa afectada (kms)</b>											
		9,40	0,00	0,00	0,00	2,80	0,00	0,00	0,00	2,80	147,37	29,79	
<b>205</b>	<b>Número</b>	<b>Construcción y adecuación ambiental de infraestructuras de sensibilización y uso público en RN2000</b>											
		6,00	0,00	0,00	0,00	2,00	0,00	0,00	0,00	2,00	166,67	33,33	



## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2010

**PROGRAMA OPERATIVO:** GA Programa Operativo FEDER de Galicia

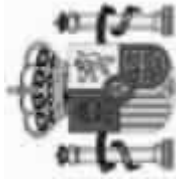
2007ES161PO005

**Nº DE COMITÉ:** 6

**EJE:** 3 Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos

CODIGO CORE		NOMBRE INDICADOR											
UNIDAD DE MEDIDA		VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
<b>206</b>	<b>Número</b>	<b>Adquisición de Medios de vigilancia y seguimiento del medio marino (UDS)</b>											
1,20	6,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>207</b>	<b>Número</b>	<b>Construcción de infraestructuras para la conservación de especies en la Red Natura 2000</b>											
0,00	2,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>209</b>	<b>Número</b>	<b>Actuaciones de restauración de Habitat y especies en Red Natura 2000 (UDS)</b>											
16,80	84,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,00	11,90	2,38
<b>213</b>	<b>nº</b>	<b>Nº de proyectos de gestión y distribución de agua potable (tema prioritario 45)</b>											
12,00	20,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5,00	9,00	0,00	0,00	0,00	14,00	116,67	70,00
<b>214</b>	<b>Nº</b>	<b>Nº de proyectos de tratamiento de aguas residuales (tema prioritario 46)</b>											
12,00	22,00	0,00	0,00	0,00	1,00	11,00	0,00	0,00	0,00	0,00	12,00	100,00	54,55
<b>215</b>	<b>Nº</b>	<b>Nº de proyectos rehabilitación</b>											
7,00	10,00	0,00	0,00	4,00	0,00	2,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6,00	85,71	60,00





## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2010

**PROGRAMA OPERATIVO:** GA Programa Operativo FEDER de Galicia

2007ES161PO005

**Nº DE COMITÉ:** 6

**EJE:** 4 Transporte y energía

CODIGO CORE		UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR									
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013		
<b>81</b>													
<b>Kilómetros</b>													
<b>Redes de transporte y/o distribución creadas y/o renovadas</b>													
462,00	809,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
<b>90</b>													
<b>Número</b>													
<b>Unidades de producción de biomasa instaladas</b>													
3,00	5,00	0,00	0,00	5,00	231,00	0,00	0,00	0,00	236,00	7.866,67	4.720,00		
<b>92</b>													
<b>Número</b>													
<b>Unidades de producción solar instaladas</b>													
2.571,00	4.500,00	0,00	0,00	335,00	1.700,00	0,00	0,00	0,00	2.035,00	79,15	45,22		
<b>93</b>													
<b>Número</b>													
<b>Vehículos verdes de transporte público adquiridos (bus, trenes, etc)</b>													
32,00	56,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
<b>98</b>													
<b>Número</b>													
<b>Vehículos adquiridos para el transporte público que incorporan medidas que favorezcan la accesibilidad</b>													
4,00	7,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
<b>108</b>													
<b>Número</b>													
<b>Número de proyectos de carácter medioambiental</b>													
71,00	130,00	0,00	0,00	30,00	499,00	0,00	0,00	0,00	529,00	745,07	406,92		
<b>115</b>													
<b>Número</b>													
<b>Áreas de estacionamiento de autobuses</b>													
9,00	15,00	0,00	0,00	0,00	21,00	0,00	0,00	0,00	21,00	233,33	140,00		
<b>116</b>													
<b>M2</b>													
<b>Urbanización y acondicionamiento de zona portuaria</b>													
22.757,00	39.825,00	0,00	0,00	0,00	335,96	0,00	0,00	0,00	335,96	1,48	0,84		



## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2010

**PROGRAMA OPERATIVO:** GA Programa Operativo FEDER de Galicia

2007ES161PO005

**Nº DE COMITÉ:** 6

**EJE:** 4 Transporte y energía

CODIGO CORE		NOMBRE INDICADOR										
UNIDAD DE MEDIDA		VALOR ESPERADO 2010	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
<b>117</b>	<b>Número</b>	<b>Población adicional atendida por la red</b>										
		82.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>123</b>	<b>Número</b>	<b>Proyectos de conexión y centralización de tejidos urbanos (X)</b>										
		3,00	0,00	0,00	2,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,00	100,00	66,67
<b>126</b>	<b>Número</b>	<b>Actuaciones de estudio, difusión y promoción</b>										
		19,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>132</b>	<b>Número</b>	<b>Número de proyectos que incluyen medidas ambientales</b>										
		14,00	0,00	0,00	0,00	2,00	0,00	0,00	0,00	2,00	25,00	14,29
<b>133</b>	<b>Nº toneladas</b>	<b>Ahorro energía final (Toneladas equivalentes de Petroleo)</b>										
		28.190,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>134</b>	<b>Nº toneladas</b>	<b>Sustitución de combustibles fósiles (Toneladas equivalentes de petroleo)</b>										
		21.163,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>151</b>	<b>Número</b>	<b>(13) Número de proyectos [Temas prioritarios 16, 17, 20 - 23, 25]</b>										
		252,00	0,00	0,00	21,00	30,21	0,00	0,00	0,00	51,21	35,81	20,32
<b>152</b>	<b>Número</b>	<b>(14) Kilómetros de nuevas carreteras [Temas prioritarios 20 - 23, 25]</b>										
		82,13	0,00	0,00	11,40	4,09	0,00	0,00	0,00	15,49	36,45	18,86



# ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2010

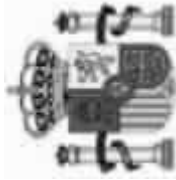
PROGRAMA OPERATIVO: GA Programa Operativo FEDER de Galicia

2007ES161PO005

Nº DE COMITÉ: 6

EJE: 4 Transporte y energía

CODIGO F2007		CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR									
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013		
<b>153 15</b>													
<b>(15) Kilómetros de nuevas carreteras (Red TEN) [20 - 23, 25]</b>													
10,25	36,00	0,00	0,00	0,00	20,57	0,00	0,00	0,00	20,57	200,68	57,14		
<b>154 16</b>													
<b>(16) Kilómetros de carreteras reconstruidos o reformados [Temas prioritarios 20 - 23, 25]</b>													
177,00	310,00	0,00	0,00	112,00	43,10	0,00	0,00	0,00	155,10	87,63	50,03		
<b>156 18</b>													
<b>(18) Kilómetros de ferrocarril nuevos (Red TEN) [Temas prioritarios 16, 17]</b>													
17,00	26,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
<b>157 23</b>													
<b>(23) Número de proyectos [Temas prioritarios 39 - 42]</b>													
1.137,00	1.955,00	0,00	0,00	12,00	380,00	0,00	0,00	0,00	392,00	34,48	20,05		
<b>173</b>													
<b>Nº de proyectos [Tema prioritario 33]</b>													
39,00	68,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
<b>174</b>													
<b>Nº de proyectos [Tema prioritario 35]</b>													
19,00	33,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
<b>176</b>													
<b>Nº de proyectos [Tema prioritario 37]</b>													
5,00	9,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
<b>177</b>													
<b>Nº de proyectos [Tema prioritario 43]</b>													
285,00	429,00	0,00	0,00	18,00	119,00	0,00	0,00	0,00	137,00	48,07	31,93		



**ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2010**

**PROGRAMA OPERATIVO:** GA Programa Operativo FEDER de Galicia

2007ES161PO005

**Nº DE COMITÉ:** 6

**EJE:** 4 Transporte y energía

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE	UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR									
	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
<b>183</b>	<b>Número</b>		<b>Nº de proyectos [Tema prioritario 27]</b>									
2,00	3,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>185</b>	<b>Número</b>		<b>Nº de proyectos [Tema prioritario 52]</b>									
8,00	12,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>216</b>	<b>Nº</b>		<b>Nº de proyectos (Tema prioritario 30)</b>									
5,00	8,00	0,00	0,00	0,00	2,00	1,00	0,00	0,00	0,00	3,00	60,00	37,50









## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2010

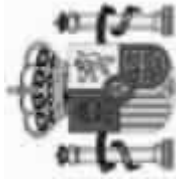
**PROGRAMA OPERATIVO:** GA Programa Operativo FEDER de Galicia

2007ES161PO005

**Nº DE COMITÉ:** 6

**EJE:** 6 Infraestructuras sociales

CODIGO F2007		CÓDIGO CORE		NOMBRE INDICADOR											
UNIDAD DE MEDIDA				VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
<b>38</b>			<b>Número</b>	<b>Guarderías infantiles construidas</b>											
19,00		34,00	0,00	0,00	5,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6,00	31,58	17,66	
<b>101</b>			<b>Número</b>	<b>Centros educativos en los que se han incorporado medidas que favorezcan la accesibilidad</b>											
9,00		16,00	0,00	4,00	3,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8,00	88,89	50,00	
<b>103</b>			<b>Número</b>	<b>Nº de plazas creadas en guarderías infantiles</b>											
1.943,00		3.400,00	0,00	0,00	214,00	36,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	250,00	12,87	7,35	
<b>104</b>			<b>Número</b>	<b>Nº de plazas creadas en centros de atención a la población dependiente</b>											
114,00		200,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
<b>108</b>			<b>Número</b>	<b>Número de proyectos de carácter medioambiental</b>											
5,00		10,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
<b>121</b>			<b>Número</b>	<b>Centros equipados</b>											
9,00		16,00	0,00	90,00	8,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	98,00	1.088,89	612,50	
<b>129</b>			<b>Número</b>	<b>Centros creados o grandes ampliaciones</b>											
8,00		15,00	0,00	4,00	3,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8,00	100,00	53,33	
<b>131</b>			<b>Número</b>	<b>Nuevas plazas escolares</b>											
1.600,00		2.800,00	0,00	180,00	240,00	56,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	476,00	29,75	17,00	



**ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2010**

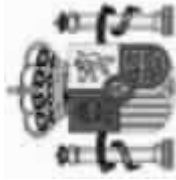
**PROGRAMA OPERATIVO:** GA Programa Operativo FEDER de Galicia

2007ES161PO005

**Nº DE COMITÉ:** 6

**EJE:** 6 Infraestructuras sociales

CODIGO F2007		CÓDIGO CORE		NOMBRE INDICADOR											
UNIDAD DE MEDIDA															
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013				
<b>(36) Número de proyectos [Tema prioritario 75]</b>															
162	36	Número	8,00	14,00	0,00	6,00	0,00	10,00	0,00	0,00	0,00	0,00	16,00	200,00	114,29
<b>(37) Número de estudiantes beneficiados [Tema prioritario 75]</b>															
163	37	Número	3.566,00	6.240,00	0,00	7.423,00	643,00	360,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8.426,00	236,29	135,03
<b>(38) Número de proyectos [Tema prioritario 76]</b>															
164	38	Número	1,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>217 N° de proyectos (Tema prioritario 77)</b>															
217		N°	22,00	40,00	0,00	0,00	5,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6,00	27,27	15,00
<b>218 N° de proyectos (Tema prioritario 79)</b>															
218		N°	8,00	14,00	46,00	8,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	55,00	687,50	392,86



**ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2010**

**PROGRAMA OPERATIVO:** GA Programa Operativo FEDER de Galicia  
2007ES161PO005

**Nº DE COMITÉ:** 6

**EJE:** 7 Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR									
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013		
<b>13</b>													
<b>Número Actuaciones de control y gestión desarrolladas</b>													
16,00	28,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
<b>15</b>													
<b>Número Actuaciones de evaluación y de estudios desarrolladas</b>													
6,00	10,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	





## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2010

**PROGRAMA OPERATIVO:** GA Programa Operativo FEDER de Galicia  
2007ES161PO005

**Nº DE COMITÉ:** 6

CODIGO CORE		NOMBRE INDICADOR												
F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA											% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013					
<b>10</b>														
<b>Actuaciones desarrolladas en zonas Red Natura 2000</b>														
45,00	Número	79,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>13</b>														
<b>Actuaciones de control y gestión desarrolladas</b>														
16,00	Número	28,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>14</b>														
<b>Actuaciones desarrolladas fuera de zonas Red Natura 2000</b>														
15,00	Número	26,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>15</b>														
<b>Actuaciones de evaluación y de estudios desarrolladas</b>														
6,00	Número	10,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>18</b>														
<b>Superficie afectada fuera de zonas RED NATURA 2000</b>														
57.188,60	Hectáreas	100.228,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>19</b>														
<b>Actuaciones desarrolladas en aeropuertos</b>														
16,00	Número	30,00	1,00	2,00	2,00	4,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9,00	56,25
<b>20</b>														
<b>Actuaciones desarrolladas en puertos</b>														
12,00	Número	21,00	0,00	0,00	2,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3,00	25,00
<b>21</b>														
<b>Actuaciones destinadas a la mejora de la eficiencia energética</b>														
2,00	Número	4,00	0,00	0,00	18,00	119,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	137,00	6.850,00
												3,425,00		



## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2010

**PROGRAMA OPERATIVO:** GA Programa Operativo FEDER de Galicia  
2007ES161PO005

**Nº DE COMITÉ:** 6

CODIGO CORE		UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR									
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013		
<b>22</b>													
<b>Número</b>													
<b>Instalaciones de control de la calidad ambiental creadas</b>													
1,00	2,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
<b>23</b>													
<b>Número</b>													
<b>Actuaciones destinadas a la recuperación y regeneración del entorno desarrolladas</b>													
1,00	2,00	0,00	0,00	0,00	2,00	0,00	0,00	0,00	2,00	200,00	100,00		
<b>27</b>													
<b>Número</b>													
<b>Empresas beneficiadas que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/o EMAS</b>													
1.496,00	2.634,00	0,00	61,00	94,00	149,00	0,00	0,00	0,00	304,00	20,32	11,54		
<b>38</b>													
<b>Número</b>													
<b>Guarderías infantiles construídas</b>													
19,00	34,00	0,00	0,00	5,00	1,00	0,00	0,00	0,00	6,00	31,58	17,65		
<b>39</b>													
<b>Número</b>													
<b>Infraestructuras multimodales creadas</b>													
2,00	3,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
<b>40</b>													
<b>Número</b>													
<b>Inmuebles sobre los que se han efectuado labores de conservación y restauración</b>													
138,00	241,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
<b>41</b>													
<b>Número</b>													
<b>Instalaciones de seguimiento y control de la calidad del aire creadas</b>													
2,00	3,00	0,00	1,00	1,00	1,00	0,00	0,00	0,00	3,00	150,00	100,00		
<b>54</b>													
<b>Metros</b>													
<b>Longitud de diques</b>													
219,00	384,00	0,00	0,00	128,00	0,00	0,00	0,00	0,00	128,00	58,45	33,33		







## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2010

**PROGRAMA OPERATIVO:** GA Programa Operativo FEDER de Galicia

2007ES161PO005

**Nº DE COMITÉ:** 6

CODIGO CORE		UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR									
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013	
<b>74</b>												
<b>Número</b>		<b>Planes y campañas de dinamización y promoción turística desarrolladas</b>										
16,00	29,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
<b>76</b>												
<b>Kw</b>		<b>Potencia instalada</b>										
7.481,00	12.526,00	0,00	0,00	155,13	1.151,45	0,00	0,00	0,00	1.306,58	17,47	10,43	
<b>77</b>												
<b>Kilómetros</b>		<b>Redes de abastecimiento creadas</b>										
277,00	494,00	0,00	0,00	44,37	47,78	0,00	0,00	0,00	92,15	33,27	18,65	
<b>78</b>												
<b>Kilómetros</b>		<b>Redes de abastecimiento mejoradas</b>										
406,00	711,00	0,00	0,00	1,95	20,61	0,00	0,00	0,00	22,56	5,56	3,17	
<b>79</b>												
<b>Kilómetros</b>		<b>Redes de transporte y/o distribución de gas creadas y/o renovadas</b>										
283,00	495,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
<b>80</b>												
<b>Kilómetros</b>		<b>Redes de transporte y/o distribución de petroleo creadas y/o renovadas</b>										
71,00	124,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
<b>81</b>												
<b>Kilómetros</b>		<b>Redes de transporte y/o distribución creadas y/o renovadas</b>										
462,00	809,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
<b>82</b>												
<b>Kilómetros</b>		<b>Redes de saneamiento creadas</b>										
139,80	261,55	0,00	0,00	5,85	52,22	0,00	0,00	0,00	58,07	41,54	22,20	



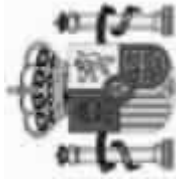
## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2010

**PROGRAMA OPERATIVO:** GA Programa Operativo FEDER de Galicia  
2007ES161PO005

**Nº DE COMITÉ:** 6

CODIGO CORE		UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR									
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013	
<b>83</b>		<b>Kilómetros</b>	<b>Redes de saneamiento mejoradas</b>									
174,00		304,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
<b>85</b>		<b>Hectáreas</b>	<b>Superficie afectada</b>									
150,00		263,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
<b>86</b>		<b>Hectáreas</b>	<b>Superficie afectada en zonas RED NATURA 2000</b>									
174.804,00		313.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	35,49	0,00	0,01	
<b>89</b>		<b>Número</b>	<b>Nº de autónomos beneficiados</b>									
3.304,00		6.097,00	0,00	2,00	2.217,00	193,00	0,00	0,00	2.412,00	0,00	73,00	
<b>90</b>		<b>Número</b>	<b>Unidades de producción de biomasa instaladas</b>									
3,00		5,00	0,00	0,00	5,00	231,00	0,00	0,00	236,00	0,00	4.720,00	
<b>92</b>		<b>Número</b>	<b>Unidades de producción solar instaladas</b>									
2.571,00		4.500,00	0,00	0,00	335,00	1.700,00	0,00	0,00	2.035,00	0,00	45,22	
<b>93</b>		<b>Número</b>	<b>Vehículos verdes de transporte público adquiridos (bus, trenes, etc)</b>									
32,00		56,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
<b>94</b>		<b>M3/día</b>	<b>Volumen de aguas residuales tratadas y depuradas</b>									
383.287,00		1.024.757,00	0,00	0,00	0,00	32.249,00	0,00	0,00	32.249,00	0,00	8,41	





## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2010

**PROGRAMA OPERATIVO:** GA Programa Operativo FEDER de Galicia  
2007ES161PO005

**Nº DE COMITÉ:** 6

CODIGO F2007		CODIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR									
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013		
<b>106</b>													
<b>Empleo creado bruto (mujeres)</b>													
4.006,00	7.177,00	0,00	2,00	4,00	16,00	0,00	0,00	0,00	22,00	0,55	0,31		
<b>108</b>													
<b>Número de proyectos de carácter medioambiental</b>													
2.197,00	3.854,00	69,00	103,00	51,00	521,00	0,00	0,00	0,00	744,00	33,86	19,30		
<b>110</b>													
<b>Nº de empresas creadas</b>													
121,00	217,00	0,00	0,00	0,00	3,00	0,00	0,00	0,00	3,00	2,48	1,38		
<b>112</b>													
<b>Plantas de tratamiento creadas y/o mejoradas</b>													
2,00	3,00	0,00	5,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	6,00	300,00	200,00		
<b>113 25</b>													
<b>(25) Población adicional servida por proyectos de abastecimiento de agua [Temas prioritarios 44 - 47, 50]</b>													
120.257,00	329.200,00	0,00	0,00	53.660,00	33.348,00	0,00	0,00	0,00	87.008,00	72,35	26,43		
<b>114</b>													
<b>Muestras realizadas</b>													
100,00	175,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
<b>115</b>													
<b>Áreas de estacionamiento de autobuses</b>													
9,00	15,00	0,00	0,00	0,00	21,00	0,00	0,00	0,00	21,00	233,33	140,00		
<b>116</b>													
<b>M2 Urbanización y acondicionamiento de zona portuaria</b>													
22.757,00	39.825,00	0,00	0,00	0,00	335,96	0,00	0,00	0,00	335,96	1,48	0,84		



**ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2010**

**PROGRAMA OPERATIVO:** GA Programa Operativo FEDER de Galicia  
2007ES161PO005

**Nº DE COMITÉ:** 6

<b>CODIGO F2007</b>	<b>CÓDIGO CORE</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>NOMBRE INDICADOR</b>										
			VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
<b>117</b>		<b>Número</b>	<b>Población adicional atendida por la red</b>										
	47.143,00	82.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>119</b>		<b>Número</b>	<b>Infraestructura turística nueva y/o mejorada</b>										
	205,00	358,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>120</b>		<b>Número</b>	<b>Infraestructuras culturales nuevas y/o mejoradas</b>										
	11,00	19,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>121</b>		<b>Número</b>	<b>Centros equipados</b>										
	9,00	16,00	0,00	0,00	90,00	8,00	0,00	0,00	0,00	0,00	98,00	1.088,89	612,50
<b>123</b>		<b>Número</b>	<b>Proyectos de conexión y centralización de tejidos urbanos (X)</b>										
	2,00	3,00	0,00	0,00	0,00	2,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,00	100,00	66,67
<b>124</b>		<b>M2</b>	<b>Suelo industrial acondicionado</b>										
	244.286,00	427.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>125</b>		<b>M3/día</b>	<b>Volumen de residuos urbanos gestionados</b>										
	285.700,00	830.000,00	0,00	0,00	2.415,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.415,00	0,85	0,29
<b>126</b>		<b>Número</b>	<b>Actuaciones de estudio, difusión y promoción</b>										
	48,00	81,00	0,00	0,00	6,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6,00	12,50	7,41



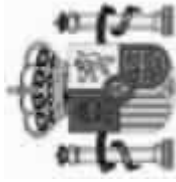


## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2010

**PROGRAMA OPERATIVO:** GA Programa Operativo FEDER de Galicia  
2007ES161PO005

**Nº DE COMITÉ:** 6

CODIGO CORE		UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR									
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013	
<b>138</b>		<b>m3 / día</b>	<b>Volumen regulado y /o tratado</b>									
26.300,00	87.671,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
<b>140</b>		<b>Hectáreas</b>	<b>Superficie recuperada y/o defendida</b>									
2,00	10,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
<b>145 9</b>		<b>Número</b>	<b>(9) Empleo creado bruto</b>									
8.799,00	15.760,00	0,00	20,00	31,00	295,00	0,00	0,00	0,00	346,00	3,93	2,20	
<b>146 10</b>		<b>Euros</b>	<b>(10) Inversión privada inducida</b>									
1.506.724.153,00	2.690.728.936,00	235.876,21	35.038.978,72	78.041.405,29	144.805.479,16	0,00	0,00	0,00	258.121.739,38	17,13	9,59	
<b>149 7</b>		<b>Número</b>	<b>(7) Número de proyectos [Tema prioritario 08]</b>									
1.509,00	3.237,00	35,00	524,00	216,00	180,00	0,00	0,00	0,00	955,00	63,29	29,50	
<b>150 11</b>		<b>Número</b>	<b>(11) Número de proyectos [Temas prioritarios 10 - 15]</b>									
1.199,00	2.100,00	12,00	4,00	2.822,00	43,00	0,00	0,00	0,00	2.881,00	240,28	137,19	
<b>151 13</b>		<b>Número</b>	<b>(13) Número de proyectos [Temas prioritarios 16, 17, 20 - 23, 25]</b>									
143,00	252,00	0,00	0,00	21,00	30,21	0,00	0,00	0,00	51,21	35,81	20,32	
<b>152 14</b>		<b>Número</b>	<b>(14) Kilómetros de nuevas carreteras [Temas prioritarios 20 - 23, 25]</b>									
42,50	82,13	0,00	0,00	11,40	4,09	0,00	0,00	0,00	15,49	36,45	18,86	



## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2010

**PROGRAMA OPERATIVO:** GA Programa Operativo FEDER de Galicia  
2007ES161PO005

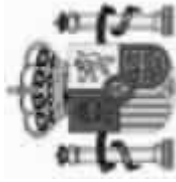
**Nº DE COMITÉ:** 6

CODIGO CORE		NOMBRE INDICADOR										
F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA										
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013	
<b>(15) Kilómetros de nuevas carreteras (Red TEN) [20 - 23, 25]</b>												
<b>153</b>	<b>15</b>	<b>Número</b>										
10,25	36,00	0,00	0,00	0,00	20,57	0,00	0,00	0,00	20,57	200,68	57,14	
<b>(16) Kilómetros de carreteras reconstruidos o reformados [Temas prioritarios 20 - 23, 25]</b>												
<b>154</b>	<b>16</b>	<b>Número</b>										
177,00	310,00	0,00	0,00	112,00	43,10	0,00	0,00	0,00	155,10	87,63	50,03	
<b>(18) Kilómetros de ferrocarril nuevos (Red TEN) [Temas prioritarios 16, 17]</b>												
<b>156</b>	<b>18</b>	<b>Número</b>										
17,00	26,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
<b>(23) Número de proyectos [Temas prioritarios 39 - 42]</b>												
<b>157</b>	<b>23</b>	<b>Número</b>										
1.137,00	1.955,00	0,00	0,00	12,00	380,00	0,00	0,00	0,00	392,00	34,48	20,05	
<b>(26) Población adicional servida por proyectos de depuración de agua [Temas prioritarios 44 - 47, 50]</b>												
<b>158</b>	<b>26</b>	<b>Número</b>										
284.357,00	899.000,00	0,00	0,00	1.875,00	124.760,00	0,00	0,00	0,00	126.635,00	44,53	14,09	
<b>(28) Número de proyectos de mejora de la calidad del aire [Temas prioritarios 44 - 47, 50]</b>												
<b>159</b>	<b>28</b>	<b>Número</b>										
43,00	75,00	0,00	7,00	9,00	25,00	0,00	0,00	0,00	41,00	95,35	54,67	
<b>(31) Número de proyectos [Tema prioritario 53]</b>												
<b>160</b>	<b>31</b>	<b>Número</b>										
11,40	22,00	57,00	5,00	0,00	3,00	0,00	0,00	0,00	65,00	570,18	295,45	
<b>(34) Número de proyectos [Temas prioritarios 55 - 57]</b>												
<b>161</b>	<b>34</b>	<b>Número</b>										
410,00	718,00	0,00	0,00	2,00	2,00	0,00	0,00	0,00	4,00	0,98	0,56	







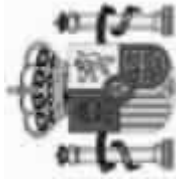


## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2010

**PROGRAMA OPERATIVO:** GA Programa Operativo FEDER de Galicia  
2007ES161PO005

**Nº DE COMITÉ:** 6

CODIGO CORE		NOMBRE INDICADOR										
F2007	CORE	UNIDAD DE MEDIDA										
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013	
<b>185</b>												
		<b>Número</b>	<b>Nº de proyectos [Tema prioritario 52]</b>									
8,00	12,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
<b>196</b>												
		<b>Kilómetros</b>	<b>Longitud de costa afectada (kms)</b>									
1,90	9,40	0,00	0,00	0,00	2,80	0,00	0,00	0,00	2,80	147,37	29,79	
<b>205</b>												
		<b>Número</b>	<b>Construcción y adecuación ambiental de infraestructuras de sensibilización y uso público en RN2000</b>									
1,20	6,00	0,00	0,00	0,00	2,00	0,00	0,00	0,00	2,00	166,67	33,33	
<b>206</b>												
		<b>Número</b>	<b>Adquisición de Medios de vigilancia y seguimiento del medio marino (UDS)</b>									
1,20	6,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
<b>207</b>												
		<b>Número</b>	<b>Construcción de infraestructuras para la conservación de especies en la Red Natura 2000</b>									
0,00	2,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
<b>209</b>												
		<b>Número</b>	<b>Actuaciones de restauración de Habitat y especies en Red Natura 2000 (UDS)</b>									
16,80	84,00	0,00	0,00	0,00	2,00	0,00	0,00	0,00	2,00	11,90	2,38	
<b>213</b>												
		<b>nº</b>	<b>Nº de proyectos de gestión y distribución de agua potable (tema prioritario 45)</b>									
12,00	20,00	0,00	0,00	5,00	9,00	0,00	0,00	0,00	14,00	116,67	70,00	
<b>214</b>												
		<b>Nº</b>	<b>Nº de proyectos de tratamiento de aguas residuales (tema prioritario 46)</b>									
12,00	22,00	0,00	0,00	1,00	11,00	0,00	0,00	0,00	12,00	100,00	54,55	



## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2010

**PROGRAMA OPERATIVO:** GA Programa Operativo FEDER de Galicia  
2007ES161PO005

**Nº DE COMITÉ:** 6

CODIGO F2007		UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR									
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013		
<b>215</b>													
<b>Nº de proyectos rehabilitación</b>													
7,00	10,00	0,00	4,00	0,00	2,00	0,00	0,00	0,00	6,00	85,71	60,00		
<b>216</b>													
<b>Nº de proyectos (Tema prioritario 30)</b>													
5,00	8,00	0,00	0,00	2,00	1,00	0,00	0,00	0,00	3,00	60,00	37,50		
<b>217</b>													
<b>Nº de proyectos (Tema prioritario 77)</b>													
22,00	40,00	0,00	0,00	5,00	1,00	0,00	0,00	0,00	6,00	27,27	15,00		
<b>218</b>													
<b>Nº de proyectos (Tema prioritario 79)</b>													
8,00	14,00	46,00	8,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	55,00	687,50	392,86		



## **2.1.1.2. Seguimiento de indicadores de igualdad**



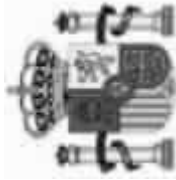
**ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2010**  
**Que contribuyen a la igualdad de oportunidades**

**PROGRAMA OPERATIVO:** GA Programa Operativo FEDER de Galicia  
 2007ES161PO005

**Nº DE COMITÉ:** 6

**EJE:** 1 Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)

CODIGO F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR											
		VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013			
<b>96</b>		<b>Número</b>	<b>Nº mujeres autónomas beneficiadas</b>												
	11,00	20,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>106</b>		<b>Número</b>	<b>Empleo creado bruto (mujeres)</b>												
	1.495,00	2.617,00	0,00	2,00	3,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5,00	0,33	0,19
<b>128</b>		<b>Número</b>	<b>Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos</b>												
	2.344,00	4.102,00	0,00	137,00	134,00	133,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	404,00	17,24	9,85	



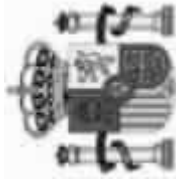
**ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2010**  
**Que contribuyen a la igualdad de oportunidades**

**PROGRAMA OPERATIVO:** GA Programa Operativo FEDER de Galicia  
 2007ES161PO005

**Nº DE COMITÉ:** 6

**EJE:** 2 Desarrollo e innovación empresarial

CODIGO F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR										
		VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013		
<b>96</b>		<b>Número</b>	<b>Nº mujeres autónomas beneficiadas</b>											
	1.499,00	2.781,00	0,00	0,00	13,00	45,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	58,00	3,87	2,09
<b>106</b>		<b>Número</b>	<b>Empleo creado bruto (mujeres)</b>											
	2.511,00	4.560,00	0,00	0,00	1,00	16,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	17,00	0,68	0,37
<b>128</b>		<b>Número</b>	<b>Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos</b>											
	12.482,00	21.803,00	0,00	286,00	459,00	280,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.025,00	8,21	4,70



**ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2010**  
**Que contribuyen a la igualdad de oportunidades**

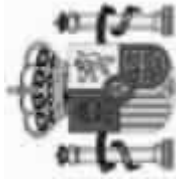
**PROGRAMA OPERATIVO:** GA Programa Operativo FEDER de Galicia  
 2007ES161PO005

**Nº DE COMITÉ:** 6

**EJE:** 5 Desarrollo sostenible local y urbano

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		NOMBRE INDICADOR										
UNIDAD DE MEDIDA		VALOR ESPERADO 2010	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
<b>100</b>	<b>Número</b>	<b>Número de proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres</b>										
4,00	7,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00





**ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2010**  
**Que contribuyen a la igualdad de oportunidades**

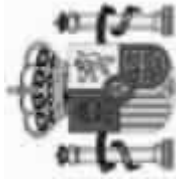
**PROGRAMA OPERATIVO:** GA Programa Operativo FEDER de Galicia  
 2007ES161PO005

**Nº DE COMITÉ:** 6

CODIGO F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR							% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013	
		VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013			
<b>96</b>		<b>Número</b>	<b>Nº mujeres autónomas beneficiadas</b>										
	1.510,00	2.801,00	0,00	0,00	13,00	45,00	0,00	0,00	0,00	0,00	58,00	3,84	2,07
<b>100</b>		<b>Número</b>	<b>Número de proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres</b>										
	4,00	7,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>106</b>		<b>Número</b>	<b>Empleo creado bruto (mujeres)</b>										
	4.006,00	7.177,00	0,00	2,00	4,00	16,00	0,00	0,00	0,00	0,00	22,00	0,55	0,31
<b>128</b>		<b>Número</b>	<b>Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos</b>										
	14.826,00	25.905,00	0,00	423,00	593,00	413,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.429,00	9,64	5,52



### **2.1.1.3. Indicadores de seguimiento ambiental**



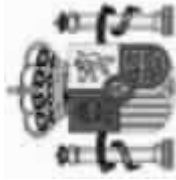
**ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2010**  
**Que contribuyen a la mejora del Medio Ambiente**

**PROGRAMA OPERATIVO:** GA Programa Operativo FEDER de Galicia  
 2007ES161PO005

**Nº DE COMITÉ:** 5

**EJE:** 1 Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		NOMBRE INDICADOR										
UNIDAD DE MEDIDA		VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
<b>3</b>	<b>12</b>	<b>Número</b>	<b>(12) Población adicional que dispone de acceso a redes de banda ancha [Temas prioritarios 10 - 15]</b>									
		225.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>27</b>		<b>Número</b>	<b>Empresas beneficiadas que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/ó EMAS</b>									
		612,00	0,00	0,00	6,00	2,00	0,00	0,00	0,00	8,00	2,27	1,31
<b>108</b>		<b>Número</b>	<b>Número de proyectos de carácter medioambiental</b>									
		1.028,00	12,00	0,00	4,00	0,00	0,00	0,00	0,00	16,00	2,72	1,56



**ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2010**  
**Que contribuyen a la mejora del Medio Ambiente**

**PROGRAMA OPERATIVO:** GA Programa Operativo FEDER de Galicia  
 2007ES161PO005

**Nº DE COMITÉ:** 5

**EJE:** 2 Desarrollo e innovación empresarial

CODIGO F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR											
		VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013			
<b>27</b>		<b>Número</b>	<b>Empresas beneficiadas que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/o EMAS</b>												
	1.143,00	2.022,00	0,00	61,00	87,00	147,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	295,00	25,81	14,59
<b>108</b>		<b>Número</b>	<b>Número de proyectos de carácter medioambiental</b>												
	1.271,00	2.223,00	0,00	61,00	7,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	68,00	5,35	3,06
<b>124</b>		<b>M2</b>	<b>Suelo industrial acondicionado</b>												
	244.286,00	427.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00





**ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2010**  
**Que contribuyen a la mejora del Medio Ambiente**

**PROGRAMA OPERATIVO:** GA Programa Operativo FEDER de Galicia

2007ES161PO005

**Nº DE COMITÉ:** 5

**EJE:** 3 Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos

CODIGO F2007		CÓDIGO CORE		NOMBRE INDICADOR										
UNIDAD DE MEDIDA				VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
<b>77</b>		<b>Kilómetros</b>	<b>Redes de abastecimiento creadas</b>	494,00	0,00	0,00	44,37	47,78	0,00	0,00	0,00	92,15	33,27	18,65
<b>78</b>		<b>Kilómetros</b>	<b>Redes de abastecimiento mejoradas</b>	711,00	0,00	0,00	1,95	20,61	0,00	0,00	0,00	22,56	5,56	3,17
<b>82</b>		<b>Kilómetros</b>	<b>Redes de saneamiento creadas</b>	261,55	0,00	0,00	5,85	41,14	0,00	0,00	0,00	46,99	33,61	17,97
<b>83</b>		<b>Kilómetros</b>	<b>Redes de saneamiento mejoradas</b>	304,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>86</b>		<b>Hectáreas</b>	<b>Superficie afectada en zonas RED NATURA 2000</b>	313.500,00	0,00	0,00	0,00	35,49	0,00	0,00	0,00	35,49	0,02	0,01
<b>94</b>		<b>M3/día</b>	<b>Volumen de aguas residuales tratadas y depuradas</b>	1.024.757,00	0,00	0,00	0,00	32.249,00	0,00	0,00	0,00	32.249,00	8,41	3,15
<b>95</b>		<b>M3/día</b>	<b>Volumen de residuos industriales gestionados</b>	664.000,00	0,00	4.197,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.197,00	1,84	0,63
<b>108</b>		<b>Número</b>	<b>Número de proyectos de carácter medioambiental</b>	222,00	57,00	36,00	2,00	15,00	0,00	0,00	0,00	110,00	84,62	49,55



**ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2010**  
**Que contribuyen a la mejora del Medio Ambiente**

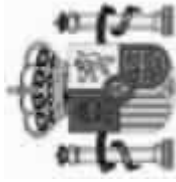
**PROGRAMA OPERATIVO:** GA Programa Operativo FEDER de Galicia

2007ES161PO005

**Nº DE COMITÉ:** 5

**EJE:** 3 Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos

CODIGO CORE		NOMBRE INDICADOR										
UNIDAD DE MEDIDA		VALOR ESPERADO 2010	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
<b>112</b>	<b>Número</b>	<b>Plantas de tratamiento creadas y/o mejoradas</b>										
2,00	3,00	0,00	5,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5,00	250,00	166,67
<b>113</b>	<b>Número</b>	<b>(25) Población adicional servida por proyectos de abastecimiento de agua [Temas prioritarios 44 - 47, 50]</b>										
120.257,00	329.200,00	0,00	0,00	53.660,00	33.348,00	0,00	0,00	0,00	0,00	87.008,00	72,35	26,43
<b>125</b>	<b>M3/día</b>	<b>Volumen de residuos urbanos gestionados</b>										
285.700,00	830.000,00	0,00	2.415,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.415,00	0,85	0,29
<b>138</b>	<b>m3 / día</b>	<b>Volumen regulado y /o tratado</b>										
26.300,00	87.671,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>140</b>	<b>Hectáreas</b>	<b>Superficie recuperada y/o defendida</b>										
2,00	10,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>158</b>	<b>Número</b>	<b>(26) Población adicional servida por proyectos de depuración de agua [Temas prioritarios 44 - 47, 50]</b>										
284.357,00	899.000,00	0,00	0,00	1.875,00	124.760,00	0,00	0,00	0,00	0,00	126.635,00	44,53	14,09
<b>159</b>	<b>Número</b>	<b>(28) Número de proyectos de mejora de la calidad del aire [Temas prioritarios 44 - 47, 50]</b>										
43,00	75,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>160</b>	<b>Número</b>	<b>(31) Número de proyectos [Tema prioritario 53]</b>										
11,40	22,00	57,00	5,00	0,00	3,00	0,00	0,00	0,00	0,00	65,00	570,18	295,45



**ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2010**  
**Que contribuyen a la mejora del Medio Ambiente**

**PROGRAMA OPERATIVO:** GA Programa Operativo FEDER de Galicia

2007ES161PO005

**Nº DE COMITÉ:** 5

**EJE:** 3 Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos

CODIGO CORE		NOMBRE INDICADOR											
UNIDAD DE MEDIDA		VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013	
<b>166</b>	<b>Número</b>	<b>Plantas depuradoras construidas</b>											
1,00	2,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
<b>178</b>	<b>Número</b>	<b>Nº de proyectos [Tema prioritario 48]</b>											
6,00	10,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
<b>184</b>	<b>Número</b>	<b>Nº de proyectos [Tema prioritario 51]</b>											
60,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
<b>196</b>	<b>Kilómetros</b>	<b>Longitud de costa afectada (kms)</b>											
1,90	9,40	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
<b>205</b>	<b>Número</b>	<b>Construcción y adecuación ambiental de infraestructuras de sensibilización y uso público en RN2000</b>											
1,20	6,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,00	0,00	0,00	0,00	2,00	166,67	33,33	
<b>206</b>	<b>Número</b>	<b>Adquisición de Medios de vigilancia y seguimiento del medio marino (UDS)</b>											
1,20	6,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
<b>207</b>	<b>Número</b>	<b>Construcción de infraestructuras para la conservación de especies en la Red Natura 2000</b>											
0,00	2,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
<b>209</b>	<b>Número</b>	<b>Actuaciones de restauración de Habitat y especies en Red Natura 2000 (UDS)</b>											
16,80	84,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,00	0,00	0,00	0,00	2,00	11,90	2,38	





**ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2010**  
**Que contribuyen a la mejora del Medio Ambiente**

**PROGRAMA OPERATIVO:** GA Programa Operativo FEDER de Galicia

2007ES161PO005

**Nº DE COMITÉ:** 5

**EJE:** 4 Transporte y energía

CODIGO CORE		UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR									
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013		
<b>19</b>													
<b>Actuaciones desarrolladas en aeropuertos</b>													
16,00	30,00	1,00	2,00	2,00	4,00	0,00	0,00	0,00	9,00	56,25	30,00		
<b>20</b>													
<b>Actuaciones desarrolladas en puertos</b>													
12,00	21,00	0,00	0,00	2,00	1,00	0,00	0,00	0,00	3,00	25,00	14,29		
<b>21</b>													
<b>Actuaciones destinadas a la mejora de la eficiencia energética</b>													
2,00	4,00	0,00	0,00	18,00	119,00	0,00	0,00	0,00	137,00	6.850,00	3.425,00		
<b>39</b>													
<b>Infraestructuras multimodales creadas</b>													
2,00	3,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
<b>54</b>													
<b>Longitud de diques</b>													
219,00	384,00	0,00	0,00	128,00	0,00	0,00	0,00	0,00	128,00	58,45	33,33		
<b>76</b>													
<b>Potencia instalada</b>													
7.481,00	12.526,00	0,00	0,00	155,13	1.151,45	0,00	0,00	0,00	1.306,58	17,47	10,43		
<b>90</b>													
<b>Unidades de producción de biomasa instaladas</b>													
3,00	5,00	0,00	0,00	5,00	231,00	0,00	0,00	0,00	236,00	7.866,67	4.720,00		
<b>92</b>													
<b>Unidades de producción solar instaladas</b>													
2.571,00	4.500,00	0,00	0,00	335,00	1.700,00	0,00	0,00	0,00	2.035,00	79,15	45,22		



**ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2010**  
**Que contribuyen a la mejora del Medio Ambiente**

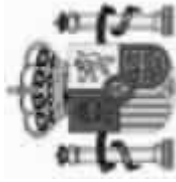
**PROGRAMA OPERATIVO:** GA Programa Operativo FEDER de Galicia

2007ES161PO005

**Nº DE COMITÉ:** 5

**EJE:** 4 Transporte y energía

CODIGO CORE		NOMBRE INDICADOR										
UNIDAD DE MEDIDA		VALOR ESPERADO 2010	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
<b>93</b>	<b>Número</b>	<b>Vehículos verdes de transporte público adquiridos (bus, trenes, etc)</b>										
		32,00	56,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>108</b>	<b>Número</b>	<b>Número de proyectos de carácter medioambiental</b>										
		71,00	130,00	0,00	0,00	30,00	499,00	0,00	0,00	529,00	745,07	406,92
<b>116</b>	<b>M2</b>	<b>Urbanización y acondicionamiento de zona portuaria</b>										
		22.757,00	39.825,00	0,00	0,00	0,00	335,96	0,00	0,00	335,96	1,48	0,84
<b>132</b>	<b>Número</b>	<b>Número de proyectos que incluyen medidas ambientales</b>										
		8,00	14,00	0,00	0,00	0,00	2,00	0,00	0,00	2,00	25,00	14,29
<b>133</b>	<b>Nº toneladas</b>	<b>Ahorro energía final (Toneladas equivalentes de Petroleo)</b>										
		14.095,00	28.190,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>134</b>	<b>Nº toneladas</b>	<b>Sustitución de combustibles fósiles (Toneladas equivalentes de petroleo)</b>										
		14.109,00	21.163,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>157</b>	<b>Número</b>	<b>(23) Número de proyectos [Temas prioritarios 39 - 42]</b>										
		1.137,00	1.955,00	0,00	0,00	12,00	380,00	0,00	0,00	392,00	34,48	20,05



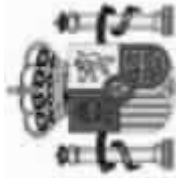
**ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2010**  
**Que contribuyen a la mejora del Medio Ambiente**

**PROGRAMA OPERATIVO:** GA Programa Operativo FEDER de Galicia  
 2007ES161PO005

**Nº DE COMITÉ:** 5

**EJE:** 5 Desarrollo sostenible local y urbano

CODIGO F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR												
			VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013		
<b>85</b>		<b>Hectáreas</b>		<b>Superficie afectada</b>											
	150,00	263,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>108</b>		<b>Número</b>		<b>Número de proyectos de carácter medioambiental</b>											
	131,00	241,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>165</b>	<b>39</b>	<b>Número</b>		<b>(39) Nº proyectos objetivo de sostenibilidad y sussept de mejorar atractivo de cascos urbanos [Tema prioritario 61]</b>											
	58,00	102,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00



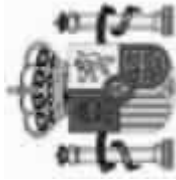
**ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2010**  
**Que contribuyen a la mejora del Medio Ambiente**

**PROGRAMA OPERATIVO:** GA Programa Operativo FEDER de Galicia  
 2007ES161PO005

**Nº DE COMITÉ:** 5

**EJE:** 6 Infraestructuras sociales

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR									
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013		
<b>108</b>												<b>Número de proyectos de carácter medioambiental</b>	
5,00	10,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
										0,00	0,00		



**ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2010**  
**Que contribuyen a la mejora del Medio Ambiente**

**PROGRAMA OPERATIVO:** GA Programa Operativo FEDER de Galicia  
 2007ES161PO005

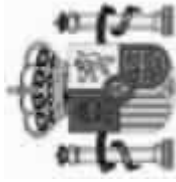
**Nº DE COMITÉ:** 5

**EJE:** 7 Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR									
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013		
<b>13</b>												<b>Actuaciones de control y gestión desarrolladas</b>	
16,00	28,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
<b>15</b>												<b>Actuaciones de evaluación y de estudios desarrolladas</b>	
6,00	10,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		







**ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2010**  
**Que contribuyen a la mejora del Medio Ambiente**

**PROGRAMA OPERATIVO:** GA Programa Operativo FEDER de Galicia  
 2007ES161PO005

**Nº DE COMITÉ:** 5

<b>CODIGO F2007</b>	<b>CÓDIGO CORE</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>NOMBRE INDICADOR</b>										
			VALOR ESPERADO 2010	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
<b>54</b>		<b>Metros</b>	<b>Longitud de diques</b>										
	219,00		384,00	0,00	0,00	128,00	0,00	0,00	0,00	0,00	128,00	58,45	33,33
<b>76</b>		<b>Kw</b>	<b>Potencia instalada</b>										
	7.481,00		12.526,00	0,00	0,00	155,13	1.151,45	0,00	0,00	0,00	1.306,58	17,47	10,43
<b>77</b>		<b>Kilómetros</b>	<b>Redes de abastecimiento creadas</b>										
	277,00		494,00	0,00	0,00	44,37	47,78	0,00	0,00	0,00	92,15	33,27	18,65
<b>78</b>		<b>Kilómetros</b>	<b>Redes de abastecimiento mejoradas</b>										
	406,00		711,00	0,00	0,00	1,95	20,61	0,00	0,00	0,00	22,56	5,56	3,17
<b>82</b>		<b>Kilómetros</b>	<b>Redes de saneamiento creadas</b>										
	139,80		261,55	0,00	0,00	5,85	41,14	0,00	0,00	0,00	46,99	33,61	17,97
<b>83</b>		<b>Kilómetros</b>	<b>Redes de saneamiento mejoradas</b>										
	174,00		304,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>85</b>		<b>Hectáreas</b>	<b>Superficie afectada</b>										
	150,00		263,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>86</b>		<b>Hectáreas</b>	<b>Superficie afectada en zonas RED NATURA 2000</b>										
	174.804,00		313.500,00	0,00	0,00	0,00	35,49	0,00	0,00	0,00	35,49	0,02	0,01





**ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2010**  
**Que contribuyen a la mejora del Medio Ambiente**

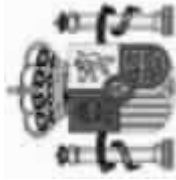
**PROGRAMA OPERATIVO:** GA Programa Operativo FEDER de Galicia  
 2007ES161PO005

**Nº DE COMITÉ:** 5

<b>CODIGO F2007</b>	<b>CÓDIGO CORE</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>NOMBRE INDICADOR</b>									
<b>VALOR ESPERADO 2010</b>	<b>VALOR ESPERADO 2013</b>	<b>VALOR REALIZADO 2007</b>	<b>VALOR REALIZADO 2008</b>	<b>VALOR REALIZADO 2009</b>	<b>VALOR REALIZADO 2010</b>	<b>VALOR REALIZADO 2011</b>	<b>VALOR REALIZADO 2012</b>	<b>VALOR REALIZADO 2013</b>	<b>VALOR REALIZADO 2007-2013</b>	<b>% EJECUCIÓN 2010</b>	<b>% EJECUCIÓN 2013</b>	
<b>90</b>	<b>Número</b>	<b>Unidades de producción de biomasa instaladas</b>										
3,00	5,00	0,00	0,00	5,00	231,00	0,00	0,00	0,00	236,00	7.866,67	4.720,00	
<b>92</b>	<b>Número</b>	<b>Unidades de producción solar instaladas</b>										
2.571,00	4.500,00	0,00	0,00	335,00	1.700,00	0,00	0,00	0,00	2.035,00	79,15	45,22	
<b>93</b>	<b>Número</b>	<b>Vehículos verdes de transporte público adquiridos (bus, trenes, etc)</b>										
32,00	56,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
<b>94</b>	<b>M3/día</b>	<b>Volumen de aguas residuales tratadas y depuradas</b>										
383.287,00	1.024.757,00	0,00	0,00	0,00	32.249,00	0,00	0,00	0,00	32.249,00	8,41	3,15	
<b>95</b>	<b>M3/día</b>	<b>Volumen de residuos industriales gestionados</b>										
228.500,00	664.000,00	0,00	4.197,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.197,00	1,84	0,63	
<b>108</b>	<b>Número</b>	<b>Número de proyectos de carácter medioambiental</b>										
2.197,00	3.854,00	69,00	97,00	43,00	514,00	0,00	0,00	0,00	723,00	32,91	18,76	
<b>112</b>	<b>Número</b>	<b>Plantas de tratamiento creadas y/o mejoradas</b>										
2,00	3,00	0,00	5,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5,00	250,00	166,67	
<b>113</b>	<b>Número</b>	<b>(25) Población adicional servida por proyectos de abastecimiento de agua [Temas prioritarios 44 - 47, 50]</b>										
120.257,00	329.200,00	0,00	0,00	53.660,00	33.348,00	0,00	0,00	0,00	87.008,00	72,35	26,43	







**ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2010**  
**Que contribuyen a la mejora del Medio Ambiente**

**PROGRAMA OPERATIVO:** GA Programa Operativo FEDER de Galicia  
 2007ES161PO005

**Nº DE COMITÉ:** 5

CODIGO CORE		UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR									
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013		
<b>196</b>		<b>Kilómetros Longitud de costa afectada (kms)</b>											
1,90		9,40	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
<b>205</b>		<b>Número Construcción y adecuación ambiental de infraestructuras de sensibilización y uso público en RN2000</b>											
1,20		6,00	0,00	0,00	2,00	0,00	0,00	0,00	2,00	166,67	33,33		
<b>206</b>		<b>Número Adquisición de Medios de vigilancia y seguimiento del medio marino (UDS)</b>											
1,20		6,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
<b>207</b>		<b>Número Construcción de infraestructuras para la conservación de especies en la Red Natura 2000</b>											
0,00		2,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
<b>209</b>		<b>Número Actuaciones de restauración de Habitat y especies en Red Natura 2000 (UDS)</b>											
16,80		84,00	0,00	0,00	2,00	0,00	0,00	0,00	2,00	11,90	2,38		



## **2.1.2. Información financiera**



**Información financiera para el informe anual a 31/12/2010**

Programa operativo : GA Programa Operativo FEDER de Galicia

Referencia de la comisión : 2007ES161PO005

Comité : 5

Convergencia

2007		Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
<b>EJES</b>						
1	Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)	1.211.159,97	1.211.159,97	0,00	0,00	4.276.782,84
	Gasto FEDER					
	Gasto FEDER	1.420.028,55	1.420.028,55	0,00	0,00	7.233.926,66
3	Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos	3.082.751,68	3.082.751,68	0,00	0,00	9.725.405,92
	Gasto FEDER	40.232.206,58	40.232.206,58	0,00	0,00	17.148.527,82
4	Transporte y energía					
	Gasto FEDER	0,00	0,00	0,00	0,00	4.630.078,78
5	Desarrollo sostenible local y urbano					
	Gasto FEDER	1.294.647,98	1.294.647,98	0,00	0,00	714.144,20
6	Infraestructuras sociales					
	Gasto FEDER	0,00	0,00	0,00	0,00	102.020,60
7	Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional					
	Gasto FEDER					
	<b>Total</b>	<b>47.240.794,76</b>	<b>47.240.794,76</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>43.830.886,82</b>
Total en regiones con ayuda transitoria en el total general						
Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general						
Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER						
Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE						



**Información financiera para el informe anual a 31/12/2010**

Programa operativo : GA Programa Operativo FEDER de Galicia

Referencia de la comisión : 2007ES161PO005

Comité : 5

Convergencia

		(Euros)				
	2008	Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
<b>EJES</b>						
1	Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)	9.484.288,82	9.484.288,82	0,00	10.691.957,10	6.415.174,26
	Gasto FEDER					
	Gasto FEDER	4.132.581,99	4.132.581,99	0,00	9.947.569,00	10.850.889,99
3	Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos	20.227.254,36	20.227.254,36	0,00	9.436.905,65	14.588.108,88
	Gasto FEDER	108.284.349,09	108.284.349,09	0,00	33.591.248,06	25.722.791,73
	Gasto FEDER	539.530,73	539.530,73	0,00	4.590.927,00	6.945.118,17
5	Desarrollo sostenible local y urbano	4.438.121,80	4.438.121,80	0,00	1.785.360,50	1.071.216,30
	Gasto FEDER	0,00	0,00	0,00	255.051,50	153.030,90
6	Infraestructuras sociales					
	Gasto FEDER					
7	Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional					
	Gasto FEDER					
	<b>Total</b>	<b>147.106.126,79</b>	<b>147.106.126,79</b>	<b>0,00</b>	<b>70.299.018,80</b>	<b>65.746.330,23</b>
	Total en regiones con ayuda transitoria en el total general					
	Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general					
	Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER					
	Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE					



**Información financiera para el informe anual a 31/12/2010**

Programa operativo : GA Programa Operativo FEDER de Galicia

Referencia de la comisión : 2007ES161PO005

Comité : 5

Convergencia

2009		Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
<b>EJES</b>						
1	Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)	10.501.105,14	10.501.105,14	0,00	5.345.978,58	5.345.978,55
	Gasto FEDER					
2	Desarrollo e innovación empresarial	9.422.518,00	9.422.518,00	0,00	15.212.435,55	9.042.408,32
	Gasto FEDER					
3	Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos	30.968.637,50	30.968.637,50	0,00	27.033.366,58	12.156.757,40
	Gasto FEDER					
4	Transporte y energía	149.340.099,89	149.340.099,89	0,00	29.556.319,60	21.435.659,77
	Gasto FEDER					
5	Desarrollo sostenible local y urbano	11.353.250,56	11.353.250,56	0,00	2.190.463,51	5.787.598,47
	Gasto FEDER					
6	Infraestructuras sociales	5.014.935,32	5.014.935,32	0,00	892.680,26	892.680,25
	Gasto FEDER					
7	Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional	0,00	0,00	0,00	127.525,76	127.525,75
	Gasto FEDER					
<b>Total</b>		<b>216.600.546,41</b>	<b>216.600.546,41</b>	<b>0,00</b>	<b>80.358.769,84</b>	<b>54.788.608,51</b>
Total en regiones con ayuda transitoria en el total general						
Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general						
Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER						
Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE						





**Información financiera para el informe anual a 31/12/2010**

Programa operativo : GA Programa Operativo FEDER de Galicia

Referencia de la comisión : 2007ES161PO005

Comité : 5

Convergencia

2010		Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
<b>EJES</b>						
1	Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)	12.562.636,29	12.562.636,29	0,00	13.562.408,92	15.651.574,38
	Gasto FEDER					
2	Desarrollo e innovación empresarial	19.045.312,73	19.045.312,73	0,00	5.828.027,06	26.473.717,61
	Gasto FEDER					
3	Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos	30.641.415,75	30.641.415,75	0,00	6.675.518,52	35.591.686,51
	Gasto FEDER					
4	Transporte y energía	122.204.183,70	122.204.183,70	0,00	130.781.268,18	62.757.794,51
	Gasto FEDER					
5	Desarrollo sostenible local y urbano	6.972.914,66	6.972.914,66	0,00	6.601.208,53	16.944.517,67
	Gasto FEDER					
6	Infraestructuras sociales	2.787.831,74	2.787.831,74	0,00	5.829.640,00	2.613.525,51
	Gasto FEDER					
7	Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional	0,00	0,00	0,00	0,00	373.360,79
	Gasto FEDER					
<b>Total</b>		<b>194.214.294,87</b>	<b>194.214.294,87</b>	<b>0,00</b>	<b>169.278.071,21</b>	<b>160.406.176,98</b>
Total en regiones con ayuda transitoria en el total general						
Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general						
Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER						
Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE						

(Euros)



**Información financiera para el informe anual a 31/12/2010**

Programa operativo : GA Programa Operativo FEDER de Galicia

Referencia de la comisión : 2007ES161PO005

Comité : 5

Convergencia

		(Euros)				
TOTAL 2007-2010		Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
<b>EJES</b>						
1	Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)	33.759.190,22	33.759.190,22	0,00	29.600.344,60	31.689.510,03
	Gasto FEDER					
2	Desarrollo e innovación empresarial	34.020.441,27	34.020.441,27	0,00	30.988.031,61	53.600.942,58
	Gasto FEDER					
3	Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos	84.920.059,29	84.920.059,29	0,00	43.145.790,75	72.061.958,71
	Gasto FEDER					
4	Transporte y energía	420.060.839,26	420.060.839,26	0,00	193.928.835,83	127.064.773,85
	Gasto FEDER					
5	Desarrollo sostenible local y urbano	18.865.695,95	18.865.695,95	0,00	13.382.599,04	34.307.313,10
	Gasto FEDER					
6	Infraestructuras sociales	13.535.536,84	13.535.536,84	0,00	8.507.680,76	5.291.566,26
	Gasto FEDER					
7	Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional	0,00	0,00	0,00	382.577,26	755.938,04
	Gasto FEDER					
	<b>Total</b>	<b>605.161.762,83</b>	<b>605.161.762,83</b>	<b>0,00</b>	<b>319.935.859,85</b>	<b>324.772.002,57</b>
Total en regiones con ayuda transitoria en el total general						
Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general						
Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER						
Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE						
	<b>Total Objetivo</b>	<b>605.161.762,83</b>	<b>605.161.762,83</b>	<b>0,00</b>	<b>319.935.859,85</b>	<b>324.772.002,57</b>
	<b>Total General</b>	<b>605.161.762,83</b>	<b>605.161.762,83</b>	<b>0,00</b>	<b>319.935.859,85</b>	<b>324.772.002,57</b>



### **2.1.3. Información sobre el desglose del uso de los Fondos**

#### **2.1.3.1. Desglose indicativo de la contribución comunitaria por Temas prioritarios**



**DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR TEMAS PRIORITARIOS**

**Programa Operativo:** Programa Operativo FEDER de Galicia

**Referencia de la Comisión:** 2007ES161PO005

**Nº de Comité:** 5

		(Euros)			
	Temas prioritarios	Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2010 (B)	Total ayuda FEDER al 31-12-2010	% (B/A)
01	Actividades de I+DT en centros de investigación	48.844.633,00	2.676.476,02	2.141.180,82	5,48
02	Infraestructura de I+DT (instalaciones, instrumentos y redes informáticas de alta velocidad para la conexión de centros de investigación) y centros de cualificación en una tecnología específica	19.220.975,00	1.556.351,59	1.245.081,24	8,10
03	Transferencia de tecnología y mejora de las redes de cooperación entre pequeñas empresas (PYME), así como entre éstas y otras empresas y universidades, centros de enseñanza postsecundaria de todo tipo, autoridades regionales	10.951.913,00	891.351,17	713.080,93	8,14
06	Ayudas a las PYME para el fomento de la utilización de productos y procesos de producción que respeten el medio ambiente	24.135.156,00	297.504,78	208.253,34	1,23
07	Inversión en empresas directamente relacionadas con la investigación y la innovación (tecnologías innovadoras, creación de nuevas empresas por parte de las universidades, centros y empresas de I+DT existentes, etc.)	39.054.472,00	5.524.308,58	4.419.446,86	14,15
08	Otras inversiones en empresas	359.813.616,00	16.720.968,53	11.704.678,79	4,65
09	Otras medidas destinadas a fomentar la investigación e innovación y el espíritu empresarial en las PYME	132.760.278,00	17.001.967,96	11.901.378,94	12,81
10	Infraestructuras telefónicas (incluidas las redes de banda ancha)	33.706.647,00	2.319.007,71	1.855.206,17	6,88
11	Tecnologías de la información y la comunicación (acceso, seguridad, interoperabilidad, prevención de riesgos, investigación, innovación, contenido electrónico, etc.)	22.243.850,00	1.644.551,52	1.315.641,23	7,39

**DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR TEMAS PRIORITARIOS****Programa Operativo: Programa Operativo FEDER de Galicia****Referencia de la Comisión: 2007ES161PO005****Nº de Comité: 5**

		Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2010 (B)	Total ayuda FEDER al 31-12-2010	% (B/A)
13	Temas prioritarios Servicios y aplicaciones para el ciudadano (servicios electrónicos en materia de salud, administración pública, formación, inclusión, etc.)	84.774.385,00	19.147.143,63	15.317.714,90	22,59
14	Servicios y aplicaciones para las PYME (comercio electrónico, enseñanza y formación, establecimiento de redes, etc.)	8.502.059,00	0,00	0,00	0,00
17	Servicios ferroviarios (RTE-T)	197.623.450,00	0,00	0,00	0,00
20	Autopistas	260.616.959,00	71.628.049,50	46.558.232,31	27,48
21	Autopistas (RTE-T)	303.220.569,00	178.748.090,46	116.186.258,87	58,95
22	Carreteras nacionales	52.124.116,00	12.908.813,60	8.390.728,87	24,77
23	Carreteras regionales/locales	179.259.791,00	91.745.800,77	59.634.770,91	51,18
25	Transporte urbano	9.888.151,00	2.257.823,16	1.467.585,05	22,83
26	Transporte multimodal	43.235.938,00	2.003.626,59	1.302.357,29	4,63
29	Aeropuertos	104.404.841,00	49.715.880,90	32.315.322,70	47,62
30	Puertos	23.237.153,00	9.015.567,88	5.860.119,17	38,80
33	Electricidad	36.122.534,00	0,00	0,00	0,00
35 <sup>3</sup>	Gas natural	3.460.856,00	0,00	0,00	0,00



**DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR TEMAS PRIORITARIOS**

**Programa Operativo:** Programa Operativo FEDER de Galicia

**Referencia de la Comisión:** 2007ES161PO005

**Nº de Comité:** 5

		Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2010 (B)	Total ayuda FEDER al 31-12-2010	% (B/A)
	Temas prioritarios				
37	Productos derivados del petróleo	3.460.855,00	0,00	0,00	0,00
40	Energía renovable: solar	21.235.898,00	462.630,49	323.841,39	2,18
41	Energía renovable: biomásica	17.791.826,00	465.373,69	325.761,63	2,62
43	Eficiencia energética, cogeneración y gestión energética	19.997.114,00	1.109.182,22	776.427,58	5,55
44	Gestión de residuos domésticos e industriales	38.156.173,00	6.157.185,69	4.310.030,01	16,14
45	Gestión y distribución del agua (agua potable)	88.883.815,00	5.272.791,24	3.690.953,95	5,93
46	Tratamiento del agua (agua residual)	325.244.234,00	45.957.100,87	32.169.970,84	14,13
47	Calidad del aire	9.087.193,00	2.838.754,69	1.987.128,35	31,24
48	Prevención y control integrados de la contaminación	8.892.653,00	2.641.321,92	1.848.925,36	29,70
50	Rehabilitación de zonas industriales y terrenos contaminados	2.553.448,00	821.004,82	574.703,37	32,15
51	Fomento de la protección de la biodiversidad y la naturaleza (incluido el programa Natura 2000)	170.009.206,00	19.209.791,02	13.446.853,82	11,30
52	Fomento del transporte urbano limpio	36.118.733,00	0,00	0,00	0,00
53 <sup>4</sup>	Prevención de riesgos (incluidas la elaboración y aplicación de planes y medidas para prevenir y gestionar los riesgos naturales y tecnológicos)	46.452.615,00	2.022.109,04	1.415.476,37	4,35

(Euros)



## DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR TEMAS PRIORITARIOS

Programa Operativo: Programa Operativo FEDER de Galicia

Referencia de la Comisión: 2007ES161PO005

Nº de Comité: 5

	Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2010 (B)	Total ayuda FEDER al 31-12-2010	% (B/A)
Temas prioritarios				
55 Fomento de la riqueza natural	5.392.517,00	0,00	0,00	0,00
56 Protección y desarrollo del patrimonio natural	40.948.083,00	11.645.149,24	8.151.604,49	28,44
57 Otras ayudas para mejorar los servicios turísticos	51.403.454,00	837.882,75	586.518,01	1,63
58 Protección y conservación del patrimonio cultural	32.700.225,00	0,00	0,00	0,00
59 Desarrollo de la infraestructura cultural	15.880.123,00	0,00	0,00	0,00
61 Proyectos integrados para la regeneración urbana y rural	189.788.031,00	6.382.663,96	4.467.864,96	3,36
75 Infraestructura en materia de educación	23.617.477,00	12.458.860,41	9.967.088,31	52,75
76 Infraestructura en materia de salud	3.311.842,00	0,00	0,00	0,00
77 Infraestructura en materia de cuidado de niños	8.852.347,00	241.215,16	192.972,13	2,72
79 Otra infraestructura social	8.852.349,00	835.461,27	668.369,00	9,44
85 Preparación, ejecución, seguimiento e inspección	3.188.145,00	0,00	0,00	0,00
86 Evaluación y estudios; información y comunicación	3.188.145,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total:</b>	<b>3.172.208.843,00</b>	<b>605.161.762,83</b>	<b>407.441.527,96</b>	<b>19,08</b>



### **2.1.3.2. Desglose indicativo de la contribución comunitaria por Tipos de financiación**





## DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR TIPOS DE FINANCIACIÓN

Pág. 1 de 1

Programa Operativo: Programa Operativo FEDER de Galicia

Referencia de la Comisión: 2007ES161PO005

Nº. de Comité: 5

Tipo de financiación	Total programado 2007-2013 (B)	Total ejecutado a 31/12/2010 (A)	Total ayuda FEDER a 31/12/2010	Porcentaje (A/B)
1 Ayuda no reembolsable	3.097.284.884,53	605.161.762,83	407.441.527,96	19,54
2 Ayuda (préstamo, bonificación de intereses, garantías)	17.227.254,47	0,00	0,00	0,00
3 Capital riesgo (participación, fondo de capital social)	0,00	0,00	0,00	0,00
4 Otros tipos de financiación Sin asignar	0,00	0,00	0,00	0,00
	57.696.704,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total</b>	<b>3.172.208.843,00</b>	<b>605.161.762,83</b>	<b>407.441.527,96</b>	



**2.1.3.3. Desglose indicativo de la contribución comunitaria por Tipos territorio**



**DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR TIPOS DE TERRITORIO**

**Programa Operativo:** Programa Operativo FEDER de Galicia

**Referencia de la Comisión:** 2007ES161PO005

**Nº de Comité:** 5

Tipo territorio	Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado a 31/12/2010 (B)	Total ayuda FEDER a 31/12/2010	% (B/A)
1 Urbano	1.110.273.095	245.177.660,66	170.179.770,44	22,08
10 Zona de cooperación interregional	158.610.442	13.770.761,85	9.112.665,79	8,68
2 Montañoso	158.610.442	14.458.403,54	9.404.166,58	9,12
4 Zonas poco o muy poco pobladas	317.220.884	18.551.364,10	12.681.045,64	5,85
5 Zonas rurales (distintas del territorio montañoso, el insular y las zonas poco o muy poco pobladas)	793.052.211	313.203.572,68	206.063.879,51	39,49
8 Zona de cooperación transfronteriza	475.831.326	0,00	0,00	0
9 Zona de cooperación transnacional	158.610.442	0,00	0,00	0
<b>Total</b>	<b>3.172.208.842</b>	<b>605.161.762,83</b>	<b>407.441.527,96</b>	



#### **2.1.3.4. Desglose indicativo de la contribución comunitaria por Actividad económica**



## DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR ACTIVIDAD ECONÓMICA

Pág. 1 de 2

Programa Operativo: Programa Operativo FEDER de Galicia

Referencia de la Comisión: 2007ES161PO005

Nº de Comité: 5

	Actividad económica	Total Ejecutado a 31/12/2010	Total Ayuda FEDER a 31/12/2010
00	No procede	9.799.795,53	7.225.811,57
01	Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	6.316.873,51	4.935.304,11
02	Pesca	85.053,49	67.940,85
03	Industrias de productos alimenticios y bebidas	1.709.405,66	1.281.908,19
04	Industria textil y de la confección	1.935.741,84	1.386.434,45
05	Fabricación de material de transporte	2.339.951,87	1.670.111,30
06	Industrias manufactureras no especificadas	14.145.238,20	10.102.865,99
08	Producción de energía eléctrica, gas, vapor y agua caliente	569.426,27	434.990,19
09	Captación, depuración y distribución de agua	19.848.359,43	13.894.951,68
10	Correos y telecomunicaciones	430.503,80	313.731,46
11	Transporte	231.946.634,76	151.358.538,05
12	Construcción	199.128.778,16	129.506.479,71
13	Comercio	3.369.793,37	2.365.584,15
14	Hostelería	209.011,76	146.308,27
15	Intermediación financiera	46.569,03	32.598,33
16	Actividades inmobiliarias y de alquiler; servicios prestados a las empresas	1.077.510,90	786.157,13
17	Administración pública	3.080.093,52	2.156.065,56



DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR ACTIVIDAD ECONÓMICA

Pág. 2 de 2

Programa Operativo: Programa Operativo FEDER de Galicia

Referencia de la Comisión: 2007ES161PO005

Nº de Comité: 5

	Actividad económica	Total Ejecutado a 31/12/2010	Total Ayuda FEDER a 31/12/2010
18	Educación	26.051.888,82	20.824.926,23
19	Actividades sanitarias	161.044,19	113.230,93
20	Asistencia social, servicios prestados a la comunidad y servicios personales	5.244.838,90	3.781.829,82
21	Actividades vinculadas con el medio ambiente	64.469.246,30	45.131.796,04
22	Otros servicios no especificados	13.196.003,52	9.923.963,95
	<b>Total</b>	<b>605.161.762,83</b>	<b>407.441.527,96</b>



**2.1.3.5. Desglose indicativo de la contribución comunitaria por emplazamiento**



DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR EMPLAZAMIENTO

Programa Operativo: Programa Operativo FEDER de Galicia

Referencia de la Comisión: 2007ES161PO005

Nº de Comité: 5

	Emplazamiento	Total Ejecutado a 31/12/2010	Total Ayuda FEDER a 31/12/2010
ES11 GALICIA		605.161.762,83	407.441.527,96
	<b>Total</b>	<b>605.161.762,83</b>	<b>407.441.527,96</b>





#### 2.1.4. Devolución o reutilización de ayudas

Durante el año 2010 no se ha producido ninguna circunstancia que conlleve la adopción de las medidas previstas en los artículos 57 y 98.2, del Reglamento (CE) 1083/2006 y que supongan la devolución o reutilización de ayudas.

#### 2.1.5. Análisis cualitativo

El Programa Operativo de Galicia establece su estrategia según siete ejes prioritarios.

El PO FEDER Galicia 2007-2013, que es gestionado por la Xunta de Galicia y AGE en el Marco del Objetivo Convergencia de España, presenta las siguientes características:

- Se trata de un Programa monofondo cofinanciado por el Fondo Estructural FEDER con 2.191.544.341 euros en términos de ayuda comunitaria.
- En coste total del PO asciende a 3.172.208.843 euros.
- Consta de 7 ejes y 47 Categorías de gasto, de las cuales 30 son gestionadas por la Xunta de Galicia, 5 por AGE y 12 por ambas Administraciones.

El retraso en la aprobación del Programa y la adecuación a las exigencias reglamentarias del nuevo período de programación, unido a la crisis económica de los últimos años, explica su reducido grado de ejecución. Así **los gastos certificados hasta el 31 de diciembre de 2010** ascienden a **605.161.762,83** euros, que supone un grado de ejecución del **39,72%** sobre el gasto público programado para el período 2007-2010 y un **19,08%** sobre la totalidad del período de programación.

- *Eje 1 “Desarrollo de la economía del conocimiento (I+D+i, Sociedad de la información y TIC).* Los gastos certificados durante el año 2010 ascienden a 33.759.190,22 euros, que representa un **20,64%** sobre el gasto público programado para el período 2007-2010. Los datos correspondientes al gasto ejecutado acumulado a 31 de diciembre de 2010 suponen un grado de realización del 12,63% sobre la totalidad del período de programación.
- *Eje 2 “Desarrollo e innovación empresarial”.* Durante 2010 se ha certificado gasto por importe de 34.020.441,27 euros, un **11,66%** sobre el gasto público programado para el período 2007-2010. Los datos correspondientes al gasto ejecutado acumulado a 31 de diciembre de 2010 suponen un grado de realización del 6,58% sobre la totalidad del período de programación.
- *Eje 3 “Medioambiente, entorno natural, recursos hídricos y prevención de riesgos”.* Los gastos certificados durante el año 2010 ascienden a 84.920.059,29 euros, que representa un **20,94%** sobre el gasto público programado para el período 2007-2010. Los datos correspondientes al gasto ejecutado acumulado a 31 de diciembre de 2010 suponen un grado de realización del 12,22% sobre la totalidad del período de programación.
- *Eje 4 “Transporte y energía”.* Durante 2010 se ha certificado gasto por importe de 420.060.839,26 euros, un **63,24%** sobre el gasto público programado para el período 2007-2010. Los datos correspondientes al gasto ejecutado acumulado a 31 de diciembre de 2010 suponen un grado de realización del 32,02% sobre la totalidad del período de programación.
- *Eje 5 “Desarrollo sostenible local y urbano”.* Los gastos certificados durante el año 2010 ascienden a 18.865.695,95 euros, que representa un **9,96%** sobre el gasto

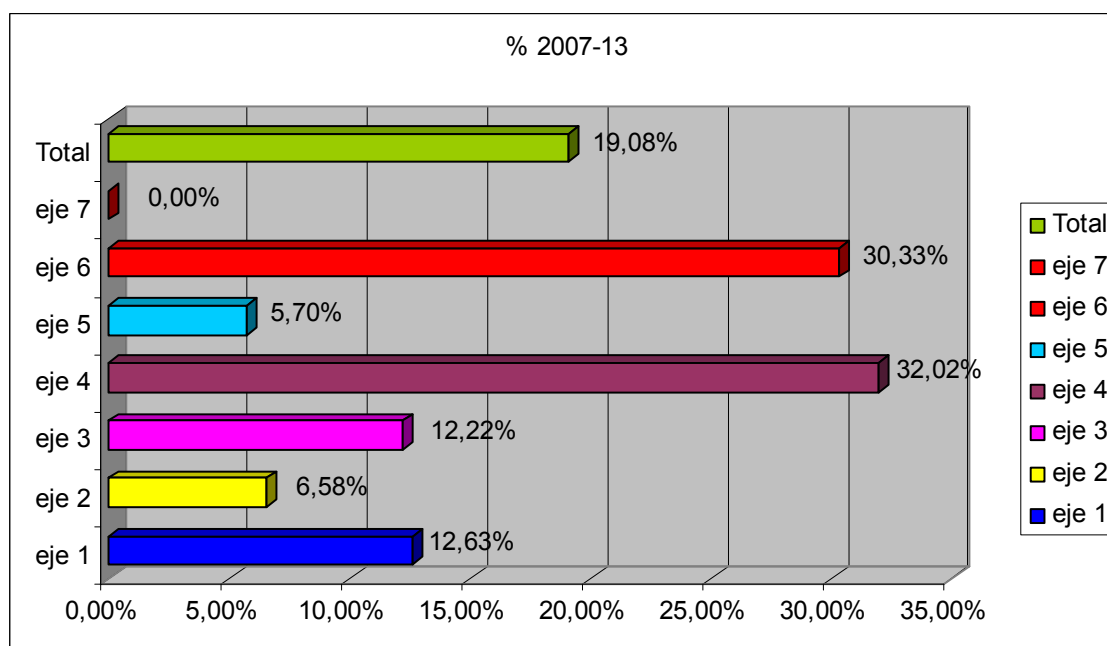


público programado para el período 2007-2010. Los datos correspondientes al gasto ejecutado acumulado a 31 de diciembre de 2010 suponen un grado de realización del 5,70% sobre la totalidad del período de programación.

- *Eje 6 "Infraestructuras sociales"*. Los gastos certificados durante 2010 han ascendido a 13.535.536,84 euros, un **46,06%** sobre el gasto programado para el período 2007-2010. La ejecución acumulada a 31 de diciembre de 2010 ha supuesto un grado de realización del 30,33% sobre la programación del período 2007-2013.
- *Eje 7 "Asistencia técnica y refuerzo de la capacidad institucional"*. En este eje se han realizado diversas actuaciones, descritas en el apartado 3.7 del Informe, aunque todavía no ha sido certificados pagos.

En relación a la contribución del Programa a los **objetivos de Lisboa**, el grado de realización es de un **19,35%** sobre respecto al período 2007-2013.

**Gráfico: ejecución acumulada de los ejes prioritarios en relación con la programación 2007/13**





## GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO A 31-12-2010

Programa Operativo: GA Programa Operativo FEDER de Galicia

Referencia de la comisión: 2007ES161PO005

Nº de comité: 5

Convergencia

Pág. 1 de 5

		(Euros)				
	Temas prioritarios	LISBOA	Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2010 (B)	Total ayuda FEDER al 31-12-2010 Objetivo de Lisboa	% (B/A)
01	Actividades de I+DT en centros de investigación	Si	48.844.633,00	2.676.476,02	2.141.180,82	5,48
02	Infraestructura de I+DT (instalaciones, instrumentos y redes informáticas de alta velocidad para la conexión de centros de investigación) y centros de cualificación en una tecnología específica	Si	19.220.975,00	1.556.351,59	1.245.081,24	8,10
03	Transferencia de tecnología y mejora de las redes de cooperación entre pequeñas empresas (PYME), así como entre éstas y otras empresas y universidades, centros de enseñanza postsecundaria de todo tipo, autoridades regionales	Si	10.951.913,00	891.351,17	713.080,93	8,14
06	Ayudas a las PYME para el fomento de la utilización de productos y procesos de producción que respeten el medio ambiente	Si	24.135.156,00	297.504,78	208.253,34	1,23
07	Inversión en empresas directamente relacionadas con la investigación y la innovación (tecnologías innovadoras, creación de nuevas empresas por parte de las universidades, centros y empresas de I+DT existentes, etc.)	Si	39.054.472,00	5.524.308,58	4.419.446,86	14,15
08	Otras inversiones en empresas	Si	359.813.616,00	16.720.968,53	11.704.678,79	4,65
09	Otras medidas destinadas a fomentar la investigación e innovación y el espíritu empresarial en las PYME	Si	132.760.278,00	17.001.967,96	11.901.378,94	12,81
10	Infraestructuras telefónicas (incluidas las redes de banda ancha)	Si	33.706.647,00	2.319.007,71	1.855.206,17	6,88
11	Tecnologías de la información y la comunicación (acceso, seguridad, interoperabilidad, prevención de riesgos, investigación, innovación, contenido electrónico, etc.)	Si	22.243.850,00	1.644.551,52	1.315.641,23	7,39



## GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO A 31-12-2010

Programa Operativo: GA Programa Operativo FEDER de Galicia

Referencia de la comisión: 2007ES161PO005

Nº de comité: 5

Convergencia

Pág. 2 de 5

		(Euros)				
	Temas prioritarios	LISBOA	Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2010 (B)	Total ayuda FEDER al 31-12-2010 Objetivo de Lisboa	% (B/A)
13	Servicios y aplicaciones para el ciudadano (servicios electrónicos en materia de salud, administración pública, formación, inclusión, etc.)	Si	84.774.385,00	19.147.143,63	15.317.714,90	22,59
14	Servicios y aplicaciones para las PYME (comercio electrónico, enseñanza y formación, establecimiento de redes, etc.)	Si	8.502.059,00	0,00	0,00	0,00
17	Servicios ferroviarios (RTE-T)	Si	197.623.450,00	0,00	0,00	0,00
20	Autopistas	Si	260.616.959,00	71.628.049,50	46.558.232,31	27,48
21	Autopistas (RTE-T)	Si	303.220.569,00	178.748.090,46	116.186.258,87	58,95
22	Carreteras nacionales		52.124.116,00	12.908.813,60	8.390.728,87	24,77
23	Carreteras regionales/locales		179.259.791,00	91.745.800,77	59.634.770,91	51,18
25	Transporte urbano		9.888.151,00	2.257.823,16	1.467.585,05	22,83
26	Transporte multimodal	Si	43.235.938,00	2.003.626,59	1.302.357,29	4,63
29	Aeropuertos	Si	104.404.841,00	49.715.880,90	32.315.322,70	47,62
30	Puertos	Si	23.237.153,00	9.015.567,88	5.860.119,17	38,80
33 <sup>88</sup>	Electricidad		36.122.534,00	0,00	0,00	0,00



## GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO A 31-12-2010

Programa Operativo: GA Programa Operativo FEDER de Galicia

Referencia de la comisión: 2007ES161PO005

Nº de comité: 5

Convergencia

Pág. 3 de 5

		(Euros)				
	Temas prioritarios	LISBOA	Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2010 (B)	Total ayuda FEDER al 31-12-2010 Objetivo de Lisboa	% (B/A)
35	Gas natural		3.460.856,00	0,00	0,00	0,00
37	Productos derivados del petróleo		3.460.855,00	0,00	0,00	0,00
40	Energía renovable: solar	Si	21.235.898,00	462.630,49	323.841,39	2,18
41	Energía renovable: biomásica	Si	17.791.826,00	465.373,69	325.761,63	2,62
43	Eficiencia energética, cogeneración y gestión energética	Si	19.997.114,00	1.109.182,22	776.427,58	5,55
44	Gestión de residuos domésticos e industriales		38.156.173,00	6.157.185,69	4.310.030,01	16,14
45	Gestión y distribución del agua (agua potable)	Si	88.883.815,00	5.272.791,24	3.690.953,95	5,93
46	Tratamiento del agua (agua residual)	Si	325.244.234,00	45.957.100,87	32.169.970,84	14,13
47	Calidad del aire		9.087.193,00	2.838.754,69	1.987.128,35	31,24
48	Prevención y control integrados de la contaminación		8.892.653,00	2.641.321,92	1.848.925,36	29,70
50	Rehabilitación de zonas industriales y terrenos contaminados		2.553.448,00	821.004,82	574.703,37	32,15
51 <sup>88</sup>	Fomento de la protección de la biodiversidad y la naturaleza (incluido el programa Natura 2000)		170.009.206,00	19.209.791,02	13.446.853,82	11,30



## GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO A 31-12-2010

Programa Operativo: GA Programa Operativo FEDER de Galicia

Referencia de la comisión: 2007ES161PO005

Nº de comité: 5

Convergencia

Pág. 4 de 5

		(Euros)				
	Temas prioritarios	LISBOA	Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2010 (B)	Total ayuda FEDER al 31-12-2010 Objetivo de Lisboa	% (B/A)
52	Fomento del transporte urbano limpio	Si	36.118.733,00	0,00	0,00	0,00
53	Prevención de riesgos (incluidas la elaboración y aplicación de planes y medidas para prevenir y gestionar los riesgos naturales y tecnológicos)		46.452.615,00	2.022.109,04	1.415.476,37	4,35
55	Fomento de la riqueza natural		5.392.517,00	0,00	0,00	0,00
56	Protección y desarrollo del patrimonio natural		40.948.083,00	11.645.149,24	8.151.604,49	28,44
57	Otras ayudas para mejorar los servicios turísticos		51.403.454,00	837.882,75	586.518,01	1,63
58	Protección y conservación del patrimonio cultural		32.700.225,00	0,00	0,00	0,00
59	Desarrollo de la infraestructura cultural		15.880.123,00	0,00	0,00	0,00
61	Proyectos integrados para la regeneración urbana y rural		189.788.031,00	6.382.663,96	4.467.864,96	3,36
75	Infraestructura en materia de educación		23.617.477,00	12.458.860,41	9.967.088,31	52,75
76	Infraestructura en materia de salud		3.311.842,00	0,00	0,00	0,00
77	Infraestructura en materia de cuidado de niños	Si	8.852.347,00	241.215,16	192.972,13	2,72
79 g	Otra infraestructura social		8.852.349,00	835.461,27	668.369,00	9,44



**GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO A 31-12-2010**

**Programa Operativo:** GA Programa Operativo FEDER de Galicia  
**Referencia de la comisión:** 2007ES161PO005  
**Nº de comité:** 5  
 Convergencia

Pág. 5 de 5

		(Euros)			
	LISBOA	Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2010 (B)	Total ayuda FEDER al 31-12-2010 Objetivo de Lisboa	% (B/A)
85	Temas prioritarios	3.188.145,00	0,00	0,00	0,00
86	Preparación, ejecución, seguimiento e inspección	3.188.145,00	0,00	0,00	0,00
	Evaluación y estudios; información y comunicación				
<b>Programado TOTAL / Ejecutado LISBOA:</b>		<b>3.172.208.843,00</b>	<b>432.399.140,49</b>	<b>290.523.881,08</b>	<b>13,63</b>
<b>Programado LISBOA / Ejecutado LISBOA:</b>		<b>2.234.470.861,00</b>	<b>432.399.140,49</b>	<b>290.523.881,08</b>	<b>19,35</b>
<b>Total objetivo:</b>		<b>3.172.208.843,00</b>	<b>605.161.762,83</b>	<b>407.441.527,96</b>	<b>19,08</b>



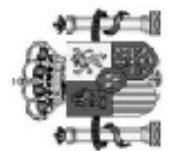
### **2.1.6. Datos sobre ejecución en relación con la Regla N+2**

Según lo establecido en los artículos 93 y 94 del Reglamento (CE) 1083/2006, referentes a la liberación automática de compromisos, la utilización de las dotaciones presupuestarias disponibles con arreglo a las perspectivas financieras anuales definidas en el Programa ha de tener lugar en los dos años siguientes a aquel en que se haya contraído el compromiso inicial..

Por otra parte, y con objeto de analizar la previsión de cumplimiento de las condiciones de descompromiso automático a finales de 2011, se incluye otra tabla en la que se aplican dichas condiciones al gasto certificado hasta la fecha.

Como puede observarse en la última tabla citada, con la ayuda certificada hasta la fecha de elaboración del presente informe, que asciende a 395.607.708,41 euros, se alcanzaría el 113,45 %de la cantidad mínima necesaria para que el programa no se vea afectado por la regla de descompromiso automático.





**PROGRAMA OPERATIVO: GA Programa Operativo FEDER de Galicia**  
**SUBOBJETIVO: 01 Convergencia**

**Versión: 6**

(Euros)

FONDOS	Condición descompromiso automático aplicable a 31/12/2010. Rto 539/2010 Ayuda FEDER	AYUDA DECLARADA			GRADO DE EJECUCIÓN %
		ANTICIPOS	HASTA 31/12/2010	TOTAL	
FEDER	348.704.372	164.365.825,58	231.241.882,83	395.607.708,41	113,45
<b>TOTAL:</b>	<b>348.704.372</b>				



## 2.2. Información sobre conformidad con la legislación comunitaria

De acuerdo con el artículo 60 del Reglamento (CE) 1083/2006 las operaciones que sean ejecutadas a través del Programa Operativo de Galicia deben realizarse de conformidad con la política y normativa comunitaria y nacional en materia de medio ambiente, contratación pública, competencia e igualdad de oportunidades.

Por otro lado, el artículo 56 del Reglamento (CE) nº 1083/2006, establece en su apartado 4 que las normas de subvencionabilidad del gasto se establecerán a nivel nacional y que dichas normas cubrirán la totalidad del gasto declarado en el marco de cada Programa Operativo.

A tal efecto, el Ministerio de Economía y Hacienda ha emitido la Orden EHA/524/2008, de 26 de febrero, en la que se establecen las citadas normas para los Programas Operativos financiados por el FEDER y el Fondo de Cohesión.

### 2.2.1. Medio Ambiente

Las operaciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales deben ser coherentes con los principios y objetivos de desarrollo sostenible y protección y mejora del medio ambiente previstos en el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea y plasmados en el “Programa Comunitario de Política y Actuación en Materia de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible”, así como en los compromisos asumidos por la Unión en el marco de acuerdos internacionales. Asimismo, deben atenerse a la normativa comunitaria en materia de medio ambiente.

De forma genérica, todos los organismos que participan en la realización del Programa Operativo, conocen la legislación vigente y la ponen en práctica en la definición y ejecución de las medidas que lo integran.

Por otra parte, todas las actuaciones realizadas hasta la fecha dentro del Programa Operativo de Galicia 2007-13 se han sometido a los mecanismos de evaluación pertinentes. En este sentido, la evaluación preliminar de impacto ambiental es la técnica generalizada en todos los países industrializados como instrumento de defensa del medio ambiente.

En estos mecanismos de evaluación se estudia la concordancia de las obras y actividades con los principios ambientales consagrados a nivel comunitario y se controla el efectivo cumplimiento de la normativa sectorial ambiental que sea de aplicación, tanto europea como estatal y autonómica. Asimismo, se proponen programas de seguimiento para garantizar su efectivo cumplimiento.

A continuación, se analiza brevemente el impacto de las principales actuaciones desarrolladas en el ámbito competencial de la **XUNTA DE GALICIA**

El Reglamento (CE) Nº 1083/2006 del Consejo, de 11 de julio de 2006, por el que se establecen las disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo y al Fondo de Cohesión y se deroga el Reglamento (CE) Nº 1260/1999, establece en su artículo 3 que la intervención con cargo a los Fondos incorporará, en los planos nacional y regional, las prioridades comunitarias en pro de un desarrollo sostenible.

Esta misma idea se repite en el artículo 17 al señalar que los objetivos de los Fondos se perseguirán en el marco de un desarrollo sostenible y del fomento de la protección y mejora del medio ambiente por parte de la Comunidad, tal como se recoge en el Tratado de la Unión Europea.

Asimismo, este Reglamento señala que las operaciones cofinanciadas deben ser conformes a la legislación y políticas comunitarias, incluyendo el medio ambiente.



Se pretende con esto que la política de cohesión comunitaria contribuya a incrementar el crecimiento, la competitividad y el empleo pero integrando las prioridades comunitarias en materia de desarrollo sostenible, de acuerdo con la denominada Estrategia de Lisboa, renovada en el año 2005, y con la Estrategia Europea de Desarrollo Sostenible.

El Programa Operativo de FEDER Galicia 2007-2013 (en adelante PO) ha tenido presente esa exigencia de integrar la protección del medio ambiente así como el fomento de un desarrollo sostenible adecuado, en la definición y realización de las actuaciones contempladas con cargo a este fondo comunitario.

En relación con lo que se viene de señalar, se distinguen cuatro fases diferenciadas que dan buena muestra de la conformidad del PO, con carácter general y de forma más específica de las actuaciones ejecutadas al amparo del mismo, con el marco comunitario aplicable en materia de protección del medio ambiente:

- En primer lugar, en la fase de redacción, elaboración y aprobación del PO son manifestaciones claras de lo anterior la inclusión del medio ambiente como principio horizontal, la previsión de ejes prioritarios con un marcado carácter ambiental así como el sometimiento del propio programa al procedimiento a que se refiere la Ley 9/2006, de 28 de abril, de evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente, del que resulta el correspondiente Informe de Sostenibilidad Ambiental.
- En un momento posterior, la evaluación de la conformidad de las actuaciones abordadas se realiza con ocasión de la selección de los proyectos a financiar con cargo al programa, priorizando aquellos que más se ajustan a los criterios ambientales establecidos.
- Un tercer momento en el que de nuevo entra en juego la perspectiva ambiental tiene lugar en la fase de ejecución de los proyectos o actuaciones cofinanciadas que entran dentro del ámbito de aplicación de la normativa ambiental de carácter específico: evaluación de impacto ambiental, Red Natura 2000, etcétera.
- En última instancia, tendríamos la fase de seguimiento del PO que incluye medidas destinadas a valorar, a posteriori, la incidencia real de cada actuación sobre el cumplimiento de los objetivos, criterios y premisas ambientales.

Así pues, veamos en la práctica en qué se traducen las consideraciones anteriores que nos permiten concluir, respecto de las actuaciones a que se refiere el presente informe anual de ejecución, la correspondencia de las mismas con la normativa comunitaria en materia de medio ambiente.

## **LA INCLUSIÓN DE LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE COMO PRINCIPIO HORIZONTAL.**

El PO FEDER de Galicia incluye el desarrollo sostenible y el medio ambiente como prioridad transversal, lo que se aprecia al comprobar que toda la estrategia regional planteada obedece a criterios de sostenibilidad y que, además de existir ejes prioritarios de actuación dirigidos específicamente a la protección y conservación del medio ambiente, la presencia de la vertiente ambiental se constata en el resto proyectos y actuaciones contempladas, ya se refieran estas a empresas (fomentando la ecoinnovación), transporte (apoyando el transporte público y la accesibilidad al mismo), energía (aumentando la producción de energías renovables), etcétera.

De hecho, si tomamos uno por uno los ejes de actuación prioritarios recogidos por el PO y los ponemos en relación con los objetivos medioambientales comunitarios, se aprecia claramente que en todos ellos se hace patente, de una u otra manera, la protección del medio ambiente.

*Ejes prioritarios de actuación del PO FEDER de Galicia y objetivos ambientales considerados.*

		Factores Ambientales												
		Biodiversidad	Flora	Fauna	Suelo	Paisaje	Factores Climáticos	Población	Aire	Agua	Salud Humana	Patrimonio Cultural	Bienes Materiales	
EJES DEL PROGRAMA	EJE 1 Desarrollo de la economía del conocimiento										X	X	X	3
	EJE 2 Desarrollo e Innovación										X	X	X	3
	EJE 3 Medio Ambiente, Entorno Natural, Recursos Hídricos y Prevención de Riesgos	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			10
	EJE 4 Transporte y Energía	X	X	X	X	X	X	X	X		X		X	10
	EJE 5 Desarrollo sostenible local y urbano				X	X		X			X	X	X	6
	EJE 6 Inversiones en Infraestructuras sociales							X			X	X		2
	EJE 7 Asistencia técnica y refuerzo de la capacidad institucional										X			0

Fuente: Elaboración propia

En la actualidad, esta previsión incluso se vería mejorada toda vez que, por ejemplo, al amparo del Eje 2 Desarrollo e innovación se han financiado ayudas destinadas a financiar inversiones que conllevan una reducción de emisiones de gases de efecto invernadero así como ayudas en materia de prevención y reducción de la contaminación por lo que la incidencia ambiental de carácter positivo y la contribución de este eje a la política comunitaria de protección del medio ambiente es aún superior a la contemplada en inicio.

En cuanto a los objetivos ambientales considerados, debe señalarse que estos son acordes con las prioridades fijadas por el VI Programa de Acción Comunitario en Materia de Medio Ambiente, la Estrategia de Lisboa renovada y la Estrategia Europea de Desarrollo Sostenible.

Estos documentos, junto con el acervo de normas legislativas principales asociadas a su cumplimiento (ver Anexo I que se adjunta) constituyen el contexto ambiental de referencia considerado a la hora de abordar la elaboración del PO FEDER de Galicia así como a la hora de abordar la evaluación ambiental del programa, a la que más adelante se hace referencia al hablar del Informe de Sostenibilidad Ambiental.

### EJES PRIORITARIOS DE MARCADO CARÁCTER AMBIENTAL.

Con independencia de que la protección del medio ambiente y el desarrollo sostenible esté presente como principio transversal en el análisis de cada uno de los siete ejes del PO, lo cierto es que es en tres de ellos (en concreto los **ejes 3, 4 y 5**) dónde los efectos ambientales positivos son superiores al resto y, de estos tres, es fundamentalmente el Eje 3 en torno al que pivotarían los avances en materia desarrollo sostenible.

Este eje, referido a las actuaciones de Medio Ambiente, Entorno Natural, Recursos Hídricos y Prevención de Riesgos, actúa de forma positiva sobre la totalidad de los factores ambientales considerados (Biodiversidad, Flora, Fauna, Suelo, Paisaje, Factores Climáticos, Población, Aire, Agua, Salud Humana, Patrimonio Histórico-cultural y Bienes Materiales), mientras que su efecto negativo sobre los mismos es nulo.

Los esfuerzos en este eje se concentran principalmente en optimizar la gestión de los recursos hídricos, favorecer el saneamiento y depuración de las aguas residuales, fomentar la conservación y protección del entorno natural así como en mejorar la gestión de los residuos en nuestra Comunidad Autónoma.



Por lo que respecta a las actuaciones financiadas por FEDER a que se refiere el presente Informe Anual de Ejecución, al amparo de este **Eje 3** se han realizado en el año 2010 proyectos referidos, entre otras materias, a:

- La recuperación de espacios degradados por el vertido incontrolado de residuos.
- La adecuación, sellado y clausura de vertederos.
- La construcción de un Centro Verde para la gestión de residuos industriales.
- La instalación de contenedores subterráneos para la entrega de residuos urbanos.
- La aprobación de Plan de Gestión de Residuos Urbanos de Galicia.
- Actuaciones en materia de abastecimiento de agua potable.
- Mejoras en la red de saneamiento y estaciones depuradoras.
- Adquisición de equipamiento destinado a la Red Gallega de Calidad del Aire.
- Actuaciones para la mejora de hábitats con el objeto de favorecer el desarrollo de determinadas especies de fauna.
- Acciones de regeneración y renovación de especies arbóreas en espacios naturales protegidos.
- La creación y mejora de áreas de naturaleza próximas a zonas urbanas.
- La finalización de la construcción de una torre de telecomunicaciones y radar meteorológico para la instalación de un sistema de alerta ante riesgos meteorológicos.
- Así como otras actuaciones de educación y sensibilización ambiental.

**El Eje 4** – Transporte y Energía aglutina dos ámbitos de actuación que se complementan y refuerzan mutuamente: por un lado, las intervenciones van encaminadas a completar la conexión con las redes transeuropeas de transporte y mejorar la interoperabilidad de los diferentes transportes, y por otro, a fomentar la generación y producción de energías de fuentes sostenibles y mejorar la eficiencia energética.

En línea con el objetivo general de modernización de la estructura productiva de la región desde una dimensión de sostenibilidad, se fomenta el desarrollo y la aplicación de nuevas tecnologías y principios medioambientales en los medios de transporte, por ejemplo a través del transporte urbano limpio.

En materia de energía, se fomenta la aplicación de la innovación en el sector energético, en todas las fases del ciclo de producción, en la distribución y el consumo, así como el desarrollo de tecnologías de energías renovables y alternativas que permitan aprovechar sinergias y la creación de valor añadido en el sector energético.

Por cuanto que en este eje se incluyen las actuaciones que tienen por objeto la construcción de las grandes infraestructuras, es también uno de los que presenta mayores riesgos para el medio ambiente si bien estos han tratado de prevenirse o paliarse mediante el empleo de los otros instrumentos con los que cuenta el PO para garantizar el cumplimiento de la normativa comunitaria, y a los que luego se hará referencia, como son las medidas que podemos denominar de condicionalidad ambiental, esto es, evaluación de impacto ambiental, aplicación de la normativa relativa a Red Natura 2000 y la prevención de riesgos.

En otro orden de cosas, cabe significar también que, al amparo de este eje se han convocado en este período ayudas a proyectos de ahorro y eficiencia energética así como a proyectos de energías renovables, las cuales se encuadran dentro de la Estrategia de ahorro y eficiencia energética en España 2004-2012 y del Plan de energías renovables (PER) 2005-2010, respectivamente, y que, a su vez, traen causa de Estrategia española de cambio climático y energía limpia.

En tercer lugar tendríamos el **Eje 5** – Desarrollo sostenible local y urbano. El desarrollo local y urbano es también un elemento fundamental para conseguir la sostenibilidad. La valoración que cabe hacer del grupo de actuaciones puestas en marcha en este punto es principalmente positiva para el medio ambiente.



Antes de finalizar este apartado conviene señalar que, al amparo del Eje 2 – Desarrollo e Innovación empresarial, el Tema prioritario 06 tiene por objeto la concesión de ayudas a empresas destinadas a favorecer las inversiones en materia ambiental: gestión y uso sostenible de los recursos y residuos, implantación de sistemas de gestión y auditoría ambientales, la realización de estudios para el análisis de riesgos ambientales en instalaciones industriales, reducción de emisiones así como ayudas destinadas a potenciar el empleo de herramientas electrónicas para mejorar el cumplimiento por parte de las empresas de sus obligaciones ambientales.

### **LA EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA DEL PROGRAMA OPERATIVO: EL INFORME DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL.**

De conformidad con la Directiva 2001/42/CE, relativa a la evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente, el PO de FEDER de Galicia fue sometido a evaluación ambiental estratégica.

Mediante este procedimiento lo que se persigue es la integración de aspectos ambientales en la preparación y adopción de planes y programas con efectos significativos en el medio ambiente, con el objeto de conseguir un elevado nivel de protección del mismo y de promover un desarrollo sostenible adecuado.

Se requiere para ello la elaboración de un informe medioambiental en el que se identifican, describen y evalúan los probables efectos significativos en el medio ambiente de la aplicación del plan o programa, así como unas alternativas razonables que tengan en cuenta los objetivos y el ámbito de aplicación geográfico del plan o programa.

Resultado de lo anterior es el Informe de Sostenibilidad Ambiental del PO FEDER Galicia 2007-2013, sometido a consulta pública mediante publicación en el BOE de 9 de enero de 2007.

Así pues, una vez fijado el marco normativo ambiental de referencia aplicable (en el Anexo I se adjunta una relación actualizada de las principales normas aplicables en materia de medio ambiente), el informe lo que hace es analizar y evaluar cada uno de los ejes del programa a la luz de los objetivos ambientales. Si repitiéramos este mismo proceso con las actuaciones y proyectos concretos a que se refiere el presente informe de ejecución, la conclusión sería, al igual que en el caso del Informe de Sostenibilidad Ambiental, positiva.

Y es que, a mayores de lo señalado hasta el momento, cada una de las actuaciones y proyectos cofinanciados aún pasan por otros filtros o comprobaciones destinadas a asegurar su idoneidad ambiental y que se señalan a continuación.

### **CRITERIOS AMBIENTALES PARA LA SELECCIÓN DE LOS PROYECTOS.**

El programa operativo contempla la posibilidad de tener en cuenta criterios ambientales a la hora de efectuar la selección de los proyectos que vayan a ser objeto de cofinanciación así como indicadores ambientales, es decir, criterios que permitan priorizar aquellas actuaciones que impliquen una mayor protección del medio ambiente y favorezcan el desarrollo sostenible.

La Memoria Ambiental que incorpora el propio PO, el Informe de Sostenibilidad del mismo y los criterios de selección fijados por el Comité de Seguimiento de este programa recogen los principales aspectos ambientales a considerar para la elección de los proyectos.

### **LA APLICACIÓN DE LA NORMATIVA AMBIENTAL ESPECÍFICA A LOS PROYECTOS EJECUTADOS: EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL Y RED NATURA 2000.**

Las actuaciones concretas que se ejecuten al amparo del PO FEDER de Galicia son susceptibles de ser sometidas a un nuevo tamiz o examen como consecuencia de lo que se denominan medidas de condicionalidad ambiental y que no persiguen otra cosa que asegurar el cumplimiento de la normativa en vigor al tiempo que previenen determinadas consecuencias



dañinas para el medio ambiente y que, en determinados casos, incluso podrían tener una difícil o costosa reparación cuando no imposible.

En este sentido, si bien la legislación europea es muy amplia en lo referente a la regulación ambiental de los proyectos que tengan un probable efecto negativo, existen dos criterios básicos e imprescindibles que se tienen en cuenta siempre y que son:

- La Evaluación de Impacto Ambiental (EIA), y la Autorización Ambiental Integrada.
- Y la “Adecuada Evaluación” para aquellos proyectos que afecten a la Red Natura 2000.

De cualquier forma dependiendo de la naturaleza de cada proyecto se puede hacer uso de otras herramientas que amplíen o no aún más el estudio de cada acción.

Uno de los principios básicos desde el punto de vista de la regulación ambiental es el principio de prevención. La legislación sobre la **Evaluación de Impacto Ambiental** básicamente busca el prevenir o reducir todos aquellos posibles daños que puedan llegar a darse sobre la salud humana o el medio ambiente al ejecutar determinados planes y proyectos. Las repercusiones del proyecto, teniendo en cuenta su naturaleza intrínseca deben ser evaluadas antes de ser aprobado por los organismos correspondientes.

Según se recoge en la ley, cualquier organismo que “...proponga realizar un proyecto de los comprendidos en el anexo del Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de junio, comunicará al órgano de medio ambiente competente la mentada intención, acompañando una Memoria-resumen que recoja las características más significativas del proyecto a realizar...”.

En este sentido, se establece la obligación de someter a determinados proyectos a una Evaluación de Impacto Ambiental. Es el caso de:

- Instalaciones industriales peligrosas, como las refinerías de petróleo, las instalaciones dedicadas al tratamiento de combustibles nucleares o de sus residuos y las industrias químicas integradas;
- Centrales térmicas de más de 300 megavatios o centrales nucleares;
- Infraestructuras de transporte, como los ferrocarriles, los aeropuertos, las autopistas, las vías de navegación interior y los puertos, siempre que dichas infraestructuras superen unos umbrales específicos;
- Instalaciones de tratamiento de los residuos y de las aguas;
- Industrias extractivas de gran dimensión (grandes canteras a cielo abierto y grandes instalaciones de extracción de gas o de petróleo);
- Infraestructuras de transporte o de almacenamiento de aguas y presas;
- Instalaciones destinadas a la cría intensiva de aves de corral o de cerdos, siempre que superen unos umbrales específicos.

Para otros proyectos, la evaluación no es automática: los Estados miembros podrán decidir si los proyectos han de ser objeto de evaluación, caso por caso, o en función de umbrales, siempre que cumplan algunos criterios en lo que se refiere a sus características (por ejemplo, su dimensión), su ubicación (especialmente en las zonas sensibles desde un punto de vista ambiental) y su posible impacto (superficie afectada, duración). Se trata, en particular, de proyectos en los ámbitos siguientes:

- Agricultura, silvicultura y acuicultura (por ejemplo, proyectos de riego agrícola o piscicultura intensiva);





- Industria extractiva (explotación minera subterránea, perforaciones profundas, etc.);
- Instalaciones industriales de producción, transporte y almacenamiento de energía;
- Producción y transformación de metales (producción de arrabio o de acero, astilleros, etc.);
- Industrias minerales (destilación del carbón, producción de cemento, etc.);
- Industria química (fabricación de plaguicidas, de productos farmacéuticos, de pinturas, etc.);
- Industria alimentaria;
- Industria del textil, del cuero, de la madera, del papel y del caucho;
- Proyectos de infraestructura (centros comerciales, aparcamientos, metros aéreos y subterráneos, etc.);
- Proyectos relacionados con el turismo y las actividades recreativas (pistas de esquí y remontes, urbanizaciones turísticas, parques temáticos, etc.).

Como se puede apreciar, entran dentro del ámbito de aplicación de esta disposición varias de las actuaciones cofinanciadas con cargo a este programa.

Se puede obtener más información de los expedientes sometidos a este procedimiento (tanto las declaraciones de impacto dictadas como aquellas resoluciones en las que se acuerda no someter a evaluación de impacto ambiental determinados proyectos) en la siguiente dirección de internet: <http://medioambiente.xunta.es/buscaExpedientes.do>

En aquellos proyectos que entran dentro del ámbito de aplicación de la Ley 16/2002, de Prevención y Control integrados de la contaminación (IPPC), la Evaluación de Impacto Ambiental, de alguna manera, se ve solapada por el procedimiento contemplado para la obtención de la autorización ambiental integrada a que se refiere la mencionada ley que está orientada a la búsqueda de soluciones integradas para prevenir y controlar las consecuencias sobre el medio ambiente de determinadas actividades industriales.

La IPPC trata ser un sistema integrado de control de la contaminación y por ello abarca desde las emisiones de contaminantes a la atmósfera, al suelo o al agua, hasta otros aspectos ambientales como ruidos y vibraciones, rendimientos energéticos, minimización de consumos y contaminación, accidentes medioambientales, etc.

Ello implica la consideración de todas las implicaciones ambientales de las grandes instalaciones industriales y que la Administración fijará las condiciones ambientales que deben cumplir dichas instalaciones (mediante la "autorización ambiental integrada"), para alcanzar el alto nivel de protección medioambiental buscado por la IPPC.

Estas condiciones se basan en el uso de las "mejores técnicas disponibles", que equilibran los costes de funcionamiento con las ventajas medioambientales.

El anexo de la Ley 16/2002 incluye prácticamente todos los sectores industriales, desde las refinerías de petróleo y gas, hasta la industria alimentaria. El plazo para las instalaciones existentes para obtener la "autorización ambiental integrada" finalizó el 30 de octubre de 2007, mientras que para las nuevas instalaciones es obligatoria a partir de la entrada en vigor de la ley, es decir, a partir del 3 de julio de 2002.





En la página web de la Consellería de Medio Ambiente, Territorio e Infraestructuras de la Xunta de Galicia (<http://www.cmati.xunta.es/portal/cidadan/lang/gl/pid/2819>) se pueden consultar los expedientes tramitados en materia de autorización ambiental integrada.

A nivel regional, la Evaluación de Impacto Ambiental fue recogida en Galicia a través de la Ley 1/1995, de 2 de enero, de protección ambiental de Galicia.

Por otro lado, cualquiera que sea el proyecto, deba o no ser evaluado su Impacto Ambiental, la **conservación de la flora y fauna dentro del territorio europeo** deben de ser considerados si va a ser financiado por la Comunidad Europea.

- Cuando el procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental procede, en principio, el estudio sobre el nivel de repercusión que tendrá sobre la Red Natura 2000 está suficientemente garantizado. De cualquier forma dentro de la EIA se deberá hacer especial mención del interés de la comunidad por este aspecto.
- Cuando el procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental no procede. En cualquier caso se exigirá una declaración formal de la autoridad competente para la Red Natura 2000, certificando una de las siguientes:
  - o *Que el proyecto no tenga un efecto apreciable sobre el medio y las especies incluidas en la Red Natura 2000.* En este caso, la autoridad ambiental competente para la Red Natura 2000, deberá explicar las razones que existen para considerar que no se causarán efectos apreciables.
  - o *Si el proyecto puede llegar a tener un efecto apreciable sobre cualquier ámbito de la Red Natura 2000.* En este caso el proyecto deberá ser sometido a un estudio exhaustivo realizado por la autoridad ambiental con competencias sobre la Red Natura 2000, desarrollando un "Adecuada Evaluación", que sin ser exactamente igual que el procedimiento de la EIA, debería garantizar al menos el mismo nivel de rigurosidad.

Las principales obligaciones que, usualmente, implica la evaluación ambiental de los LICs son:

- Establecimiento de medidas de conservación adecuadas en los lugares de la red Natura 2000. En este sentido, la región está obligada a instaurar un régimen general de protección activa para todas las ZEC (Zonas de Especial Conservación), para alcanzar el objetivo general de la Directiva Hábitat: conservar la biodiversidad. Se trata de medidas de conservación aplicables a todos los tipos de hábitats naturales del anexo I y las especies del anexo II presentes en esos espacios de la red Natura 2000, y deben tener como finalidad mantenerlos o restaurarlos en un estado favorable, de acuerdo con sus requerimientos ecológicos y garantizando la coherencia de la Red.

Para las ZEPAs (Zonas de Especial Protección para las Aves, designadas conforme a la Directiva 79/409/CEE del Consejo, de 2 de abril de 1979, relativa a la conservación de las aves silvestres) no es de aplicación automática la evaluación ambiental, que atañe únicamente a las ZEC. Sin embargo, se han establecido disposiciones similares que sí les son aplicables, y que, en definitiva, obligan también a la región a adoptar las medidas necesarias para conservar las especies de aves del anexo I de esta Directiva.

- Evitar el deterioro de los lugares de la red Natura 2000.
- Hay actividades genéricas o acciones concretas que pueden causar daños significativos en los valores naturales que han motivado la designación de un lugar de Natura 2000. Por eso, además de establecer un régimen general de conservación de los lugares de la Red, las regiones, en aplicación del principio de cautela, deben adoptar específicamente, de manera anticipada, cuantas medidas preventivas sean necesarias para impedir la perturbación de los hábitats naturales y de las especies silvestres, tanto en las ZEPA como en las ZEC.



- Este régimen preventivo afecta a todo tipo de planes y proyectos, no sólo a los que requieren autorización administrativa; se aplica permanentemente, y no se limita a actos intencionados, sino que cubre también acontecimientos fortuitos.
- Evaluar el impacto de las actividades y los proyectos que puedan alterar o dañar los hábitats o las especies de los lugares de Natura 2000.
- La Red Natura 2000 debe garantizar el mantenimiento de determinados hábitats naturales y de especies silvestres en un estado de conservación favorable, en sus áreas de distribución natural. Por lo tanto, todo proyecto ajeno a la gestión de un lugar de la red Natura 2000 que pueda tener un impacto negativo sobre éste u otros lugares de la Red debe ser sometido a una evaluación ambiental rigurosa para garantizar que no causará efectos perjudiciales a la integridad ecológica de esos lugares. Se entiende por integridad ecológica la capacidad que tienen los ecosistemas para perpetuar su funcionamiento en el tiempo siguiendo su camino natural de evolución y para poder recuperar su estructura, su composición y sus funciones tras una perturbación. En principio, sólo pueden ser autorizados aquellos proyectos que, de acuerdo con los resultados de ese análisis ambiental, no es previsible que ocasionen una pérdida de integridad ecológica en algún lugar de la Red.
- Adoptar medidas compensatorias en el caso de que, por razones de interés público de primer orden, se vaya a dañar o alterar un espacio incluido en Natura 2000. Las medidas compensatorias son independientes del proyecto y van más allá de las medidas habituales de gestión necesarias para la conservación de un lugar de Natura 2000. Tienen por objeto compensar específicamente los efectos negativos del proyecto en cuestión sobre la biodiversidad local, garantizando la contribución funcional de ese lugar a la conservación de uno o más hábitats naturales y de especies silvestres en su región biogeográfica, y manteniendo la coherencia global de la Red. En general, tienen que estar diseñadas para que el lugar afectado pueda seguir contribuyendo a la conservación, en un estado favorable, de los hábitats y las especies que soporten el impacto negativo del proyecto previsto, y deben ser ejecutadas antes de que el lugar de Natura 2000 sea afectado por el proyecto.

## **MEDIDAS DE SEGUIMIENTO AMBIENTAL**

El PO contempla un sistema de seguimiento ambiental centrado principalmente en aquellas categorías de gasto que previamente han sido identificadas como susceptibles de producir efectos ambientales negativos significativos. Se tienen en cuenta a efectos de este seguimiento los indicadores ambientales contemplados en el programa.

## **CONCLUSIÓN.**

En conclusión, y a tenor de lo señalado hasta el momento, se puede concluir que la ejecución del PO conlleva importantes y significativos avances a la hora de favorecer el cumplimiento de la normativa comunitaria en materia de protección y conservación del medio ambiente así como a la hora de acelerar la consecución de un desarrollo sostenible. En este sentido el planteamiento ambiental del programa se puede considerar correcto y acorde con la política comunitaria en esta materia.



## 2.2.2 Contratación pública

El Reglamento 1083/2006 del Consejo, el Reglamento (CE) N° 1080/2006, del Parlamento Europeo, y el Reglamento (CE) N° 1828/2006, de la Comisión, que los desarrolla son las normas de referencia obligada en lo que respecta a la gestión de los Programas Operativos financiados por el FEDER y el Fondo de Cohesión.

La tramitación y adjudicación de los contratos necesarios para la ejecución de las medidas que lo vayan precisando, se han de llevar a cabo de acuerdo con la normativa sobre mercados públicos que sea vigente en el momento de su formalización, en estos momentos la Ley 30/2007 de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, y la Ley 31/2007, de 30 de octubre, relativa a la contratación en los sectores del agua, la energía, los transportes y los servicios postales, normas que vienen a recoger la transposición de las Directivas Comunitarias sobre la materia:

- Directiva 2004/18/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 31 de enero de 2004, sobre coordinación de los procedimientos de adjudicación de los contratos públicos de obras, de suministro y de servicios.

Esta Directiva refunde las tres anteriores: Directiva 93/36/CEE, Directiva 93/37/CEE y Directiva 92/50/CEE.

- Directiva 2004/17/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 31 de marzo de 2004 sobre coordinación de los procedimientos de adjudicación de los contratos en los sectores del agua, de la energía, de los transportes y de los servicios postales.

Esta directiva refunde la Directiva 93/38/CE y su modificación: Directiva 98/4/CE.

En 2010 ha sido publicada y ha entrado en vigor la Ley 34/2010, de 5 de agosto, de modificación de las Leyes 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, 31/2007, de 30 de octubre, sobre procedimientos de contratación en los sectores del agua, la energía, los transportes y los servicios postales.

Por último, la Ley de Contratos del sector público, también ha sido afectada por la Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible. La DT 7ª de la citada ley regula el régimen de los contratos administrativos que hayan sido adjudicados con anterioridad a la entrada en vigor de la Ley, entrada en vigor que se produjo el día 6 de marzo de 2011.

Esencialmente, tiene como finalidad adaptar estas dos últimas Leyes a la Directiva 2007/66/CE, de 11 de diciembre, sobre recursos en materia de contratación. Las modificaciones producidas afectan al régimen de invalidez de los contratos, incluyendo unos supuestos especiales de nulidad y la cuestión de nulidad; al recurso especial en materia de contratación, que en su nueva redacción pretende ser más garantista; a la adjudicación provisional que desaparece y al momento de la perfección del contrato que ya no será el de la adjudicación definitiva sino el de su formalización.

El artículo 56 del Reglamento (CE) N° 1083/2006, establece en su apartado 4 que las normas de subvencionabilidad del gasto se establecerán a nivel nacional y que dichas normas cubrirán la totalidad del gasto declarado en el marco de cada Programa Operativo.

A tal efecto, el Ministerio de Economía y Hacienda ha emitido la Orden EHA/524/2008, de 26 de febrero, en la que se establecen las citadas normas para los Programas Operativos financiados por el FEDER y el Fondo de Cohesión.

Pueden destacarse los siguientes puntos de esta Orden, relativos a contratación:

- Gastos no subvencionables:



- Descuentos en los contratos.
- Pagos efectuados por el contratista a la Administración en concepto de tasa de dirección de obras o cualesquiera otros conceptos que supongan ingresos o descuentos que se deriven de la ejecución del contrato.
- Los pagos efectuados por el beneficiario que se deriven de modificaciones de contratos públicos mientras que no se admita su subvencionabilidad por la Dirección General de Fondos Comunitarios.

En materia de modificaciones de contratos y contratos complementarios, la Comisión inició un expediente de infracción, el 27 de noviembre de 2008, en base a presuntas incompatibilidades entre la normativa española (Ley 30/2007, en especial el artículo 202) y las Directivas Comunitarias. La correspondiente carta de emplazamiento ya ha tenido respuesta de las autoridades españolas y el expediente sigue su curso por parte de los servicios de la Comisión.

En cuanto a los **sistemas de verificación previa de las certificaciones de gasto**, dispuestos con arreglo al artículo 13 del Reglamento (CE) N° 1828/2006, los organismos intermedios tienen que cumplimentar las listas de comprobación oficiales incluidas al respecto en el sistema "Fondos 2007", listas en las que aparece una amplia referencia específica a los mercados públicos, que abarca toda la tramitación de los contratos, desde la licitación de los mismos hasta la adjudicación a la oferta más ventajosa y la propia ejecución de aquellos.

A **nivel regional**, hay que señalar que se aplica directamente a la contratación pública la misma normativa estatal legal y reglamentaria sobre contratos del sector público citada anteriormente y, del mismo modo, se aplicó a las certificaciones de gasto el sistema de verificación por listas de comprobación de la aplicación Fondos 2007 mencionado en el párrafo anterior.

No obstante debe destacarse el esfuerzo de la **Comunidad Autónoma de Galicia** por mejorar los procedimientos administrativos y de contratación iniciado mediante la aprobación de normas como la Ley 4/2006, de 30 de junio, de transparencia y de buenas prácticas en la Administración pública gallega, y en 2008 con la creación de un órgano consultivo propio de la comunidad autónoma, con funciones asesoras y de tutela de la legislación vigente en materia de contratación pública, como es la Junta Consultiva de Contratación Administrativa de la Comunidad Autónoma de Galicia, creada por Decreto 237/2007, de 5 de diciembre (DOG n° 244, de 19/12/2007), que entró en vigor el 1-1-2008.

Asimismo se continuó la labor desarrollada a lo largo de los últimos ejercicios para adaptar los procedimientos de contratación (publicidad, licitación, etc.) a las nuevas herramientas informáticas. En 2008 se aprobó un nuevo procedimiento para la presentación de avales ante la Caja General de Depósitos de la Xunta de Galicia y para su devolución que, en ejecución de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos trata de facilitar y simplificar el acceso de los ciudadanos a la administración mediante el uso de medios electrónicos, en este caso concreto en cuanto a la presentación de avales por las entidades avalistas en procedimientos como los sujetos a la legislación de contratos del sector público. *(Orden de 23 de mayo de 2008 por la que se regulan procedimientos para la presentación de avales ante la Caja general de Depósitos de la Xunta de Galicia e para su devolución, empleando medios electrónicos.)* Igualmente se produjeron relevantes avances en cuanto a la información y transparencia de los procesos con la mejora de la *Plataforma de Contratación Pública de Galicia* (<http://www.contratosdeg Galicia.es>)



## 2.2.3 Fomento de la igualdad de oportunidades

Lograr la igualdad real entre mujeres y hombres es, desde hace años, un objetivo fundamental para las políticas públicas. Se trata de un reto que exige continuar con el esfuerzo de desarrollar actuaciones favorecedoras de un proceso ya en marcha.

A nivel estatal, el contexto legislativo de las políticas de igualdad ha variado significativamente en los últimos años, principalmente mediante la aprobación de dos Leyes: la Ley Orgánica 1/2004 de 28 de diciembre de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género y la Ley Orgánica 3/2007 de 22 de marzo para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

A la Secretaría de Estado de Igualdad le corresponde la propuesta y ejecución de las políticas del Gobierno en materia de igualdad, lucha contra toda clase de discriminación y contra la violencia de género y, en particular, la elaboración y el desarrollo de las actuaciones y medidas dirigidas a asegurar la igualdad de trato y de oportunidades en todos los ámbitos, y el fomento de la participación social y política de las mujeres.

La implementación del fomento de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones de los Fondos Estructurales en el período 2007-2013 se ha realizado mediante la asociación de las autoridades en materia de igualdad de oportunidades en todas las fases del proceso (planificación, gestión, seguimiento y evaluación, etc.) de las intervenciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales.

Desde el inicio de la programación y a lo largo de la demás fases de gestión de los Fondos, la participación de los Organismos de Igualdad (Instituto de la Mujer a nivel nacional y Organismos de Igualdad en sus respectivas Comunidades Autónomas) ha contribuido a una mayor sensibilización y difusión de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones del FEDER para el periodo 2007-2013.

Además, a través de la formulación de observaciones y propuestas a los distintos documentos de la programación, del seguimiento, de la gestión y de la evaluación, los Organismos de Igualdad están contribuyendo a que los diversos gestores de las intervenciones vayan aplicando, cada vez de forma más real y efectiva, la igualdad de género en el desarrollo de sus proyectos.

## ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL INSTITUTO DE LA MUJER EN EL AÑO 2010

El **Instituto de la Mujer**, organismo autónomo adscrito al Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad, es el encargado de velar por el cumplimiento de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en la Administración General del Estado.

### 1. Participación en los Comités de Seguimiento de los Programas Operativos Plurirregionales

Como miembro de pleno derecho de dichos Comités el Instituto de la Mujer, para velar por el cumplimiento de igualdad de oportunidades, ha asistido a las reuniones de los Comités de seguimiento de los Programas plurirregionales (de ambos periodos de programación), celebradas en el año 2009, formulando las oportunas observaciones sobre la incorporación de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y realizando propuestas para mejorar la implementación de dicho principio, lo que implica:

- Contribución a la preparación del contenido del capítulo de la Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres de los respectivos Informes Anuales.
- Estudio y verificación sobre la inclusión de la perspectiva de género por parte de los gestores de las intervenciones plurirregionales.



- Asesoramiento técnico continuado a los gestores de las intervenciones, sobre la introducción de la perspectiva de género en sus intervenciones.
- Formulación de observaciones y propuestas a los respectivos Informes de Ejecución anuales, que son presentados a sus correspondientes Comités de Seguimiento.
- Mantenimiento y actualización de la sección "Igualdad de oportunidades en los Fondos estructurales", dentro de la página web del Instituto de la Mujer.

## 2. Participación en el Comité Consultivo de Seguimiento Estratégico y Evaluación

Especialmente destacable, es la contribución del Instituto de la Mujer al Informe de la Evaluación Estratégica Temática de la Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres, realizada en el año 2010 por el Gobierno de España. El Instituto ha elaborado el apartado de normativa legal, ha diseñado, tramitado y analizado las encuestas enviadas a los organismos intermedios FEDER y ha enviado al MEH un escrito con las observaciones mas relevantes de cara a la elaboración del informe final.

## ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA DIRECCION GENERAL DE COOPERACIÓN LOCAL

De manera general, se debe destacar que la convocatoria 2007 se caracteriza por:

- Incluir acciones específicas en materia de Igualdad, para ello se ha incorporado el ámbito prioritario "**Promoción de la conciliación familiar y cohesión social**", cuya tipología de actuaciones tiene una influencia directa en la mujer al priorizar las necesidades de este colectivo respecto a los demás (creación de guarderías, servicios para la atención de personas en situación de dependencia, etc.). En este caso, se considera la integración del principio de igualdad en un sentido vertical.
- Realizar actuaciones en los restantes ámbitos prioritarios cuyos resultados pueden contribuir al fomento de la igualdad y facilitar la incorporación de este colectivo al mercado laboral. Así, aspectos relativos a mejorar la accesibilidad (transporte e información), conectividad, movilidad o seguridad tiene un impacto significativo en la mujer, al ser uno de los colectivos más Beneficiados con dichas actuaciones. (Sentido horizontal)

Por otro lado, tal y como se ha comentado en el punto 2.2 "Seguimiento de indicadores", el resultado que se desprende de los indicadores operativos del PO de Galicia del año 2009 en relación a los proyectos que fomentan la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y que fomentan la igualdad de oportunidades e inclusión social para minorías y gente joven, el resultado ha sido favorable, habiéndose ejecutado o estando en ejecución las siguientes actuaciones:

- Pabellón Polideportivo Cubierto.
- Edificio de Aula Rural en Complejo Rural de "Aldea Nova".
- Climatización del Edificio de Aulas del Pazo da Cultura.
- Guardería infantil en Xubia.
- Programa de conciliación familiar en las empresas de los cascos.
- Implementación de una unidad didáctica ambiental (para escolares y colectivos especiales).
- Programa de becas para jóvenes titulados.
- Redes de intercambio de experiencias.





- Campamentos y talleres de sensibilización medioambiental.
- Centro Cultural y Social de O Graxal.

## **ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA XUNTA DE GALICIA**

La igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y la no discriminación son principios horizontales requeridos por la Unión Europea que deben ser respetados en las diferentes etapas de planificación y ejecución de los Fondos Comunitarios. Así se recoge en el artículo 16º del Reglamento (CE) N° 1083/2006 cuando se indica que “Los estados miembros y la Comisión velarán por promover la igualdad entre mujeres y hombres y la integración de las cuestiones de género en las diferentes etapas de la ejecución de los fondos.”

Siguiendo las recomendaciones comunitarias la administración gallega procura desarrollar todas las actuaciones que conforman la ejecución material de sus políticas, estimulando positivamente la igualdad. Con independencia del sector en el cual esté inscrita la intervención, se intenta que la igualdad de oportunidades esté presente, tanto en el diseño como en la plasmación práctica de las medidas. El concepto de transversalidad inspiró cada una de las fases de elaboración del Programa Operativo Integrado de Galicia y está siendo también respetado en su ejecución.

A este respecto, hay que señalar que en el año de 2010, y como un elemento reforzador para que el principio de igualdad de oportunidades se aplique en la realización de las actuaciones contempladas tanto en el Programa Operativo FEDER de Galicia 2007-2013 como en el Programa Operativo FSE de Galicia 2007-2013 se suscribió, con fecha 4 de octubre de 2010, un Acuerdo de colaboración entre la Secretaría General de la Igualdad de la Presidencia de la Xunta de Galicia y la Dirección Xeral de Planificación y Fondos de la Consellería de Facenda, en el ejercicio de las funciones que le corresponden a ambos departamentos en el marco de su participación en los P.O. FEDER Galicia 2007-2013 y P.O. FSE Galicia 2007-2013. De esta forma se da también cumplimiento a lo establecido en el anteriormente citado artículo 16º del Reglamento (CE) N° 1083/2006.

Este acuerdo de colaboración es un claro ejemplo del trabajo conjunto que se está desarrollando entre el departamento autonómico competente en materia de igualdad y el organismo intermedio de los Programas Operativos FEDER y FSE GALICIA. Ambos departamentos consideraron necesario establecer un mecanismo de colaboración para la realización de acciones conjuntas dirigidas a garantizar el cumplimiento de la incorporación de la perspectiva de género en las actuaciones realizadas en el marco de los Programas Operativos FSE Galicia 2007-2013 y FEDER Galicia 2007-13. De esta forma la Secretaría General de la Igualdad asume, entre otros compromisos, facilitar información y asesoramiento cuando así lo demande la Dirección General de Planificación y Fondos, así como también colaborar con la Dirección General de Planificación y Fondos en la realización de acciones de sensibilización, divulgación y formación que se estimen pertinentes. Por su parte, la Dirección General de Planificación y Fondos, asume, entre otros compromisos, procurar la participación de la Secretaría General de la Igualdad en todos aquellos grupos de trabajo constituidos con la finalidad de la aplicación de la perspectiva de género en la gestión de actividades financiadas con fondos europeos, así como también promover la colaboración de la Secretaría General de la Igualdad con todos los responsables de la ejecución, control y seguimiento de los programas operativos FSE y FEDER Galicia 2007-2013.

Al amparo de dicho acuerdo en el año 2010 se han realizado acciones conjuntas entre ambos departamentos tanto en el ámbito de la sensibilización como en el de la formación, fundamentalmente dirigidas a los departamentos gestores de fondos comunitarios, y destinadas a ofrecer herramientas que permitan a los diferentes gestores aplicar de forma real y efectiva el principio de igualdad en la ejecución de sus actuaciones así como analizar en qué medida se está respetando la aplicación de dicho principio.



## 2.2.4 Reglas de la competencia

El control de las ayudas estatales de la Unión Europea es una salvaguarda necesaria de la competencia efectiva y el libre comercio. Las disposiciones sobre el control de las ayudas son diversas y proceden del Tratado constitutivo de la Comunidad Europea, el actual Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea (en lo sucesivo, el «Tratado»), del Derecho derivado y de la jurisprudencia. El **Vademécum sobre Legislación comunitaria en materia de ayudas estatales**<sup>1</sup>, de 30.9.2008, ofrece un panorama general sobre las mismas.

### POLÍTICA COMUNITARIA DE LA COMPETENCIA

#### NORMATIVA APLICABLE A LAS AYUDAS DE ESTADO 2007-2013

- Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea CE artículos 107 a 109 (antiguos arts. 87 a 89 del TCE).
- Directrices sobre las ayudas de Estado de finalidad regional para el periodo 2007-2013 [Diario Oficial C 54 de 04.03.2006]
- Reglamento (CE) nº 1998/2006 de la Comisión relativo a la aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado a las ayudas *de minimis* (DO L 379 de 28.12.2006)
- Reglamento general de exención por categorías (REGC) nº 800/2008 de la Comisión [DOUE L214 de 9.8.2008]
- Comunicación de la Comisión - Marco temporal aplicable a las medidas de ayuda estatal para facilitar el acceso a la financiación en el actual contexto de crisis económica y financiera, (2009/C 16/01) [DOUE de 22.1.2009]. Versión consolidada (2009/C 83/01) [DOUE de 7.4.2009]

El punto de partida de la política comunitaria en el ámbito de las ayudas estatales lo constituye el artículo 107, apartado 1, del Tratado. Dicho artículo establece que, en principio, las ayudas estatales son incompatibles con el mercado común.

#### Tratado de funcionamiento de la Unión Europea

##### Ayudas otorgadas por los estados

##### Artículo 107

1. Salvo que el presente Tratado disponga otra cosa, serán incompatibles con el mercado común, en la medida en que afecten a los intercambios comerciales entre Estados miembros, las ayudas otorgadas por los Estados o mediante fondos estatales, bajo cualquier forma, que falseen o amenacen falsear la competencia, favoreciendo a determinadas empresas o producciones.

2. Serán compatibles con el mercado común:

- a) las ayudas de carácter social concedidas a los consumidores individuales, siempre que se otorguen sin discriminaciones basadas en el origen de los productos;
- b) las ayudas destinadas a reparar los perjuicios causados por desastres naturales o por otros acontecimientos de carácter excepcional;

3. Podrán considerarse compatibles con el mercado común:

- a) las ayudas destinadas a favorecer el desarrollo económico de regiones en las que el nivel de vida sea anormalmente bajo o en las que exista una grave situación de subempleo;
- b) las ayudas para fomentar la realización de un proyecto importante de interés común europeo o destinadas a poner remedio a una grave perturbación en la economía de un Estado miembro;
- c) las ayudas destinadas a facilitar el desarrollo de determinadas actividades o de determinadas regiones económicas, siempre que no alteren las condiciones de los intercambios en forma contraria al interés común;
- d) las ayudas destinadas a promover la cultura y la conservación del patrimonio, cuando no alteren las condiciones de los intercambios y de la competencia en la Comunidad en contra del interés común;
- e) las demás categorías de ayudas que determine el Consejo por decisión, tomada por mayoría cualificada, a propuesta de la Comisión.

<sup>1</sup> Puede consultarse en la página web de la DG Competencia de la Comisión Europea [http://ec.europa.eu/competition/state\\_aid/studies\\_reports/vademecum\\_on\\_rules\\_09\\_2008\\_es.pdf](http://ec.europa.eu/competition/state_aid/studies_reports/vademecum_on_rules_09_2008_es.pdf)





Los criterios utilizados para la evaluación de las ayudas regionales figuran en las «Directrices sobre las ayudas de Estado de finalidad regional para el período 2007-2013<sup>2</sup> (DAR)». Estas Directrices incluyen las normas aplicables a los grandes proyectos de inversión, que son aquellos cuyos gastos subvencionables superan los 50 millones de euros. El *Mapa de ayudas regionales de España para 2007-2013* fue aprobado por la Comisión Europea el 20 de diciembre de 2006 y se considera parte integrante de las DAR<sup>3</sup>.

La supervisión de las ayudas estatales a escala comunitaria se basa en un sistema de autorización previa. Según este sistema los Estados miembros deben informar («notificación previa») a la Comisión de cualquier plan de concesión o modificación de una ayuda estatal, y no pueden desembolsar la ayuda hasta que la Comisión la haya autorizado («principio de suspensión»). El Tratado atribuye a la Comisión la competencia de determinar si las ayudas notificadas son constitutivas de ayuda estatal con arreglo al artículo 107, apartado 1, del Tratado y, en caso afirmativo, si pueden acogerse a una excepción al amparo de su artículo 107, apartados 2 o 3.

La Comisión ha considerado que las ayudas de escaso importe (*ayudas de minimis*<sup>4</sup>) carecen de efecto potencial sobre la competencia y los intercambios comerciales entre Estados miembros. Así pues, entiende que dichas ayudas no entran en el ámbito de aplicación del artículo 107, apartado 1, del Tratado.

#### **Regla de minimis**

La regla *de minimis* fija un umbral de ayuda por debajo del cual no es de aplicación el artículo 107, apartado 1, del Tratado, de forma que la medida en cuestión no debe notificarse previamente a la Comisión. La regla se basa en el principio de que, en la gran mayoría de los casos, las ayudas de pequeña cuantía no repercuten sobre el comercio y la competencia entre Estados miembros. Las ayudas a empresas que se sitúen por debajo del umbral de 200 000 EUR durante un período de tres ejercicios fiscales y que respeten ciertas condiciones no constituyen ayudas estatales.

Por otra parte, mediante los denominados «reglamentos de exención por categorías» la Comisión declaró compatibles con el Tratado algunas categorías de ayudas estatales que reúnan ciertas condiciones, eximiéndolas del requisito de notificación previa y de autorización por la Comisión.

En 2008, estos Reglamentos fueron sustituidos por el *Reglamento General de Exención por Categorías*<sup>5</sup> (RGEC) que unifica el marco jurídico existente e introduce otros tipos de medidas exentas del requisito de notificación. Por tanto, los Estados miembros pueden conceder ayudas que reúnan las condiciones establecidas en el RGEC sin necesidad de notificarlas previamente y asegurarse de la autorización de la Comisión.

#### **Reglamento general de exención por categorías**

*(Aplicable desde el 29.8.2008 hasta el 31.12.2013)*

*Este Reglamento reduce la burocracia en la concesión de ayudas estatales al aumentar a 26 el número de categorías de ayudas que no necesitan ser notificadas a la Comisión y consolidar en un único texto y armonizar normas antes dispersas en cinco reglamento distintos. Además de reducir la carga administrativa para las*

<sup>2</sup> Las *Directrices sobre las ayudas de Estado de finalidad regional para el período 2007-2013* (2006/C 54/08) están disponibles en: [http://ec.europa.eu/comm/competition/state\\_aid/regional/rag\\_es.p](http://ec.europa.eu/comm/competition/state_aid/regional/rag_es.p) DOUE de 4.3.2006.

<sup>3</sup> Ver el texto del Mapa en: [http://ec.europa.eu/community\\_law/state\\_aids/comp-2006/n626-06.pdf](http://ec.europa.eu/community_law/state_aids/comp-2006/n626-06.pdf).

<sup>4</sup> Véase el Reglamento (CE) n° 1998/2006 de la Comisión, de 15.12. 2006, relativo a la aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado a las ayudas *de minimis* (DO L 379 de 28.12.2006, p. 5)

<sup>5</sup> Reglamento (CE) n° 800/2008 de la Comisión, de 6.8.2008, por el que se declaran determinadas categorías de ayuda compatibles con el mercado común en aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado (Reglamento general de exención por categorías) (DO L 214 de 9.8.2008, p. 3)



*autoridades públicas y la Comisión, el Reglamento anima a los Estados miembros a utilizar los recursos limitados de la manera más eficaz posible.*

La acumulación de diferentes medidas del RGEC es posible siempre que se refieran a costes subvencionables identificables *diferentes*. Por lo que respecta a los mismos costes subvencionables, no se autoriza la acumulación parcial o total de costes si tal acumulación supera la intensidad más elevada aplicable en virtud del RGEC.

Las medidas de ayuda no incluidas en el RGEC seguirán sujetas al requisito tradicional de notificación a la Comisión, que las autorizará si procede en base a las directrices y marcos existentes.

Los Programas Operativos cofinanciados con Fondos Estructurales en el período 2007-2013 contienen una cláusula estándar: «Las ayudas públicas en el marco del programa operativo se ajustarán a las normas procedimentales y materiales sobre ayudas estatales vigentes en el momento de la concesión de la ayuda». Corresponde a las autoridades gestoras el garantizar que se cumple esta condición.

Las posibilidades de ayuda permitidas por las normas comunitarias en materia de ayuda estatal a las pequeñas y medianas empresas, incluyendo las medidas temporales aplicables por la crisis económica, se describen en el **Manual de normas comunitarias sobre ayudas estatales para las PYME**<sup>6</sup>, de 25 de febrero de 2009.

*Marco temporal aplicable a las medidas de ayuda estatal en el actual contexto de crisis económica y financiera.*

El 17 de diciembre de 2008, la Comisión adoptó un Marco temporal aplicable a las medidas de ayuda estatal para facilitar el acceso a la financiación en el actual contexto de crisis económica y financiera<sup>7</sup>. Además, el 25 de febrero de 2009 se introdujeron algunos ajustes técnicos<sup>8</sup>. Este Marco ofrece a los Estados miembros posibilidades adicionales en el ámbito de las ayudas estatales para hacer frente a los efectos de las restricciones crediticias en la economía real.

Introduce varias medidas temporales que permiten a los Estados miembros contribuir a resolver las dificultades excepcionales de las empresas, y en especial de las PYME, para obtener financiación.

Estas medidas temporales están basadas en el artículo 107, apartado 3, letra b), del Tratado que permite a la Comisión declarar compatible con el mercado común la ayuda destinadas a «poner remedio a una grave perturbación en la economía de un Estado miembro». Los Estados miembros tienen que notificar los regímenes que contienen estas medidas y, una vez aprobado el régimen, pueden conceder inmediatamente la ayuda individual sin notificarla.

**Condiciones:**

- Todas las medidas se aplicarán únicamente a las empresas que no estaban en crisis 1.7.2008. Pueden aplicarse a las empresas que no estaban en crisis en esa fecha, pero que empezaron a estarlo después, como consecuencia de la crisis económica y financiera.
- Las medidas pueden aplicarse hasta el 31.12.2010.
- Estas medidas temporales no pueden acumularse con la ayuda mínima para los mismos costes subvencionables. El importe de la ayuda de minimis recibida después del 1.1.2008 deberá deducirse del importe de la ayuda compatible concedida para el mismo propósito al amparo de este Marco. Pueden acumularse con otras ayudas compatibles o con otras formas de financiación comunitaria, siempre que se respeten las intensidades de ayuda máxima indicadas en las Directrices o en los Reglamentos de exención por categorías aplicables.

<sup>6</sup> Ver: [http://ec.europa.eu/competition/state\\_aid/studies\\_reports/sme\\_handbook\\_es.pdf](http://ec.europa.eu/competition/state_aid/studies_reports/sme_handbook_es.pdf)

<sup>7</sup> Comunicación de la Comisión - Marco temporal aplicable a las medidas de ayuda estatal para facilitar el acceso a la financiación en el actual contexto de crisis económica y financiera, (2009/C 16/01) [DOUE de 22.1.2009].

<sup>8</sup>Versión consolidada del Marco temporal (2009/C 83/01) [DOUE de 7.4.2009]



#### ***Nuevas medidas y modificaciones temporales de instrumentos existentes***

- Importe de ayuda a tanto alzado de hasta 500 000 EUR por empresa para los próximos dos años (1.1.2008-31.12.2010), para aliviarlos de las dificultades los sectores de la pesca y la producción primaria de productos agrícolas no pueden obtener esta ayuda ni tampoco ayuda a la exportación. Si la empresa ya ha recibido ayuda *de minimis* antes de la entrada en vigor del presente Marco temporal, el importe de la ayuda recibido en virtud de esta medida y la ayuda *de minimis* recibida no deberá superar los 500 000 euros durante el periodo comprendido entre el 1.1.2008 y el 31.12.2010.
- **Garantías del Estado para préstamos en forma de reducción de la prima que debe pagarse:** las PYME pueden beneficiarse de una reducción de hasta un 25 % de la prima anual que debe pagarse por nuevas garantías durante los dos años siguientes a la concesión de la garantía. Además, estas empresas pueden aplicar durante ocho años más una prima establecida en la Comunicación. El importe máximo del préstamo no puede superar el total de los costes salariales anuales del beneficiario. La garantía no puede superar el 90 % del préstamo y puede estar relacionada tanto con un préstamo de inversión como de capital circulante.
- **Ayuda en forma de bonificación de tipos de interés aplicable a todos los tipos de préstamos:** la Comisión acepta que se concedan préstamos públicos o privados a tipos de interés al menos iguales a los tipos del Banco Central a un día más una prima igual a la diferencia entre el tipo medio interbancario a un año y el tipo medio a un día del Banco Central para el periodo comprendido entre el 1.1.2007 y el 30.6.2008, más la prima de riesgo de crédito correspondiente al perfil de riesgo del beneficiario, tal y como se establece en la Comunicación de la Comisión sobre el método de fijación de los tipos de referencia y de actualización. Este método puede aplicarse a todos los contratos concluidos hasta el 31.12. 2010 y a los préstamos de cualquier duración. Los tipos de interés reducidos pueden aplicarse a los pagos de intereses antes del 31.12.2012.
- **Ayuda en forma de reducción del tipo de interés para préstamos de inversión relativos a productos que mejoren de forma significativa la protección del medio ambiente:** las PYME pueden beneficiarse de una reducción del tipo de interés del 50 %. La bonificación del tipo de interés se aplicará durante un periodo máximo de dos años a partir de la concesión del préstamo. Se podrá conceder ayuda a proyectos para la producción de productos que impliquen la adaptación anticipada o la superación de futuras normas de producto comunitarias que aumenten el nivel de protección medioambiental y que aún no estén en vigor.
- **Derogación temporal de las Directrices sobre capital riesgo de 2006:**
  - incremento del tramo de financiación por PYME objetivo de 1,5 M EUR a 2,5 millones EUR
  - reducción del nivel mínimo de participación privada de 50 % al 30 % (dentro y fuera las zonas asistidas)
  - Simplificación de los requisitos de la Comunicación sobre crédito a la exportación para utilizar la exención que permite al Estado cubrir los riesgos no negociables.

De forma más concreta, cabe señalar que todas las ayudas públicas concedidas al amparo del presente Programa Operativo FEDER de Galicia 2007-2013 se ajustan a las normas comunitarias en materia de ayudas estatales. Cualquier modificación de un régimen de ayudas aprobado o de una ayuda individual debe notificarse a la Comisión y no puede aplicarse hasta su aprobación.

Únicamente quedan exentas de la obligatoriedad de notificación a la Comisión las ayudas que reúnan las condiciones establecidas por la Comisión para ser consideradas de "mínimis", así como aquellas que se apliquen mediante un régimen de ayudas cubierto por un Reglamento de Exención por categorías. De acuerdo con el Reglamento (CE) n.º 994/1998 del Consejo, de 7 de Mayo, han sido aprobadas los Reglamentos n.º 68/2001, 70/2001 y 1998/2006.

Con fecha 6 de Agosto de 2008 se publicó en el DOUE el Reglamento (CE) n.º 800/2008 de la Comisión, de 6 de Agosto de 2008. Se trata del Reglamento General de exención por categorías, que entró en vigor a los veinte días de su publicación.

A partir de la fecha de su entrada en vigor, las ayudas concedidas al amparo de los anteriores regímenes de exención se entienden referidas al Reglamento General de exención por categorías.

En lo relativo a los sistemas de gestión y control para el Estado Miembro, cabe destacar que en la aplicación informática FONDOS 2007 de la Dirección General de Fondos Comunitarios del



Ministerio de Economía y Hacienda, se ha procedido a introducir la información relativa a las actuaciones gestionadas por la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma que incluyen regímenes de ayuda.

## **XUNTA DE GALICIA**

En relación con la aplicación de las políticas comunitarias de defensa de la competencia previstas en los artículos 101 y 102 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea (TFUE) -última versión consolidada DOUE C115 de 9/05/2008- (antiguos artículos 81 y 82 del Tratado CE), desarrolladas por el Reglamento (CE) 1/2003, de 14 de diciembre de 2002, relacionadas con la prohibición y limitación de las prácticas restrictivas de la libre competencia entre empresas del mercado común, debe indicarse que la Comunidad Autónoma de Galicia asume en su Estatuto de Autonomía la competencia sobre “comercio interior” y que, en la actualidad, al igual que otras comunidades autónomas españolas, ejercita sus competencias de ejecución en esta materia de forma descentralizada, pero en cooperación y colaboración con los órganos correspondientes de la administración estatal española y comunitaria.

La ley de Galicia 6/2004, de 12 de julio, reguladora de los órganos de defensa de la competencia de la Comunidad Autónoma de Galicia (DOG nº 141, de 22-7-2004) creó, de una parte, el Tribunal Gallego de Defensa de la Competencia, como organismo autónomo, independiente, de resolución y propuesta, y de otra, el Servicio de Defensa de la Competencia, como órgano jerarquizado, de instrucción y vigilancia, integrado en la estructura orgánica de la Consellería competente en materia de economía y hacienda. La separación orgánica del TGDC y del SGDC es propia del procedimiento sancionador instituido en el ordenamiento jurídico español. En el ámbito gallego el Servicio se encarga de las tareas de instrucción, mientras que el Tribunal se responsabiliza de las funciones de resolución, informe y propuesta.

En 2010 se inicia el procedimiento de reforma de la Ley 6/2004 con la doble finalidad de fortalecer la independencia de los órganos gallegos de defensa de la competencia y la de reforzar sus funciones.

El tribunal de gallego de defensa de la competencia elabora anualmente una memoria y un informe sobre la situación de la competencia en Galicia (<http://www.tgdcompetencia.org/gl/informes.php>).

No obstante, en la gestión del Programa Operativo PO FEDER Galicia 2007-2013 interesa concretar el grado de cumplimiento de la normativa sobre ayudas de estado establecida en los artículos 107 y 108 del TFUE a efectos del cumplimiento de los principios de libre competencia en la concesión de los regímenes de ayuda y las ayudas públicas por los estados miembros de la Unión.

A este respecto, las intervenciones ejecutadas al amparo del PO FEDER Galicia 2007-2013 han abordado estos principios desde una doble perspectiva:

-Desde un punto de vista jurídico, el sometimiento al principio de legalidad y la compatibilidad con el procedimiento administrativo común y con el conjunto de la normativas comunitaria, (en particular con las medidas relativas a la información, publicidad, transparencia y competencia), han quedado garantizadas por la aplicación sistemática del procedimiento de informe previo regulado por el Decreto de Galicia, de 8 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 9/2007, de 13 de junio, de subvenciones de Galicia (DOG nº 20, 29.01.2009) y anteriormente por el Decreto 287/2000.

-Desde una perspectiva técnico económica, la coherencia general entre el desarrollo de los distintos proyectos realizadas con la planificación económica de la Xunta de Galicia y la correlación específica de las actuaciones realizadas con los documentos de programación comunitarios se han visto refrendadas a través de trámite de informe preceptivo de la Dirección General de Planificación y Fondos de la Consellería de Hacienda al que se refieren los artículos 18 y 19 del Decreto 11/2009.



Esta norma autonómica establece en su artículo 17 algunos aspectos esenciales relativos al procedimiento de notificación y comunicación a la Unión Europea de los proyectos de establecimiento, concesión y modificación de una subvención. En los artículos 18 y 19 del Decreto aparece regulado el contenido del informe que en materia de coherencia y compatibilidad con la normativa comunitaria, debe elaborar la Dirección General de Planificación y Fondos de la Xunta.

Esta dirección general, de acuerdo con lo dispuesto en las citadas normas, emitió un total de 1.428 informes sobre regímenes de ayuda durante el año 2010, analizando, de una parte, la coherencia de las actuaciones con la planificación y programación regional y comunitaria, y de otra, la compatibilidad de las ayudas con la normativa comunitaria, especialmente con la normativa sobre ayudas de estado y con la general y específica de aplicación a los fondos comunitarios. Estos 1.428 informes suponen un incremento porcentual anual del 24,7% en 2010 con respecto a 2009, año en el cual fueron emitidos 1.145 informes.

En el año 2010 se emitieron 1.428 informes sobre proyectos de ayudas, de los que 134 correspondieron a regímenes de ayuda o ayudas financiadas o potencialmente financiables con cargo a alguna de las medidas del PO FEDER Galicia 2007-2013.

La Comisión Europea se pronunció favorablemente en 2010 sobre seis regímenes de ayuda que habían sido previamente notificados por la Xunta de Galicia al amparo del artículo 108, apartado 3, del TFUE, que fueron declarados compatibles con el mercado común. Tres de estos regímenes de ayuda correspondían con actuaciones previstas en el PO FEDER Galicia 2007-2013, y son los siguientes:

- **N 424 / 2010 - Ayudas para el despliegue de infraestructuras de banda ancha en el marco del Plan Director de Banda Ancha de Galicia 2010–2013.-** Régimen declarado compatible con el mercado interior con arreglo a las “Directrices comunitarias para la aplicación de las normas sobre ayudas estatales al despliegue rápido de redes de banda ancha (2009/C 235/04)”, las cuales contienen una interpretación detallada del artículo 107, apartado 3, letra c), del TFUE en este ámbito de las normas sobre ayudas estatales. Este régimen se enmarca dentro del “Plan Director de Banda Ancha de Galicia 2010-2013”, en el cual se define la estrategia global para posibilitar el acceso al servicio de banda ancha al conjunto de la sociedad gallega, con especial atención a aquellas zonas más desfavorecidas o desatendidas por los proveedores convencionales. La notificación de esta ayuda a la Comisión fue realizada siguiendo el procedimiento establecido en la “Comunicación de la Comisión sobre el procedimiento simplificado para tramitar determinadas ayudas estatales (2009/C 136/03)”; durante la fase de pre-notificación, este régimen aparecía anotado con el número PN74/2010 en el registro de ayudas de Estado de la UE.
- **N 501 / 2010 - Ayuda para la conversión de instalaciones de fueloil de Alúmina Española SA (ALCOA).-** Ayuda notificada al amparo de las “Directrices comunitarias sobre ayudas estatales en favor del medio ambiente”, que fue evaluada favorablemente por parte de la Comisión de acuerdo con lo establecido en el artículo 107, apartado 3, letra c) del TFUE, y que supone una modificación de la ayuda estatal N624/2009.
- **N 623/2009 – Acuerdo de colaboración entre la Consellería de Economía e Industria de la Xunta de Galicia y Unión Fenosa Distribución, S. A. para el soterramiento o retranqueo de líneas eléctricas existentes.** - Ayuda notificada en 2009, que fue aprobada en 2010 al amparo de las “Directrices sobre ayudas de estado de finalidad regional para el período 2007-2013” (2006/C 54/08).

Por otra parte, a lo largo del año 2010, fueron comunicados a la Comisión Europea, veintitrés regímenes que se habían acogido al Reglamento (CE) N° 800/2008 de la Comisión de 6 de agosto de 2008, por el que se declaran determinadas categorías de ayuda compatibles con el mercado común en aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado (Reglamento general de





exención por categorías). Del total de 23 regímenes comunicados, once no contenían ningún tipo de financiación comunitaria, nueve estaban cofinanciados por el FEDER, y tres se referían a operaciones cofinanciadas por el FSE.

Los nueve (9) regímenes comunicados en 2010 que contemplaban la ejecución de medidas previstas en el PO FEDER Galicia 2007-2013, fueron los siguientes:

1. **X 28/2010** - *Ayudas regionales a la inversión y empleo en la Comunidad Autónoma de Galicia en aplicación del Reglamento (CE) 800/2008, de 6 de agosto de 2008.* Régimen materializado en el "Decreto 432/2009, de 11 de diciembre, por el que se regulan las ayudas regionales a la inversión y al empleo en la Comunidad Autónoma de Galicia en aplicación del Reglamento (CE) 800/2008, de la Comisión, de 6 de agosto, por el que se declaran determinadas categorías de ayuda compatibles con el mercado común en aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado CE". Este instrumento jurídico da cobertura, a los efectos de exención de notificación de ayudas de Estado a la Comisión Europea, de las distintas convocatorias sectoriales para el fomento de la inversión y el empleo que se aprueben en el ámbito territorial y competencial de la Comunidad Autónoma de Galicia.
2. **X 119/2010** - *Ayudas del Instituto Galego de Promoción Económica (Igape) para proyectos de inversión para la innovación o mejora tecnológica de las Pymes (IG103), comunicada en 2009 y publicada en 2010,* que está enlazada con la ayuda **X 538/2009**, que modificó, a su vez, el régimen inicial de ayuda XS 195/2007.
3. **X 183/2010** - *Ayudas del Igape a los proyectos de creación de pequeñas y medianas empresas o de realización de inversiones en pequeñas y medianas empresas jóvenes promovidas por nuevos emprendedores (Procedimiento IG107).*
4. **X 264/2010** - *Ayudas del Igape para proyectos de servicios avanzados intensivos en empleo (IG101),* que está enlazada con la modificación de ayuda **X 532/2009**, que modificó, a su vez, el régimen inicial de ayuda XR 133/2007.
5. **X 337/2010** - *Subvenciones a entidades privadas para la potenciación y mejora del turismo de salud en Galicia.*
6. **X 338/2010** - *Subvenciones para la potenciación y mejora del turismo mediante la creación de aldeas de turismo rural o mejora de establecimientos existentes de turismo rural y oferta complementaria en Galicia*
7. **X 339/2010** - *Subvenciones destinadas a incentivar la implantación y mejora de las empresas de turismo activo, aventura, actividades de ocio y tiempo libre en Galicia.*
8. **X 340/2010** - *Subvenciones a entidades privadas para la potenciación y mejora del turismo mediante ayudas para la mejora de la infraestructura de hoteles (grupo I) de la Comunidad Autónoma de Galicia.*
9. **X 377/2010** - *Subvenciones para inversiones innovadoras.*

Finalmente, en 2010, fue publicada en el DOUE la ayuda **X 546/2009 Proyectos de inversión empresarial superior a 500.000€ (IG100)**, comunicada en 2009 y que está enlazada con la ayuda XR 111/2008, que modificó, a su vez, el régimen inicial de ayuda XR 132/2007.

## ICEX

En el marco de la política de competencia, el ICEX publicita todas sus convocatorias de ayuda a empresas con carácter nacional sin establecer ningún tipo de restricción derivado de la procedencia geográfica de las mismas.



### **2.3. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos**

A lo largo del año 2010 se han ido superando las dificultades que siempre presenta el comienzo de un nuevo período de programación, que requiere la aplicación de nuevos requisitos y la puesta en marcha de nuevos procedimientos reglamentarios, sin olvidar la necesidad de dotarse de nuevas herramientas informáticas que, además de mejorar las prestaciones de las anteriores, deben ser totalmente conformes con las nuevas exigencias reglamentarias.

Así, en primer lugar, las Autoridades de Gestión y Certificación, así como los Organismos Intermedios, han terminado de implementar sus procedimientos de gestión y control, de acuerdo con sus propias descripciones y Manuales de Procedimiento, evaluados por la Intervención General de la Administración del Estado, y con las recomendaciones formuladas por ésta, por la Autoridad de gestión y por la Comisión Europea, de acuerdo con lo previsto en el artículo 71 del Reglamento 1083/2006. Es preciso señalar que los requisitos establecidos en dicho artículo resultan especialmente complejos en el caso de los programas operativos españoles, dado el número de organismos intermedios involucrados y la distribución de competencias, incluidas las funciones en materia de auditoría, entre la Administración del Estado y las Comunidades Autónomas.

La mayor parte de los Programas operativos vieron aceptados por la Comisión sus sistemas de gestión y control a lo largo del pasado año 2009. En cualquier caso, para todos los programas, antes de remitir la primera solicitud provisional de pago se había cumplido con el requisito reglamentario de remitir a la Comisión la descripción de dichos sistemas. En el caso del P.O. de Galicia los sistemas fueron aceptados el 18 de marzo de 2010.

En lo que respecta a Fondos 2007, debe señalarse que el desarrollo de la aplicación está resultando más laborioso y complejo de lo inicialmente previsto. La complejidad deriva del objetivo, marcado en las especificaciones de la misma, de implementar al completo todas las funciones previstas en los reglamentos para los distintos agentes que intervienen en la gestión, control y evaluación de los fondos. Así, entre otros ejemplos, la aplicación Fondos 2007 recoge todas las listas de comprobación, con su amplia casuística, utilizadas tanto en la selección de operaciones como en la verificación ex ante prevista en el artículo 13 del Reglamento (CE) nº 1828/2006. Asimismo, se da un soporte integrado a todas las funciones de control y de auditoría, estableciéndose al efecto procedimientos informatizados que en 2000-2006 se realizaban en soporte papel. Como último ejemplo, cabe citar el uso exclusivo de la firma electrónica en todos los documentos que requieren ser firmados.

A lo largo de 2010 han continuado las sesiones de formación dirigidas a los organismos intermedios y beneficiarios, con especial mención a los Ayuntamientos de la Iniciativa URBANA, los más recientemente incorporados.

Especialmente destacable fue el funcionamiento del servicio de firma electrónica que permitió un avance casi definitivo en la implantación de “administración sin papeles” en el ámbito de la gestión del FEDER.

La información que se refleja el informe 2010 apartado 3 “Ejecución por prioridades” correspondiente a los datos facilitados por la Xunta de Galicia, estaba basada en pagos ejecutados y compromisos realizados en los distintos temas prioritarios, pero las correspondientes solicitudes de pago están pendientes su tramitación

En consecuencia, las cifras que reflejan los cuadros de Fondos 2007 no se corresponden a lo descrito en el punto 3 “Ejecución por prioridades” del informe 2010.



### **2.3.1 Actuaciones en materia de verificación y control financiero por parte del Programa de Verificación y Control de Fondos Comunitarios para garantizar la calidad y eficacia del Programa Operativo**

Durante el ejercicio 2010 el PROGRAMA OPERATIVO GALICIA 2007-13, ha recibido visitas de distintos controles que a continuación se detallan:

A) En septiembre de 2010 **la Autoridad de Auditoría recibió una visita de la DG Regio de la Comisión Europea** (visita nº 2010/ES/REGIO/J4/810/6) cuyo objetivo era obtener garantías sobre el funcionamiento de los sistemas del período 2007-2013 mediante la revisión del trabajo de la Autoridad de Auditoría.

B) En junio de 2010, el Organismo Intermedio de la Xunta de Galicia recibió una visita de control de la **Subdirección General de Inspección y Control del Ministerio de Economía y Hacienda**.

Este control tenía por objeto revisar la implantación y funcionamiento de los sistemas de gestión y control previamente aprobados por la Comisión Europea .

C) En noviembre de 2010, la **DG Regio de la Comisión Europea** realizó una visita de control Organismo Intermedio de la Xunta de Galicia (Auditoría nº 210/ES/REGIO/J4/932)..

Durante el transcurso de esta visita al Órgano Intermedio se expuso a los auditores de la Comisión, el reforzamiento del sistema de verificación cuyo contenido se pudo observar en el Manual de Sistemas y Procedimientos para la Gestión y Control del Programa Operativo FEDER Galicia 2007-13. En el informe los auditores de la Comisión proponen la realización de un **plan de acción** de verificaciones retroactivas.





## 2.4. Cambios en el contexto de la ejecución del Programa Operativo

El deterioro experimentado por la economía española debido a la crisis ha incidido irremediablemente en la ejecución de los Programas Operativos. La destrucción del empleo, que caracteriza al contexto económico actual, ha propiciado el replanteamiento de los objetivos establecidos para una mayor orientación hacia la creación de empleo.

En el año 2009 se publica el Reglamento (CE) N° 284/2009 del Consejo de 7 de abril de 2009, por el que se introducen modificaciones en diversos artículos del Reglamento (CE) N° 1083/2006, *“a fin de facilitar la movilización de los recursos financieros comunitarios para el comienzo de los programas operativos así como de los proyectos subvencionados en el marco de dichos programas, de manera que se aceleren la ejecución y el impacto de tales inversiones en la economía”*. De entre las modificaciones introducidas, destaca especialmente aquella que afecta al artículo 82 del citado Reglamento, que introduce una prefinanciación del 2,5 % en 2009, pasando de esta forma, de una prefinanciación del 5% al 7,5 % para todo el periodo.

Asimismo, se publica en el 2009 el Reglamento (CE) N° 846/2009 de la Comisión de 1 de septiembre de 2009, por el que se introducen diversas modificaciones al Reglamento (CE) N° 1828/2006, que pretende igualmente paliar la necesidad de simplificar y aclarar algunas disposiciones relativas a la puesta en práctica de las intervenciones de los Fondos Estructurales y el Fondo de Cohesión. En este caso, se introducen medidas relacionadas con los requisitos de información y publicidad; medidas que afectan al objetivo de cooperación territorial europea y otras medidas dirigidas, esencialmente, a las áreas de auditoría y control.

Mediante Decisión de la Comisión de 18 de febrero de 2009 se aprueba la prórroga del plazo de elegibilidad para los Programas del periodo 2000-2006 hasta el 30 de junio de 2009, medida que incide de alguna manera en la ejecución del Programa actual, ya que se compatibilizan durante un tiempo las tareas del anterior y del nuevo periodo de programación.

En el año 2010 se publica el Reglamento (UE) N° 539/2010 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de junio de 2010, por el que se introducen modificaciones de varios artículos del Reglamento (CE) N° 1083/2006, entre las que destacan:

- Modificación del art. 48 apartado 3: con esta modificación se facilita la adaptación de los programas operativos para dar respuesta a la actual crisis financiera y económica, de manera que los Estados miembros faciliten un análisis que justifique la revisión de un programa operativo, en lugar de una evaluación.
- Modificación del art. 56 en el párrafo segundo del apartado 3, debido a que era necesario aclarar en que momento se considera el gasto subvencionable si se presenta a la Comisión una solicitud de revisión de un programa operativo cuando se añade una nueva categoría de gasto.
- Modificación del art. 57 en su apartado 1, limitando la aplicación de las disposiciones sobre el carácter duradero de las operaciones a aquellas acciones del FSE que se rijan por las normativas de ayudas estatales que incluyan la obligación de mantener la inversión.
- Modificación del art. 93 en su apartado 1, flexibilizando el plazo para el cálculo de la liberación automática del compromiso presupuestario anual en relación con la regla N+2. Dicha flexibilidad fue necesaria debido a una puesta en marcha de los programas más lenta de lo previsto y al retraso en su aprobación.

También se publica en el 2010 el Reglamento (UE) N° 832/2010 de la Comisión de 17 de septiembre de 2010, por el que se introducen diversas modificaciones al Reglamento (CE) N° 1828/2006, que pretende igualmente paliar la necesidad de simplificar y aclarar determinados requisitos relativos a grandes proyectos, instrumentos de ingeniería financiera e información sobre la ejecución financiera de los programas operativos.



## PIB

El Producto Interior Bruto (PIB) generado por la economía gallega en el **cuarto trimestre de 2010** registró un crecimiento de cinco décimas con respecto al mismo período del año anterior, medido en términos de índice de volumen y con datos corregidos de efectos estacionales y de calendario. **Se cierra el año 2010** con un aumento del PIB del 0,1%, 3,2 puntos superiores al crecimiento registrado en 2009.

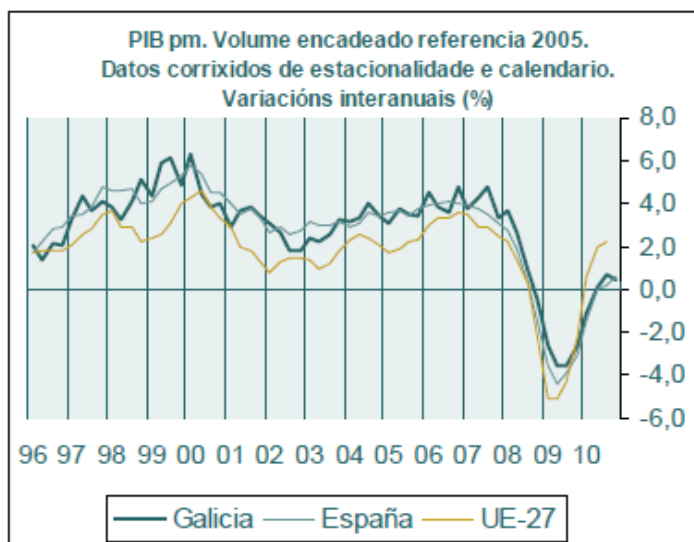
El crecimiento interanual del PIB gallego en el cuarto trimestre del año es inferior al dato avance difundido por el INE de crecimiento de la economía española (0,6%). En el conjunto del año el crecimiento gallego supera en dos décimas al crecimiento nacional.

### Producto interior bruto

*Datos corregidos de efectos estacionales e de calendario*

	2009	2010	2010			
			Tr. I	Tr. II	Tr. III	Tr. IV
Variación interanual	-3,1	0,1	-1,1	0,1	0,7	0,5
Variación intertrimestral	--	--	0,2	0,3	0,1	-0,1

Fonte: IGE. Contas económicas trimestrais



Fonte: IGE, INE, EUROSTAT

## Demanda

En el **cuarto trimestre de 2010**, la aportación de la demanda en términos nacionales al crecimiento del PIB fue de -2,4 puntos porcentuales, cinco décimas inferior que en el trimestre anterior. El gasto en consumo final presenta un descenso del 0,3%, una décima mayor que el registrado en el trimestre anterior, el apartado de la formación bruta de capital registra una tasa de variación del -7.7%.



## Demanda. Índice de volumen. Referencia año 2005=100

Datos corregidos de efectos estacionales y de calendario. Tasa de variación interanual (%)

Operaciones	2009	2010	2010			
			Tr. I	Tr. II	Tr. III	Tr. IV
Gasto en consumo final	-0,6	-0,3	-0,7	0,1	-0,2	-0,3
-Gasto en consumo final de los hogares e ISFLSF	-2,3	-0,4	-0,7	0,2	-0,4	-0,8
-Gasto en consumo final de las AAPP	4,7	0,2	-0,5	-0,3	0,5	1,0
Formación bruta de capital	-10,0	-6,2	-4,7	-6,0	-6,5	-7,7
Demanda en términos nacionales <sup>(1)</sup>	-3,5	-1,9	-1,8	-1,7	-1,9	-2,4
Exportaciones de bienes y servicios	-11,3	7,1	20,7	14,3	3,4	-6,9
Importaciones de bienes y servicios	-10,1	2,4	15,5	8,4	-1,6	-10,3
<b>PRODUCTO INTERIOR BRUTO a precios de mercado</b>	<b>-3,1</b>	<b>0,1</b>	<b>-1,1</b>	<b>0,1</b>	<b>0,7</b>	<b>0,5</b>

Fuente: IGE. Cuentas económicas trimestrales

<sup>(1)</sup> Aportación al crecimiento del PIB pm.

El gasto en consumo final de los hogares e instituciones sin ánimo de lucro al servicio de los hogares decrece un 0,8% en el cuarto trimestre de 2010, cuatro décimas superior al descenso que experimentó en el trimestre anterior. La debilidad de este agregado reside sobre todo en la atonía del mercado de trabajo que disminuye la renta disponible.

Las exportaciones presentan una caída del 6,9 %. Por su parte, las importaciones cayeron un 10,3%, lo que supone un descenso de 8,7 puntos con respecto al crecimiento del trimestre anterior.

**En términos anuales**, la demanda en términos nacionales cayó un 1,9% en 2010, dos puntos más que la caída del PIB y 1,6 puntos menos que el año anterior. El menor descenso registrado con respecto al año anterior fue motivado por la contención del gasto público –creció un 0,2% cuando el año anterior creciera un 4,7% -y por las menores caídas de la formación bruta de capital - 6,2% frente al 10% del año anterior- y del gasto en consumo de los hogares - 0,4% en 2010 y 2,3 en 2009-. Como resultado de este comportamiento de la demanda interna, la demanda exterior neta acercó 2,0 puntos porcentuales al crecimiento en 2010, las exportaciones crecieron un 7,1% y las importaciones 2,4%.

## Oferta

Desde la perspectiva de la oferta, **en el cuarto trimestre de 2010** los crecimientos interanuales son positivos en el sector primario y en los servicios. En sentido contrario, las ramas energéticas, industriales y de la construcción registran un crecimiento negativo, las primeras vuelven a tasas negativas. La construcción continua con un elevado descenso con respecto al mismo trimestre del año anterior.



## Oferta. Índices de volumen. Referencia año 2005=100

Datos corregidos de efectos estacionales y de calendario. Tasas de variación interanual (%)

Operaciones	2009	2010	2010			
			Tr. I	Tr. II	Tr. III	Tr. IV
Ramas agraria y pesquera	-2,1	3,1	1,3	2,2	4,6	4,4
Ramas energéticas	-3,2	3,5	13,5	0,7	2,7	-2,8
Ramas industriales	-13,7	-0,5	-0,6	4,0	-1,5	-3,7
Construcción	-5,6	-5,8	-6,3	-6,3	-5,3	-5,2
Ramas de los servicios	0,0	0,7	-1,1	0,1	1,7	2,0
-Servicios de mercado	-1,4	0,7	-1,5	0,4	1,9	2,2
-Servicios no de mercado	4,4	0,6	0,3	-0,4	1,2	1,3
Impuestos netos sobre los productos	-3,1	1,2	-1,2	1,9	2,2	2,1
<b>PRODUCTO INTERIOR BRUTO a precios de mercado</b>	<b>-3,1</b>	<b>0,1</b>	<b>-1,1</b>	<b>0,1</b>	<b>0,7</b>	<b>0,5</b>

Fuente: IGE. Cuentas económicas trimestrales

En el conjunto del año 2010, presentan crecimientos positivos las ramas agraria y pesquera, la energía y los servicios. Los descensos corresponden a las ramas industriales (-0.5%) y a la construcción (-5.8%). Comparando con el año anterior todas las ramas excepto la de *servicios no de mercado* mejoran las tasas de crecimiento. Los servicios no de mercado crecieron un 0,6% en 2010, 3,8 puntos por debajo del crecimiento anterior. La mayor subida con respecto al año anterior la registraron las ramas industriales que mejoraron 13,2 puntos.

## MERCADO LABORAL

### Activos

En el cuatro trimestre de 2010 la población gallega de 16 o más años es de 2.382.100 personas, de las cuales 1.296.600 se clasifican como activas, lo que sitúa la **tasa de actividad en el 54,4%**. Con respecto al trimestre anterior, el número de activos disminuye en 17.400 personas y la tasa de actividad siete décimas.

Con respecto al mismo trimestre del año anterior, el número de activos baja en 10.700 personas y la tasa de actividad cuatro décimas.



## Población de 16 o más años según la relación con la actividad económica. Galicia

### Cuarto trimestre de 2010

Miles de personas y porcentajes

	Datos del trimestre actual	Variación sobre el trimestre anterior		Variación sobre el mismo trimestre del año anterior	
		Absoluta (diferencia)	Relativa (%)	Absoluta (diferencia)	Relativa (%)
<b>Población de 16 o más años</b>	<b>2.382,1</b>	<b>-1,1</b>	<b>0,0</b>	<b>-3,9</b>	<b>-0,2</b>
Activos	1.296,6	-17,4	-1,3	-10,7	-0,8
Ocupados	1.093,1	-25,6	-2,3	-45,8	-4,0
Parados	203,5	8,2	4,2	35,1	20,8
Inactivos	1.085,5	16,3	1,5	6,7	0,6

Fuente: IGE-INE. Encuesta de población activa

Por sexo, la tasa de actividad masculina baja 1,1 puntos con respecto al tercer trimestre de 2010 y se sitúa en el 61,5%. Por otro lado, la tasa de actividad femenina disminuye tres décimas hasta el 48%.

## Población activa y tasas de actividad según el sexo. Cuarto trimestre de 2010

Miles de personas y porcentajes

	Trimestre actual	Variación sobre el trimestre anterior		Variación sobre el mismo trimestre del año anterior	
		Absoluta (diferencia)	Relativa (%)	Absoluta (diferencia)	Relativa (%)
<b>Población activa</b>					
Total	1.296,6	-17,4	-1,3	-10,7	-0,8
Hombres	699,3	-12,8	-1,8	-8,9	-1,3
Mujeres	597,3	-4,6	-0,8	-1,7	-0,3
<b>Tasa de actividad</b>					
Total	54,4	-0,7	-	-0,4	-
Hombres	61,5	-1,1	-	-0,6	-
Mujeres	48,0	-0,3	-	-0,1	-

Fuente: IGE-INE. Encuesta de población activa

## Ocupados

La ocupación disminuye en 25.600 personas en el trimestre hasta situarse en 1.093.100 ocupados. **La tasa de ocupación, 45,9%**, desciende 1 punto en el cuarto trimestre de 2010 con respecto al trimestre anterior.

En los últimos doce meses el número de ocupados disminuye en 45.800 personas lo que supone una reducción del 4% del número de ocupados en un año.

Por sexo, en este trimestre se produce una bajada en el número de hombres ocupados (19.400 menos que en el trimestre anterior) y en el de mujeres (6.200 menos). Esto se traduce en una bajada de 1,7 puntos en la tasa de ocupación masculina y 0,5 puntos en la femenina.



Con respecto al cuarto trimestre del año 2009, el número de hombres ocupados desciende en 31.100 personas y el de mujeres ocupadas en 14.600. En términos relativos, esto supone una disminución interanual del 5% y del 2,8% respectivamente.

### Población ocupada y tasas de ocupación según el sexo. Galicia. Cuarto trimestre de 2010

Miles de personas y porcentajes

	Trimestre actual	Variación sobre el trimestre anterior		Variación sobre el mismo trimestre del año anterior	
		Absoluta (diferencia)	Relativa (%)	Absoluta (diferencia)	Relativa (%)
<b>Población ocupada</b>					
Total	1.093,1	-25,6	-2,3	-45,8	-4,0
Hombres	593,0	-19,4	-3,2	-31,1	-5,0
Mujeres	500,1	-6,2	-1,2	-14,6	-2,8
<b>Tasa de ocupación</b>					
Total	45,9	-1,0	-	-1,8	-
Hombres	52,1	-1,7	-	-2,7	-
Mujeres	40,2	-0,5	-	-1,1	-

Fuente: IGE-INE. Encuesta de población activa

Atendiendo a los **sectores de actividad económica** (según la CNAE2009), el número de ocupados en servicios baja en 10.700 personas en el trimestre y se sitúa en 737.000. La industria y la construcción pierden 5.800 y 5.900 ocupados respectivamente, y la agricultura y pesca 3.300.

Con respecto al mismo trimestre del año anterior, el número de ocupados en la construcción cae un 13,2%, en industria un 8,5%, en servicios un 1,8% y en agricultura y pesca un 1,6%.

### Población ocupada según sectores de actividad. Galicia. Cuarto trimestre de 2010

Miles de personas y porcentajes

	Trimestre actual	Variación sobre el trimestre anterior		Variación sobre el mismo trimestre del año anterior	
		Absoluta (diferencia)	Relativa (%)	Absoluta (diferencia)	Relativa (%)
<b>Total</b>	<b>1.093,1</b>	<b>-25,6</b>	<b>-2,3</b>	<b>-45,8</b>	<b>-4,0</b>
Agricultura y pesca	87,2	-3,3	-3,6	-1,4	-1,6
Industria	167,4	-5,8	-3,3	-15,5	-8,5
Construcción	101,5	-5,9	-5,5	-15,5	-13,2
Servicios	737,0	-10,7	-1,4	-13,4	-1,8

Fuente: IGE-INE. Encuesta de población activa

### Parados

En el cuarto trimestre de 2010 Galicia cuenta con 203.500 parados, 8.200 más que en el trimestre anterior. En términos relativos esto supone un incremento del 4,2%. **La tasa de paro sube 0,8 puntos y se sitúa en el 15,7%.**



Con respecto del cuarto trimestre del año 2009, el número de parados aumenta en 35.100 personas (un 20,8%) y la tasa de paro 2,8 puntos.

En este trimestre el paro aumenta más entre los hombres (6.600 parados más) que entre las mujeres (1.600). El número total de hombres parados es de 106.300 y el de mujeres 97.200. La tasa de paro masculina y femenina aumentan 1,2 y 0,4 puntos respectivamente hasta el 15,2% y el 16,3%, respectivamente.

En lo tocante a la variación interanual, el número de parados se incrementó en 22.200 personas entre los hombre (un 26,4% más) y 12.900 entre las mujeres (un 15,3% más).

### Población parada y tasas de paro según el sexo. Galicia. Cuarto trimestre de 2010

Miles de personas y porcentajes

	Trimestre actual	Variación sobre el trimestre anterior		Variación sobre el mismo trimestre del año anterior	
		Absoluta (diferencia)	Relativa (%)	Absoluta (diferencia)	Relativa (%)
<b>Población parada</b>					
Total	203,5	8,2	4,2	35,1	20,8
Hombres	106,3	6,6	6,6	22,2	26,4
Mujeres	97,2	1,6	1,7	12,9	15,3
<b>Tasa de paro</b>					
Total	15,7	0,8	-	2,8	-
Hombres	15,2	1,2	-	3,3	-
Mujeres	16,3	0,4	-	2,2	-

Fuente: IGE-INE. Encuesta de población activa

INDICADORES DE CONTEXTO		FUENTE	UNIDAD	Galicia	Año	España
<b>DEMOGRAFIA</b>						
Población		INE	nº	2.797.653	2010	47.021.031
Población residente no UE / Población total		INE	%	2,46	2010	7,23
Densidad de población		INE	hab / km <sup>2</sup>	94,60	2010	92,94
Superficie		INE	km <sup>2</sup>	29.574		505.938
Densidad de población urbana (nº de habitantes en municipios de más de 10.000 habitantes / superficie municipal)		INE	hab / km <sup>2</sup>	65,14	2010	73,32
Tasa de natalidad		INE	%	8,09	2010	10,57
Tasa de mortalidad		INE	%	11,10	2010	8,35
Índice de envejecimiento		INE	Pobl. mayor o igual de 64 años / pobl. < 20	1,41	2010	0,86
Índice de dependencia senil		INE	Pobl. de 64 o más años / pobl. de 20 a 64 años	0,36	2010	0,27
<b>MACROECONOMIA</b>						
Índice de PIB / habitante		INE	Índice España = 100	88,21	2010	100,00
Índice de PIB / habitante		Eurostat	Índice UE27 = 100	89,00	2008	103,00
PIB / habitante		INE	€ / hab	20.343	2010	23.063
Productividad / persona empleada		INE	PIB PPC / empleado	49.795,03	2010	54.153,04
VAB total		INE	Miles de €	50.909,290	2010	972.403,000
VAB agricultura, ganadería y pesca		INE	% VAB total	4,58	2010	2,68
VAB construcción		INE	% VAB total	12,15	2010	10,06
VAB energía		INE	% VAB total	4,85	2010	3,05
VAB industria		INE	% VAB total	12,57	2010	12,56
VAB servicios		INE	% VAB total	65,85	2010	71,65
Índice de precios al consumo		INE	Base 2006 = 100	108,13	2010	108,59
<b>MERCADO DEL TRABAJO</b>						
Tasa de actividad de 16 y + años.		INE	%	54,59	2010	60,00
Tasa de actividad masculina de 16 y + años		INE	%	61,82	2010	68,08
Tasa de actividad femenina de 16 y + años		INE	%	47,98	2010	52,27
Población ocupada total		INE	Nº ocupados	1.100.650	2010	18.456.525
Tasa de empleo de 16 y + años		INE	%	46,18	2010	47,97
Tasa de empleo de 16 y + años masculina		INE	%	52,78	2010	54,65
Tasa de empleo de 16 y + años femenina		INE	%	40,15	2010	41,56
Tasa de empleo de 16 a 64 años		INE	%	60,77	2010	59,37
Tasa de empleo de 55 y + años		INE	%	17,40	2010	18,49
Tasa de paro de 16 y + años		INE	%	15,40	2010	20,07
Tasa de paro de 16 y + años masculina		INE	%	14,62	2010	19,73
Tasa de paro de 16 y + años femenina		INE	%	16,32	2010	20,48
Parados de larga duración (más de 12 meses)		INE	% total desempleados	40,56	2010	42,53
Parados menores de 25 años		INE	% total desempleados	16,77	2010	18,39
Contratos indefinidos		INEM	% s/ total contratos	8,82	2010	8,52
Parados sin empleo anterior		INEM	% s/ total parados	11,58	2010	8,26
<b>I+D+i</b>						
Gasto I+D / PIB		INE	%	1,04	2009	1,35
Gasto I+D de las AAPP / PIB		INE	%	0,15	2009	0,28



INDICADORES DE CONTEXTO	FUENTE	UNIDAD	Galicia	Año	España
Gasto I+D del sector empresas e IPSFL / PIB	INE	%	0,42	2009	0,72
Gasto I+D del sector empresas e IPSFL / Gastos I+D	INE	%	44,42	2009	52,10
Gasto I+D del sector enseñanza superior / PIB	INE	%	0,38	2009	0,39
Gasto I+D / habitante	INE	€/hab	187,45	2009	311,94
Gasto I+D / ocupados	INE	€/ocupado	455,21	2009	772,01
Gasto I+D de sectores de alta tecnología / Gasto I+D	INE	%	26,68	2009	33,12
Personal en I+D en EJC	INE	nº personas	9.972,30	2009	220.777,30
Personal I+D (EJC) / ocupados	INE	%	0,87	2009	1,17
Personal I+D (EJC) en el Sector Empresas e IPSFL / ocupados	INE	%	0,30	2009	0,50
Personal I+D (EJC) en el sector Empresas e IPSFL / Personal en I+D (EJC)	INE	%	34,07	2009	42,68
Personal I+D (EJC) en las AAPP / Personal I+D (EJC)	INE	%	16,99	2009	20,54
Investigadores en EJC / población ocupada	INE	%	0,53	2009	0,71
Investigadores / Personal en I+D (EJC)	INE	%	60,96	2009	60,61
Graduados en Educación Universitaria en Ciencia y Tecnología por 1.000 habitantes	MEC	nº / 1.000 hab	7,10	2009	8,00
Solicitud de patentes / millón habitantes	OEPM	nº / millón hab	61,87	2009	76,28
Gasto I+D del sector empresas e IPSFL / nº total de empresas	INE	€/empresa	1170,55	2009	2.308,11
<b>SOCIEDAD DE LA INFORMACION</b>					
% de la población que usan teléfono móvil	INE	%	88,4	2010	92,2
Hogares con teléfono/Total hogares	INE	%	98,9	2009	98,5
Hogares con ordenador personal/Total hogares	INE	%	56,8	2009	64,2
Viviendas que disponen de acceso a Internet/Total viviendas	INE	%	48,9	2010	59,1
Viviendas con conexión de Banda Ancha (ADSL, Red de cable)/Total viviendas	INE	%	46,5	2010	57,4
Población que ha utilizado Internet en los últimos 3 meses/Población total	INE	%	53,6	2010	64,2
Empresas con acceso a Internet/Total empresas	INE	%	94,9	2010	97,2
Empresas con acceso a Internet mediante banda ancha (por 1000)/Empresas con acceso a Internet	INE	%	98,4	2010	98,7
Empresas con menos de 10 asalariados con conexión internet	INE	%	47,3	2010	58,12
Empresas de menos de 10 asalariados que se conectan con banda Ancha Fija/total de empresas de menos de 10 asalariados con conexión a Internet	INE	%	92,9	2010	93,65
Seguridad en las TIC: % de empresas que utilizaban sistemas internos de seguridad como: Autenticación mediante contraseña segura	INE	%	62,8	2010	61,8
Escuelas conectadas a Internet / Total escuelas	INE	%	99	Curso 2008-2009	99,7
<b>DESARROLLO EMPRESARIAL</b>					
Evolución del número de empresas (tasa de crecimiento anual)	INE	%	-1,19%	2010/2009	-1,92%
Nº de empresas / 1.000 habitantes	INE	nº	71,1	2010	70,0
Nº de cooperativas / 100.000 activos	INE	nº	2,96	2009	4,32
Nº de microempresas / 1.000 activos	INE	nº	66,7	2010	58,8
Importaciones	AEAT	miles de €	13.823,974	2010	236.273.320
Exportaciones	AEAT	miles de €	15.158,981	2010 (P)	185.177.304
Exportación regional / exportación nacional total	AEAT	%	8,2%	2010 (P)	100,0%
Exportaciones / Importaciones	AEAT	%	109,7%	2010 (P)	78,4%
Exportaciones totales / VAB	INE y AEAT	%	29,8%	2010 Est	19,0%
Inversión extranjera directa / VAB	INE y MITYC	%	0,1%	2010	2,4%
Inversión de las CCAA (de España) en el exterior / VAB	INE y MITYC	%	1,1%	2010	3,7%
Intensidad de innovación	INE Encuesta Innov. Tecnol	%	1,06	2009	1,10

INDICADORES DE CONTEXTO	FUENTE	UNIDAD	Galicia	Año	España
Empresas exportadoras / total empresas	INE y C/SCC	%	1,0%	2008	1,24%
Empresas importadoras / total empresas	INE y C/SCC	%	1,3%	2008	1,82%
PYMES(1-199 asalariados)/1.000 habitantes	INE	nº	34,6	2010	32,2
PYMES(1-49 asalariados)/1.000 habitantes	INE	nº	34,2	2010	31,7
PYMES sin asalariados/1.000 habitantes	INE	nº	36,5	2010	37,7
PYMES(1-49 asalariados)/nº de empresas	INE	%	48,1%	2010	45,3%
PYMES(1-199 asalariados)/nº de empresas	INE	%	48,6%	2010	45,9%
PYMES sin asalariados / nº de empresas	INE	%	51,3%	2010	53,9%
<b>MEDIO AMBIENTE</b>					
Emissiones de gases de efecto invernadero	MMAMRM	1990=100 y 1995=100	106,23	2008	141,20
Residuos urbanos recogidos selectivamente / habitante	INE	Ton/hab	0,06	2008	0,11
Residuos urbanos mezclados / habitante	INE	Ton/hab	0,41	2008	0,46
Recogida de residuos urbanos: vidrio / total residuos mezclados	INE	%	3,29	2008	3,20
Recogida de residuos urbanos: plástico / total residuos mezclados	INE	%	0,43	2008	0,87
Recogida de residuos urbanos: papel y cartón / total residuos mezclados	INE	%	4,27	2008	5,15
Producción de residuos urbanos por hogar	INE	Ton/hogar	1,33	2008	1,59
Residuos industriales no peligrosos / VAB industria	INE	Ton/millón €	202,45	2008	341,66
Residuos industriales peligrosos / VAB industria	INE	Ton/millón €	7,96	2008	11,87
Volumen de agua registrada y distribuida / habitante	INE	m³ / hab	74,19	2008	80,84
Volumen de agua residual tratada / volumen de agua residual recogida	INE	%	85,27	2007	87,80
Volumen de agua residual tratada / habitante y día	INE	m³ / hab-día	0,26	2008	0,27
Volumen de agua reutilizada / habitante y día	INE	m³ / hab-día	0,00	2008	0,03
Porcentaje de pérdidas de agua reales sobre el volumen de agua suministrada	INE	%	18,30	2008	16,60
Superficie afectada en incendios forestales / superficie total	INE	%	21,42	2008	9,95
Superficie de Espacios Naturales Protegidos (ENP) / superficie total	MMAMRM	%	12,00	2008 (excepto C.Valenc. 2007)	11,63
Superficie terrestre Red Natura 2000 / superficie total	MMAMRM	%	11,65	2008	26,64
Inversión de las empresas en protección ambiental / VAB industria	INE	%	3,24	2008	1,09
Inversión de las empresas en protección ambiental / VAB total	INE	%	0,48	2008	0,15
<b>TRANSPORTE</b>					
Km total líneas férreas / 1.000 km²	Eurostat	km/1.000 km²	36,91	2009	30,30
Km. total líneas férreas/1.000 habitantes	Eurostat	km/1.000 hab	0,39	2009	0,33
Km. total carreteras / 1.000 habitantes	INE	km/1.000 hab	6,28	2009	3,54
Km. total carreteras / 1.000 km²	INE	km/1.000 km²	593,29	2009	327,01
Km. total autopistas y autovías (libres) / 1.000 km²	INE y MF	Km / 1.000 km²	20,22	2009	21,75
Km. total autopistas y autovías (libres) / 1.000 habitantes	INE y MF	km/1.000 hab	0,21	2009	0,24
Nº de víctimas mortales en accidente / 10.000 hab-año	INE	nº / 10.000 hab-año	0,88	2009	0,58
Nº de accidentes con víctimas /10.000 hab-año	INE	nº /10.000 hab-año	12,69	2009	18,88
Vehículos matriculados / 100 hab	INE	nº / 100 hab-año	2,60	2009	2,69
Volumen de transporte de mercancías sobre el PIB	INE	Ton/ME	2,89	2008	2,34
Viajeros de transporte regular urbano	INE	miles de viajeros	60.985	2010(P)	2.809.000
Pasajeros aeropuerto por habitante	INE y MF	Pasajeros/hab	1,46	2009 (P)	3,98
Tráfico de buques en puertos (cabotaje y exterior)	INE	Ton/hab	11,96	2008	10,06
<b>TURISMO Y CULTURA</b>					

INDICADORES DE CONTEXTO		FUENTE	UNIDAD	Galicia	Año	España
Gastos turista no residentes / VAB total		MITC e INE	%	1,27	2010	5,03
Nº turistas internacionales / año		MITC e INE	nº	688.601	2010	52.677.187
Nº turistas internacionales / hab.		MITC e INE	nº	0,25	2010	1,12
Plazas hoteleras / 1.000 habitantes		INE	nº/1.000 habitantes	22,44	2010	29,72
Plazas hoteleras / 1.000 km <sup>2</sup>		INE	nº/1.000 km <sup>2</sup>	2.122,89	2010	2.761,83
Plazas de 5, 4 y 3 estrellas / plazas hoteleras totales		INE	%	40,16	2009	74,15
Plazas de 5, 4 y 3 estrellas / habitante		INE	%	0,90	2009	2,16
Nº pernотaciones / año		INE	nº	8.196.397	2010	268.021.037
Pernотaciones españolas en establecimientos hoteleros / plazas hoteleras		INE	nº	108,57	2010	81,11
Pernотaciones españolas en establecimientos hoteleros / habitante		INE	nº	2,44	2010	2,41
Pernотaciones extranjeros en establecimientos hoteleros / plazas hoteleras		INE	nº	21,98	2010	110,70
Pernотaciones extranjeros en establecimientos hoteleros / habitantes		INE	nº	0,49	2010	3,29
Conjuntos y sitios históricos protegidos (catalogados)		MCU	% sobre total nacional	5,40	2009	100,00
<b>SALUD Y EDUCACIÓN</b>						
Plazas de atención a la primera infancia (1-3 años) por cada 1.000 habitantes		INE y M.E. PLAN EDUCA3	nº plazas/1.000 hab.	0,36	2010	0,46
Estudiantes (primaria, secundaria y Universidad) / habitante		INE	%	0,10	2009	0,13
Población con estudios básicos / población total		INE	%	31,49	2010	30,57
Población con estudios secundarios / población total		INE	%	46,01	2010	45,15
Población con estudios superiores / población total		INE	%	22,50	2010	24,28
Alumnos matriculados en FP / 1.000 habitantes		INE	%	5,86	2009	5,34
Alumnos de doctorado / 1.000 habitantes		INE	%	1,24	2009	1,43
Alumnos universitarios / 1.000 habitantes		INE	%	23,88	2009	29,76
Población que ha recibido cursos de formación permanente y continua		MDE	%	11,50	2009	10,40
Abandono educativo temprano		MDE	%	26,03	2009	31,16
Tesis doctorales aprobadas por 1.000 habitantes		INE	%	0,14	2009	0,17
Total centros escolares por 1.000 habitantes		MDE	%	0,69	2009	0,61
Nº de hospitales		MSYPS	nº	42	2009	803
Nº de hospitales / 10.000 habitantes		MSYPS e INE	nº/10.000 hab	0,15	2009	0,17
Médicos / 1.000 habitantes		INE	nº hab.	4,38	2009	4,69
Nº de camas hospitalarias / 1.000 habitantes		MSYPS e INE	nº/1.000 hab	3,73	2009	3,45
<b>ENERGÍA</b>						
Consumo energético / PIB		INE	%	1,49	2009	0,92
Potencia en energías renovables (sin hidráulica) / potencia instalada		REE	%	30,59	2009	23,81
Intensidad energética de la economía		INE y REE	démanda en barras de central/1.000€	0,36	2009	0,25
Generación neta de electricidad por 1.000 habitantes		INE y REE	GWh/1.000 hab	9,55	2009	5,99
<b>DESARROLLO LOCAL Y URBANO</b>						
Población residente en municipios de más de 50.000 hab. / población total		INE	%	35,74	2010	52
Población residente en municipios de menos de 5.000 hab. / población total		INE	%	16,80	2010	13
<b>IGUALDAD DE GÉNERO</b>						
Mujeres paradas / total paradas		INE	%	48,64	2010	45,40
Mujeres paradas entre 16 y 24 años / total mujeres paradas		INE	%	15,73	2010	17,77
Mujeres ocupadas / total ocupados		INE	%	45,42	2010	44,25

INDICADORES DE CONTEXTO			FUENTE	UNIDAD	Galicia	Año	España
Mujeres sin empleo anterior / total mujeres desempleadas	INEM	%			14,29	2010	11,37
Mujeres en I+D en EJC sobre total empleados en I+D en EJC	INE	%			41,87	2009	39,97
Mujeres empleadas en I+D en EJC en el sector empresas e IPSFL / total empleados en I+D en EJC en el sector empresas e IPSFL	INE	%			29,66	2009	30,93
Mujeres empleadas en I+D en EJC en el sector Administración Pública / total empleados en I+D en EJC en el sector Administración Pública	INE	%			56,10	2009	51,49
Alumnas de doctorado / total alumnos de doctorado	INE	%			55,54	2008-09	51,46
Alumnas univ. matriculadas / total univ. matriculados	INE	%			57,38	2008-09	54,42
Mujeres que han utilizado Internet en los últimos 3 meses / Población total	INE	%			19,4	2010	22,54
Población femenina mayor de 65 años	INE	%			24,41	2010	18,83
Mujeres con carné de conducir / total personas con carné de conducir	DGT	%			42,89	2009	39,93
<b>SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL</b>							
Gastos corrientes de las empresas destinados a protección ambiental / nº empresas	INE	€/empresa			459,94	2008	466,24
Solicitud de patentes EPO (Oficina Europea de Patentes) vinculadas al sector del medio ambiente / 1.000 patentes	Eurostat	0%			0,00	2007	1,42
Solicitud de patentes EPO (Oficina Europea de Patentes) vinculadas al sector del medio ambiente por millón de habitantes	Eurostat	Solicitudes/millón hab			0,00	2007	0,03
Aguas superficiales	INE	miles de m <sup>3</sup>			249.137,00	2008	2.436.656,00
Variación anual aguas superficiales	INE	%			3,82	2008/2007	2,31
Aguas subterráneas	INE	miles de m <sup>3</sup>			11.940,00	2008	1.212.979,00



## 2.5. Modificaciones sustanciales con arreglo al artículo 57 del Reglamento (CE) Nº 1083/2006

No hay nada que informar respecto a este punto

## 2.6. Complementariedad con otros instrumentos

Con objeto de garantizar la coordinación del FEDER con FEADER y FEP se ha constituido un grupo de trabajo en el que participan los organismos de la **Administración General del Estado** con responsabilidad en la gestión de los respectivos fondos.

El doble objetivo del Grupo de Trabajo, acordado ya en su primera reunión, celebrada el 13 de marzo de 2009, es el establecimiento de criterios de delimitación entre las actuaciones financiadas por los distintos fondos, que se incorporarán a los documentos de Criterios de Selección de Operaciones de los distintos programas, y la puesta en marcha de mecanismos de consulta sobre casos individuales, que permitieran asegurar que no se produce doble financiación.

La segunda reunión de este grupo de trabajo tuvo lugar el pasado 23 de febrero de 2010, a convocatoria del Subdirector General de Administración del FEDER, como Autoridad de Gestión de los programas operativos financiados por el FEDER, con la participación de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural y la Dirección General de Ordenación Pesquera (ambas del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino), como responsables del FEADER y el FEP, respectivamente.

En la reunión del grupo de trabajo se confirmó la delimitación entre FEDER y FEADER en materia de infraestructuras de regadíos, ya recogida en los C.S.O. de los programas operativos afectados, y que consiste en aplicar el FEADER a la demanda en baja presión y el FEDER a las infraestructuras en alta.

En la primera reunión de este grupo se detectó que la mayor parte de las posibles áreas de solape entre estos tres Fondos se producirían en las actuaciones del tramo autonómico, por lo que se decidió recomendar a las Comunidades Autónomas la creación de grupos de trabajo de coordinación similares al establecido en la Administración General del Estado (AGE). La S.G. de Administración del FEDER transmitió esta decisión en todos los Comités de Seguimiento celebrados en 2009.

En este momento se han establecido mecanismos de coordinación, con distinto rango y organización en cada caso, en todas las Comunidades Autónomas. El Grupo acordó que la S.G. de Administración del FEDER se dirigiera a los organismos intermedios de las administraciones autonómicas que actúan como coordinadores (los designados directamente por los Programas Operativos FEDER), solicitándoles las conclusiones de sus respectivos grupos de trabajo.

A continuación, el Grupo pasó a analizar algunos tipos de operaciones susceptibles de presentar solapamientos entre Fondos y para los que cabría plantear una delimitación:

- Actuaciones en materia de I+D+i: La AGE, que en este terreno actúa a través de los P.O. plurirregionales, se centraría en proyectos e infraestructuras de I+D, mientras que las actuaciones financiadas por FEADER y FEP, estarían dedicadas más bien a fomentar la implantación de tecnologías innovadoras en las empresas.
- Desarrollo e innovación empresarial: Estas actuaciones abarcan una tipología de operaciones muy variada que en muchos casos está centrada en la adopción de tecnologías innovadoras por las empresas. Dependiendo del sector de las empresas beneficiarias, existiría posibilidad de solape con FEADER (Eje 1) y FEP (Eje 2). Es muy probable que varios de los regímenes de ayuda cofinanciados por el FEDER excluyan las explotaciones agrarias y las industrias agroalimentarias incluidas en el Anexo I del



Tratado. Si es así, la delimitación estaría clara. Es preciso por tanto clarificar este extremo con los organismos intermedios FEDER de la AGE afectados.

- Medio Ambiente: Se destacó una delimitación muy clara entre las actuaciones del FEDER, dirigidas a infraestructuras y actuaciones en el dominio público y las del FEADER, centradas en ayudas a explotaciones agropecuarias. Además, podría darse algún caso puntual de solape entre actuaciones del FEP y las actuaciones medioambientales en costas financiadas por el FEDER. Dada la mayor especificidad de las actuaciones del FEP, la delimitación podría consistir en reservar al FEP las actuaciones concretas incluidas de forma explícita en este último, dejando el resto para el FEDER.
- Transporte y Energía: Podría darse una posible concurrencia entre las actuaciones en puertos del tramo autonómico y las actuaciones en puertos pesqueros. La delimitación sería similar a la indicada para las actuaciones en costas, reservando las específicamente pesqueras para el FEP.
- Desarrollo sostenible local y urbano: Podría pensarse en un solape entre actuaciones en desarrollo rural del FEADER (Diversificación en el medio rural) y las actuaciones FEDER gestionadas por los organismos de la AGE. La delimitación entre ambas aparece bastante clara, pues estas últimas son siempre actuaciones de carácter integrado, no financiándose proyectos aislados. Sin embargo, sí podría darse concurrencia entre el FEADER y algunas actuaciones FEDER gestionadas por las CC.AA., especialmente en aquellas que en ambos casos se gestionan a través de Grupos de Acción Local. Para este tipo de casos, los mecanismos de coordinación de las CC.AA. deberían establecer una delimitación.

El Grupo de Trabajo señaló como objetivo clave el tratar de reducir al mínimo las posibilidades de doble financiación, y que esto nunca debe traducirse en un ejercicio académico de clasificación y de compartimentación de las actuaciones, que incremente la complejidad de la gestión de los programas. Se hizo hincapié asimismo en que los criterios de delimitación no deben ser causa de que proyectos que merezcan el apoyo de los Fondos vayan a quedarse sin financiación comunitaria debido a razones burocráticas.

#### **Comisión de Coordinación de los Fondos Comunitarios de Galicia.**

La Xunta de Galicia crea la Comisión de Coordinación de los Fondos Comunitarios, a través del Decreto 184/2007, de 13 de septiembre.

Se trata de un instrumento para asegurar la coordinación y la complementariedad de los Fondos estructurales y sectoriales en la búsqueda de los objetivos establecidos en el Marco Estratégico de Convergencia Económica de Galicia 2007-2013 (MECEGA), en los respectivos Programas Operativos y en las disposiciones comunitarias que sean de aplicación.

La referida Comisión tiene carácter interdepartamental y está adscrita a la Consellería de Facenda. Está formada por los titulares de los Departamentos de la Xunta de Galicia siguientes: Planificación y Fondos (Consellería de Facenda), Desarrollo Rural (Consellería do Medio Rural), Formación y Colocación (Consellería de Traballo e Benestar) y Competitividad e Innovación Tecnológica (Consellería do Mar).

Son funciones de la Comisión:

- a) Velar para que las intervenciones de los Fondos sean coherentes con las actividades, políticas y prioridades de la UE y complementarias con respecto a otros instrumentos financieros de la Xunta de Galicia. Esta coherencia y complementariedad se reflejará, en particular, en las directrices estratégicas comunitarias en materia de cohesión, en el MECEGA y en los programas operativos.



- b) Elaborar y proponer al titular de la Consellería de Facenda los procedimientos para la efectiva coordinación entre la política de cohesión autonómica reflejada en el MECEGA y las correspondientes políticas sectoriales reflejadas en los planes estratégicos de las consellerías afectadas.
- c) Supervisar el seguimiento de los programas operativos, definiendo, si fuese preciso, los sistemas de información sobre los mecanismos que garanticen la más efectiva coordinación entre sí de los programas operativos, incluidos los programas e intervenciones del FEADER y el FEP, así como las intervenciones del BEI y demás instrumentos financieros vigentes en el territorio de la Comunidad Autónoma.
- d) Cuando sea necesario fijar, para cada programa operativo, los criterios de delimitación entre las operaciones apoyadas por el FEDER y el FSE y las apoyadas por otros instrumentos de ayudas comunitaria, así como las que se puedan producir entre el FEADER y el FEP cuando ambos fondos financien actuaciones en el mismo ámbito territorial.
- e) El seguimiento de las conclusiones derivadas de los controles financieros efectuados por los distintos órganos de control, así como las medidas adoptadas por los órganos gestores para corregir las eventuales irregularidades detectadas.
- f) Aquellas otras funciones que le encomiende la Consellería de Facenda a favor de una gestión eficaz y eficiente de los fondos comunitarios durante el período de programación 2007-2013.

La Comisión de Coordinación celebró su primera reunión el 16 de octubre de 2007, en la que se constituyó formalmente. Posteriormente, en la segunda reunión, el 26 de noviembre de 2007, se acordó aprobar el Reglamento interno de funcionamiento.

En ambas reuniones las conclusiones se centraron en la implantación de los nuevos programas operativos, pendientes de aprobación en esos momentos. Se analizaron la complementariedad y no solapamiento de fondos y la necesidad de la delimitación de las actuaciones a financiar por cada uno de ellos.

Una vez aprobados los programas operativos, se celebraron dos reuniones más, en las que el contenido fundamental, se centró en la complementariedad entre ayudas del nuevo período de programación y las actuaciones a emprender. En segundo lugar, se acordó la constitución de un grupo de trabajo para la elaboración de un borrador de norma para regular las ayudas regionales a la inversión. Por último, se dio cuenta del grado de ejecución de los programas del marco 2000-2006, así como de las distintas incidencias que les afectan. También se analizó la posibilidad de acogerse a la prórroga del período de elegibilidad de los gastos hasta el 30 de junio de 2009, siguiendo el acuerdo del Consejo informal de Marsella.

El decreto 79/2009, de 19 de abril por el que se establece la estructura orgánica de la Xunta de Galicia, y los sucesivos decretos por los que se establecen las estructuras orgánicas de los departamentos de la Administración Autonómica, motivaron que determinadas competencias en materia de gestión de fondos pasaran a otros departamentos, siendo la principal, la adscripción a la Consellería de Economía e Industria del ente público Instituto Gallego de Promoción Económica, importante gestor de fondos, y anteriormente adscrito a la Consellería de Economía e Facenda.

Para acoger a los principales gestores de fondos, y también para integrar en la Comisión los órganos ambientales y de igualdad y no discriminación se modificó el Decreto 184/2007 por el Decreto 132/2010 de 1 de julio.

En esta disposición se acuerda que formen parte de la Comisión, además de los ya nombrados:





- a) Secretaría Xeral da Consellería de Economía e Industria.
- b) Secretaría Xeral de Igualdade.
- c) Secretaría Xeral da Consellería de Medio Ambiente, Territorio e Infraestruturas.
- d) Dirección Xeral de Saúde Pública e Planificación.
- e) Secretaría Xeral de Relacións Exteriores e coa Unión Europea.

Por su parte, en la propia codificación de los presupuestos de la Xunta de Galicia se distingue el origen de la financiación, y ya se garantiza el no solapamiento de fondos en las actuaciones ejecutadas por la Xunta de Galicia.

Además, y para poder comprobar la posible concurrencia de ayudas en un mismo beneficiario para un mismo proyecto la Xunta de Galicia dispone del Registro de Subvenciones, creado por la Ley 7/2005 de 29 de diciembre. Su desarrollo normativo se ha materializado en el Decreto 132/2006, y se dispone que forman parte del mismo las bases reguladoras y convocatorias de ayudas y subvenciones, los actos de concesión de ayudas y subvenciones, convenios de colaboración, etc.

La ayuda programada FEDER que se invertirá en Galicia en el período 2007-2013 se detalla a continuación en el Cuadro desglose de los POs FEDER en la C.A., incluyendo también los Programas Plurirregionales I+D+i, Economía del Conocimiento y Asistencia Técnica FEDER. El importe total asciende a 2.804 millones de euros, destacando los Ejes 4 y 1, con el 30,58% y 28,96% de la ayuda total, respectivamente.

Desglose de la Ayuda programada de los POs FEDER en Galicia 2007-2013 (Euros)

Ejes	Regional		Plurirregionales						Total Reg + Plur	
	PO Galicia		I+D+i		EC		AT		TOTAL	% (B)
	FEDER	% (A)	FEDER	% (A)	FEDER	% (A)	FEDER	% (A)		
Eje 1	213.839.142	9,76	400.508.696	98,75	197.866.716	99,00	0	0,00	812.214.554	28,96
Eje 2	361.696.333	16,50	0	0,00	0	0,00	0	0,00	361.696.333	12,90
Eje 3	486.270.296	22,19	0	0,00	0	0,00	0	0,00	486.270.296	17,34
Eje 4	857.426.391	39,12	0	0,00	0	0,00	0	0,00	857.426.391	30,58
Eje 5	231.503.939	10,56	0	0,00	0	0,00	0	0,00	231.503.939	8,26
Eje 6	35.707.210	1,63	0	0,00	0	0,00	0	0,00	35.707.210	1,27
Eje 7	5.101.030	0,23	5.082.596	1,25	1.998.916	1,00	7.292.610	100,00	19.475.152	0,69
<b>Total</b>	<b>2.191.544.341</b>	<b>100,00</b>	<b>405.591.292</b>	<b>100,00</b>	<b>199.865.632</b>	<b>100,00</b>	<b>7.292.610</b>	<b>100,00</b>	<b>2.804.293.875</b>	<b>100,00</b>

Fuente: elaboración propia.

% (A): % Ayuda Eje 07-13 sobre Total PO 07 -13

% (B): % Ayuda total Eje 07-13 sobre total POs 07-13

Eje 1.- Desarrollo de la economía del conocimiento (I+D+i, Sociedad de la información y TIC).

Eje 2.- Desarrollo e innovación empresarial.

Eje 3.- Medio ambiente, entorno natural, recursos hídricos y prevención de riesgos.

Eje 4.- Transporte y energía.

Eje 5.- Desarrollo sostenible local y urbano.

Eje 6.- Infraestructuras sociales.

Eje 7.- Asistencia técnica y refuerzo de la capacidad institucional.

Destaca el PO Galicia 2007-2013, que actúa en todos los Ejes, mientras que los Programas I+D+i y Economía del Conocimiento intervienen a través de los Ejes 1 y 7 y finalmente el de Asistencia Técnica FEDER, que se materializa sólo en el Eje 7.





## 2.7. Disposiciones en materia de seguimiento

### 2.7.1 Acciones de seguimiento

#### Encuentros anuales

El artículo 68 del Reglamento 1083/2006 establece que la Comisión y la Autoridad de Gestión examinarán los progresos realizados en la ejecución del programa operativo: los principales resultados obtenidos durante el año anterior, la ejecución financiera, así como otros factores, a fin de mejorar la ejecución. Podrán asimismo examinarse otros aspectos de los sistemas de gestión y de control relevantes para la buena marcha de las intervenciones, así como los resultados de las evaluaciones ex post.

A raíz de este examen, "la Comisión podrá formular observaciones al Estado miembro y a la Autoridad de Gestión, que informará al respecto al Comité de Seguimiento. El Estado miembro comunicará a la Comisión las medidas adoptadas en respuesta a dichas observaciones".

Este precepto reglamentario se materializa, al igual que en el período 2000-2006, en la celebración de encuentros anuales en los que participan, además de los representantes de la Comisión Europea, del Estado Miembro y de la Autoridad de Gestión, responsables de la gestión del FEDER en los distintos organismos intermedios, tanto de la Administración General del Estado, como de las Administraciones Autonómicas y de las Entidades Locales.

El encuentro correspondiente al examen de la anualidad 2010 tuvo lugar en Madrid el 15 de diciembre de 2010.

Los temas tratados se centraron esencialmente en el periodo de programación 2007-2013 y fueron los siguientes:

- Ejecución de lo Programas operativos y previsiones para el 2010-2011/regla n+2
- Previsión de modificación de los Programas Operativos en 2011: Impacto y Procedimiento.
- Interrupción de pagos y controles
- Informes anuales: Indicadores y categorización
- Grandes proyectos: Previsiones de presentación a la Comisión y requisitos para su aprobación
- I+D+i: estado de la situación, previsiones y medidas adoptadas para acelerar la ejecución.
- Funcionamiento y logros de las redes temáticas del MENR
- Complementariedad y coordinación entre fondos: resultado de los grupos de trabajo
- Información y comunicación: buenas prácticas

Cabe señalar que las principales conclusiones a las que se llegó en los encuentros anuales profundizan en la colaboración con la Comisión para potenciar la eficacia en la gestión del programa. Asimismo la autoridad de gestión ha adoptado las medidas oportunas para progresar en los avances más significativos señalados en los encuentros anuales.

#### Comités de seguimiento

El día **13 de febrero de 2008** se celebró la reunión de constitución del Comité de Seguimiento del Programa Operativo FEDER de Galicia 2007-2013. En esta primera reunión, el Comité



aprobó su Reglamento Interno y discutió los Criterios de Selección de Operaciones del Programa Operativo.

Asimismo, la Autoridad de Gestión informó al Comité de diversos aspectos relacionados con el establecimiento de los sistemas de gestión y control, la aplicación informática Fondos 2007, la puesta en marcha del sistema de evaluación y la elaboración de los Planes de Comunicación.

Además, **durante el año 2008** el Comité de Seguimiento del Programa intervino mediante procedimiento escrito en dos ocasiones:

- Aprobación de los Criterios de selección de operaciones del Programa Operativo FEDER de Galicia 2007-2013, cumpliendo así con lo establecido en el artículo 65.a) del Reglamento (CE) 1083/2006, del Consejo, de 11 de julio (Mayo 2008).
- Aprobación del Informe de ejecución de la anualidad 2007 del Programa Operativo FEDER de Galicia 2007-2013, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 65.d) del Reglamento (CE) 1083/2006, del Consejo, de 11 de julio (Junio 2008)

La segunda reunión del Comité de Seguimiento del Programa Operativo de Galicia, tuvo lugar el **9 de junio de 2009**, dentro del plazo establecido reglamentariamente.

El Comité estudió y aprobó el informe de la anualidad 2008, las modificaciones de los Criterios de Selección de Operaciones y las realizadas en el Programa Operativo para el mejor cumplimiento de los objetivos y la calidad de su gestión. Se informó al Comité de diversos aspectos relacionados con el establecimiento de los sistemas de gestión y control, la aplicación informática, la puesta en marcha del sistema de evaluación y la elaboración de los Planes de Comunicación que fueron aceptados por la Comisión Europea.

El **16 de junio de 2010** se celebró la tercera reunión del Comité de Seguimiento con el objetivo principal de debatir y aprobar, en su caso, el Informe de ejecución de la anualidad 2009, así como la propuesta de modificación de los criterios de selección de operaciones y la propuesta de modificación del Programa Operativo.

Igualmente se analizó la situación del Programa en relación con el cumplimiento de la regla N+2 de descompromiso automático, el procedimiento de la incorporación de nuevos Organismos Intermedios, la aplicación y seguimiento del Plan de Comunicación y se informó sobre el Informe de Control Anual.

La **Decisión de la Comisión C(2011) 2117, de 30 de marzo de 2011** ratificó la propuesta de modificación del Programa Operativo aprobadas en los dos Comités de Seguimiento anteriores.

La Comisión Europea aprobó el 18 de marzo de 2010 los **Sistemas de Gestión y Control** del Programa Operativo FEDER de Galicia 2007-2013.

## 2.7.2 Acciones de evaluación

Una de las prioridades del periodo 2007-2013 es evaluar la contribución de la Política de Cohesión a la realización de los objetivos de Lisboa y hacer que esta contribución sea lo más visible posible.

El **Plan para el Seguimiento Estratégico y la Evaluación Continua de FEDER, FSE y Fondo de Cohesión, 2007-2013** recoge las disposiciones generales y la planificación de



actividades previstas en materia de seguimiento estratégico y evaluación continua para el periodo de programación 2007-2013, que llevarán a cabo la Subdirección General de Programación Territorial y Evaluación de Programas Comunitarios, del Ministerio de Economía y Hacienda (SGPTEPC), la Unidad de Evaluación y Seguimiento Estratégico y Evaluación Continua de la UAFSE, del Ministerio de Trabajo e Inmigración y, en su caso, los Organismos Intermedios (OI).

El Plan constituye un documento único que abarca tanto los Programas Operativos Regionales como los Plurirregionales financiados con FEDER, FSE y Fondo de Cohesión, recogidos en el Marco Estratégico Nacional de Referencia (MENR)

El esquema general del **Sistema de Seguimiento Estratégico y Evaluación Continua** en el actual periodo de programación 2007-2013 y que consta de las evaluaciones siguientes:

- ✓ El Seguimiento Estratégico. Se encuentra definido en el artículo 29 del Reglamento 1083/2006 y contempla el análisis de la contribución de los Programas cofinanciados con los Fondos, a nivel de MENR, mediante la realización de dos informes de seguimiento estratégico en 2009 y 2012.
- ✓ La Evaluación Continua. Se define en el artículo 47 del Reglamento 1083/2006 y supone un proceso continuado de evaluación de las prioridades comunitarias y nacionales, bien de carácter temático o bien referido a los propios POs.

En cuanto a las obligaciones relativas a la evaluación de las medidas de Información y Publicidad de las actuaciones cofinanciadas por los Fondos, quedan recogidas en el artículo 4 del Reglamento 1828/2006, el cual prevé la realización de evaluaciones específicas.

## **Seguimiento Estratégico del Marco Estratégico Nacional de Referencia**

El Plan para el Seguimiento Estratégico y la Evaluación Continua del FEDER, FSE y Fondo de Cohesión 2007-2013 prevé la realización de dos Informes de Seguimiento Estratégico del Marco Estratégico Nacional de Referencia (MENR) con el fin de dar respuesta a lo dispuesto en el artículo 29.2 del Reglamento (CE) 1083/2006 del Consejo, de 11 de julio de 2006, por el que se establecen disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, el Fondo Social Europeo y el Fondo de Cohesión y se deroga el Reglamento (CE) 1260/1999.

El 21 de diciembre de 2009 se presentó el Informe 2009 de Seguimiento Estratégico del Marco Nacional de Referencia. El Informe 2009 de Seguimiento Estratégico se elaboró conforme a las disposiciones enunciadas en el artículo 29.2 del citado Reglamento, la metodología desarrollada por la Dirección General de Fondos Comunitarios y la Unidad Administradora del Fondo Social Europeo, y la nota informativa sobre la *Estructura Indicativa de los Informes Estratégicos Nacionales de 2009* publicada por la Comisión en esta materia.

Deben mencionarse dos circunstancias que se han producido desde la aprobación del MENR español en mayo de 2007, que han influido en el cumplimiento de los objetivos del marco y que han condicionado el contenido final y las conclusiones del Informe 2009:

- El retraso en la puesta en marcha de los Programas Operativos.
- El cambio profundo en el contexto económico y social, marcado por la crisis económica y financiera y que afecta a la normal ejecución de los fondos.

Las principales conclusiones del Informe 2009 se detallan a continuación:

- El **contexto socioeconómico en España** ha cambiado notablemente desde la aprobación del MENR en mayo de 2007 y de los programas operativos en diciembre de 2007, pasando



de un contexto de fuerte crecimiento y creación de empleo a un contexto de recesión económica y destrucción de empleo. Dentro del análisis del contexto merece especial atención el mercado de trabajo. El empeoramiento generalizado de la tasa de empleo y el incremento vertiginoso de la tasa de paro, especialmente durante el año 2009, son los aspectos más preocupantes de la evolución socioeconómica de los últimos meses. Por ello, la primera prioridad de la política económica en la actualidad debe ser invertir la tendencia actual y recuperar los niveles de creación de empleo anteriores a la crisis.

- En este contexto, la **estrategia diseñada** para la financiación de actuaciones con fondos estructurales sigue siendo válida y pertinente, por lo que debe mantenerse y cumplirse la programación contemplada inicialmente. En cierta medida, la estrategia prevista en el MENR anticipaba los problemas que han dado lugar a la actual crisis económica y sus consecuencias, y plantea soluciones en línea con el Programa Nacional de Reformas así como con el diseño de un nuevo modelo de crecimiento para la economía española.
- Atendiendo al **análisis DAFO**, revisado en el referido Informe, se observa cómo las **debilidades** de la economía española continúan siendo en su mayor parte similares, acentuándose éstas en algunos casos, especialmente las relativas al mercado de trabajo, al tejido productivo, la inversión en I+D+i o las relacionadas con la productividad y la competitividad. Aparecen nuevas debilidades relacionadas con el mercado de trabajo, como las elevadas tasas de desempleo especialmente en los menores de 25 años, de larga duración o de baja cualificación.
- Las **fortalezas** de la economía española siguen siendo relevantes a nivel de todas las regiones. No obstante, ha sido necesario reformular los puntos fuertes relacionados con el mercado laboral, adaptándolos a la nueva situación de destrucción de empleo generalizada, con mayor incidencia sobre los colectivos desfavorecidos.
- Hay que tener en cuenta que existe y va a existir en los próximos años una notable **restricción financiera y presupuestaria** para reforzar esos ámbitos en los que la economía española presenta fortalezas y paliar aquellos en los que existen debilidades. Por tanto, habrá que evaluar de manera concisa las distintas políticas para realizar la asignación de recursos más eficiente posible, en un contexto de escasez de los mismos.
- La programación de los fondos estructurales en España para el período 2007-2013 ha reforzado el énfasis en la economía del conocimiento, en el desarrollo empresarial, la innovación la inversión en capital humano. Los distintos análisis sobre la economía española, tanto a nivel interno como los realizados por organismos internacionales, reflejan que el camino a seguir por España para salir de la crisis es similar al diseñado para los Fondos Estructurales y para el Fondo de Cohesión.
- Todas las prioridades previstas dentro del marco de actuación de los POs de cada fondo se hallan englobadas en los objetivos del MENR, a la vez que responden a necesidades identificadas en el diagnóstico de la situación de contexto.
- No obstante, la crisis económica conlleva algunas implicaciones relevantes a la hora de dar continuidad a la estrategia del MENR:
  - En primer lugar, se produce una importante contracción presupuestaria en todos los niveles de administraciones públicas españolas. Este hecho condiciona la posibilidad de financiar actuaciones y, en consecuencia, de obtener posteriormente la cofinanciación comunitaria.
  - Hay numerosas actuaciones dentro de la principal prioridad de la programación, como es el Desarrollo de la Economía del Conocimiento, que dependen de la actuación empresarial privada y para las que puede que no exista suficiente demanda por parte de las empresas, debido al empeoramiento de sus resultados económicos y a la restricción financiera a la que se enfrentan.



- A su vez, en el campo del mercado de trabajo y el capital humano, debe lograrse una óptima combinación de flexibilidad contractual y políticas activas laborales reforzadas que pueden proporcionar una respuesta a corto plazo para luchar contra la actual destrucción masiva de empleo. También pueden fomentarse acciones a largo plazo que incidan sobre aspectos como: el fortalecimiento del sistema educativo, la mejora del nivel formativo de la población ocupada y la adquisición de conocimientos y habilidades con un fuerte componente tecnológico.
- Estas implicaciones derivadas de la actual situación económica, unidas a la aplicación de la regla de descompromiso automático de los fondos, pueden suponer **la modificación de algunos programas operativos** para garantizar la plena y efectiva absorción de los fondos. Si dichas modificaciones se producen, hay que tener en cuenta que la estrategia inicialmente definida sigue siendo válida. Por lo tanto, en momentos posteriores del período de programación habría que reequilibrar los programas operativos que eventualmente se hayan modificado para tratar de ajustarlos a la programación inicialmente definida.

## Evaluación Continua

Se ha previsto, dentro del proceso de evaluación continua la realización de dos tipos de evaluaciones:

- ✓ **Evaluaciones Estratégicas Temáticas.** Estas evaluaciones presentan un carácter estratégico, pues se realizarán a nivel de MENR, aunque en algunos aspectos será necesario descender a nivel operativo para valorar el desarrollo de dicha estrategia. Son evaluaciones de carácter temático, no regionales, centradas en aspectos considerados prioritarios en todo el territorio nacional, dentro de la Política de Cohesión.

Se ha previsto realizar cuatro Evaluaciones Estratégicas Temáticas relacionadas con la Igualdad de Oportunidades (EETIO), con el Medio Ambiente (EETMA), con la Economía del Conocimiento (EETEC) y con la Inmigración (EETI). Todas ellas serán realizadas en 2011, a excepción de la EETIO que se realizó en 2010.

- **Evaluación Estratégica Temática de Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres: EETIO** prevista en el *Plan de Seguimiento Estratégico y Evaluación Continua de FEDER, FSE y Fondo de Cohesión para el período 2007-2013*.

La Igualdad de Oportunidades entre hombres y mujeres y la no discriminación son principios horizontales requeridos por la Unión Europea que deben ser respetados en las diferentes etapas de planificación y gestión de los Fondos Comunitarios. Por ello, se ha acordado realizar una Evaluación Estratégica Temática en materia de igualdad de género orientada a analizar la estrategia relativa a la igualdad de oportunidades contenida en el MENR, así como la integración de dicho principio horizontal en el resto de políticas impulsadas por los Fondos Estructurales en el período de programación 2007-2013.

En un contexto marcado por el partenariado entre la Comisión, las diversas Autoridades nacionales y los Organismos Intermedios, materializado a través de diversas reuniones a lo largo del año 2010, la versión final de la EETIO consolidada de los fondos FEDER, FSE y Fondo de Cohesión se cerró el día 14 de diciembre en reunión convocada por la Subdirección General de Programación Territorial y Evaluación de Programas Comunitarios, del Ministerio de Economía y Hacienda (SGPTEPC) con asistencia de la Comisión Europea.

La EETIO se ha llevado a cabo según las directrices contenidas en la *Guía Metodológica para la Evaluación Estratégica Temática de Igualdad de Oportunidades*.



En concreto, ha sido desarrollada por la Subdirección General de Programación Territorial y Evaluación de Programas Comunitarios (SGPTEPC), en estrecha colaboración con la Unidad Administradora del Fondo Social Europeo (UAFSE) y el Instituto de la Mujer. Asimismo, se ha contado con la participación y colaboración de los órganos gestores de las Comunidades Autónomas.

El borrador final de la EETIO fue remitido a todos los miembros del Comité de Seguimiento Estratégico y Evaluación Continua con antelación a su reunión de 14 de diciembre de 2010. En dicho comité, la SGPTEPC expuso el contenido general del informe y diversos miembros (Instituto de la Mujer, UAFSE, Comunidades Autónomas y la Comisión –a través de sus representantes de la DG Regio y DG Empleo-) realizaron comentarios y observaciones al mismo.

Asimismo, se concedió un plazo posterior a la reunión del Comité, para poder remitir observaciones, que en su mayoría fueron recogidas en la versión final de la EETIO.

El informe definitivo se remitió a la Comisión el 20 de enero de 2011.

Las otras tres Evaluaciones Estratégicas Temáticas son:

▪ **Evaluación Estratégica Temática de Medio Ambiente: EETMA**

El principio de protección medioambiental ocupa un lugar prioritario en la política de cohesión española. Por esta razón, se ha considerado necesario llevar a cabo una Evaluación Estratégica Temática en materia de medio ambiente, que analice específicamente la estrategia relativa a la protección medioambiental y a la integración de este principio horizontal en el resto de acciones impulsadas por los Fondos Estructurales en el periodo actual de programación 2007-2013. Asimismo, esta evaluación está prevista en las Memorias Ambientales que acompañan a los Programas Operativos.

Las **Evaluaciones estratégicas temáticas** entre las que se encuentra la Evaluación Estratégica Temática de Medio Ambiente (EETMA) presentan un carácter estratégico, pues se realizarán a nivel del Marco Estratégico Nacional de Referencia, aunque en algunos aspectos será necesario descender a nivel operativo para valorar el desarrollo de dicha estrategia. Son evaluaciones de carácter temático, no regionales, centradas en aspectos considerados prioritarios en todo el territorio nacional, dentro de la Política de Cohesión.

La EETMA esta previsto que sea realizada en 2011 y su contenido general será el siguiente:

- Análisis de la evolución del entorno.
- Análisis de pertinencia y validez de la estrategia.
- Análisis de la ejecución: realizaciones y resultados. Impactos.
- Calidad de la ejecución y de los sistemas de seguimiento.
- Identificación de buenas prácticas y conclusiones y recomendaciones.

Por otro lado, para poder hacer el seguimiento de las realizaciones y resultados se hizo necesario ajustar el Capítulo 10 del Programa Operativo, donde figura el Cuadro General de Indicadores Operativos de Impacto Ambiental de los Programas Operativos FEDER y Fondo de Cohesión, a la realidad de cada Programa.

Con el fin de revisar el Cuadro General de Indicadores se realizaron diferentes reuniones entre la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda y la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental del





Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino que concluyeron con el acuerdo de un nuevo cuadro de indicadores de impacto ambiental más ajustado a la realidad de los diferentes Programas.

▪ **Evaluación Estratégica Temática de Economía del Conocimiento (I+D+i y Sociedad de la Información): EETEC**

Las políticas destinadas a fomentar la I+D+i y la Sociedad de la Información ocupan un lugar prioritario en el conjunto de las políticas económica, industrial y tecnológica de España. Así, se ha considerado oportuno llevar a cabo una Evaluación Estratégica Temática en materia de I+D+i y Sociedad de la Información en el periodo de programación 2007-2013, que analice específicamente la estrategia relativa al impulso de la Economía del Conocimiento por parte de los Fondos Estructurales.

▪ **Evaluación Estratégica Temática de Inmigración: EETI**

Las actuaciones dirigidas al colectivo de inmigrantes ocupan un lugar prioritario en el conjunto de las políticas públicas basadas en la igualdad de derechos y deberes, en la igualdad de oportunidades y en la inclusión social, siendo este aspecto el motivo principal por el que se ha considerado necesario llevar a cabo una Evaluación Estratégica Temática en materia de inmigración en el período actual de programación.

✓ **Evaluaciones Operativas.** Se evaluarán los progresos realizados en los diferentes POs mediante el análisis de la calidad y pertinencia de los objetivos propuestos, el avance físico y financiero, la eficacia y eficiencia de los POs, etc. Con este objetivo se ha diseñado un completo sistema de indicadores y un sistema informático de gestión (Fondos2007 y FSE2007).

La evaluación operativa es un proceso relacionado con el seguimiento de la ejecución de los POs, no estableciéndose plazos predeterminados ya que responde a un marco flexible en el que los POs serán evaluados únicamente cuando sea necesario. En este sentido, las evaluaciones operativas se vinculan directamente a los POs y no al MENR.

Existen dos supuestos que justifican la necesidad de llevar a cabo estas evaluaciones:

- ✓ Cuando se proponga una modificación del PO (se considera modificación del PO el traspaso de montantes financieros entre ejes.)
- ✓ Cuando se produzca una desviación significativa con respecto a los objetivos previstos.

El concepto supone un cambio significativo de mentalidad con respecto al sistema de evaluación del periodo 2000-2006 y pretende darles un carácter continuo, utilizándolas como herramientas de gestión de los POs. Deben, por tanto, permitir detectar problemas de ejecución lo antes posible, lo que supone la puesta en marcha de un sistema continuo de análisis y posterior evaluación.

Incluye las actuaciones de todos los POs FEDER, FSE y FC.

• **Evaluación de las medidas de información y publicidad del Plan de Comunicación del PO FEDER Galicia 2007-2013**

Las actividades de información y publicidad del PO FEDER Galicia 2007-2013 se encuentran recogidas en el Plan de Comunicación del PO FEDER Galicia 2007-2013, constituyendo la herramienta central para la gestión de estas actividades.



Con fecha 16/02/2010 se ha contratado a la empresa REGIO PLUS CONSULTING, SL., para realizar la evaluación del Plan de Comunicación del PO FEDER Galicia 2007-2013, que finalizó el 15 de septiembre de 2010. Dicha evaluación analizó, entre otros aspectos, la ejecución, la gestión y seguimiento, la eficacia, el impacto y los desafíos de las actividades en materia de información y publicidad.

Para la realización de la evaluación del Plan de Comunicación del PO FEDER Galicia 2007-2013 se ha tenido en cuenta, además de la normativa relativa a los Fondos, la "Guía metodológica de Seguimiento y Evaluación de los Planes de Comunicación de los POs del FEDER, Fondo de Cohesión y FSE 2007-2013".

Las recomendaciones recogidas en el Informe de Evaluación del Plan de Comunicación del PO FEDER Galicia 2007-2013 se detallan a continuación:

- Constituir una red regional de expertos de Información y Publicidad que se convierta en foro de discusión y cauce de propuestas para el desarrollo de los Planes de Comunicación.
- Realizar un estrecho seguimiento de aquellos indicadores que podrían ser objeto de posible revisión en un futuro por estar muy próximos a los valores-objetivo.
- Realizar un seguimiento detallado del indicador de resultado de número de visitas de la página web, dado que de mantenerse el ritmo de incremento de las mismas no podría alcanzarse la media prevista para el período.
- Realizar un seguimiento específico de los organismos que no han tenido ejecución en ninguno de los indicadores de comunicación con el fin de acelerar la puesta en marcha de sus actividades de información y publicidad.
- Continuar avanzando en la mejora de la disponibilidad de la información cuantitativa de la ejecución de actuaciones de comunicación. De forma específica en el ámbito del Organismo Intermedio regional se trataría de continuar la tarea desarrollada por la Dirección Xeral de Planificación e Fondos de filtración de la información para evitar la aparición de errores en la introducción y grabación de la información.
- Ampliar la formación dada a los Órganos Gestores a través de módulos de Información y Publicidad de carácter horizontal, integrados en los cursos, jornadas, seminarios, etc. que sean celebrados por el Organismo Intermedio.
- Establecer una mayor orientación de la publicidad realizada hacia los resultados obtenidos con los proyectos cofinanciados, incidiendo en la transmisión de un mensaje simplificado y directo que facilite la comprensión entre la población en su conjunto. Para ello el recurso a la prensa, radio y televisión se han manifestado como el instrumento con mayor impacto sobre el conjunto de la sociedad.
- Dado que el nivel de conocimiento de la aportación de la UE al desarrollo regional y, de forma específica del FEDER, resulta menor entre la población más joven (entre 15 y 24 años), sería conveniente llevar a cabo actuaciones de información y publicidad orientadas a tal colectivo de forma específica, sobre todo en los medios más frecuentados por los jóvenes, junto a la impartición de módulos específicos de divulgación.
- Celebración de actos dirigidos a órganos gestores, beneficiarios y beneficiarios potenciales de ayudas y desarrollo de actividades con una mayor influencia en la incorporación de las mujeres al mercado de trabajo en igualdad de oportunidades, tratando de impulsar la transmisión a través de terceras personas, que, en el caso de las mujeres, es uno de los canales más efectivos.
- Al objeto de aumentar la repercusión del Plan, podría valorarse intensificar las actuaciones dirigidas a la ciudadanía, en particular las relativas a operaciones de carácter intangible, más aún por la importancia concedida a la I+D+i y la Sociedad de la



Información, cuyos resultados y efectos son más complicados de transmitir y de dar a conocer.

- Incidir en la relación entre las actuaciones cofinanciadas y el eslogan “*Una manera de hacer Europa*”, de modo que la población asocie de forma inmediata el mismo con la ayuda del FEDER.

### 2.7.3. Sistemas informáticos

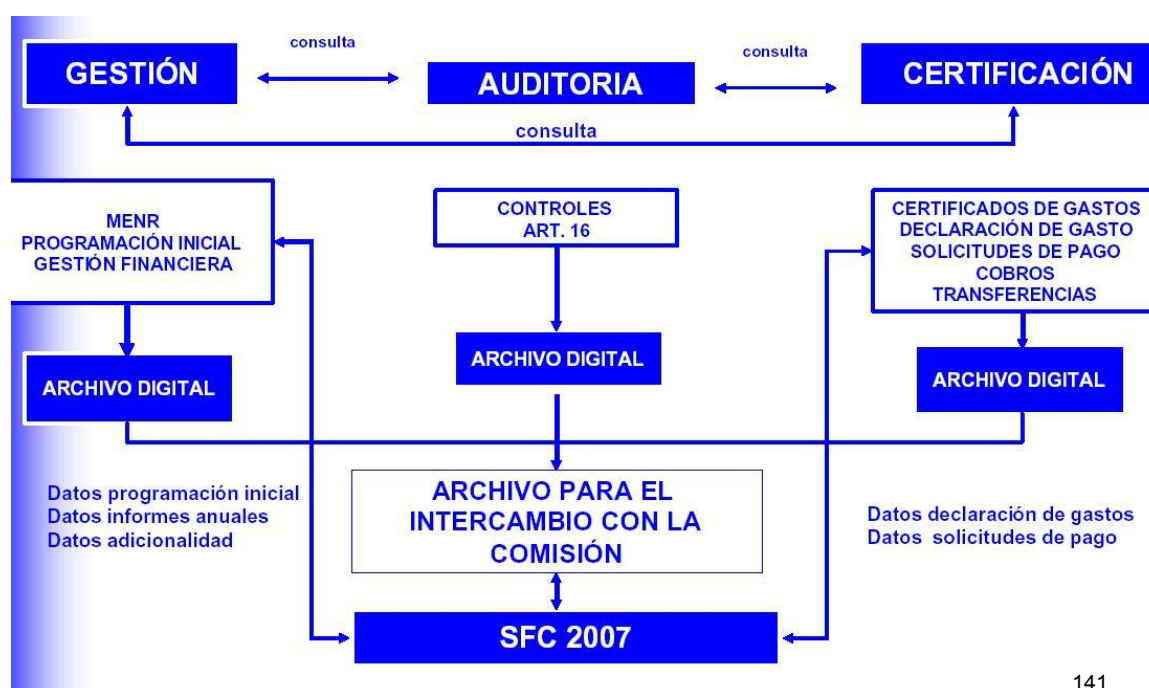
Para el periodo de programación 2007-2013 Fondos 2007 será el único soporte para llevar a cabo todas las labores referidas a la gestión, seguimiento y control de las operaciones cofinanciadas, las solicitudes de reembolso de los organismos intermedios asociadas a las mismas, su tramitación a la Comisión Europea y la recepción y asignación de los cobros recibidos desde la Comisión Europea. El objetivo que se persigue es que todos los procedimientos de gestión de los fondos estén informatizados y por lo tanto sentar las bases de una administración sin papeles.

Las principales características en este periodo son:

- El artículo 59 del Reglamento (CE) 1083/2006 define las competencias de las tres autoridades distintas, que serán las encargadas de regir todo el procedimiento de trabajo asociado a la gestión, certificación y control de los fondos europeos.
- Incorporación del proceso de firma electrónica al procedimiento de gestión y certificación.
- El intercambio de documentos con la Comisión se va a realizar a través del sistema SFC 2007, de tal manera que el sistema Fondos 2007 debe adaptarse para poder suministrar datos y documentos a esta nueva aplicación.

#### La estructura de Fondos 2007 en relación al artículo 59 del Reglamento 1083/2006

La separación de funciones por las autoridades definidas en el Reglamento en el proceso de gestión exige una estructura con los ámbitos de trabajo definidos y diferenciados por módulos y a la vez establecer unos sistemas de comunicación y coordinación entre ellos para hacer más eficientes los flujos de información que se generen.





## **Firma electrónica**

El proceso de firma electrónica, estará presente a lo largo de los distintos pasos del procedimiento de certificación, suplanta al actual sistema de firma manuscrita de documentos y de envío postal de los mismos, estos distintos refrendos, estandarizados y secuenciales, permiten dotar de las máximas garantías jurídicas al conjunto de información de la que van a ser depositarias y avalistas cada una de las diferentes autoridades.

Se ha optado por que la firma de la certificación se realice en una aplicación conectada a Fondos 2007 denominada DocelWeb. Los documentos que se firman se generan en Fondos 2007 y los permisos de los usuarios que deben firmarlos se autentifican en Fondos 2007.

Los documentos que se van a firmar por parte de los Organismos Intermedios son los siguientes:

- *Aprobación de operaciones de acuerdo con los criterios de selección aprobados por el Comité de Seguimiento.*
- *Certificados de gastos y solicitudes de reembolso.*
- *Certificados de indicadores operativos*
- *Informe de verificación del artículo 13 del Reglamento 1828/2006.*

## **Intercambio electrónico con la Comisión Europea SFC2007**

La Comisión ha establecido en el Reglamento 1828/2006, en la sección 7, artículos 39 al 42, el contenido y el funcionamiento del sistema electrónico para el intercambio de datos, así como el propio envío de los mismos. En definitiva, las comunicaciones con la Comisión se efectuarán “sin papeles”, a través de un sistema electrónico.

Los envíos de datos a la Comisión a través del SFC2007 se realizan sin firma electrónica. No obstante, quedará registro en Fondos 2007 de las peticiones de reembolso firmadas, a efectos nacionales.

Para el intercambio de información entre las autoridades nacionales y la Comisión se ha creado un sistema informático que permita llevar a cabo este procedimiento. Algunas características del sistema de intercambio son:

- El sistema de conexión Fondos 2007 – SFC2007 se realizará a través de los denominados “servicios web” transparentes al usuario.
- Además de los datos sobre programación y ejecución financiera, hay que transmitir a la SFC2007 una serie de documentos establecidos en el Reglamento de aplicación 1828/2006.
- El flujo de información será en los dos sentidos, tanto de las autoridades nacionales a la Comisión Europea como de la Comisión a las autoridades nacionales.
- Cada una de las autoridades nacionales será la responsable de enviar y canalizar la información correspondiente a su ámbito de trabajo, y recibirá las observaciones pertinentes por parte de la Comisión.

## **Situación actual del desarrollo de Fondos 2007**

1. *Programación Inicial.* Se ha completado todo el desarrollo informático. Los datos que se disponen por cada organismo intermedio son los siguientes: información financiera



anualizada y desagregada por temas prioritarios, los criterios de selección de operaciones aprobados por el Comité de Seguimiento, información sobre las convocatorias de ayudas, los grandes proyectos y la programación de los indicadores operativos.

2. *Procedimiento de certificación y solicitud de reembolso.* Se ha completado su desarrollo informático.

La información de operaciones, contratos y de gastos declarados por operación (transacciones) incluye no solo los datos establecidos en el Anexo III del reglamento 1828/2006, si no también una serie de datos necesarios que garanticen a la autoridad de gestión la fiabilidad y elegibilidad de los mismos.

El procedimiento que deben seguir los organismos intermedios para certificar a la autoridad de gestión los gastos de las operaciones y solicitar el correspondiente reembolso, se ha desarrollado incorporando en el proceso listas de comprobación que permiten reflejar la realización de las verificaciones establecidas en el artículo 13 del reglamento 1828/2006. Se ha incorporado la firma electrónica en los documentos que la propia aplicación informática genera en este procedimiento.

Dentro del procedimiento de certificación se ha desarrollado la rectificación de gastos que permite retirar cantidades de gastos certificados anteriormente a la Autoridad de Gestión y la posibilidad de certificar y justificar los gastos asociados a adelantos.

La carga de información se realizará a través del servicio web que dispondrá Fondos 2007 o a través de cargas de ficheros XML. Los formatos de intercambio están definidos en la propia aplicación.

A través del portal de la Administración Presupuestaria se podrá acceder a un foro, denominado Nuevo Sistema Informático, sobre cuestiones informáticas. El registro para el foro es previo en Fondos 2007.

3. *Certificación de indicadores*

A nivel de operación se cargan datos de previsión de indicadores previamente definidos a nivel de Tema Prioritario y beneficiario. La información sobre ejecución de estos indicadores se cargará a una fecha determinada siempre detallada por operación y beneficiario. Esta información se introduce, al menos, una vez al año para la elaboración de los Informes Anuales. Una vez introducida, se genera un certificado de Indicadores que se firma electrónicamente por los organismos intermedios.

4. *Información sobre sistemas y procedimientos*

Se ha desarrollado un módulo específico para recoger la información sobre los sistemas y procedimientos de los organismos intermedios. Este módulo permite conocer de una forma actualizada los sistemas y procedimientos y los planes de control sobre el terreno de cada organismo intermedio por programa operativo.

5. *Módulo Autoridad de Certificación.* Este módulo recoge todo lo relativo a los cobros de la Comisión, las declaraciones de gastos y solicitudes de pago y las transferencias a los beneficiarios.
6. *Módulo de control.* Comprende por una parte los controles de sistemas y procedimientos que realiza la autoridad de gestión y las auditorías establecidas en el artículo 16 del Rto 1828/2006 que realiza la autoridad de auditoría.

La carga de datos está a cargo de los organismos que realizan los controles. El servicio web de Fondos 2007 posibilitará la carga de datos desde la aplicación de la autoridad de auditoría.



Los datos de irregularidades detectadas por la autoridad de gestión se cargarán en la aplicación IMS de la OLAF.

7. *Archivos digitales*. Van a recoger en Fondos 2007 los documentos oficiales de intercambio con la SFC2007 y otra documentación necesaria para los procedimientos de gestión.
8. *Reuniones informativas*. Durante el año 2010 se han realizado reuniones con todos los organismos intermedios y emitido circulares para informar sobre modificaciones en contratación y procedimiento de certificación de indicadores. También se celebran periódicamente cursos de formación para los usuarios que lo solicitan.
9. *Canal informativo en Fondos 2007*. Contiene documentos clave para el desarrollo de la aplicación. Especialmente se ha elaborado una guía para el usuario que se va actualizando con el desarrollo de la aplicación.
10. Se han desarrollado funciones que permiten tanto la descarga como la consulta de datos de programación y de ejecución financiera y de indicadores.
11. *Atención al usuario*. Para cualquier consulta o sugerencia dirigirse a la dirección de correo: [Fondos2007@sgpg.meh.es](mailto:Fondos2007@sgpg.meh.es)

#### 2.7.4. Redes Sectoriales

En el Marco Estratégico Nacional de Referencia, España se comprometió a constituir un conjunto de Redes Sectoriales entendidas como un foro de cooperación y coordinación entre las autoridades responsables de la gestión, programación y evaluación de las actuaciones financiadas con Fondos Comunitarios recogidas en el Marco, en los diferentes niveles administrativos.

Las Redes Sectoriales que afectan a FEDER son:

- Red de Autoridades Ambientales
- Red de Iniciativas Urbanas
- Red de Políticas de Innovación y de Políticas de I+D
- Red de Políticas de Igualdad entre hombres y mujeres

Estas redes nacen con objeto de alcanzar dos objetivos generales. En primer lugar, garantizar una mejor y más eficiente gestión del MENR a través del análisis de políticas comunitarias y nacionales, la mejora de los instrumentos de gestión de los recursos FEDER dedicados a apoyar las políticas sectoriales objeto de la red, el análisis de problemas técnicos, la coordinación de actuaciones, incluida la coordinación de las actuaciones derivadas de los Fondos Estructurales con las de otros Programas Comunitarios o el intercambio de experiencias y difusión de buenas prácticas. El segundo objetivo general, es promover la integración de políticas horizontales de protección del medio ambiente e igualdad de oportunidades en las intervenciones cofinanciadas con Fondos Comunitarios.

La composición de las Redes es similar:

- **Red de Autoridades Ambientales:** integrada con carácter permanente por los órganos responsables de la gestión de fondos comunitarios y medio ambiente en la Administración General del Estado, las Comunidades Autónomas y la Comisión Europea, junto con representantes de la Administración Local y los representantes de las redes sectoriales



creadas al amparo del Marco Estratégico Nacional de Referencia de España. Además, podrá invitar a representantes de otras instituciones del sector público y privado de la Unión Europea u otros países en calidad de observadores o expertos.

- **Red de Iniciativas Urbanas:** integrada con carácter permanente por los órganos responsables de las políticas urbanas en la Administración General del Estado y las Comunidades Autónomas, la Federación de Municipios y Provincias, representantes de Ayuntamientos con participación especialmente significada en la gestión de Fondos Comunitarios y la Comisión Europea.
- **Red de Políticas de Innovación y de Políticas de I+D:** Integrada con carácter permanente por los órganos responsables de las políticas de Innovación en la Administración General del Estado, las Comunidades Autónomas y la Comisión Europea.
- **Red de Políticas de Igualdad entre mujeres y hombres:** integrada con carácter permanente por los órganos responsables de las políticas de igualdad en la Administración General del Estado, las Comunidades Autónomas y la Comisión Europea.

Su organización parte de una estructura también similar:

- *Presidencia:* compartida entre el Ministerio de Economía y Hacienda y el Ministerio sectorial correspondiente. Su principal objetivo es dar impulso a la Red
- *Secretariado Técnico de la Red:* encargado de dar contenido y realizar el trabajo diario de la Red
- *Pleno de la Red:* Órgano donde se realiza la puesta en común de experiencias, elaboración de documentos, desarrollo de metodologías y procedimientos. Estará integrado por la totalidad de los miembros permanentes.

#### **RED TEMÁTICA DE AUTORIDADES AMBIENTALES**

La Red de Autoridades Ambientales es un foro de cooperación y coordinación entre las autoridades responsables de medio ambiente y las autoridades responsables de programación y de gestión de los Fondos comunitarios, en los diferentes niveles administrativos.

El 4 de diciembre de 1997, en la reunión del Comité de Seguimiento del Marco Comunitario de Apoyo (MCA) 1994-1999, se constituyó, a propuesta de la Comisión Europea, la Red de Autoridades Ambientales, encomendándose al Ministerio de Medio Ambiente, como autoridad ambiental nacional, su coordinación técnica y funciones de Secretariado.

La Red de Autoridades Ambientales ha sido incorporada en el Marco Estratégico Nacional de Referencia de España del periodo de programación 2007-2013 como una de las redes sectoriales incluidas entre sus mecanismos de coordinación.

La Red está formada por autoridades de la Administración General del Estado, de las Comunidades Autónomas y de la Comisión Europea, junto con representantes de la Administración Local y los representantes de las redes sectoriales creadas al amparo del Marco Estratégico Nacional de Referencia de España.

El objetivo prioritario de la Red es velar por la integración de la protección del medio ambiente en las acciones cofinanciadas con Fondos comunitarios, al objeto de fomentar el desarrollo regional sostenible.

Asimismo es preciso evocar que, desde la puesta en marcha de los programas Operativos los principales hitos en cuanto al seguimiento ambiental han sido los siguientes:

1. En marzo de 2008 se acordó el procedimiento a seguir en cuanto al seguimiento de la Evaluación Ambiental Estratégica entre la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental del Ministerio de Medioambiente y la Dirección General de Fondos Comunitarios.



2. Dicho procedimiento incluía la necesidad de revisar la Evaluación Ambiental Estratégica dentro del Plan de Evaluación. Inicialmente se propuso 2009, pero dados los retrasos en la puesta en marcha de los Programas Operativos se decidió, en el Comité Consultivo de Seguimiento Estratégico y Evaluación Continua de 16 de febrero de 2009, retrasarlo a 2011. En dicho Comité Consultivo se elaboró y acordó la metodología para llevar a cabo dicha evaluación.
3. Asimismo, se acordó que la propuesta de indicadores que remitiría la Subdirección General de Programación Territorial y Evaluación de Programas Comunitarios a los gestores de los Programas Operativos, estaría basada en la lista de las Memorias Ambientales.
4. En los Comités de Seguimiento de los Programas Operativos celebrados en 2010 se aprobaron las listas de indicadores de seguimiento ambiental de cada PO. No obstante, del análisis del resultado de dichas listas se decidió, conjuntamente entre MEH y MARM, profundizar en las mismas y proponer nuevos indicadores de seguimiento ambiental. El objetivo es llegar a un sistema de seguimiento ambiental lo más eficiente y completo posible, dadas las limitaciones que supone la gestión del FEDER y del Fondo de Cohesión.

Este proceso se ha llevado a cabo entre noviembre de 2010 y abril de 2011 y está previsto presentar indicadores de seguimiento ambiental adicionales, a los Comités de Seguimiento a celebrar en 2011, con objeto de completar las listas aprobadas en 2011 y facilitar los trabajos de evaluación y seguimiento.

#### **Actuaciones de la Red de Autoridades Ambientales durante el año 2010**

##### Reuniones plenarias

El Plenario está integrado por la totalidad de los miembros de la Red y tienen la finalidad de aproximar a las autoridades de gestión de Fondos y a las autoridades ambientales para encontrar el necesario apoyo mutuo. Estas reuniones plenarias se desarrollan de manera rotatoria en las diferentes Comunidades Autónomas con una periodicidad semestral.

El 28 de enero de 2010 se celebró en Madrid, en la sede del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino la 33ª Reunión Plenaria de la Red de Autoridades Ambientales.

##### Grupos de Trabajo:

La Red de Autoridades Ambientales se organiza en torno a Grupos de Trabajo, desde los que se aborda la integración del medio ambiente en diferentes sectores de actividad sujetos a cofinanciación de fondos comunitarios: FEDER, FSE, FEADER, FEP y Fondo de Cohesión.

Los Grupos de Trabajo de la Red constituyen el eje vertebrador de la misma, contribuyendo a su dinamización y funcionamiento interno.

A lo largo del año 2010 se han celebrado las siguientes **reuniones de los Grupos de Trabajo** de la Red:

- *Cambio climático y Fondos Comunitarios*, cuyo objetivo es establecer sinergias con las actividades del Grupo de Trabajo de temática similar existente en el seno de la Red Europea de Autoridades Ambientales (ENEA-MA). Se reunió el 8 de septiembre en el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino.
- *Nuevas Tecnologías para el Desarrollo Sostenible y su Marco de Financiación*, se creó con el objetivo de impulsar la eco-innovación y las nuevas tecnologías a favor del desarrollo sostenible en el marco de financiación europeo, como instrumento para





alcanzar un modelo de desarrollo más sostenible, justo y equitativo. Se reunió el día 7 de junio en el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino.

- *Indicadores de integración Ambiental*, centra sus objetivos en los requerimientos del seguimiento ambiental del periodo de programación 2007-2013 y más concretamente en su sistema de indicadores operativos. Se reunió el día 2 de noviembre en el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino.
- *Evaluación Estratégica Temática de Medio Ambiente*, creado con el objeto de colaborar en la realización de la Evaluación Estratégica Temática de Medio Ambiente como parte del Sistema de Seguimiento Estratégico y Evaluación Continua del actual periodo de programación 2007-2013. Se reunió el día 5 de octubre en el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino.

La página web de la Red de Autoridades Ambientales integrada en el portal del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, informa periódicamente sobre todas las actividades llevadas a cabo por la misma, tanto de los documentos elaborados en sus grupos de trabajo, de la participación en la Red Europea de Autoridades Ambientales y Autoridades de Gestión y de la documentación de interés sobre financiación comunitaria y medio ambiente.

La Red dispone de un buzón de correo electrónico ([buzon-redautoridades@mma.es](mailto:buzon-redautoridades@mma.es)), que constituye el punto de contacto del Secretariado, además de dar cobertura al intercambio de información entre los miembros.

#### Comités de Seguimiento de los Programas Operativos

La Red de Autoridades Ambientales, a través del Secretariado, participa en los Comités de Seguimiento creados en el marco de los Programas Operativos de ámbito nacional y en los Comités de Seguimiento de los Programas de Cooperación Territorial Europea.

La participación del Secretariado de la Red en estos Comités se enfoca desde la perspectiva de velar por la integración del principio horizontal de medio ambiente en la ejecución de las programaciones operativas. Su función consiste en informar a los Comités de Seguimiento sobre cuestiones de su competencia en los preceptivos Informes Anuales de Ejecución de los Programas Operativos y de los avances y resultados que se observan en la aplicación de los Fondos en el medio ambiente.

Durante el año 2010, el Secretariado de la Red, en calidad de autoridad ambiental nacional y como miembro permanente, ha participado en los Comités de Seguimiento y en los Grupos Técnicos de Evaluación de los siguientes Programas Operativos comunitarios:

Programas Operativos:

- Programa Operativo de Asistencia Técnica 2007-2013.
- Programa Operativo de Lucha contra la Discriminación 2007-2013.
- Programa Operativo de Adaptabilidad y Empleo 2007-2013.
- Programa Operativo LEADER+ Nacional 2000-2006.
- Programa del Marco Nacional de Desarrollo Rural 2007-2013.
- Programa Operativo del Sector pesquero Español 2007-2013

Programas Operativos de Cooperación Territorial:

- Programa Operativo de Cooperación Transnacional Sudoeste Europeo 2007-2013.
- Programa Operativo de Cooperación Transfronterizo España-Portugal.
- Programa Operativo de Cooperación Transfronterizo España-Francia-Andorra.



- **Redes Sectoriales del Marco Estratégico Nacional de Referencia**

El Marco Estratégico Nacional de Referencia incluye dentro de los mecanismos de coordinación del periodo 2007-2013 el establecimiento de Redes Sectoriales entre las que se encuentra la Red de Autoridades Ambientales.

Se trata de Órganos Consultivos de coordinación y cooperación entre los responsables de la gestión, programación y evaluación de las actuaciones financiadas por Fondos comunitarios y los responsables de las políticas objeto de cada una de las diferentes Redes.

La Red de Autoridades Ambientales ha participado a lo largo de 2010 en las actividades desarrolladas por las siguientes redes:

- *Red de Políticas de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres en los Fondos estructurales y Fondo de Cohesión:* Los días 13 y 14 de mayo se celebró en Sevilla la 2ª Reunión Plenaria de la esta Red, en la que participó el Secretariado de la Red de Autoridades Ambientales.
- *Red de Iniciativas Urbanas* El 14 de abril de 2010 tuvo lugar en Madrid la 1ª Reunión Plenaria. Por su parte, el Grupo de Trabajo Permanente celebró dos reuniones a lo largo del 2010, el 14 de enero y el 18 de marzo. En las tres citas participó el Secretariado de la Red de Autoridades Ambientales.
- *Red de Políticas de I+D e Innovación financiadas con Fondos Estructurales* El 4 de noviembre de 2010, se celebró, en Bilbao, la reunión constitutiva de la Red de Políticas de I+D e Innovación financiadas con Fondos Estructurales, en la que participó la Red de Autoridades Ambientales.

- **La Red Europea de Autoridades Ambientales y Autoridades de Gestión (ENEA-MA)**

La Red de Autoridades Ambientales está integrada en la Red ENEA-MA junto con las redes constituidas en el resto de los Estados miembros de la UE.

El Secretariado de la Red de Autoridades Ambientales ejerce la representación española en la Red Europea de Autoridades Ambientales y de Autoridades de Gestión con su participación en las Reuniones Plenarias y en sus Grupos de Trabajo, ejerciendo un efectivo papel de interlocución entre la Comisión Europea y las administraciones nacionales y autonómicas españolas.

Durante el año 2010 el Secretariado de la Red de Autoridades ambientales ha participado en las siguientes reuniones:

Reuniones Plenarias:

- XIII reunión plenaria, celebrada en Varsovia, el día 26 de mayo de 2010.
- XIV reunión plenaria, celebrada en Bruselas, el día 13 de octubre de 2010.

Estas reuniones han girado en torno a los siguientes temas:

- Creación de la nueva DG CLIMA de la CE
- Propuesta de creación de un GT sobre el Futuro de la Política de Cohesión.
- Estrategia EU2020





- Reflexiones de los Estados miembros sobre el progreso de la aplicación de la Política de Cohesión.

#### Grupos de Trabajo:

##### - **“Biodiversidad y Política de Cohesión”**

Este Grupo de Trabajo, creado en diciembre de 2008, en la X Reunión Plenaria de la Red ENEA-MA y coordinado por Bélgica, tiene como objetivo el desarrollo de estrategias para fomentar la correcta integración de la conservación de la naturaleza y la biodiversidad en la programación de la Política de Cohesión, y su inclusión en la Estrategia de la UE post 2010 para detener la pérdida de biodiversidad. Así mismo, se trabaja en definir mecanismos de coordinación sobre cuestiones relacionadas con la conservación de la naturaleza y biodiversidad, entre Fondos Comunitarios (FEDER, FSE, FEADER, FFE, LIFE+, etc.).

El Grupo ha celebrado las siguientes reuniones en el 2010, en las que ha participado el Secretariado de la Red de Autoridades Ambientales:

- IV Reunión del Grupo de Trabajo: celebrada el 27 y 28 de mayo en Varsovia (Polonia).
- V Reunión del Grupo de Trabajo: celebrada el 24 de septiembre en Bruselas (Bélgica)

##### - **Grupo de Trabajo “Cambio Climático y Política de Cohesión”**

Desde su constitución en julio de 2008 se ha reunido y ha puesto en común información con la finalidad de elaborar un documento orientado a la integración de consideraciones relativas al Cambio Climático en la actual programación de la Política de Cohesión Europea, así como para establecer recomendaciones cara la futura Política.

En la reunión XIV Plenaria, celebrada en octubre en Bruselas, se acordó la suspensión temporal de las actividades de este Grupo de Trabajo debido a la necesidad de concentrar los esfuerzos de ENEA-MA en un nuevo Grupo de Trabajo sobre el futuro de la política de Cohesión, que se detalla a continuación. Cuando finalicen los trabajos de éste, volverá a la actividad el Grupo de Trabajo de Cambio Climático.

##### - **Grupo de Trabajo “Futuro de la Política de Cohesión”:**

Los días 13 y 14 de diciembre de 2010 tuvo lugar en la sede de la Dirección General de Medioambiente de la Comisión Europea la primera reunión del Grupo de Trabajo sobre el futuro de la política de cohesión de la Red Europea de Autoridades Ambientales y Autoridades de Gestión (ENEA-MA). El Grupo de Trabajo tiene por objetivo tratar de mostrar, a los órganos de decisión de la Comisión Europea y de las autoridades de gestión nacionales, los importantes beneficios derivados de la integración de criterios ambientales efectivos en la planificación y aplicación de la política de cohesión comunitaria, a la luz de la Estrategia Europa 2020. También los riesgos de no hacerlo.

Para ello se ha previsto la realización de los siguientes trabajos:

- Comentarios comunes a la consulta pública sobre las Conclusiones del V Informe sobre cohesión económica social y territorial: el futuro de la política de cohesión.
- Informe de situación sobre la integración de aspectos ambientales en los reglamentos generales de fondos y en otros reglamentos de interés.
- Documento detallado acerca los aspectos más destacados del informe de situación.

#### **RED TEMATICA DE INICIATIVAS URBANAS.**

La Red de Iniciativas Urbanas constituye un instrumento esencial para poder incorporar la necesaria dimensión urbana en la gestión y programación de los fondos europeos y se plantea como un foro abierto de intercambio de experiencias y buenas prácticas urbanas que hayan recibido financiación comunitaria. También servirá para analizar y dar respuesta a los posibles



problemas y aclarar las dudas suscitadas por la aplicación de la normativa en materia de fondos europeos destinados al desarrollo urbano.

En sus sesiones plenarias están llamados a participar los representantes de los principales organismos e instituciones tanto españolas como europeas con experiencia en materia de actuaciones cofinanciadas de desarrollo local y urbano. Además, la Red podrá contar como invitados con la presencia de representantes de otras instituciones del sector público y privado de la Unión Europea u otros países en calidad de observadores o expertos.

Entre los principales objetivos de la Red se pueden citar:

- Servir de intercambio de experiencias y difusión de buenas prácticas en todo lo referente a políticas urbanas, en los ámbitos de actuación de los fondos comunitarios. Contribuir a la difusión de los principales resultados alcanzados de mejora de la calidad de vida en los entornos urbanos derivados de la utilización de financiación europea y, en particular, de la aplicación de la Iniciativa Urbana.
- Presentar y analizar el desarrollo de las políticas urbanas en España y en Europa y la contribución de los fondos comunitarios al desarrollo de las mismas, así como estudiar posibles actuaciones complementarias en materia de desarrollo urbano que puedan estar financiadas con fondos comunitarios.
- Analizar los problemas técnicos suscitados por la aplicación de la normativa comunitaria y nacional en materia de políticas urbanas, en las actuaciones financiadas con fondos comunitarios, incluyendo la derivada de los sistemas de gestión, control y auditoría y proponer soluciones a los mismos, así como anticipar posibles riesgos que puedan afectar al desarrollo de las políticas urbanas y que requieran actuaciones de reprogramación del uso de los fondos.
- Estudiar y aprobar las propuestas, documentos técnicos y herramientas que puedan elaborarse en el marco de la Red para facilitar el desarrollo efectivo de políticas urbanas en las intervenciones de los fondos comunitarios.
- Informar a los Comités de Seguimiento de los Programas Operativos, de todas las iniciativas emprendidas y del resultado de sus trabajos, y cooperar con los Grupos Consultivos de Evaluación en las evaluaciones que se lleven a cabo en relación con las políticas de desarrollo urbano.
- Fomentar la coordinación con las redes existentes en la materia en España y en Europa y, en particular, con las redes temáticas y grupos de trabajo del programa comunitario URBACT II

Para llevar a cabo las actividades específicas de la Red se ha constituido un Grupo de Trabajo Permanente compuesto por representantes de los Ministerios implicados (Economía y Hacienda, Fomento (Vivienda), Política Territorial y Administración Pública y Medio Ambiente y Medio Rural y Marino), así como de la Red de Autoridades Ambientales y de la Federación Española de Municipios y Provincias.

Una vez realizados por parte del Ministerio de Fomento, a lo largo de 2009, una serie de trabajos encaminados a identificar los principales grupos de investigación que operan en España en materia de políticas urbanas, y a partir de los resultados obtenidos, tal y como se acordó en reunión del Grupo de Trabajo Permanente, procedía definir una estrategia y una planificación para avanzar en aquellas líneas de investigación que se consideraran más relevantes de acuerdo con los objetivos de la Red, con la idea de que las actividades desarrolladas pudieran servir de base teórica o de contexto tanto de las sesiones plenarias como, en general, de toda la actividad de la Red.



Por otra parte se creó, el “Portal de la Red de Iniciativas Urbanas” (<http://www.rediniciativasurbanas.es>), en el que se define en qué consiste la Red, sus principales objetivos, su composición, y se describen en detalle, las actuaciones realizadas, en los distintos municipios, en el marco de la programación del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), tanto en el actual periodo 2007-2013, como en los anteriores.

El acto de constitución de la Red de Iniciativas Urbanas tuvo lugar el 11 de noviembre de 2009 en el Salón de actos del Ministerio de Economía y Hacienda. En un primer bloque de intervenciones, por parte de los Secretarios Generales de los Departamentos Ministeriales que ostentan la Presidencia de la Red, Ministerio de Vivienda (actualmente Ministerio de Fomento) y Ministerio de Economía y Hacienda, quedó constituida formalmente la misma. Y en un segundo bloque, otros representantes de la Dirección General de Fondos Comunitarios y de la Dirección General de Suelo y Políticas Urbanas, explicaron en profundidad sus objetivos y organización, el contexto de la contribución europea al desarrollo urbano, así como otros proyectos o programas considerados de interés para la Red.

La primera reunión plenaria de la Red de Iniciativas Urbanas se celebró en Madrid, el 14 de abril de 2010, en la sede del Ministerio de Vivienda, presidida por la Directora General de Suelo y Políticas Urbanas (Mº de Vivienda) y por la Directora General de Fondos Comunitarios (Mº Economía y Hacienda). En ella se informó, por parte del Secretariado de la Red, sobre la estructura y funcionamiento de la misma, presentándose la nueva web creada y se incluyó un bloque técnico en el que se trataron temas específicos por parte de expertos en materias de desarrollo local y urbano.

Por su parte, el grupo de trabajo permanente celebró dos reuniones a lo largo de 2010, el 14 de enero y el 18 de marzo.

## **RED TEMÁTICA DE POLÍTICAS DE INNOVACIÓN Y DE POLÍTICAS DE I+D**

La Red de I+D+i es un foro en el que están representados los organismos gestores de Fondos estructurales así como de actuaciones de I+D+i a nivel de la AGE y de las Comunidades Autónomas, con el objetivo de dotar a la Autoridad de gestión de un órgano de carácter consultivo que ayude a coordinar las políticas en materia de I+D+i cofinanciadas por el FEDER en el periodo 2007-2013, y son gestionadas por organismos de la AGE o de las diferentes Comunidades Autónomas.

En la Red participan también representantes de la Comisión Europea y de las Redes de Igualdad y de Medio Ambiente, y se dotará de un Grupo Asesor formado por expertos de reconocido prestigio en temas de I+d+i que actuará como grupo de trabajo permanente.

El Ministerio de Ciencia e Innovación coordina la Red, con la colaboración de la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda.

Entre las actividades relacionadas con la I+D+i realizadas puede citarse el Seminario Hispano-francés sobre “Innovación con el apoyo de los Fondos Europeos”, celebrado en mayo de 2009, en Sevilla y organizado por la Dirección General de Fondos Comunitarios, la Junta de Andalucía, la Delegación Interministerial para la Ordenación y la Competitividad de los Territorios del Gobierno de la República Francesa, y la Asociación de las Regiones de Francia, con la colaboración de la Comisión Europea.

El programa del seminario incluía las siguientes ponencias, mesas redondas y talleres:

- El papel crucial de la innovación como factor de competitividad a escala mundial.
- Diagnóstico de la innovación en España y Francia.



- Mesa redonda y debates en sesión plenaria sobre la importancia de las estrategias regionales de innovación, en España y Francia.
- Presentaciones de casos de buenas prácticas.
- Taller 1. La promoción de la innovación en las pequeñas y medianas empresas.
- Taller 2. Estrategias nacionales y regionales de innovación y gobernabilidad en los sistemas de innovación en España y Francia.
- Taller 3. El capital humano, las empresas y la innovación.
- Taller 4. Instrumentos financieros europeos de apoyo a la innovación
- Taller 5. Clusters de innovación
- Taller 6. Enfoques específicos en materia de innovación en las regiones ultraperiféricas y en las zonas rurales, montañosas y costeras.
- Presentación de conclusiones de los talleres.

El 4 de noviembre de 2010, se celebró en Bilbao la reunión constitutiva de la Red de I+D.

## **RED TEMÁTICA DE POLÍTICAS DE IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES**

### ***Constitución de la Red***

A lo largo del año 2010 se han sucedido varios hitos importantes en lo que respecta a la Red de Políticas de Igualdad entre mujeres y hombres en las intervenciones de los Fondos Estructurales y Fondo de Cohesión (2007-2013), constituida el 17 de septiembre de 2009, La Red tiene dos objetivos esenciales:

1. Garantizar una mejor y más eficiente gestión del MENR a través de:
  - a. Análisis de políticas comunitarias y nacionales de igualdad entre mujeres y hombres.
  - b. Mejora de los instrumentos de gestión de los recursos FEDER dedicados a apoyar la política de igualdad entre mujeres y hombres.
  - c. Análisis de problemas técnicos y propuestas de solución para la aplicación real y efectiva de la igualdad entre mujeres y hombres a los proyectos concretos.
  - d. Coordinación de actuaciones, incluida la coordinación de las actuaciones derivadas de los Fondos Estructurales con las de otros Programas Comunitarios.
  - e. Intercambio de experiencias y difusión de buenas prácticas.
2. Promover la integración real y efectiva de la igualdad oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones cofinanciadas con Fondos Comunitarios.

Está compuesta, con carácter permanente, por los órganos responsables de las políticas de Igualdad de género y de la gestión de los Fondos Estructurales en la Administración General del Estado, en las Comunidades y Ciudades Autónomas y en la Comisión Europea.

La presidencia es compartida por la Dirección General del Instituto de la Mujer del Ministerio de Sanidad, política Social e Igualdad, la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda y la UAFSE del Ministerio de Trabajo e Inmigración.

La secretaría de dicha Red es ejercida por el Instituto de la Mujer.

Para el mejor cumplimiento de sus funciones, la Red cuenta, desde finales de agosto de 2010, con una asistencia técnica, contratada por el Instituto de la Mujer, para proporcionar asesoramiento técnico continuado a los organismos intermedios y gestores de proyectos cofinanciados por los Fondos Estructurales y el Fondo de Cohesión.

El coste de dicha asistencia técnica está cofinanciado por el FEDER en el ámbito de su Programa Operativo de Asistencia Técnica y Gobernanza del periodo 2007-2013, para lo cual ha sido designado de la Mujer como organismo intermedio del mismo.



## Actividades de la Red y el Instituto de la Mujer en el año 2010

El 13 y 14 de mayo de 2010 tuvo lugar en Sevilla, la segunda reunión plenaria de la Red.

Además de la aprobación del acta de la reunión anterior, así como del Reglamento interno de funcionamiento de la Red con las modificaciones recogidas en el acta de la primera reunión, se anunció que la contratación de la asistencia técnica se encontraba en su recta final, previéndose su puesta en marcha para septiembre 2010. Asimismo, se produjo la constitución de cuatro grupos de trabajo que comenzaron sus actividades en el seno de la Red, coordinados por el Instituto de la Mujer en calidad de secretaria de la Red.

- ❖ Grupo de trabajo para la implementación de la transversalidad de género en los Fondos, liderado por la UAFSE y el Instituto de la Mujer. Los principales acuerdos de la primera reunión de este grupo fueron los siguientes:
  - Dependiendo de la asistencia se estudiaría la posibilidad de realizar subgrupos más reducidos.
  - Se realizaría un cuestionario para obtener un diagnóstico de las necesidades de los miembros del grupo. Con los resultados se realizaría un programa de trabajo más completo.
  - Se estudiarían los Programas Operativos para comprobar cómo está recogida la perspectiva de género.  
En el segundo semestre de 2010, este grupo procedió a elaborar el cuestionario-diagnóstico, que con posterioridad envió a sus miembros, para su participación en la elaboración del plan de trabajo anual.
- ❖ Grupos de trabajos de indicadores de género en los Fondos y de la Evaluación Estratégica Temática de Igualdad de Oportunidades, liderados por el Instituto de la Mujer y la SGPTEPC. En la primera reunión del grupo de trabajo se propuso la realización de una jornada en junio para aclarar conceptos de estadística e indicadores, de cara al buen desarrollo de la EETIO, jornada celebrada el 26 de junio en el Ministerio de Economía y Hacienda, en la que el Instituto de la Mujer ofreció una sesión formativa sobre indicadores de género y la Evaluación Estratégica Temática de Igualdad de Oportunidades (EETIO). Este grupo también contribuyó al diseño del cuestionario que con posterioridad pasaría a los organismos intermedios y gestores de FEDER y FC para la EETIO.
- ❖ Grupo de trabajo de la I+D+i, liderado por el Instituto de la Mujer. Se establecieron los siguientes pasos a llevar a cabo:
  - Se estudiarían los Programas Operativos para comprobar cómo se recoge la perspectiva de género.
  - Se elaboraría un listado de los Organismos que realizan actuaciones cofinanciadas de I+D+i.

Este grupo, que fue presentado en la constitución de la Red de Políticas de I+D+i, se reunió el mes de noviembre para avanzar en los trabajos iniciados en el mes de mayo.

Conjuntamente con los avances protagonizados en 2010 por los grupos de trabajo, la Red asumió durante este pasado año una participación activa en la Evaluación Estratégica Temática en Igualdad de Oportunidades (EETIO), en particular a través de su grupo de trabajo de indicadores y para la EETIO, el cual, como se mencionaba con anterioridad, tuvo una parte preeminente en el diseño del cuestionario que habría de pasarse a los organismos intermedios y gestores de FEDER y FC para su cumplimentación. Asimismo, la Red ha realizado aportaciones y comentarios en los distintos momentos del proceso de evaluación, ha procedido a la explotación de los cuestionarios de los organismos intermedios y gestores de FEDER y



FC, y ha contribuido a la evaluación con una propuesta de capítulo de conclusiones y recomendaciones, de cara al informe final de evaluación.

No puede dejar de mencionarse, en este contexto, la puesta en marcha por parte de la Red de un servicio de consultas y asesoramiento técnico on-line, de respuesta temprana (72 horas) sobre la incorporación del principio de igualdad en los Fondos, a través de la dirección [redigualdadfondos@inmujer.es](mailto:redigualdadfondos@inmujer.es). Este servicio respondía a la demanda expresada por los organismos gestores de Fondos de disponer de un recurso directo de asistencia ante las dificultades cotidianas de implementar el principio de igualdad en su gestión.

Otras actuaciones en las que la Red comenzó a trabajar en el transcurso de 2010, con expectativas de continuidad ulterior, fueron las siguientes:

- Diseño y elaboración de contenidos para el desarrollo de dos cursos de capacitación para organismos gestores y organismos de igualdad. En cumplimiento con una de sus finalidades principales, la Red elaboró los contenidos y materiales destinados a desarrollar dos cursos de formación, uno sobre la incorporación del principio de igualdad a las actuaciones cofinanciadas con Fondos, destinado a organismos intermedios y gestores de Fondos, y otro sobre los Fondos Estructurales y el Fondo de Cohesión en el actual período, cuyos destinatarios son los organismos de igualdad de las CC.AA.
- Puesta en marcha de una metodología de recogida de buenas prácticas en materia de introducción del principio de igualdad entre mujeres y hombres en los Fondos.
- Desarrollo de un documento de herramientas útiles, organizadas temáticamente, en continua actualización, con una recopilación de recursos prácticos para implementar el principio de igualdad en los Fondos, entre otros.

### **3. EJECUCIÓN POR PRIORIDADES**



## 3.1 EJE 1

### DESARROLLO DE LA ECONOMÍA DEL CONOCIMIENTO

#### 3.1.1 Logro de objetivos y análisis de los avances

##### *Análisis de indicadores operativos agregados por eje*

Los principales logros del 2010 derivados de la gestión de la XUNTA DE GALICIA resumidos sintéticamente a través de los indicadores operativos son los siguientes:

En el ámbito del área temática de la Investigación y el desarrollo y la innovación, el número de proyectos de I+D+i, (indicador 1 CORE 4) desarrollados en el año 2010 asciende a 632 proyectos, de los que 206 son de cooperación entre empresas y centros de investigación (indicador 2 CORE 5).

Así con el desarrollo de los proyectos auspiciados a través de órdenes de ayuda, se han beneficiado 526 empresas (indicador 68) de las que 2 ya contaban con Sistema de Gestión medioambiental certificado ISO 14001 y/o EMAS (indicador 27).

Para la realización de estos proyectos de I+D+i se han involucrado un total de 274 personas, de las que 133, el 49%, son mujeres (indicadores 127 y 128) respectivamente), con la confluencia de una inversión privada inducida por estas subvenciones de 9,7 millones de €.

Del total de proyectos de I+D+i, realizados en este año 2010, 183 fueron financiados con cargo al tema prioritario 01 y gestionados por la *Dirección xeral de Investigación, Desenvolvemento e innovación* de la *Consellería de Economía e Industria*, a través de las siguientes convocatorias de ayuda, clasificadas en diferentes programas :

- Convocatoria 2009 de ayudas para la consolidación y estructuración del sistema gallego de I+D+i.
- Convocatoria 2009. Programas sectoriales:
  - Tecnologías de los materiales y de la construcción (TMT)
  - Diseño y Producción Industrial (DPI)
  - Medio rural (MRU)
  - Tecnologías de la alimentación (TAL)
  - Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)
  - Recursos energéticos y mineros (REM)
  - Sociedad de la Información (SIN)
  - Biomedicina y Ciencias de la Salud (CSA)

Uno de los proyectos ha consistido en la realización de obras de mejora en el Centro de Investigación ambiental de Mabegondo, en A Coruña gestionado por la *Dirección xeral de Innovación e industrias agrarias e forestais da Consellería de Medio rural* (véase reportaje en el nº 7 de ULTREIA, revista de difusión sobre política regional editada por la Dirección xeral de planificación e fondos de la Consellería de Facenda).

396 proyectos realizados tuvieron financiación a través del tema prioritario 03, de los que 198 fueron de cooperación entre empresas y centros de investigación, gestionados por la *Dirección xeral de Investigación, Desenvolvemento e innovación* de la *Consellería de Economía e Industria*. Fueron el resultado de la convocatoria de ayudas 2009 para el fomento de la





innovación empresarial IN841A-, de subvenciones para las plataformas tecnológicas, por las que ocho de estos clústers/asociaciones gallegos han recibido financiación europea (los clústers del audiovisual, del producto gráfico y del libro, del naval (ACLUNAGA) y los centros tecnológicos de la carne, del mar, de las telecomunicaciones y la fundación para el fomento de la calidad industrial y tecnológica de Galicia y la asociación de investigación metalúrgica del Noroeste).

En desarrollo del tema prioritario 07, fueron 52 los proyectos gestionados por la XUNTA de GALICIA, en 2010, repartidos en dos conjuntos de 26 proyectos, gestionados por la *Dirección xeral de Investigación, Desenvolvemento e innovación* y el *Instituto Galego de Promoción económica (IGAPE) ambos de la Consellería de Economía e Industria*.

También aquí las actividades fueron fruto de convocatorias de ayudas, para inversiones innovadoras (ANEXO II-IN848B) y para la movilización, dinamización y sistematización de la innovación, y con la Orden de apoyo a las inversiones tecnológicas en las empresas, esta última del IGAPE.

Los datos acumulados del período, es decir desde el inicio de esta etapa de la programación, enero de 2007 hasta el cierre de 2010, son: 1.050 proyectos de I+D+i, en los que ya han participado un total de 1.377 personas de las que solamente 393 son mujeres, que ha posibilitado la creación de empleo bruto de 43 personas, 5 de ellas mujeres. Se han realizado proyectos en los que confluye un total de inversión privada de 54, 5 millones de €.

En lo que respecta al ámbito de la Sociedad de la información, se han desarrollado 48 nuevos proyectos en 2010 (indicador 150 (CORE 11)), que sumados a los de años anteriores, en los que el año 2009 fue el de mayor importe, alcanzan el dato de 2.876 proyectos hasta el 31 de diciembre de 2010.

Parte de estos proyectos han consistido en el desarrollo de 3 nuevas aplicaciones informáticas con la financiación del FEDER del tema prioritario 13 de Servicios y aplicaciones para el ciudadano (indicador 62) gestionadas por el *Centro informático para a xestión tributaria, económico-financeira e contable (CIXTEC)* de la Consellería de Facenda, consistentes en 2 nuevas herramientas informáticas dentro de la operación carpeta electrónica del ciudadano: fase II del sistema electrónico de facturación y nuevos sistemas de almacenamiento y desarrollo de la aplicación comprendida en la operación de licitación electrónica. Con las nuevas aplicaciones del 2010, resultan ya un total de 23 las desarrolladas con la financiación FEDER en estos dos últimos años.

La mayor parte de los proyectos del ámbito de la Sociedad de la información, han sido el resultado de la intervención comunitaria del tema prioritario 10 Infraestructuras telefónicas (incluidas redes de banda ancha), con un dato de 45 proyectos en 2010, 27 de los cuales se corresponden con la Red de telecentros de comunicación, tanto en suministro e instalación, como en formación y comunicación, en los que también se destaca la conexión de 27 centros con conexión a la banda ancha, en desarrollo de esta Red (indicador 64) (*véase reportaje en el nº 7 de ULTREIA, revista de difusión sobre política regional editada por la Dirección xeral de planificación e fondos de la Consellería de Facenda*)

Al comparar los valores realizados de los indicadores operativos con los valores previstos, se observan dos tendencias: una de ellas constituida por el grupo de indicadores cuyo grado de ejecución está por debajo del 50%, y que aglutina a la mayor parte de indicadores (1, 2, 3., 27, 60, 61, 65, 66, 96, 106, 108, 127, 128, 145 y 146) y otro grupo, en el que la ejecución supera ampliamente el valor previsto a 2010 y en determinados casos, incluso, la estimación a 2013 (62, 64, 68, 89 y 150). Ello nos conduce a concluir que el desarrollo de las intervenciones de este eje, manifiestan unas características que no eran las previstas; por lo que de cara a reconducir el análisis de la eficacia, medido a través de indicadores operativos, se proponga una reprogramación de los valores previstos (que se presentará como ANEXO a este Informe)



## TEMA 1.01. Actividades de I+DT en centros de investigación

### ▪ XUNTA DE GALICIA

Las actuaciones incluidas en esta categoría de gasto se enmarcan en el Plan Galego de Investigación, Desenvolvemento e Innovación Tecnolóxica – INCITE (2006-2010) y se desarrollan por medio de convocatorias públicas de ayudas, que se tramitan en régimen de concurrencia competitiva, y quedan sujetas al Marco Comunitario sobre ayudas estatales de Investigación, Desarrollo e Innovación (DOUE C 323, de 30 de diciembre de 2006), y se materializan en la siguiente línea de subvenciones:

*Subvenciones para la financiación de proyectos de investigación en aquellas tecnologías sectoriales definidas en el Plan Gallego de I+D 2006-2010 (INCITE)*

Los programas sectoriales, pretenden favorecer la investigación aplicada que pueda ser transferible a los principales sectores de la economía gallega, así como las actividades de investigación e innovación tecnológica realizadas por empresas gallegas de forma individual y en coordinación con proyectos realizados por universidades, organismos públicos de investigación, entes y centros públicos de investigación de la Comunidad Autónoma.

En el año 2010 se financiaron con fondos FEDER las segundas anualidades de los proyectos de investigación subvencionados a empresas y centros tecnológicos de carácter privado correspondientes a la convocatoria 2009 de los programas sectoriales de Investigación aplicada, PEME I+D e I+D Suma del Plan Gallego de Investigación, Desarrollo e Innovación Tecnológica (INCITE).

Se financiaron igualmente con cargo a este tema prioritario la primera anualidad de las ayudas correspondientes a la convocatoria 2010 de programas sectoriales de investigación aplicada (Orden del 6 de julio de 2010, DOG de 7 de julio), relativas a las siguientes tecnologías:

Tecnología de la alimentación, Sociedad de la información, Tecnologías de la información y las comunicaciones, Sociedad y cultura, Diseño y producción industrial y Tecnologías de los materiales y la construcción, para la consolidación y estructuración de unidades de investigación competitivas del sistema gallego de I+D+I.

El objeto de estas ayudas es contribuir a la competitividad, modernización y diversificación de la economía productiva, financiando proyectos de investigación que desemboquen en resultados aplicables y transferibles al tejido empresarial dentro de los distintos sectores.

Las ayudas correspondientes a la convocatoria 2010 de los programas sectoriales de Investigación aplicada, PEME I+D e I+D Suma financian proyectos de I+D de carácter plurianual por lo que se trata de actuaciones que en la mayoría de los casos pueden tener una duración de tres años.

Los costes subvencionables incluidos en esta convocatoria son personal técnico propio dedicado al proyecto, personal adicional técnico-científico que contrate la empresa para la realización del proyecto, servicios tecnológicos y colaboraciones externas, material fungible, subcontratación, y gastos de traslados relacionados con la coordinación y ejecución del proyecto.

En el ámbito del Sistema Público de I+D Universitario, durante el 2010 y dentro del programa de Consolidación y Estructuración de unidades de investigación competitivas: “Modalidades de grupo de referencia competitiva y grupos emergentes”, se llevó a cabo actuaciones orientadas a la consolidación del referido sistema universitario de Galicia. La finalidad es ofrecer a los grupos apoyo para realizar actividades que no se correspondan a proyectos de investigación ni de formación de investigadores, sino el fortalecimiento de la estructura del grupo, internacionalización, difusión y divulgación, mejora de las actividades de gestión. El programa incluye además apoyo a la creación de grupos de investigación formada por investigadores jóvenes con una trayectoria reconocida.



Con base a ello, en el año 2010 se publicó la orden de ayudas correspondientes a la convocatoria de dicho año para la consolidación y estructuración de unidades de investigación competitivas del sistema gallego de I+D+i (Orden de 26 de mayo de 2010, DOG de 1 de junio de 2010). El objeto de estas ayudas es contribuir a la consolidación y especialización competitiva de las unidades de investigación, buscando corregir la excesiva fragmentación y constatable dispersión de capacidades que merma la potencialidad científica y tecnológica del sistema gallego de ciencia y tecnología. Para lo cual requiere de instrumentos que potencien la organización competitiva y la dotación de los recursos necesarios para dar un salto significativo en la calidad de los resultados y en el alcance e impacto de la producción científica. El total de grupos consolidados como investigadores han sido 79.

Destacan por su cuantía las ayudas a la Fundación Promoción Innovación, Investigación y Desarrollo en la Industria da Automoción de Galicia, y a la Asociación de Investigación Metalúrgica del Noroeste

Los pagos certificados durante la anualidad 2010 ascienden a 2.676.476,02 euros, lo que representa un 41% de la programación para este año. Este total se ve incrementado por pagos por un importe de 980.268,83 euros, en proceso de certificación, alcanzando de esta manera un grado de ejecución del 57%.

La certificación acumulada durante el espacio temporal 2007-2010 se eleva a 13.770.144,09 euros, un 44% sobre lo programado en dicho periodo, porcentaje que se incrementa hasta un 47% al contabilizar la totalidad de pagos en 2010 pendientes de certificar. Si además tenemos en cuenta los compromisos, el porcentaje de ejecución alcanza el 82% sobre lo programado para este periodo

## **TEMA 1.02. Infraestructura de I+DT y centros de cualificación en una tecnología específica**

### **▪ XUNTA DE GALICIA**

Durante la anualidad 2010 se continúa con el desarrollo del Convenio de colaboración entre a Consellería de Innovación e Industria e a Cidade Tecnolóxica de Vigo, S.A. (CITEXVI).

El convenio tiene por objeto establecer las condiciones de colaboración entre los firmantes para la financiación de determinados gastos correspondientes a acciones e inversiones destinadas a la creación y puesta en funcionamiento, en el campus universitario de Vigo, de la Ciudad Tecnológica de Vigo como espacio físico y lógico de impulso a iniciativas de fomento de la I+D+i. En este contexto, CITEXVI creará una infraestructura de altas prestaciones orientada a facilitar y apoyar la puesta en marcha de nuevas iniciativas empresariales de base tecnológica, el desenvolvimiento de empresas con actividades básicas ligadas a las nuevas tecnologías (en las áreas de proceso, producto o servicios) o proyectos innovadores en su sentido más amplio. En el 2010 siguen sin ejecutarse actividades de construcción de edificios de investigación relativas a la creación del Campus Científico "Cidade do Mar", que estará ubicado en Vigo, ya que aún se están resolviendo aspectos relacionados con la urbanización de las parcelas. Debido a esta incidencia en este proyecto no ha habido gastos.

Los pagos certificados a lo largo del 2010 alcanzan la cifra de 529.504,76 euros, logrando un porcentaje de ejecución del 28% sobre lo programado para dicha anualidad. Por su parte, la ejecución acumulada para el periodo 2007-2010 se eleva a 5.343.647,89 euros, un 38% de lo programado durante el mismo periodo.

## **TEMA 1.03. Transferencia de tecnología y mejora de las redes de cooperación entre PYMES**

### **▪ XUNTA DE GALICIA**



Las actuaciones incluidas en esta categoría de gasto se enmarcan en el Plan Galego de Investigación, Desenvolvemento e Innovación Tecnolóxica – INCITE (2006-2010) y se desarrollan por medio de convocatorias públicas de ayudas, que se tramitan en régimen de concurrencia competitiva, y quedan sujetas al Marco Comunitario sobre ayudas estatales de Investigación, Desarrollo e Innovación (DOUE C 323, de 30 de diciembre de 2006).

En concreto se ha incluido, dentro del este tema prioritario la siguiente actuación:

-Ayudas para el fomento de la investigación y la innovación empresarial, en particular, subvenciones para las plataformas tecnológicas.

Esta acción se engloba dentro del epígrafe 1.03.2 del documento “Criterios de Selección de Operaciones”, que persigue la creación de estructuras de red y de cooperación como mecanismo para articular el sistema, mejorar el uso de los recursos disponibles y favorecer el acceso al conocimiento, y para estimular las actuaciones que propicien la creación de estructuras de colaboración permanentes.

La convocatoria correspondiente en 2010 es la Orden de 6 de julio de dicho año por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de las subvenciones para el fomento de la investigación y la innovación empresarial en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Galicia (códigos de procedimiento IN841A, IN841B, IN841C, IN841D y IN841E), publicada en el Diario Oficial de Galicia de 8 de julio de 2010.

Los proyectos subvencionados al amparo de esta orden para plataformas tecnológicas corresponden al código de procedimiento IN841A, tienen una única anualidad, y los beneficiarios son clusters y centros tecnológicos reconocidos por la Xunta de Galicia.

Estas subvenciones tienen por objeto promover la realización de actuaciones encaminadas a la búsqueda del desarrollo de proyectos de cooperación, en el marco de la agenda estratégica de investigación definida por la plataforma tecnológica, que supongan la participación en programas estatales e internacionales de I+D+i de las empresas y entidades adheridas a ella.

Se sufragan en esta modalidad de ayudas: gastos de personal de la entidad solicitante destinado a las actividades de la plataforma tecnológica; gastos de consultoría externa o servicios externos, necesarios para la plataforma tecnológica; gastos de subcontratación, cuando las actuaciones contratadas a terceros supongan la ejecución total o parcial de la actividad que constituye el objeto del proyecto; gastos en viajes, jornadas y material fungible.

En el ámbito de las Universidades durante la anualidad 2010 y dentro del programa de Consolidación y Estructuración de unidades de investigación competitivas: “Modalidades de redes de investigación” se llevó a cabo actuaciones orientadas a la consolidación de los grupos de investigación más competitivos del sistema universitario de Galicia. La finalidad es proporcionar a los grupos apoyo para realizar actividades que no se correspondan a proyectos de investigación ni de formación de investigadores, sino al fortalecimiento de la estructura del grupo, internacionalización, difusión y divulgación y mejora de las actividades de gestión. El programa incluye además apoyo a la integración de los grupos de redes e investigación. El total de redes financiadas en el 2010 ha sido de 5.

Como resumen del tema, constatar que los pagos certificados durante la anualidad 2010 fueron de 891.351,17 euros, un 48% de lo programado en este año.

Los pagos certificados a lo largo del periodo 2007-2010 supone un 15% de lo programado, el 18% si contabilizamos los compromisos.



## **TEMA 1.07. Inversión en empresas directamente relacionadas con la investigación y la innovación**

### **▪ XUNTA DE GALICIA**

Las actuaciones realizadas por el Instituto Gallego de Promoción Económica han consistido fundamentalmente en la elaboración y publicación de las renovadas bases reguladoras en el D.O.G. de fecha 20 de abril de 2010, con la denominación “Ayudas para la reorientación y competitividad de las Pymes Gallegas: Proyectos de Inversión Tecnológica entre 100.000 y 500.000 euros de inversión subvencionable”

Se realizó el análisis y resolución de las solicitudes presentadas por las empresas al amparo de estas bases así como la revisión de las justificaciones aportadas por las empresas sobre las actividades subvencionables aprobadas en anteriores anualidades, para realizar los pagos de las ayudas correspondientes.

Durante la anualidad 2010 se han concedido ayudas cofinanciables a 77 proyectos por importe de 2.070.046,89 euros, que indujeron una inversión privada de 7.528.845,79 euros. De entre las empresas beneficiarias destacan por la cuantía recibida RAMIRO VILA, S.L., BIOTECNICAS APLICADAS, S.L., VICARO CONFECCIÓN, S.L.U., CERAMICA DA MOURA S,L. y MADERAS GOMEZ ORENSE, S.L.

Otras actuaciones incluidas en esta categoría de gasto se enmarcan en el Plan Gallego de Investigación, Desarrollo e Innovación Tecnológica – INCITE (2006-2010) y se desarrollan por medio de convocatorias públicas de ayudas, que se tramitan en régimen de concurrencia competitiva, y quedan sujetas al Marco Comunitario sobre ayudas estatales de Investigación, Desarrollo e Innovación (DOUE C 323, de 30 de diciembre de 2006).

En concreto se han incluido, dentro del tema prioritario las siguientes líneas de apoyo:

- Ayudas para la realización de inversiones innovadoras que incidan en la capacidad competitiva de las empresas.
- Ayudas a la movilización, dinamización y sistematización de la innovación.

#### 1.- Ayudas para la realización de inversiones innovadoras que incidan en la capacidad competitiva de las empresas

Esta acción encaja dentro del epígrafe 1.07.3 del documento “Criterios de Selección de Operaciones”, de apoyo a proyectos empresariales de las PYMES gallegas que supongan la incorporación de equipos que permitan un impulso a la mejora de productos, procesos o servicios en función de la actividad a desarrollar por la empresa.

La convocatoria correspondiente es la Orden de 1 de julio de 2010 por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de las subvenciones para inversiones innovadoras en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Galicia(código de procedimiento IN848A), publicada en el Diario Oficial de Galicia de 12 de julio de 2010.

Los proyectos subvencionados al amparo de esta orden tienen una única anualidad, y las beneficiarias son empresas de carácter privado con personalidad jurídica que estén válidamente constituidas en el momento de presentación de las solicitudes y que tengan su domicilio social o algún centro de trabajo en Galicia.

Esta actuación se ha tramitado en régimen de concurrencia competitiva, y está recogida en el Reglamento (CE) nº 800/2008, de la Comisión, de 6 de agosto de 2008, por el que se declaran determinadas categorías de ayuda compatibles con el mercado común en aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado (Reglamento general de exención por categorías), publicado en el DOUE de 9 de agosto de 2008.



Estas subvenciones tienen por objeto incentivar el desarrollo de inversiones innovadoras que incidan en la capacidad competitiva de las empresas, con el fin de crear de nuevos centros productivos, diversificar la producción, o provocar transformaciones fundamentales de carácter innovador en el proceso global de producción.

Tienen la consideración de subvencionables al amparo de esta convocatoria los siguientes gastos: inversiones en maquinaria necesaria para el proyecto; adquisición de equipamiento específico para el incremento de la capacidad tecnológica e innovadora de la unidad de I+D de la empresa; instalaciones y acondicionamientos imprescindibles para el funcionamiento de los equipamientos adquiridos; transferencia de tecnología mediante la adquisición de derechos de patentes, licencias, know-how o conocimientos técnicos no patentados

## 2.- Ayudas a la movilización, dinamización y sistematización de la innovación

Esta actuación se incluye en el epígrafe 1.07.1 del citado documento, correspondiente al subprograma de Sistematización de la Innovación en las empresas, en este caso dirigido a apoyar la gestión de la innovación y la innovación estratégica, ayudar a la política de diseño y desarrollo del producto su calidad y productividad así como a la innovación en la producción y logística.

Se convocaron mediante Orden de 18 de junio de 2010 que establecen las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de las subvenciones para la movilización, dinamización y sistematización de la innovación, IN828A-presentación electrónica, publicada en el Diario Oficial de Galicia de 25 de junio de 2010.

Los proyectos subvencionados al amparo de esta orden tienen una única anualidad. Los beneficiarios son organismos de intermediación y representación empresariales con personalidad jurídica propia y sin fin de lucro, así como empresas consultoras con especialización y experiencia demostrable en la gestión de la innovación y en el fomento de acciones de articulación del Sistema de Innovación.

Esta orden, como se dijo anteriormente, se tramita en régimen de concurrencia competitiva y queda sujeta al Reglamento (CE) nº 1998/2006 de la Comisión relativo a la aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado de Ayudas de minimis.

Su objetivo es sensibilizar la importancia de una adecuada gestión de la innovación e ir creando dinámicas y competencias que permitan tanto el óptimo aprovechamiento de los recursos de innovación como el acceso a socios y colaboradores que faciliten los procesos de cambio en la empresa.

Dentro de esta orden se financian jornadas, seminarios y talleres que destacan la importancia de la innovación y su aplicación sistemática y profesionalizada, así como acciones de dinamización de la innovación en colectivos empresariales de ámbito geográfico y/o sectorial y proyectos piloto de implantación de sistemáticas de innovación en Pymes.

Las inversiones subvencionables incluidas en esta orden son pagos a conferenciantes, incluyendo sus gastos de desplazamiento, manutención y alojamiento; alquiler de salas; dedicación de personal propio de la entidad solicitante; difusión y convocatoria de actividades; gastos de asesoría, consultoría, tutoría o formación realizados por entidades consultoras externas.

Los pagos certificados durante el 2010 alcanzan un importe de 5.524.308,58 euros, lo que significa un 103% en relación con la programación del citado año. Se encuentran en fase de certificación pagos por importe de 913.580,04 euros, lo que incrementaría la ejecución anual hasta el 120%.





Este porcentaje decae a un 53% si se relaciona con la programación del 2007-2010, 14 puntos más que el existente entre 2007 y 2009. Si contemplamos los pagos en proceso de certificación alcanzaríamos el 57%, y con los compromisos el 79% de lo programado en el periodo.

## **TEMA 1.10. Infraestructuras telefónicas (incluidas redes de banda ancha)**

### **▪ XUNTA DE GALICIA**

Dentro del Plan de Banda Ancha de Galicia los proyectos más importantes que se llevaron a cabo en el 2010 consistieron en:

#### A.- Extensión de redes fijas de banda ancha en el período 2010-2012:

Esta actuación comenzó en el año 2010 y se desarrollará hasta el 2012, con ella se persigue garantizar un acceso de banda ancha de calidad para los núcleos de población carentes de este servicio con mayor demanda desatendida, como son los núcleos de más de 100 habitantes sin cobertura y con elevada demanda estratégica así como, todos los parques empresariales y polígonos industriales con deficiencias de cobertura.

Para eso, la Xunta de Galicia concedió en septiembre de 2010 una subvención al operador Telefónica S.A.U. de 5.210.596 €, con los que se conseguirá una inversión total de cerca de 27 millones de euros. En dicho año, la inversión total de Telefónica en los núcleos objeto de la ayuda fue de 1.856.699 €, de los cuales 476.207 fueron fondos públicos.

El servicio mínimo ofertado por Telefónica en los núcleos incluidos en la ayuda es de 6 Mbps de velocidad de bajada y 640 Kbps de subida con una garantía de caudal del 50%.

#### B.- Despliegue de redes de acceso de nueva generación en el período 2010 - 2013

Esta actuación comenzó en el año 2010 y se desarrollará hasta el 2013, con ella se pretende desplegar redes de acceso de nueva generación en núcleos de población de más de 500 habitantes que, teniendo acceso a la banda ancha, queden fuera de los planes de despliegue de los operadores de telecomunicaciones para los próximos tres años.

Para el cálculo de la población cubierta fue utilizada la fuente de datos del INE 2010.

Para eso, la Xunta de Galicia concedió en septiembre de 2010 una subvención de 28 millones de euros al operador R Cable y Telecomunicaciones de Galicia, con los que se conseguirá una inversión total de casi 130 millones de euros. En dicho año, la inversión total de R alcanzó los 29.720.000 €, de los cuales cerca 11 millones fueron fondos públicos.

El servicio ofertado por R en los núcleos incluidos en la ayuda es de 100 Mbps de velocidad de bajada y 5 Mbps de subida con una garantía de caudal del 80%.

En el contexto de la Planificación Estratégica de la Comunicación de la Xunta de Galicia, durante la anualidad 2010 se han realizado otras acciones que se concretan en:

- Red de Telecentros de Comunicación: completar la red de telecentros para la promoción, difusión y expansión de las tecnologías de la información y la comunicación, especialmente en zonas rurales -zonas tecnológicamente más desfavorecidas- para tender al equilibrio y a su incorporación y participación en la Sociedad de la Información. En el año 2010 se instalaron 5 nuevos telecentros y 6



puntos de acceso a Internet en telecentros que se encuentran ubicados a menos de 300 m. en la ruta del Camino de Santiago.

Así mismo se inició un procedimiento de contratación para la dinamización de la Red de Telecentros, que no se pudo adjudicar en el año 2010 por la interposición de un recurso especial, y retrasó la adjudicación al año 2011.

- Redes de radiocomunicación digitales. Adecuación de los operadores gallegos para el despliegue de la TDT. La digitalización de la red se está realizando a través de contratos de suministros para la adquisición y/o adaptación de los equipos necesarios en los centros emisores.

Así mismo, estaba previsto realizar un contrato plurianual para la ejecución de las actuaciones derivadas del "Dividendo Digital" (Real Decreto 365/2010), pero no se pudo iniciar su tramitación al no haber instrucciones del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio sobre la planificación radioeléctrica, por lo que se realizará durante el año 2011.

- Oficina técnica TDT. Una vez terminado el proceso de cese de las emisiones con tecnología analógica, es necesario completar el proceso de digitalización que consiste en la asignación de nuevos múltiples digitales y reajuste de la banda de frecuencias. El servicio de la oficina TDT prestará una actuación de soporte y apoyo técnico a los agentes más estrechamente relacionados con el proceso: gestores del servicio público, concesionarios y a la propia administración.

La ejecución a nivel de pagos certificados alcanza un valor de 2.319.007,71 euros, que supone un 46% si lo comparamos con la programación de dicho año. Este porcentaje se incrementa hasta el 122% si contabilizamos los 3.777.508 euros que se encuentran en trámite de certificación.

Si tenemos en cuenta todo el espacio temporal 2007-2010 este porcentaje desciende a un 58%, 21 puntos más que el que había en el periodo 2007-2009. El nivel de ejecución se eleva al 65% si tenemos en cuenta compromisos por valor de 1.406.206,01 euros.

## **TEMA 1.11. Tecnologías de la información y la comunicación**

### **▪ XUNTA DE GALICIA**

Durante la anualidad 2010 se llevaron a cabo las siguientes actuaciones:

- A. Publicación de la Resolución del 14 de abril de 2010 por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de las subvenciones para potenciar el desarrollo del sector empresarial de la sociedad de la información, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Galicia (procedimiento administrativo PR520A), destinada a que las empresas que desarrollan su actividad económica específicamente en el ámbito de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) puedan mejorar sus capacidades para ofertar al mercado mejores productos y servicios TIC. Con cargo a este tema se ejecutó la actuación A1 (Apoyo a la certificación de las empresas TIC en normas de calidad especialmente vinculadas a su proceso de negocio) y B1 (Desarrollo de nuevos productos o servicios TIC centrados en áreas tecnológicas). En esta convocatoria y dentro de los tipos A1 y B1 fueron financiados 44 proyectos de distintas empresas beneficiarias por un importe total de 1.800.000 euros. La inversión privada inducida fue de 2.531.253 euros, y destacan los siguientes proyectos subvencionados por su cuantía:





Empresa	Proyecto	Inversión
IMATIA INNOVATION S.L.	Plataforma para gestión de procesos logísticos en movilidad	175.542 €
INFOJC S.L.	Bienestar accesible: sistema de interfaces accesibles para el bienestar de las familias en el hogar digital para su disfrute	146.400€
LAUDEMIO INVERSIONES DE GALICIA S.L.	Plataforma para la gestión de transporte adaptado a la demanda	172.699 €

- B. Resolución del 15 de abril de 2010 por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de las subvenciones a los proyectos de cooperación empresarial para el fomento de la empresa digital en el ámbito del Plan Avanza en la Comunidad Autónoma de Galicia (Procedimiento administrativo PR519A), destinada a subvencionar proyectos de cooperación empresarial para el fomento de la empresa digital. Los proyectos se abordan desde la cooperación entre empresas y deben contar con un promotor que lidere el proyecto demandado en los productos y servicios de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) y, por lo menos un socio tecnológico con capacidad para prestar esos productos y servicios. Con cargo a este tema fueron ejecutados dos tipos de actuación: A1 (Demanda de soluciones TIC por las empresas, que cubran necesidades específicas de la empresa, aplicables a su funcionamiento interno y a sus relaciones con terceros) y B1 (Respuesta tecnológica en soluciones TIC para empresas en cooperación líderes de los proyectos del tipo de actuación A1).

En esta convocatoria y dentro de los dos tipos A1 y B1 fueron financiados 24 proyectos de 48 empresas beneficiarias por un importe total de 1.520.470,75 euros, la inversión privada inducida fue de 2.625.169 euros.

Por la importancia de la ayuda sobresalen los siguientes proyectos:

Empresa	Proyecto	Inversión
HOSPITAL POVISA S.A.	Sistema de prescripción electrónica asistida y de identificación de pacientes	157.246 €
IZMAR S.L.U.	Integración de utilidades adicionales para llegar la imputación al paciente en unidades de gestión logística global sanitaria	38.086 €
R CABLE Y TELECOMUNICACIONES GALICIA S.A.	Proyectos Diagnósticos	54.528 €
TECNOLOGÍAS PLEXUS S.L.		92.548 €
SIVSA SOLUCIONES INFORMÁTICAS S.A.U.		110.181 €
OPTARE SOLUTIONS S.L.		54.528 €

En la anualidad 2010 se registraron pagos certificados por 1.642.795,28 euros, un 49% sobre lo programado para este año. Además se contabilizaron pagos en fase de certificación por 975.502,81 euros, lo que eleva al 77% el porcentaje de gestión del Tema Prioritario.

En el periodo 2007 a 2010 los pagos certificados y en trámite de certificación alcanzan los 6.907.270,46 euros, una ejecución sobre lo programado para el mismo periodo del 53%, 8 puntos más que el que había en el periodo 2007-2009, llegando al 86% al computar los compromisos del periodo.

### TEMA 1.13. Servicios y aplicaciones para el ciudadano



▪ **XUNTA DE GALICIA**

Las acciones en este tema se analizan desde la óptica de diferentes áreas:

Ámbito de la Sanidad:

Se ha continuado con la ejecución de los contratos plurianuales iniciados en el 2009 y que se concretan en las siguientes actuaciones:

*Renovación tecnológica de nodos de comunicaciones* por la continua demanda de nuevos servicios, aplicaciones y ancho de banda que permitan el rápido acceso a las fuentes documentales que soporten la asistencia, docencia e investigación.

*Administración 24x7 de la plataforma x86 del Servicio Gallego de Salud* para que la infraestructura de servidores x86 y software de base pueda estar disponible las 24 horas del día los 7 días de la semana. Se ha contratado igualmente la consultoría y formación orientadas a la evolución de la misma.

*Servicios de gestión de las herramientas de monitorización y backup de servidores HP-UX* para que los sistemas de información corporativos puedan estar disponibles las 24 horas del día los 7 días de la semana se hace necesaria una infraestructura de servidores y software de base, así como herramientas de monitorización que permitan detectar posibles incidencias de forma proactiva.

*Sexta fase de la evolución del proyecto IANUS.* Este proyecto consiste en una herramienta para la gestión de la historia clínica. En esta sexta fase se ha desarrollado el gestor digital de órdenes y peticiones médicas.

*Help Desk.* Se ha seguido con la prestación del servicio de Help Desk a usuarios de sistemas de información. El expediente se ha tramitado de forma integrada para todos los centros hospitalarios. El lote 1 de help desk unificado se ejecuta desde los servicios centrales del Servicio Gallego de Salud prestando servicio a todas las unidades periféricas que lo necesitan.

*Atención directa a usuarios.* Se ha continuado con los servicios de apoyo "in situ" a los usuarios de los sistemas de información que carecen de ellos, así como la oficina de coordinación de toda la atención directa a usuarios y el desarrollo de otras actividades y materiales de apoyo.

*Licencias de archivado de información.* Se han adquirido las licencias e implantación del archivado de la información de cara a mejorar el ciclo de vida de la misma y mejorar la gestión y las copias de seguridad.

Ámbito local:

Durante el año 2010 se aprobaron siete operaciones que se corresponden con los siguientes contratos:

Operación	Tercero	Importe 2010
Bases datos legislación no portal Eido Local. Implementación e-Administración	Editorial Aranzadi, S.A.	12.532,83



Desenvolvemento e implementación de novos servizos no portal Eido Local	Edisa Sistemas Informa, S.A.	54.280,00
e-Administración. Integración módulo baremación programa habilitados	Coremain S.L.	10.219,99
Xornadas e-Administración para implementación da Administración electrónica nos Concellos de Galicia	Kreo Gestión S.L.	6.467,82
Servizo de implantación da tramitación electrónica dos procedementos administrativos na Administración Local		335.000,00
Servizo de catalogación, tipificación e unificación dun mínimo de 85 procedementos para implementación da e-Administración	Gabinete de Innovación, S.L.	82.600,00
Desenvolvemento e implementación de novos servizos no portal Eido Local	Edisa Sistemas Informa, S.A.	61.360,00

Se pretende lograr la implementación definitiva de la e-Administración con el objetivo de conseguir que las relaciones interadministrativas entre la Xunta y los Ayuntamientos se realice de forma telemática.

Los criterios básicos de selección de la operaciones son:

- Valoración de la situación actual en NTIC de los ayuntamientos con detección de las necesidades mediante análisis internos, así como valoraciones finales, conclusiones y propuestas de mejora para el establecimiento, despliegue y soporte de una plataforma de servicios que permita dar un impulso a la modernización de la Administración Local.
- Racionalización, simplificación e informatización de procedimientos administrativos entre la administración y los ayuntamientos gallegos.
- Dotación de herramientas e infraestructuras en TIC a las entidades locales de la comunidad autónoma mediante la dotación de hardware y software a una serie de ayuntamientos piloto de la comunidad para, en una segunda fase, extenderlos a la totalidad de los 315 ayuntamientos de Galicia.
- Dotación de software común para gestión de competencias propias de las administraciones locales por tramos de población.
- Implementación y despegue del portal informático de las administraciones locales gallegas "Eido Local" como medio de relación, gestión e comunicación entre administración local y autonómica.

#### Ámbito de la e-administración:

En este ámbito, se llevaron a cabo las siguientes operaciones:

- Expediente: 010/10 Fase II del Sistema electrónico de facturación. El objeto de esta contratación consiste en el análisis, diseño, desarrollo e implantación necesarios para la puesta en funcionamiento de la segunda fase del sistema electrónico de facturación (SEF) existente, de modo que contemple funcionalidades y modos de operación adicionales a los ya implementados a la actual fase.
- Expediente: 010/16 Segunda fase de licitación electrónica. Se trata del servicio consistente en el desarrollo de la segunda fase del sistema de licitación electrónica en la Comunidad Autónoma de Galicia. Con la finalidad de mejorar las funcionalidades del sistema de licitación electrónico actual, es preciso



acometer la segunda fase de su evolución, introduciendo una serie de mejoras y adaptaciones que permitan incrementar su funcionalidad y la conectividad con otros sistemas electrónicos.

- Expediente 010/23 Nuevos sistemas de almacenamiento. El objeto del contrato es la adquisición de una nueva infraestructura de almacenamiento para continuar y mejorar las prestaciones del centro principal y el centro de respaldo.
- Expediente 010/34 Consulta telemática del borrador IRPF. El objeto de la contratación es el análisis, diseño, desarrollo y puesta en funcionamiento de la solución necesaria para la consulta telemática del borrador del impuesto sobre la renta de las personas físicas.

Igualmente, se realizarán en esta anualidad importantes esfuerzos e inversiones para la puesta en marcha de actuaciones orientadas a una modernización de la Administración. El desarrollo de la Administración electrónica en Galicia pretende la puesta en marcha de infraestructuras software orientadas a la mejora de la calidad en la gestión y el servicio que se presta a los ciudadanos. A continuación se recoge un detalle de las actuaciones desarrolladas durante dicha anualidad:

Expediente	Descripción	Gasto Total	Inversión Total
11/2010	Desarrollo de la e-Administración	683.448,74	1.667.691,17
42/2010	DOGA formato electrónico	151.975,86	151.975,86
54/2010	Licencias Xunta de Galicia (Microsoft)	159.665,82	996.376,08
55/2010	Software de base (AgilePoint)	63.720,00	63.720,00
68/2010	Encomienda Gestión RETEGAL	293.018,28	550.028,07
<b>TOTAL</b>		<b>1.351.828,70</b>	<b>3.429.791,18</b>

Asimismo se publicó la Resolución del 14 de abril de 2010 por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de las subvenciones para potenciar el desarrollo del sector empresarial de la sociedad de la información, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Galicia, PR520A, destinada a que las empresas que desarrollan su actividad económica específicamente en el ámbito de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (Empresas TIC), puedan mejorar sus capacidades para ofertar sus capacidades para ofertar al mercado mejores productos y servicios. Se financió la actuación B2 que tiene como objetivo el Desarrollo de productos y servicios TIC para la mejora del interés general de los ciudadanos, relacionados con los servicios sociales y sanitarios, con la educación o con otros ámbitos de servicios electrónicos. De esta convocatoria resultan los siguientes datos:

Nº Beneficiarios	Nº Proyectos	Inversión Privada	Empleo asociado
76	76	3.648.949 euros	248

#### Ámbito de la Educación:

El número de operaciones realizadas han sido básicamente tres. La primera consistió en la adquisición de 1.800 ordenadores de sobremesa, la segunda en la compra de 637 ordenadores portátiles, y la tercera en la adquisición de 328 conmutadores, continuándose con la renovación y ampliación de los equipos de aulas de informática, departamentos de orientación, talleres de ciclos formativos y otras dependencias administrativas y docentes de los centros educativos.



Con estas actuaciones se consiguió como resultado un avance muy importante en el gran proyecto final que sería la implantación de las TIC en el aula.

Los pagos certificados de las citadas áreas durante el año 2010 suman 2.967.696,90 euros, un 23% de la programación para dicha anualidad. Sin embargo, si agregamos los pagos en trámite de certificación por un montante de 12.365.824,90 euros, este porcentaje se elevaría a un 120%.

Si analizamos el periodo 2007-2010 con todos los pagos referidos anteriormente, el grado de ejecución alcanza el 69% sobre lo programado. Dicho grado se eleva hasta el 73% si consideramos los compromisos adquiridos.

## TEMA 1.14. Servicios y aplicaciones para las PYME

### ▪ XUNTA DE GALICIA

En el curso de la anualidad 2010 se llevaron a cabo las siguientes actuaciones:

- A. Publicación de la Resolución del 14 de abril de 2010 por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de las subvenciones para potenciar el desarrollo del sector empresarial de la sociedad de la información, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Galicia, PR520A, destinada a que las empresas que desarrollan su actividad económica específicamente en el ámbito de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (Empresas TIC), puedan mejorar sus capacidades para ofertar al mercado mejores productos y servicios. Se financió la actuación A2 (Formación: asistencia de personal de la empresa TIC a cursos de formación tecnológica especializada en los medios de producción y herramientas necesarias para el desarrollo de sus productos y servicios). En esta convocatoria fueron financiados 26 proyectos de otras tantas empresas beneficiarias por un importe total de 331.387,02 euros. La inversión privada inducida fue de 496.539 euros. Destacan los siguientes proyectos subvencionados:

Empresas	Proyecto	Inversión
EDNON S.L.	Línea B2- formación enfermeras	161.500,00
TECNOLOGÍAS PLEXUS S.L.	Formación TIC 2010	48.473,00

- B. Resolución del 15 de abril de 2010 por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de las subvenciones a los proyectos de cooperación empresarial para el fomento de la empresa digital en el ámbito del Plan Avanza en la Comunidad Autónoma de Galicia para el año 2010, Procedimiento administrativo PR519A, dirigida a subvencionar proyectos de cooperación empresarial para el fomento de la empresa digital. Los proyectos se abordan desde la cooperación entre empresas, y deben contar con un promotor que lidere el proyecto, demandando los productos y servicios de las TIC, y al menos un socio tecnológico con capacidad para prestar dichos productos y servicios. Con cargo a este tema prioritario fue ejecutado el tipo de actuación B2 (Respuesta tecnológica en soluciones TIC para asociaciones empresariales, en cooperación con líderes de los proyectos del tipo de actuación A2). En esta convocatoria y dentro del tipo de actuación B2, fueron financiados 22 proyectos de 26 empresas por un importe de 861.948 euros que generó una inversión privada de 1.308.995 euros. Destacan los siguientes proyectos:



Empresas	Proyecto	Inversión
ENXENIO S.L.	Plataforma para la asociación galega de editores	114.307,00
IMATIA INNOVACION S.L.	EGANET: Participación activa servicios de mejora de seguridad de código y democracia digital	83.987,00
IGALIA, s.l.	Sistema de cómputo de soluciones a problemas de planificación	79.490,00

En la anualidad 2010 no se han producido pagos con cargo a estas bases reguladoras. Sin embargo está en trámite de certificación 989.884,26 euros de la orden de 2009 de subvenciones con destino a que los trabajadores autónomos accedan a la Sociedad de la Información, y 56.158,39 euros de la convocatoria de 2009 para empresas con la finalidad de fomentar el teletrabajo. Estos importes suponen un 85% de lo programado en 2010.

En el periodo 2007 a 2010 los pagos certificados ascienden a 649.413,06 euros, que sumados a los pendientes de certificar suponen un porcentaje del 33% sobre la programación del citado periodo, elevándose esa ejecución hasta el 62% al considerar compromisos por importe de 1.505.573,96 euros.

### 3.1.2 Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos

#### TEMA 1.01. Actividades de I+DT en centros de investigación

La tramitación de las ayudas concedidas en el año 2010, correspondientes a las actuaciones englobadas en esta categoría de gasto, incluían anticipos de un 80% de la subvención concedida, que en aplicación de lo establecido en el artículo 78.2 del Reglamento 1083/2006 del Consejo, de 11 de julio de 2006, dichos anticipos constituyen pagos contablemente registrados, que no son certificables.

Por otra parte, la Orden de 13 de octubre de 2010, de la Consellería de Facenda de la Xunta de Galicia, por la que se regulan las operaciones de cierre del ejercicio de 2010, establecía como fecha límite de recepción y tramitación de documentos contables el 13 de diciembre de 2010, lo que impedía la revisión de los expedientes administrativos a tiempo.

Además, en el ámbito universitario se han detectado dos problemas:

- Sigue siendo difícil recopilar la información justificativa de las universidades, beneficiarios de las ayudas concedidas. La dificultad se deriva de la inmensa cantidad de documentación probatoria y la dispersión entre los diferentes centros de costes ubicados en diferentes localidades. La próxima disposición de una herramienta informática sin duda contribuirá a resolver este problema.
- Dado que la actividad investigadora lleva aparejada gran cantidad de publicaciones y actos presenciales, está siendo muy difícil y costoso el seguimiento de todas las situaciones en que deberían estar utilizándose el logo y el eslogan de FEDER. Se ha sugerido que la futura aplicación informática de justificación permita recoger esta información.

#### TEMA 1.02. Infraestructura de I+DT y centros de cualificación en una tecnología específica

La ralentización de los trámites relativos a la Cidade do Mar hace difícil que se puedan ejecutar inversiones y gasto a corto plazo. No existe otra actividad en el área de las Universidades a la que se puedan destinar los fondos del Eje 1.02. Mientras que no se resuelvan los problemas para el ejercicio 2011 se ha solicitado, y concedido, el cambio de Tema prioritario, de forma que estos fondos han pasado al eje 1.01, de mejor gestión en el citado ámbito.



### **TEMA 1.03. Transferencia de tecnología y mejora de las redes de cooperación entre PYMES**

La tramitación de las ayudas concedidas en el año 2010, correspondientes a las actuaciones incluidas en esta categoría de gasto, permitían anticipos de un 80% de la subvención concedida, que en aplicación de lo establecido en el artículo 78.2 del Reglamento 1083/2006 del Consejo, de 11 de julio de 2006, dichos anticipos constituyen pagos contablemente registrados, pero no certificables.

Por otra parte, la Orden de 13 de octubre de 2010, de la Consellería de Facenda de la Xunta de Galicia, por la que se regulan las operaciones de cierre del ejercicio de 2010, establecía como fecha límite de recepción y tramitación de documentos contables el 13 de diciembre de 2010, lo que impedía la revisión de los expedientes administrativos a tiempo.

Además, en el ámbito universitario se han observado dos problemas:

- Continúa siendo difícil recopilar la información justificativa de las universidades, beneficiarios de las ayudas concedidas. La dificultad se deriva de la inmensa cantidad de documentación probatoria y la dispersión entre los distintos centros de costes ubicados en diferentes localidades. La próxima disposición de una herramienta informática sin duda contribuirá a resolver este problema.
- Dado que la actividad investigadora lleva aparejada gran cantidad de publicaciones y actos presenciales, está siendo muy difícil y lento el seguimiento de todas las situaciones en que deberían estar utilizándose el logo y el eslogan de FEDER. Se ha sugerido que la futura aplicación informática de justificación permita recoger esta información.

### **TEMA 1.07. Inversión en empresas directamente relacionadas con la investigación y la innovación**

La tramitación de las ayudas concedidas en el año 2010, correspondientes a las actuaciones englobadas en esta categoría de gasto, incluían anticipos de un 80% de la subvención concedida, por lo que en base a lo establecido en el artículo 78.2 del Reglamento 1083/2006 del Consejo, de 11 de julio de 2006, los anticipos constituyen pagos contablemente registrados, que no han sido certificados.

Por otra parte, la Orden de 13 de octubre de 2010, de la Consellería de Facenda de la Xunta de Galicia, por la que se regulan las operaciones de cierre del ejercicio de 2010, establecía como fecha límite de recepción y tramitación de documentos contables el 13 de diciembre de 2010, lo que impedía la revisión de los expedientes administrativos a tiempo, no siendo posible su certificación en 2010.

### **TEMA 1.10. Infraestructuras telefónicas (incluidas redes de banda ancha)**

Se encontraron ciertas dificultades en los planes de despliegue debido la concesión de las licencias municipales y otros permisos, lo que motivó hacer un seguimiento desde la oficina técnica del PDBL de estos riesgos lo que supuso alguna demora aunque permitió cumplir los objetivos establecidos

### **TEMA 1.11. Tecnologías de la información y la comunicación**

En el periodo objeto del presente informe no se han observado problemas de ejecución en esta medida.





## **TEMA 1.13. Servicios y aplicaciones para el ciudadano**

### Ámbito de la Sanidad:

En el periodo objeto del presente informe no se han observado problemas de ejecución en esta medida.

### Ámbito de la e-administración:

Se ha evidenciado que el ambicioso objetivo del desarrollo de la Administración Electrónica en nuestra comunidad requiere una importante inversión para la adquisición de las herramientas necesarias sobre las cuales, una vez implantadas, permitirá el trabajo en el desarrollo de servicios electrónicos del que, después del ciclo de desarrollo de software correspondiente, se pondrán a disposición de los ciudadanos. En este sentido, la limitación de la inversión, por no disponer de una financiación más amplia, ocasiona demoras significativas en la implantación de las herramientas, y por lo tanto, retrasa la puesta en marcha de servicios visibles por el ciudadano.

Por otra banda, la utilización de este tipo de herramientas y la necesidad de técnicos especializados en las mismas para hacer frente a los problemas de integración tecnológica que están surgiendo, pone continuamente de manifiesto importantes carencias y competencias técnicas en las mismas. Además, es importante señalar, que el porcentaje de mujeres, a su vez, aún es bajo en este tipo de disciplinas, lo que se traduce en que el indicador operativo sobre el número de mujeres participantes sea inferior al deseado.

## **TEMA 1.14. Servicios y aplicaciones para las PYME**

En el periodo objeto del presente informe no se han observado problemas de ejecución de este Tema Prioritario, salvo la poca demanda que existe en la línea de ayudas de fomento de teletrabajo.





## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2010

**PROGRAMA OPERATIVO:** GA Programa Operativo FEDER de Galicia

2007ES161PO005

**Nº DE COMITÉ:** 5

**EJE:** 1 Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)

CODIGO F2007		NOMBRE INDICADOR										
CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
<b>1</b>	<b>4</b>	<b>Número</b>	<b>(4) Número de proyectos de I+D+i</b>									
2.705,00	4.733,00	0,00	230,00	188,00	604,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.022,00	37,78	21,59
<b>2</b>	<b>5</b>	<b>Número</b>	<b>(5) Número de proyectos de cooperación entre empresas y centros de investigación</b>									
1.043,00	1.824,00	0,00	0,00	0,00	204,00	0,00	0,00	0,00	0,00	204,00	19,56	11,18
<b>3</b>	<b>12</b>	<b>Número</b>	<b>(12) Población adicional que dispone de acceso a redes de banda ancha [Temas prioritarios 10 - 15]</b>									
128.571,00	225.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>27</b>	<b>Número</b>	<b>Empresas beneficiadas que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/ó EMAS</b>										
353,00	612,00	0,00	0,00	6,00	2,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8,00	2,27	1,31
<b>60</b>	<b>Número</b>	<b>Nº centros de I+D+i beneficiados</b>										
83,00	144,00	0,00	7,00	1,00	13,00	0,00	0,00	0,00	0,00	21,00	25,30	14,58
<b>61</b>	<b>Número</b>	<b>Nº Centros de I+D+i creados</b>										
3,00	6,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>62</b>	<b>Número</b>	<b>Nº de aplicaciones desarrolladas</b>										
9,00	16,00	0,00	0,00	23,00	3,00	0,00	0,00	0,00	0,00	26,00	288,89	162,50
<b>64</b>	<b>Número</b>	<b>Nº de centros conectados con Banda Ancha</b>										
20,00	32,00	0,00	0,00	0,00	27,00	0,00	0,00	0,00	0,00	27,00	135,00	84,38



## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2010

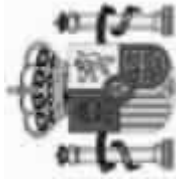
**PROGRAMA OPERATIVO:** GA Programa Operativo FEDER de Galicia

2007ES161PO005

**Nº DE COMITÉ:** 5

**EJE:** 1 Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)

CODIGO F2007		CÓDIGO CORE		NOMBRE INDICADOR										
UNIDAD DE MEDIDA				NOMBRE INDICADOR										
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013			
<b>65</b>													<b>Nº adicional de centros universitarios y de investigación conectados con altas prestaciones</b>	
34,00	60,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00			
<b>66</b>													<b>Nº adicional de investigadores conectados a la red de altas prestaciones</b>	
643,00	1.125,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00			
<b>68</b>													<b>Nº Empresas beneficiadas</b>	
2.432,00	4.259,00	0,00	206,00	2.721,00	500,00	0,00	0,00	0,00	3.427,00	140,91	80,46			
<b>89</b>													<b>Nº de autónomos beneficiados</b>	
29,00	50,00	0,00	0,00	2.177,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.177,00	7.506,90	4.354,00			
<b>96</b>													<b>Nº mujeres autónomas beneficiadas</b>	
11,00	20,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00			
<b>106</b>													<b>Empleo creado bruto (mujeres)</b>	
1.495,00	2.617,00	0,00	2,00	3,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5,00	0,33	0,19			
<b>108</b>													<b>Número de proyectos de carácter medioambiental</b>	
589,00	1.028,00	12,00	0,00	4,00	0,00	0,00	0,00	0,00	16,00	2,72	1,56			
<b>127</b>													<b>Empleo asociado. Nº de personas participantes en los proyectos</b>	
6.660,00	11.656,00	0,00	663,00	501,00	274,00	0,00	0,00	0,00	1.438,00	21,59	12,34			



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2010

PROGRAMA OPERATIVO: GA Programa Operativo FEDER de Galicia  
2007ES161PO005

Nº DE COMITÉ: 5

EJE: 1 Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)

CODIGO F2007		CÓDIGO CORE		NOMBRE INDICADOR											
UNIDAD DE MEDIDA				VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
<b>128</b>			<b>Número</b>	<b>Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos</b>											
	2.344,00		4.102,00	0,00	137,00	134,00	133,00	0,00	0,00	0,00	0,00	404,00	17,24	9,85	
<b>145</b>	<b>9</b>		<b>Número</b>	<b>(9) Empleo creado bruto</b>											
	2.990,00		5.234,00	0,00	20,00	23,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	43,00	1,44	0,82	
<b>146</b>	<b>10</b>		<b>Euros</b>	<b>(10) Inversión privada inducida</b>											
	175.714.286,00		307.500.000,00	0,00	17.219.025,41	34.941.000,78	7.167.802,18	0,00	0,00	0,00	0,00	59.327.828,37	33,76	19,29	
<b>150</b>	<b>11</b>		<b>Número</b>	<b>(11) Número de proyectos [Temas prioritarios 10 - 15]</b>											
	1.199,00		2.100,00	12,00	4,00	2.811,00	46,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.873,00	239,62	136,81	



## 3.2 EJE 2

### DESARROLLO E INNOVACIÓN EMPRESARIAL

#### 3.2.1 Logro de objetivos y análisis de los avances

##### *Análisis de indicadores operativos agregados por eje*

Como síntesis de las actuaciones desarrolladas expresadas a través de indicadores operativos, se destacan las siguientes conclusiones: con las actuaciones ya certificadas se han beneficiado un total de 785 empresas (indicador 68), 9 de las cuales cuentan con el distintivo de gestión de calidad EMAS (indicador 27). Se ha generado un empleo asociado con la realización de dichas actuaciones de un total de 5.822 personas (indicador 127), de las que 346 son mujeres (indicador 128). Con estas actuaciones, además se ha fomentado una inversión privada (indicador 146) que alcanza los 46,2 millones de €.

Particularmente, para cada uno de los temas prioritarios de este eje: El número de proyectos de la categoría de gasto 06, Ayuda a las pequeñas empresas para la promoción de productos y procesos de producción respetuosos con el medio ambiente, indicador 171, alcanza una realización de 21; todos ellos se consideran de carácter medioambiental, por lo que a su vez figuran computados en el indicador 108. Al ser proyectos generados a través de convocatoria de ayudas a las empresas, este mismo valor se consigna en el indicador 68 "Empresas beneficiadas".

El número de proyectos de la categoría 08, indicador 149, (CORE 7) asciende a 156, en los que se han implicado un elevado número de empresas, 608. Una gran parte de ellas lo han sido, en virtud del Convenio entre la *Consellería de Economía e Industria* y las *Cámaras de Comercio*, para la realización del Plan de fomento de las exportaciones gallegas (FOEXGA 2009), gestionado por la *Dirección xeral de Comercio*, con un resultado de 494 empresas participantes en los 110 proyectos de internacionalización, que originaron una inversión privada inducida de 0,5 millones de €. Junto con la convocatoria de subvenciones a empresas para la internacionalización 2009 (Procedimiento IN515B) de la *Secretaría xeral de la Consellería de Economía e Industria*, que posibilitaron la realización de 37 proyectos.

El *Instituto Galego de Promoción económica* (IGAPE) gestionó la realización de 9 proyectos finalizados en 2010, cuyo origen fue la línea de ayudas para proyectos de inversión empresarial y de carácter tecnológico.

En el tema prioritario 09, en 2010 se han computado 156 proyectos originados en líneas de ayuda a las empresas, 16 de ellos gestionados a través de la *Dirección Xeral de Investigación e Desenvolvemento de la Consellería e Economía e Industria* y los 140 restantes por parte del *Instituto Galego de Promoción Económica* (IGAPE). Dichos proyectos han dado lugar a una inversión privada de 16,1 millones de €, implicando un empleo asociado de 4.783 personas de las que 227 son mujeres.

Los 16 proyectos de la Dirección xeral de Investigación, desenvolvemento e innovación fueron originados en dos convocatorias de ayudas: una para subvenciones para dotaciones de unidades de I+D dentro de empresas en el ámbito de la Comunidad autónoma y otra convocatoria de Innovación tecnológica XACOBEO 2010.

Los restantes 140 proyectos fueron gestionados por el IGAPE como consecuencia de las siguientes líneas de ayuda: Apoyo a la inversión tecnológica, apoyo a la implementación de sistemas de información integrados y cuadros de mando, mejora de equipamientos en el sector servicios, y 10 ideas que recibieron financiación de la línea de proyectos empresariales de nuevos emprendedores.



Al comparar las realizaciones de los indicadores de este eje con los valores previstos, al igual que ocurría en el eje 1, se reflejan dos grupos de indicadores: por un lado, el conjunto de los que presentan un porcentaje de ejecución por debajo del 50%, y por otro lado, el grupo de indicadores que se encuentra muy cercano al valor previsto a 2010, o que lo supera ampliamente. En este segundo grupo se encuentran los indicadores de empleo creado bruto (total empleos y mujeres) códigos 106 y 145, respectivamente; también el 127, que recoge el número total personas participantes en los proyectos; también se han obtenido valores muy por encima de lo estimado para la cuantificación del número de proyectos de los temas prioritarios 6 y 8.

Como ya se explicó en el comentario sobre indicadores del eje 1, se llevará a cabo una reprogramación de valores previstos, para mejorar el análisis, de ahora en adelante, de la eficacia demostrada con los indicadores.,

## **TEMA 2.06. Ayudas a las PYME para el fomento de la utilización de productos y procesos de producción que respeten el medio ambiente**

### **▪ XUNTA DE GALICIA**

Durante el año 2010 se procedió a la concesión de ayudas a empresas para el fomento de la protección del medio ambiente, con el fin de minimizar la contaminación, minorando el impacto sobre el medio y obteniendo mejoras ambientales a través de cambios en los procesos, productos o en las materias primas y en la utilización y reutilización en fábrica de los residuos generados, financiándose inversiones encaminadas a la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, a través de cambios en las instalaciones, en el combustible o en los materiales utilizados. Así mismo, se concedieron ayudas para mantenimiento en un sistema comunitario de gestión y auditoría ambientales.

Tipos de proyectos subvencionados:

-Instalaciones de aspiración y filtración en las máquinas de corte, cepillado y mecanizado, de un equipo de filtrado de partículas metálicas y humos derivados de corte térmico, de equipos de aspiración y filtrado de polvo de madera, instalación de un circuito cerrado de agua y microfiltración, de nebulizadores

-Compra e instalación de estanterías para almacenamiento de vehículos y piezas.

-Compra e instalación de máquinas apiladoras de vehículos, de pelado de cables de cobre, de desmontaje de ruedas, de lavadoras de piezas rotativas, de recuperación de aire acondicionado, de impresión digitales que sustituyen a una de revelado, de única entrada para separar envases, decantadora de grasas, de reutilización de baterías, de prensado de filtros, etc.

-Construcción de una zona cubierta para almacenamiento de 600m<sup>2</sup>, y de una nave cubierta en la sección de clasificación de árido.

-Actuaciones de sustitución de un sistema de secado con gasóleo por paneles endotérmicos de compresores por otros más eficientes, de quemadores en calderas, de gasóleo por gas natural y de cuatro máquinas de impresión digital por una para reducir el consumo energético.

Los pagos certificados durante la anualidad 2010 ascienden a 33.476,94 euros, lo que representa un 1% sobre la programación para la citada anualidad. Durante este año se han efectuado pagos, pendientes de certificar, por un importe de 1.766.700,05 euros que reflejan un grado de ejecución del 44%.



Con estos datos la ejecución acumulada del 2007 al 2010 representa un 16% sobre la programación de periodo, porcentaje que se eleva al 17% si consideramos los compromisos adquiridos.

## **TEMA 2.08. Otras inversiones en empresas**

### **• XUNTA DE GALICIA**

Las actuaciones llevadas a cabo por el Instituto Gallego de Promoción Económica han consistido esencialmente en la elaboración y publicación de las bases reguladoras en D.O.G. de fecha 13 de agosto de 2010, con la descripción siguiente "Ayudas a proyectos de inversión empresarial".

Se realizó el análisis y resolución de las solicitudes presentadas por las empresas al amparo de estas bases así como la revisión de las justificaciones aportadas por las empresas sobre las actividades subvencionables aprobadas en anteriores anualidades, para realizar los pagos de las ayudas correspondientes.

Durante la anualidad 2010 se han adjudicado ayudas cofinanciables a 69 proyectos entre los que destacan por su cuantía los siguientes beneficiarios: ABCR Laboratorios S.L., Muebles Hermida S.A., TELEVES S.A., Fontecelta S.A. y Construcciones Técnicas de Radioterapia S.L.

Por otra parte, durante el año 2010 se materializaron las ayudas concedidas a finales de diciembre de 2009 con cargo a la orden de 18 de junio de 2009, que establece las bases reguladoras, en régimen de competencia competitiva, de subvenciones a las empresas gallegas para la realización de actuaciones y estrategias de promoción e internacionalización (IN515B). El objetivo de esta orden es orientar y apoyar los esfuerzos que llevan a cabo las empresas gallegas para promover y consolidar su presencia activa fuera de nuestra comunidad, teniendo en cuenta sobre todo las circunstancias que caracterizan la actualidad económica, tanto nacional como internacional.

El número de empresas que tuvieron ayudas para sus acciones de promoción exterior fue de 55, con una inversión privada inducida de 3.352.866,64 euros, entre las que cabe señalar por la subvención recibida Losan Gestión Integral S.L., Pili Carrera S.A., Moblegal S.L., Textilmendo S.L., y Astilleros Atollvic Morrazo S.A.

Del mismo modo, en 2010 se realizaron los pagos correspondientes al convenio firmado con las Cámaras de Comercio en 2009 para el fomento de las exportaciones gallegas (FOEXGA). Dicho convenio tuvo como destino de las acciones:

- Europa: 51,80 %
- Asia: 7,23 %
- América do Norte e Central: 16,87 %
- América do Sur: 13,25 %
- África: 8,43 %
- Australia e Nova Zelandia: 2,41 %

El número de misiones comerciales directas fue de 25, la mayoría son de carácter plurisectorial, y otras de carácter especial de los sectores pesquero, curtidos, vino, construcción y energías renovables. Finalmente, el número de participantes fue de 337.

El número de misiones comerciales inversas fue de 15, de carácter plurisectorial, participando en dichas misiones un número de 174 empresas.



El número de misiones de exposición y encuentros empresariales fue de 7, de carácter plurisectorial, participando en dichas misiones un número de 75 empresas.

El número de participaciones en ferias fue de 15, de carácter plurisectorial, participando en dichas misiones un número de 53 empresas.

Finalmente, se realizaron 10 visitas a ferias, de carácter plurisectorial en las que participaron 82 empresas. Además se concedieron 17 bolsas en este ámbito.

Asimismo en 2010 se ha firmado un nuevo convenio con las Cámaras de Comercio (FOEXGA 2010) para la puesta en marcha de 159 acciones a favor de la internacionalización, poniendo especial relevancia en las economías emergentes. No se han efectuado pagos con cargo al citado convenio.

El total de pagos certificados en 2010 alcanza un importe de 7.359.428,74 euros, que representa un 31% en relación con la programación, ratio que se eleva al 34% si estimamos los pagos en fase de certificación. Hay que hacer constar que el IGVS no ha realizado ningún pago certificable, lo que desvirtúa en gran medida este grado de ejecución.

Si tenemos en cuenta la totalidad del periodo 2007-2010, este porcentaje desciende hasta un 10%, porcentaje que se ve incrementado hasta un 92% si se consideran los compromisos por importe de 79.276.0874,17 euros.

## • **CONSEJO SUPERIOR DE CÁMARAS OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACIÓN**

Dentro de las actuaciones de apoyo a la internacionalización que el Consejo Superior de Cámaras desarrolla, se encuentran:

- Plan de Iniciación a la Promoción Exterior (PIPE)
- Acciones Complementarias de Iniciación a la Exportación
- Programa de Iniciación a las Licitaciones Internacionales (ILI)
- Servicios de Apoyo a la Internacionalización
- Sistema de Detección de Oportunidades Internacionales (Dtecta)

A lo largo del ejercicio 2010, el Consejo ha continuado con el desarrollo de las actuaciones necesarias para la puesta en marcha de las distintas líneas previstas en materia de internacionalización para el periodo 2007-2013. A continuación se describe detalladamente el avance en cada una de las actuaciones:

Además, en este programa operativo se ha desarrollado el Programa Plataformas Territoriales de Desarrollo Empresarial

### **1. Programa PIPE**

El PIPE (Plan de Iniciación a la Promoción Exterior) es un Programa de ayuda a las Pymes españolas para su iniciación práctica en la exportación. Este Programa está organizado y dirigido por el esfuerzo conjunto del Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX) y el Consejo Superior de Cámaras de Comercio, con la colaboración de las Comunidades Autónomas y las Cámaras de Comercio, y con el apoyo de los fondos FEDER de la Unión Europea.



El Programa va dirigido a Pymes que, disponiendo de producto o servicio y con potencial exportador, no exporten o que su porcentaje de exportación no supere el 30% de su facturación.

El programa responde a un cumplimiento básico, ya que logra un cambio de cultura en el conjunto de la empresa, consiguiendo una implicación más funcional para aprender a exportar de todas sus áreas y departamentos, gracias a los siguientes parámetros de actuación:

- ▶ Un proceso integral y continuo, que durante dos años acompaña a la empresa en todas sus etapas de decisión para alcanzar una óptima internacionalización.
- ▶ Una colaboración con profesionales externos a la empresa, formados en una metodología específica que supla cualquier demanda concreta.
- ▶ Un amplio rango de servicios para cubrir las necesidades de cada pyme.

## **2. Acciones Complementarias de Iniciación a la Exportación**

Las Acciones Complementarias de Iniciación persiguen servir de apoyo a la internacionalización de las pymes y fueron creadas con el fin de ayudar al objetivo de los Programas desarrollados por las Cámaras de contribuir a la mejora de la competitividad y al fortalecimiento empresarial, como pieza fundamental para la internacionalización de las empresas.

Dentro de este tipo de Acciones se incluyen aquellas consistentes en Encuentros de Cooperación Empresarial, Proyectos Especiales de interés para las Pymes y Foros de Pymes potencialmente exportadoras y/o exportadoras que se adecuen al objeto de contribuir a la internacionalización de las Pymes españolas.

## **3. Iniciación a las Licitaciones Internacionales (ILI)**

El ILI es el Programa de ayuda a Pymes españolas para su iniciación en el mercado de las licitaciones internacionales de organismos multilaterales.

El Programa está organizado y dirigido con el esfuerzo conjunto del Consejo Superior de Cámaras de Comercio y las Cámaras de Comercio adheridas al Programa gracias al apoyo financiero de los fondos FEDER.

Los objetivos principales del ILI son:

- ▶ Contribuir a la Iniciación o consolidación de la actividad exportadora vía las Licitaciones Internacionales.
- ▶ Contribuir a la consecución y adjudicación de contratos a las pymes, apoyándolas para que aprendan a presentar ofertas tanto en el plano técnico como en el económico, con garantías de éxito.
- ▶ Fomentar el efecto arrastre (alianzas y subcontratación) de empresas en este entorno.

## **4. Servicios de Apoyo a la Internacionalización**





Dentro de las actuaciones de Servicios de Apoyo a la internacionalización que el Consejo Superior de Cámaras desarrolla, se encuentra el Programa de Inteligencia Tecnológica Internacional (SITI).

El Programa SITI pretende contribuir a la mejora de la competitividad internacional de las PYMEs, mediante la realización de Informes Tecnológicos Internacionales sobre la tecnología de interés para la empresa beneficiaria, así como sobre sus competidores internacionales (a través de la información clave de patentes).

Entre las ventajas para las PYMES destacan las siguientes:

- ▶ Permite anticiparse a los productos/tecnologías que llegarán al mercado.
- ▶ Ayuda a innovar: facilita la generación de ideas y soluciones a tiempo.
- ▶ Contribuye a focalizar los esfuerzos y a reducir costes de I+D.
- ▶ Permite detectar oportunidades de negocio en un mercado global.
- ▶ Facilita la transferencia/ internacionalización tecnológica.
- ▶ Permite el seguimiento de competidores, proveedores, clientes, etc...

El servicio está compuesto por :

- ▶ Web del Programa con repositorio individualizado y personal de documentos, formación on-line, enlaces de interés, encuesta de satisfacción.
- ▶ Jornada de presentación en el Consejo Superior de Cámaras y Jornadas de sensibilización en las Cámaras adheridas.
- ▶ Servicio de Asistencia Técnica, tanto de forma previa a la elaboración del Informe Tecnológico para aclarar dudas sobre el foco de interés de la empresa beneficiaria, como tras la entrega del Informe Tecnológico, para ayudar a interpretar los contenidos.
- ▶ Informes Tecnológicos Internacionales individualizados. De forma resumida cada informe cuenta con la siguiente estructura de contenidos:

Sección	Contenidos
<b>Conclusiones</b>	Síntesis y recomendaciones al empresario para la actuación a la luz del contenido del Informe
<b>Parte 1: Análisis tecnológico</b>	Principales países y empresas solicitantes de tecnologías
	Evolución de la tecnología en los últimos 5 años
	Desarrollos tecnológicos más relevantes por extensión de su protección y número de citas
	Últimos desarrollos tecnológicos protegidos
	Últimos desarrollos tecnológicos libres
<b>Parte 2: Análisis de competidores</b>	Principales Competidores internacionales
	Inventiones desarrolladas por los competidores
	Mapa de Alianzas y colaboradores tecnológicos



Sección	Contenidos
	Productos y marcas de los competidores en los que se aplique la tecnología de interés, indicada por la empresa beneficiaria
	Noticias de interés
	Información de oferta y demanda internacional relacionada con la tecnología de interés
	Indicaciones para el acceso a la Plataforma de Vigilancia Digital y Tecnológica
<b>Anexos:</b>	Glosario de términos Enlaces Web relevantes Copia de patentes de interés

## 5. Sistema de Detección de Oportunidades Internacionales (Programa DTECTA)

Dentro de las actuaciones de apoyo a la internacionalización que el Consejo Superior de Cámaras desarrolla se encuentra el Sistema de Detección de Oportunidades Internacionales (Programa DTECTA).

A lo largo del ejercicio 2010 el Consejo ha trabajado en el desarrollo de las actuaciones necesarias para el buen funcionamiento de las distintas líneas previstas en materia de internacionalización para el periodo 2007-2013, entre las que se encuentra el Programa DTECTA.

A continuación se describe detalladamente el trabajo realizado durante el año 2010.

El Programa DTECTA es un sistema de información sobre mercados internacionales que persigue un **doble objetivo**, por un lado **dotar a las empresas**, en especial a las **PYMES**, de instrumentos y productos de información que les permitan orientar su estrategia internacional hacia aquellas oportunidades de negocio existentes, detectando tendencias en los mercados seleccionados y, por otro, **reforzar** los sistemas de información del Consejo Superior de Cámaras y de las Cámaras de Comercio en el ámbito de los mercados exteriores, con el fin de analizar las tendencias del comercio e inversión internacional y realizar el seguimiento de la evolución de países y sectores de oportunidad para las empresas españolas, pudiendo dirigir sus servicios de apoyo a las empresas hacia esas oportunidades de negocio internacional.

El Programa DTECTA desarrolla **productos de información para las empresas**, convirtiéndose en su antena informativa en los mercados internacionales. De este modo, la empresa dispone de información sobre la evolución y perspectiva de los sectores identificados en los mercados de mayor oportunidad, así como alertas de oportunidades de negocio internacionales.

Los productos de información del Programa DTECTA van dirigidos a detectar oportunidades de negocio en función del perfil y características del sector de actividad de las empresas.

El Programa DTECTA **ayuda a la empresa PYME** española a trabajar con instrumentos de información buscando conseguir los siguientes objetivos:

- Familiarizar a las empresas exportadoras y a las que se están iniciando en la exportación en el uso de sistemas de información y análisis sobre mercados exteriores y sectores de oportunidad.
- Incorporar sistemas de análisis prospectivos que permitan la identificación de tendencias y oportunidades futuras.
- Facilitar a las empresas alertas de oportunidades internacionales.



- Facilitar a las empresas información sobre la situación del sector y previsión futura en los países identificados como prioritarios y de oportunidad.
- Promover la utilización de herramientas de información para el desarrollo de estrategias de expansión internacional.

El sistema de información identifica los mercados de mayor oportunidad para los sectores seleccionados y los monitoriza, identificando tendencias y oportunidades de negocio.

El Programa Dtecta elabora los siguientes productos de información

1. Documento Radar País y Macrosector
2. Documento Clave Mercado y Sector
- 3.- Acción Mercado
- 4.- Alertas de oportunidad de negocio a lo largo del año
- 5.- Rastreo de la Competencia

#### **1. Documento Radar: País y Macrosector**

Este documento identifica las principales oportunidades que se detectan en los mercados internacionales para un macrosector concreto, recogiendo las principales tendencias y oportunidades en los países seleccionados como prioritarios. Asimismo identifica aquellos sectores de mayor oportunidad en los mercados internacionales.

#### **2. Documento Clave Sector - Mercado**

Este documento se centra en analizar la situación del sector correspondiente incluyendo información prospectiva que ayuda a identificar oportunidades de negocio. Los sectores elegidos para la elaboración de este documento proceden de los sectores identificados como de mayor oportunidad en el Radar Macrosector.

A efectos del análisis se entiende por “macrosector” el agrupamiento de sectores que tengan más o menos relación entre sí (ejemplo, sector de la energía, infraestructuras, automoción, agroalimentario, bienes de consumo, bienes de equipo, ...). Por tanto, los sectores son aquellos que puedan englobarse bajo un macrosector determinado.

En ambos documentos el análisis se dirige a detectar oportunidades de negocio tanto en la exportación de productos y servicios como en la participación de proyectos internacionales e inversión en el exterior.

#### **3.- Acción Mercado**

Documentos que recogen recomendaciones para desarrollar acciones de promoción internacional en el país y sector identificado como de oportunidad.

#### **4. Alertas de Oportunidad de Negocio**

Documento que identifican de forma sintética oportunidades de negocio internacional incorporando elementos de análisis y recomendación para las empresas.

#### **5.- Rastreo de la Competencia**

Identificación de competidores en los sectores y países identificados de oportunidad y seguimiento de sus actuaciones en el país.

El Consejo Superior de Cámaras es el impulsor del proyecto y titular ante el Ministerio de Economía y Hacienda. De acuerdo con la estructura de funcionamiento del Programa el Consejo desempeña las funciones de Organismo beneficiario final e intermedio, desarrollando actuaciones de coordinación ante las Cámaras que participen en la ejecución del Programa.

## **6. Programa Plataformas Territoriales de Desarrollo Empresarial**



El Programa Plataformas Territoriales de Desarrollo Empresarial consiste en la creación y equipamiento de una red de centros especializados de apoyo a empresas, preferentemente pymes, facilitándoles el acceso a algunos de los medios precisos para mejorar su competitividad, en función de las necesidades identificadas, con el fin de reducir los costes, incrementar su productividad, mejorar la calidad de sus productos y aumentar la cooperación entre las mismas.

Las infraestructuras de apoyo están concebidas de forma que los servicios a prestar no estén ni sea fácil que en la zona puedan ser prestados a corto plazo por el mercado o la iniciativa privada, ni tampoco estén siendo ofertados en la actualidad por las instituciones públicas del territorio.

Las condiciones básicas de participación en el programa se establecen en la convocatoria publicada en la Web del Consejo Superior de Cámaras a la que concurren las Cámaras de Comercio de la Comunidad Autónoma, a través de la presentación de estudios de previabilidad. Dicha convocatoria, se adjunta como Anexo 1 al presente informe.

El análisis de los estudios de previabilidad presentados por las Cámaras y la determinación de que proyectos pueden ser cofinanciados, se realiza por una Comisión de Evaluación formada por expertos independientes, un representante de la Dirección General de Fondos Comunitarios y miembros del Consejo Superior. La Comisión analiza y evalúa las propuestas presentadas por las Cámaras de Comercio, de acuerdo a los criterios de valoración establecidos en la convocatoria pública del programa, a los criterios de selección de operaciones aprobados en el Programa Operativo y a la disponibilidad presupuestaria existente en la Comunidad Autónoma, determinado qué propuestas se consideran viables.

Posteriormente, las Cámaras de Comercio desarrollan los estudios de previabilidad aprobados, planificando de manera detallada la creación y equipamiento de la plataforma.

Las acciones desarrolladas en el marco del Programa Plataformas a lo largo del año 2010 han sido las siguientes:

- Actualización de la convocatoria pública del programa.
- Actualización del Manual de Orientaciones Básicas en el que se describen los procedimientos para la ejecución del programa
- Celebración de 5 sesiones la Comisión de Evaluación del programa.
- Presentación, análisis y visto bueno de la memoria que desarrolla el estudio de previabilidad aprobado a la Cámara de Lugo.

## **COMPROMISOS ADQUIRIDOS, INICIATIVAS EN CURSO Y PLANES PARA FUTURAS ANUALIDADES**

### **- Programa PIPE**

El desarrollo del programa PIPE a lo largo del periodo de programación 2007-2013 está garantizado mediante el **compromiso adquirido** en el ejercicio 2007 por todas las instituciones cofinanciadoras del programa (Cámaras de Comercio, ICEX, CCAA y Consejo Superior de Cámaras como organismo gestor de los fondos FEDER) .

A continuación se recoge el listado de demarcaciones camerales en las que se desarrolla el programa con fondos FEDER:



GALICIA	A CORUÑA
	FERROL
	LUGO
	OURENSE
	PONTEVEDRA
	SANTIAGO DE COMPOSTELA
	TUI
	VIGO
	VILLAGARCÍA DE AROUSA

Anualmente, se recoge el compromiso de ejecución de empresas y aportación de fondos por parte de todas las instituciones cofinanciadoras del programa mediante la firma de la correspondiente Addenda Financiera al Convenio que ampara el desarrollo del programa durante el periodo 2007-2013.

El número de empresas recogido en las adendas del ejercicio 2010 es el que figura en la siguiente tabla. Del mismo modo, en la tabla se puede ver el importe que supone en cuanto a compromiso financiero máximo dicho número de empresas:

Programas Operativos Regionales	Compromiso de ejecución de empresas 2010 (recogido en Addenda)		Compromiso máximo de ejecución fondos 2010 en términos de elegible (recogido en Addenda)
	Empresas Iniciadas en 2009 que continúan el desarrollo de su programa en 2010	Empresas Nuevas que se incorporan en 2010	
<b>Galicia</b>	<b>42</b>	<b>56</b>	<b>3.606.400 €</b>

Los compromisos recogidos en adendas son un límite máximo. De ese número máximo de empresas las que han presentado, antes de finalizar 2010, documentación para la tramitación de sus expedientes, son las que figuran en la siguiente tabla. Del mismo modo, en la tabla se puede ver el importe que supone el compromiso financiero adquirido con dichas empresas:

Programas Operativos Regionales	Empresas que han presentado documentación al CSC		Comprometido en firme 2010 en términos de elegible
	Iniciadas en 2009	Iniciadas en 2010	
<b>Galicia</b>	<b>41</b>	<b>34</b>	<b>1.545.600 €</b>

No obstante, pueden existir empresas que habiéndose incorporado al programa en el ejercicio 2010 no hayan presentado dentro de 2010 la documentación relativa a gastos ejecutados por encontrarse en la primera fase de desarrollo del programa, ya que las empresas comienzan a incurrir en gastos a partir de las segunda fase del mismo.

Respecto a la ejecución financiera de las empresas incorporadas al programa en la anualidad 2010, se han certificado pagos al Ministerio por el importe que figura en el siguiente cuadro:



<b>Programas Operativos Regionales</b>	<b>Pagos Certificados al Ministerio a (31/12/2010) (en términos de elegible)</b>
<b>Galicia</b>	<b>644.902,14€</b>

Cabe señalar que, por la idiosincrasia de la metodología del Programa PIPE, se va experimentando un aumento en el grado de ejecución de los fondos en las sucesivas anualidades del periodo de programación. Este fenómeno se produjo igualmente en los anteriores periodos de programación en los que se ejecutó el PIPE (1994-1999) y (2000-2006), donde el programa se desarrolló de forma muy satisfactoria, superándose el número de PIPES inicialmente previsto y ejecutando finalmente la totalidad de los fondos asignados.

Por otro lado, durante el ejercicio 2010, se continuó con la formación y reciclaje de los agentes internos del programa, formándoles en la nueva metodología del mismo.

Respecto a los **planes para anualidades futuras**, la previsión de incorporación de empresas al programa para el ejercicio 2011, en regiones Convergencia, Phasing In y Phasing Out, es de 250 empresas. El número mínimo previsto de empresas que desarrollarán su programa durante el periodo de programación 2007-2013 en dichas regiones es de 879 (la posibilidad de incrementar este número mínimo de empresas vendrá determinada por el nivel de ejecución de las empresas participantes).

El número mínimo previsto de empresas para Galicia es el siguiente:

<b>Programas Operativos Regionales</b>	<b>Eje 2 - Internacionalización</b>
	<b>Nº mínimo de Proyectos</b>
<b>Galicia</b>	<b>121</b>

#### - Acciones Complementarias de Iniciación a la Exportación

Hasta la finalización del ejercicio 2010,, se han desarrollado 11 acciones complementarias con cargo al nuevo periodo, consistentes en la realización de encuentros de cooperación empresarial con empresas de distintos países, y foros de empresas con objeto de fomentar la internacionalización. Se ha certificado gastos de 24 de estas acciones a Fondos 2007 por importe de 162.721,72€, aunque el importe ejecutado alcanza los 304.351,98€, por lo que se seguirán certificando gastos de estas acciones a lo largo de las siguientes anualidades.

La distribución geográfica de acciones desarrolladas y fondos destinados a la ejecución de las mismas es la reflejada en el siguiente cuadro:

<b>Programas Operativos Regionales</b>	<b>Acciones desarrolladas en 2010</b>	<b>Importe Ejecutado Acciones 2009 (en términos de elegible)</b>
<b>Galicia</b>	<b>11</b>	<b>304.351,98€</b>

Respecto a los compromisos adquiridos para anualidades futuras, se han comprometido la totalidad de fondos disponibles para Galicia para el desarrollo de las acciones que se ejecutaran a lo largo de 2011.



El desarrollo de acciones complementarias a lo largo de todo el periodo está garantizado por la firma de los Convenios que amparan el desarrollo de las mismas, entre el Consejo Superior de Cámaras y las Cámaras de Comercio como entidades cofinanciadoras.

La relación de Cámaras adheridas hasta 31/12/2010 es:

CCAA	CÁMARA
GALICIA	A CORUÑA
	FERROL
	LUGO
	OURENSE
	PONTEVEDRA
	SANTIAGO DE COMPOSTELA
	TUI
	VIGO
	VILLAGARCÍA DE AROUSA

#### - Iniciación a las Licitaciones Internacionales (ILI)

El año 2010 ha sido el segundo año de puesta en marcha del ILI. En total 2 Cámaras gallegas se han adherido al Programa en este ejercicio, al igual que en el ejercicio 2009.

	CÁMARAS PARTICIPANTES
GALICIA	LUGO OURENSE

En 2010 el ILI presta su apoyo a 4 empresas de las demarcaciones de las 2 Cámaras adheridas, donde se han celebrado las jornadas de sensibilización al inicio del ejercicio y a las que han asistido 19 empresas interesadas en el Programa. De entre las empresas que han asistido a las jornadas de sensibilización se han seleccionado en base a las plazas disponibles y de acuerdo a los resultados obtenidos en un cuestionario y en una entrevista personal, aquellas cuyo perfil permite un mayor aprovechamiento de las prestaciones que ofrece el Programa, dando lugar a las 4 empresas anteriormente citadas.

En total, teniendo en cuenta también las empresas participantes en 2009, 46 empresas gallegas han asistido a las jornadas de sensibilización celebradas en las sedes de las Cámaras participantes y 8 han resultado seleccionadas para resultar beneficiarias del asesoramiento de un promotor ili homologado con experiencia y conocimientos contrastados en el mercado de licitaciones internacionales y homologado por el Programa.

El importe que supone en cuanto a compromiso financiero las 4 empresas anteriormente citadas, al que el Programa está apoyando es de 42.260 €.

El Programa ILI ofrece formación para las empresas y el asesoramiento directo, en la propia sede de las mismas, durante 80 horas a lo largo de 8 meses a través de una red de promotores ILI homologados, para la identificación de proyectos, presentación de manifestaciones de interés, etc.

Por otra parte, tras el proceso de homologación de promotores ILI concluido a principios de 2009 se puso en marcha un nuevo proceso que ha concluido en el primer trimestre de 2010.



Resultado de este último procedimiento han resultado homologados otros 9 promotores de manera que junto con los nueve promotores homologados en el procedimiento realizado en 2009 constituyen la bolsa de promotores Ili homologados por el Programa y a disposición del mismo.

Igualmente en 2010 se realizó la página web del Programa Ili, accesible a través de la página web del Consejo Superior de Cámaras, donde se pueden encontrar datos de interés sobre el mismo, el Manual de procedimientos del Programa y el Manual metodológico que se editó en 2009 en versión on line, así como datos de interés sobre licitaciones internacionales y contactos en las Cámaras y el Consejo Superior de Cámaras para obtener más información sobre el mismo.

También en 2010 se realizaron jornadas en la sede del Consejo Superior de Cámaras denominadas “jornadas transversales” cuyo objetivo es fomentar la interacción entre las empresas participantes en el Programa para fomentar los consorcios y asociaciones entre empresas y conocer de la mano de empresas con amplia experiencia en licitaciones casos reales con la finalidad de que se produzca un efecto arrastre de empresas participantes en el Programa por parte de otras empresas de amplia experiencia en el mercado de licitaciones internacionales.

El Programa Ili ha hecho posible que los agentes intervinientes en el Programa (Promotores Ili, técnicos de Cámaras y personal de las empresas beneficiarias) se adapten a la metodología del mismo en lo referente a las licitaciones internacionales, mediante la celebración de diferentes jornadas y acumulando un total a nivel nacional de más de 10.000 horas de asesoramiento en esta materia.

Respecto a la ejecución financiera hasta la fecha (ejercicios 2009 y 2010), el importe certificado es el que se detalla a continuación:

CCAA	IMPORTE CERTIFICADO (en términos de elegible)
GALICIA	69.030€

Respecto a los planes para anualidades futuras, la previsión de incorporación de empresas al programa para el ejercicio 2010 es de 6 empresas.

## - Servicios de Apoyo a la Internacionalización

El año 2010 ha sido el ejercicio en el que el servicio se ha puesto a disposición de las PYMES, el coste total fijado para cada Informe Tecnológico Internacional, incluido el SAT (Servicio de Asistencia Técnica), es de 980 € (IVA no incluido). Estos 980 € se financian al 56 % por FEDER (548,80€), el 24 % por Cámaras (235,20€) y el 20 % por Empresa (196€). Las PYMES beneficiarias, por ese coste, además, cuentan con el aprovechamiento de los siguientes elementos del Programa SITI:

- Acciones de sensibilización en su Cámara.
- Plataforma de acceso a web al servicio.
- Servicio de Asistencia Técnica Telefónica.

El desarrollo del programa SITI en la Comunidad de Galicia, a lo largo del año 2010, se ha garantizado con el **compromiso adquirido** por Convenio y firmado, para el desarrollo del Programa SITI en el año 2010, por el conjunto de las instituciones cofinanciadoras del programa: Cámaras de Comercio y Consejo Superior de Cámaras como organismo gestor de los fondos FEDER. En el mencionado Convenio se recoge el compromiso de ejecución de





empresas y aportación de fondos por parte de todas las instituciones cofinanciadoras del programa mediante la firma de la correspondiente Addenda Financiera al Convenio que ampara el desarrollo del programa durante el año 2010, así como la prórroga anual del Programa hasta el fin periodo 2007-2013.

A continuación se recoge el listado de demarcaciones camerales en las que se desarrolla el programa con fondos FEDER:

CCAA	CÁMARA
GALICIA	A CORUÑA
	FERROL
	LUGO
	SANTIAGO DE COMPOSTELA
	TUI
	VIGO
	VILAGARCIA DE AROUSA

El número de Informes Tecnológicos recogido en la adenda del ejercicio 2010 es el que figura en la siguiente tabla. Del mismo modo, en la tabla se puede ver el importe que supone en cuanto a compromiso financiero máximo, dicho número de Informes Tecnológicos:

Programas Operativos Regionales	Compromiso de ejecución de Informes Tecnológicos 2010 (recogido en Addenda)	Compromiso máximo de ejecución fondos 2010 en términos de elegible (recogido en Addenda)
Galicia	48	51.814 €

Por otro lado, durante el ejercicio 2010, se realizaron acciones de sensibilización, difusión y de apoyo para la información y captación de empresas de las demarcaciones de las Cámaras adheridas al Programa SITI y que se sintetizan en la siguiente relación:

- Publicación en los Boletines Oficiales regionales y/o provinciales
- Publicación de web del Programa, así como páginas web en los portales de las Cámaras de Galicia adheridas al Programa SITI
- Publicación y difusión de folletos de presentación del Programa, tanto en papel como digitales, así como elaboración de otros materiales de promoción del Programa
- Publicación de notas de prensa en medios de comunicación locales y regionales
- Realización de Jornadas de difusión a empresas en cada Cámara de Galicia adherida al Programa SITI y una jornada de presentación a Cámaras en la sede del Consejo Superior de Cámaras

Respecto a los **planes para anualidades futuras**, la previsión de realización de Informes Tecnológicos para el ejercicio 2011 en Galicia, es la realización de 48 Informes Tecnológicos. En total el número previsto de Informes Tecnológicos a empresas durante el periodo de programación 2007-2013 en Galicia es de 304.

- **Sistema de Detección de Oportunidades Internacionales (Programa DTECTA)**



Durante el año 2010 se ha puesto en marcha el Programa DTECTA, realizando las siguientes actuaciones:

### **I.- Sistema de gestión del Programa**

- Firma del contrato con la empresa adjudicataria Redflexión: 27 de mayo de 2010
- Desarrollo de metodología para la organización y gestión del Programa DTECTA
- Diseño e implantación del servicio de asistencia técnica del Programa DTECTA
- Procedimientos de trabajo entre Consejo Superior de Cámaras y empresa adjudicataria.
- Guía de trabajo de la Unidad de Análisis
- Procedimientos de comunicación entre Cámaras y empresas
- Procedimientos de sistemas de valoración y calidad

### **II.- Elaboración de productos de información**

Durante 2010 se han elaborado los siguientes productos.

1.- **Documento Radar** de los siguientes países:  
Emiratos Árabes, Estados Unidos, Marruecos, Rusia y Sudáfrica

#### **2.- Documento Clave Sector - Mercado**

- Emiratos Árabes: construcción sostenible
- Emiratos Árabes: energías renovables
- Emiratos Árabes: alimentación gourmet
- Emiratos Árabes: médico hospitalario
- Emiratos Árabes: construcción residencial y comercial
- Brasil: turismo
- Brasil: energías renovables
- Corea del Sur: autocomponentes vehículos eléctricos
- China: tratamiento de aguas residuales
- China: equipamiento médico hospitalario
- India: aceite de oliva
- India: energía solar
- Méjico: gestión de residuos sólidos
- Méjico: gestión del agua
- EEUU: productos ecológicos
- EEUU: vino de baja graduación
- EEUU: ingredientes alimentarios funcionales
- EEUU: energías renovables
- EEUU: construcción sostenible
- EEUU: productos para mascotas
- Marruecos: energías renovables solar y eólica
- Marruecos: maquinaria agrícola
- Marruecos: sector médico hospitalario
- Marruecos: gestión y tratamiento de aguas
- Marruecos: construcción y hábitat
- Marruecos: ecoturismo
- Rusia: maquinaria herramienta
- Rusia: equipamiento médico hospitalario
- Rusia: construcción e infraestructuras en el Caucaso Norte
- Rusia: revestimientos para suelos
- Rusia: alimentación
- Rusia: moda y artículos infantiles



- Sudáfrica: gestión y tratamientos de aguas
- Sudáfrica: energías renovables
- Sudáfrica: turismo sostenible
- Sudáfrica: equipamiento médico hospitalario
- Sudáfrica: máquina agrícola
- Sudáfrica: infraestructuras de carreteras
- Corea del Sur: turismo
- Corea del Sur: renovables
- Corea del Sur: medioambiente y agua
- Corea del Sur: materiales de construcción
- Corea del Sur: moda
- China: agroalimentario lujo
- Brasil: máquina herramienta
- Brasil: vino
- Brasil: aceite de oliva
- Brasil: material médico

3.- **Alertas de oportunidad:** 51

4.- **Acción Mercado:** 42

#### - Programa Plataformas Territoriales de Desarrollo Empresarial

En relación a los compromisos adquiridos en el marco del programa, a continuación se detalla la relación de plataformas aprobadas hasta la fecha, incluyendo las Cámaras participantes, el presupuesto máximo aprobado y los sectores a los que van dirigidos las mismas:

Cámaras Participantes	Nombre Plataforma	Presupuesto Máximo Aprobado (euros)	Fecha Aprob.	Sector
Lugo	Centro de servicios empresariales de apoyo al enoturismo en Ribeira Sacra	998.450	01/12/09	Enoturismo

De acuerdo con las bases de la convocatoria publicada, el plazo máximo de creación de cada plataforma aprobada no podrá exceder de dos años y medio desde la fecha de aprobación del estudio de previabilidad, por lo que los correspondientes compromisos financieros adquiridos, se ejecutarán en un plazo inferior al indicado.

En relación a los planes previstos para las futuras anualidades, entre otras, se llevarán a cabo las siguientes actuaciones:

- Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de nuevos estudios de previabilidad presentados por las Cámaras de Comercio, durante la vigencia de la convocatoria que permanecerá abierta hasta la total asignación de los fondos disponibles
- Firma de convenios de colaboración entre el Consejo Superior y las Cámaras las Cámaras a la que se notifique resolución de aprobación de sus estudios de previabilidad.



- Presentación, análisis y, en su caso, visto bueno de las memorias de proyecto a desarrollar por las Cámaras
- Realización de jornadas informativas para la correcta ejecución, supervisión y control del programa
- Celebración de sesiones de la Comisión de Evaluación
- Desarrollo de los proyectos aprobados durante las anualidades precedentes.



## INDICADORES DE EJECUCIÓN

Las cifras acumuladas alcanzadas a 31/12/2010 en relación a los indicadores de los diferentes programas son:

### Programa PIPE

Programas Operativos Regionales	beneficiarias			participan en los proyectos			Empleo creado bruto			Empleo Asociado			Inversión privada inducida		
	Previsto 31/12/10	Ejecutado 31/12/10	Ejecutado sobre previsión	Previsto 31/12/09	Ejecutado 31/12/10	Ejecutado sobre previsión	Previsto 31/12/10	Ejecutado 31/12/10	Ejecutado sobre previsión	Previsto 31/12/10	Ejecutado 31/12/10	Ejecutado sobre previsión	Previsto 31/12/10	Ejecutado 31/12/10	Ejecutado sobre previsión
Galicia	60	75	125%	15	19	125%	23	23	100%	60	75	125%	206.080	161.266	78%

### Acciones Complementarias de Iniciación a la Exportación

Programas Operativos Regionales	beneficiarias			Empleo creado bruto			Empleo Asociado			Inversión privada inducida		
	Previsto 31/12/10	Ejecutado 31/12/10	Ejecutado sobre previsión	Previsto 31/12/10	Ejecutado 31/12/10	Ejecutado sobre previsión	Previsto 31/12/10	Ejecutado 31/12/10	Ejecutado sobre previsión	Previsto 31/12/10	Ejecutado 31/12/10	Ejecutado sobre previsión
Galicia	176	110	63%	18	11	61%	27.320	40.680	149%			



## Iniciación a las Licitaciones Internacionales (ILI)

Programas Operativos Regionales	Inversión privada inducida					
	31/12/10	31/12/10	Ejecutado sobre previsión	Previsto 31/12/10	Ejecutado 31/12/10	Ejecutado sobre previsión
Galicia	8	*4	50%	5.780	3.740	65%

\* Nº de empresas que tras resultar seleccionadas han participado en las jornadas de adaptación metodológica del Programa y tienen asignado, para recibir el asesoramiento directo, un promotor experto homologado por el Programa.

## Servicios de Apoyo a la Internacionalización

- Número de Informes Tecnológicos
- Inversión privada inducida

Durante el año 2010, dentro del apartado de Servicios de Apoyo a la Internacionalización, el Programa SITI se ha puesto en marcha con el desarrollo de las acciones de sensibilización y captación de empresas. Al cierre de este ejercicio, no se cuenta con Informes Tecnológicos entregados a las empresas en esta Comunidad, por lo que no se puede aportar una cuantificación de los indicadores establecidos.

## Programa Plataformas Territoriales de Desarrollo Empresarial

La evaluación y el seguimiento de las actuaciones a desarrollar en el marco del programa Plataformas Territoriales constituyen un principio clave de transparencia y eficacia.

A tal efecto, ligado al tema prioritario en donde se desarrolla el programa Plataformas Territoriales, la previsión de ejecución de indicadores a fecha de hoy es la siguiente:

- Número de centros creados: 2
- Número de empresas beneficiarias: 300
- Inversión privada inducida: 112.000 euros
- Empleo creado bruto: 4
- Empleo Asociado: 90

La ejecución definitiva de estos indicadores se podrá facilitar una vez se pongan en funcionamiento los centros previstos.

Además de estos indicadores, se han establecido otros indicadores internos de gestión de proyecto, entre los que cabe destacar:

- Número de estudios de previabilidad aprobados
- Número de sesiones de la Comisión de Evaluación del programa
- Número de plataformas puestas en marcha

- **INSTITUTO ESPAÑOL DE COMERCIO EXTERIOR (ICEX)**



El objetivo del ICEX dentro de este tema prioritario consiste en fomentar la Promoción Comercial e Internacionalización de la empresa española.

Dentro de este tema prioritario se distinguen las siguientes líneas de actuación:

- Apoyo a la participación en Ferias Internacionales
- Consorcios y grupos de Promoción Empresarial
- Realización de Misiones Comerciales
- Detección de Oportunidades en el exterior
- Actuaciones Promocionales en el exterior
- Iniciación a la Exportación
- Ayudas a la Inversión y Cooperación Empresarial

Por lo que respecta a la ejecución de las acciones que se incluyen en los temas prioritarios, las mismas pueden ser desarrolladas directamente por el ICEX, teniendo en este caso la consideración de beneficiario final, o mediante la concesión de ayudas a empresas. En este último caso, el régimen aplicable a las citadas ayudas sería el de "mínimis".

El ICEX ha realizado en 2010 una certificación de gastos por un importe de 994.861,81.-euros, cifra que supone una ejecución respecto a la programación de todo el período (13.571.430,71.-euros) de un 7,33% y que sitúa la ejecución acumulada desde el inicio del período operativo en un 21,79%.

Dentro de las distintas líneas de actuación que desarrolla el Instituto, se ha ejecutado gasto en 4 de las 7 líneas, siendo los datos de ejecución los siguientes:

- Apoyo a la participación en Ferias Internacionales: Es la línea con más peso dentro del total ejecutado en este Programa Operativo, representando el 59,49% de la certificación realizada. En el caso de Ferias de Pabellón Oficial (directamente realizadas por ICEX), cabe destacar la Feria Collection Premiere en sus dos ediciones (Moscú) del sector moda. En el caso de Ferias de Participación Agrupada (realizadas a través de asociaciones sectoriales), mencionar las del sector construcción naval, tales como la Norshipping (Noruega) ó SMM en Hamburgo.
- Actuaciones promocionales en el exterior: Supone la segunda línea de actuación con mayor ejecución, con un 30,38% sobre el total certificado. Se incluyen en esta línea las campañas de promoción sectoriales que el ICEX (junto con la Asociación sectorial correspondiente) desarrolla en otros países, destacando en el caso del P.O. de Galicia, las acciones de promoción de los Vinos de España en EE.UU, Alemania o Reino Unido.
- Ayudas a la inversión y cooperación empresarial: Con un 7,39% es la tercera línea de actuación con mayor ejecución. Principalmente corresponde a proyectos de apoyo a inversión de empresas gallegas en Brasil, China y EE.UU, así como al Foro de Inversión organizado por el ICEX en Brasil y que contó con la participación de empresas de Galicia.
- Iniciación a la Exportación: Es la última línea dentro del total ejecutado en este Programa Operativo, representando el 2,74% de la certificación realizada. Se incluye en esta línea las ayudas concedidas dentro del Programa Seguimiento PIPE de Iniciación a la Exportación.

## • **DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA COMERCIAL**



## **Apoyo a Empresas industriales, Comerciales y de Servicios.**

La actuación de la Dirección General de Política Comercial en el año 2007 en esta línea viene regulada por:

1. El Plan de Mejora de la Calidad en el Comercio, aprobado por Acuerdo de Consejo de Ministros de 17 de diciembre de 2004 y reformado por Acuerdo de 24 de marzo de 2006, con una validez que va del ejercicio de 2005 al ejercicio 2008 ambos inclusive.

El Plan referido a todo el territorio nacional, no sólo a las comunidades autónomas elegibles para el P.O. FEDER, contando con presupuestos propios que superan ampliamente el gasto elegible asignado a este Organismo Intermedio. Por ello, hubo una elección inicial de proyectos a cofinanciar, de entre éstos, para cada comunidad autónoma, se seleccionaron los presentados para la financiación a través del Programa Operativo 2000-2006.

La selección de proyectos subvencionados se realiza por la Conferencia Sectorial de Comercio Interior, a través de la Mesa de Directores Generales de Comercio de Comunidades Autónomas, estableciéndose unos criterios generales para su selección:

- Cubrir el mínimo establecido para cada Comunidad Autónoma, de acuerdo con la importancia de su tejido comercial.
- Solidaridad con las Comunidades Autónomas pequeñas.
- Cubrir los mínimos establecidos para cada programa del Plan.
- Singularidad del proyecto, definida como su poder innovador o de arrastre para otras inversiones o a repetir por otras Administraciones.

Se realiza mediante las 5 LÍNEAS de actuación siguientes:

1. Fomento del Comercio Urbano: Pretende corregir desequilibrios territoriales en la oferta comercial, mediante la mejora del entorno físico urbano en el que las empresas comerciales puedan instalarse, respetando las condiciones de competencia en el mercado. Dentro de este programa se contemplan cuatro líneas de actuación.
  - a. Modernización de mercados minoristas.
  - b. Centros comerciales abiertos.
  - c. Peatonalización de ejes comerciales.
2. Mejora del comercio rural : Potenciación de la actividad comercial de los municipios que ejerzan cierta atracción creando un entorno comercial constituido por comercios que abastezcan a residentes en núcleos de población próximos, favoreciendo el acceso de estos clientes potenciales y mejorando los servicios comerciales generales del municipio, así como la promoción de establecimientos multiservicio y de pequeños comercio tradicionales de áreas rurales y el establecimiento o la adecuación de áreas destinadas a la venta ambulante, dotándolas de servicios comunes.
3. Calidad de los establecimientos comerciales: promoción de la calidad y mejora de la gestión de los establecimientos comerciales. Se otorgan subvenciones a las pymes comerciales para la implantación de sistemas de calidad (tales como la implantación de una marca de calidad certificada y la adopción de las pautas de gestión y comportamiento que la marca debe llevar implícitos) y de mejora de la gestión, incluyendo la incorporación de nuevas tecnologías y procedimientos.
4. Fomento de la Cooperación empresarial: estímulo a la agrupación y el asociacionismo comercial con objeto de mejorar la posición competitiva del pequeño comercio.





5. Información: Debido a la insuficiencia de información fiable del sector comercial, se hace necesario un plan de investigación, para llegar a un conocimiento más exacto de la situación actual del sector y de su previsible evolución futura. Las necesidades de información del sector corresponde al la Dirección General de Política Comercial. Dentro de este programa se pretende también impulsar la formación de empresarios y trabajadores y favorecer la difusión de la innovación tecnológica mediante la organización y participación en congresos, jornadas o seminarios sobre el sector.

A través de esta LÍNEAS se ayuda directa o indirectamente a las pymes comerciales o sus asociaciones buscando su modernización, adecuación al mercado y en definitiva su competitividad. En las 3 primeras LÍNEAS, el beneficiario son las pymes o sus asociaciones y en la última la Dirección General de Política Comercial que desarrolla Estudios y Jornadas de divulgación (INFORMACIÓN).

Con el fin de mantener un criterio homogéneo con los años anteriores las líneas 2 y 3 mencionadas anteriormente, se engloban en **Comercio Independiente**.

Atendiendo al volumen de gasto elegible las actuaciones más relevantes las podríamos enumerar:

**Operaciones 2007. Certificado en 2010.**

SOLICITANTE	DESCRIPCION DEL PROYECTO	MUNICIPIO	COMUNIDAD AUTONOMA (programa operativo FEDER)	IMPORTE A CERTIFICAR
FEDERACIÓN GALEGA DE COMERCIO	IMPLANTACIÓN DISTINTIVO CALIDAD (481 ESTABLECIMIENTOS)	Lugo	Galicia	219.520,00

**Operaciones 2008. Pendiente de Certificar. Se van a certificar en mes de Marzo 2011.**

SOLICITANTE	DESCRIPCION DEL PROYECTO	MUNICIPIO	COMUNIDAD AUTONOMA (programa operativo FEDER)	IMPORTE A CERTIFICAR
FEDERACIÓN GALEGA DE COMERCIO	IMPLANTACIÓN Y RENOVACIÓN DISTINTIVO CALIDAD (1.036 ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES)	Lugo	Galicia	360.492

En lo referente a la **Información financiera**, para operaciones del año 2007 y todos los programas operativos, se han certificado en 2010. Para operaciones del 2008 y todos los programas operativos se van a certificar en 2011, cuando se deberían haber certificado en 2010, por problemas en la contratación de la auditora externa y retraso en la entrega, por parte de los beneficiarios de las ayudas, de las facturas y justificantes de pago.



Operaciones 2007. Certificado en 2010.

PROGRAMA OPERATIVO FEDER		Ordenación del territorio	Comercio independiente	Cooperación empresarial	Total general
	Importe a certificar	343.447	315.331	226.570	<b>885.348</b>
Galicia	Número de Expedientes	2	29	20	<b>51</b>

Operaciones 2008. A certificar en Marzo 2011

Galicia	Importe a certificar		242.770	104.223	455.928	<b>802.921</b>
	Número de Expedientes		11	21	16	<b>48</b>

**Observaciones:** a fecha de 23 de Marzo de 2011 la auditora contratada, por este organismo intermedio, para la realización de las verificaciones administrativas y las verificaciones in situ, todavía no nos ha remitido el informe final con las operaciones y cantidades a certificar para el programa operativo de Andalucía, se prevé recibir el mencionado informe en un plazo de dos semanas. Se espera que en abril del 2011 estén cargados todos los programas operativos en los que interviene este organismo intermedio.

## • **SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INCENTIVOS REGIONALES**

Las actuaciones de este Organismo tienen un carácter financiero y se concretan en subvenciones a fondo perdido en términos de porcentaje sobre la inversión aprobada cuyos topes máximos vienen determinados por el mapa aprobado por la Unión Europea.

Su objetivo es fomentar la actividad empresarial y orientar su localización hacia zonas previamente determinadas, al objeto de reducir las diferencias de situación económica en el territorio nacional, repartir más equilibradamente las actividades económicas sobre el mismo y reforzar el potencial de desarrollo endógeno de las regiones.

A nivel nacional, son la Ley 50/1985 de 27 de diciembre incentivos de finalidad regional, y el Reglamento de Incentivos Regionales (Real Decreto 899/2007 de 6 de julio, de desarrollo de dicha ley) los que constituyen la normativa reguladora del régimen de ayudas.

A nivel europeo, el Régimen de ayudas de Incentivos Regionales se rige por las Directrices sobre Ayudas de Finalidad Regional para el período 2007-2013 (DOCE 2006/C 54/08 de 4.3.2006) que incluyen el mapa español de ayudas State Aid N 626/2006 – Spain. Las Directrices sobre las ayudas de Estado de finalidad regional para el período 2007-2013, y en concreto los mapas de ayudas, han sido revisadas mediante la Comunicación de la Comisión sobre la revisión de la naturaleza de ayuda estatal y el límite de ayuda de las regiones de efecto estadístico en los siguientes mapas de ayuda estatal de finalidad regional para el período del 1.1.2011 al 31.12.2013 (publicado en el DO C 222 de 17.08.2010, p. 2).

La mencionada revisión supone la disminución de los techos máximos de ayuda una buena parte de las provincias españolas, algunas de una manera drástica. Andalucía baja su techo del 40% al 30%, Asturias, Ceuta, Melilla y Murcia pasan del 30% al 20%, Ávila y Salamanca del 30% al 20%,



León, Soria, Zamora y Alicante del 30% al 15%, Palencia Segovia y Valencia 27% al 15%, Valladolid del 25% al 15%, y finalmente Burgos y Castellón modifican su techo del 25% al 10%.

Esta disminución de los techos de ayuda afecta al volumen de ayudas concedidas a partir del 1 de enero de 2011. Ello implica que a igualdad de condiciones las ayudas concedidas en estos territorios van a ser mucho menores. Dado que el decalaje entre concesiones y pagos es de algo más de dos años se prevé que esta modificación de las Directrices tenga efectos reductores del volumen certificado a partir del 2014.

Incentivos Regionales, a efectos de la UE, se identifica como la ayuda estatal nº XR 57/07, régimen que fue publicado en el Diario Oficial de la Unión Europea con fecha 2 de agosto de 2008 (2008/C 196/07).

En la anualidad 2010, este organismo intermedio en relación con la ejecución correspondiente al tema prioritario "08 – Otras Inversiones en Empresas" del Eje 2 "Desarrollo e Innovación Empresarial" de los Programas Regionales del nuevo periodo 2007-2013 ha certificado gasto en y operaciones que se detallan a continuación:

### P.O. de GALICIA 2007-2013

Operación	Descripción	Gasto declarado (€)
C776P05	Loira Inter, S.L. Fabricación muebles de madera	242.962,31
C816P05	Talleres Maiztegui, S.L. Fábrica artículos de ferretería	90.997,26
C852P05	Equipos Lagos, S.A. Fábrica de otra maquinaria para usos específicos	60.286,78
LU282P05	Fontelcelta, S.A. Envasado agua mineral	101.841,60
PO943P05	Gestamp Vigo, S.A. Fábrica Piezas no eléctricas para vehículos automóviles	924.931,91
PO1014P05	OCV, S.L. Fabricación de paneles solares térmicos	150.133,11
PO1017P05	Plásticos y desarrollos, S.A. Fábrica, impresión y manipulación de film plástico	108.877,94
PO1032P05	Plymouth rubber tapes, S.L. Fábrica otros productos de caucho	191.648,09
C839P05	MONTAJES Y TALLERES GOMEZ, S.L. Fábrica estructuras y componentes para sector de energías renovables	143.622,63
OR324P05	SOCIEDAD GALLEGA DE POLIMEROS, S.L. Fábrica e impresión de envases y embalajes de plástico	419.975,65
PO884P05	José Lantero e hijos, S.A. Fábrica de envases y embalajes de cartón ondulado	2.494.920,76



PO1029P05	VERTIFIL INDUSTRIAL, S.L. Fabricación de hilos y tejidos sintéticos	385.573,86
-----------	--	------------

En el cuadro inferior se pueden observar las cifras de gasto certificado y declarado por el organismo intermedio al 31/12/2010 en el programa de Incentivos Regionales,

Objetivo	TOTAL CERTIFICADO (1)	GASTO 2010	IMPORTE AYUDA FEDER	Programado FEDER 2008 (2)	% (1)/(2)
Galicia	5.315.771,90		3.721.040,34	24.842.379	21,40

El análisis de dicha ejecución refleja:

- una mejora importante y un **avance significativo en el volumen de gasto certificado en 2010 respecto a las anualidades anteriores**. No obstante el volumen certificado en 2010 cubre una parte poco significativa del volumen programado para 2008 (Las certificaciones de 2010 cubren parte de la programación de 2008 de acuerdo regla "n+2").
- una **gran variabilidad en las cifras de gasto ejecutado respecto de los distintos programas** operativos regionales, desde la nula ejecución en el P.O. de Melilla hasta más del 100% en el caso del P.O. de Castilla La Mancha.

Este aspecto ya había sido expuesto en el informe de la anualidad 2009, mencionando la complejidad añadida de gestión por el desglose en 11 programas regionales en lugar del programa plurirregional del periodo 2000-06, que permitía una mayor flexibilidad de certificación de gasto, con posibilidad de compensar entre diferentes regiones, de acuerdo con la propia idiosincrasia del programa de subvenciones de incentivos regionales y el momento del pago de la subvención.

Respecto de la **evolución** de las cifras de gasto a certificar, se hace necesario **acometer con carácter urgente una reprogramación** de los objetivos financieros del programa de Incentivos regionales, dentro del tema prioritario 8 y del Eje 2, en todos los programas operativos regionales en los que se ha previsto su inclusión.

Los motivos fundamentales de esta decisión se basan en :

- ✚ La disminución de los techos de ayuda autorizados por la Comisión Europea expuestos el Punto 1. de este informe
- ✚ La incoherencia existente entre las dotaciones presupuestarias al programa de Incentivos Regionales a lo largo de los años de vigencia de la suma de los Programas Operativos y el gasto programado en los mismos. Además hay que tener en cuenta que, durante el periodo y con ese mismo presupuesto, Incentivos Regionales debe hacer frente a otros gastos en subvenciones que no están incluidos en ningún Programa Operativo (subvenciones a Aragón y Cantabria) o que no son cofinanciables (actividades agroalimentarias).



- ✚ El contexto actual de crisis económica prolongada (que ha afectado especialmente al ámbito de las pequeñas y medianas empresas, destinatarias de gran parte del programa de Incentivos Regionales).
- ✚ Las diferencias en la iniciativa empresarial que presenta cada territorio provoca importantes desviaciones en las iniciativas de inversión entre las distintas zonas y por lo tanto en el número de proyectos presentados y finalmente certificados. Por ello se hace necesario redistribuir los importes programados para cada uno de los P.O. de acuerdo con expectativas más realistas.
- ✚ En determinados Programas Operativos, una parte muy significativa del importe programado depende de la certificación de pagos realizados a Grandes Proyectos de Inversión. Estos proyectos, dependen de la aprobación de cofinanciación por parte de la UE, lo que implica un proceso prolongado de tramitación. Dado que la certificación de gasto que conllevan es muy elevado, si por causas coyunturales (multiplicadas en situaciones de crisis) alguno de estos proyectos no se llevara a cabo, o no cumpliera las condiciones impuestas para recibir la subvención, o su financiación no se autorizara por la UE el grado de incumplimiento de la programación sería muy significativo condicionado por una sola inversión.

No hay que olvidar que, de acuerdo con lo mencionado en el Punto 2 de este informe, Incentivos Regionales Ha perdido la flexibilidad de que disfrutaba al gestionar un P.O. Pluriregional compensando gasto entre las distintas regiones. Dada la nueva situación de 13 Programas Operativos, las necesidades de reprogramación periódica de las anualidades de Incentivos Regionales se han multiplicado.



## **TEMA 2.09. Otras medidas destinadas a fomentar la investigación e innovación y el espíritu empresarial en las PYME**

### **• XUNTA DE GALICIA**

Las actuaciones realizadas por el Instituto se han basado esencialmente en la elaboración y publicación de las siguientes bases reguladoras:

1. Bases reguladoras de las ayudas del Instituto a la reorientación y competitividad de las Pymes gallegas: proyectos de mejora de los equipamientos de las pymes del sector servicios con una inversión subvencionable superior a 30.000 y hasta 200.000 euros.
2. Bases reguladoras de las ayudas del Instituto a los proyectos de creación de pequeñas y medianas empresas o de la realización de inversiones en pymes nuevas promovidas por noveles emprendedores.

Se realizó el análisis y resolución de las solicitudes presentadas por las empresas al amparo de estas bases así como la revisión de las justificaciones aportadas por las empresas sobre las actividades subvencionables aprobadas en anteriores anualidades, para realizar los pagos de las ayudas correspondientes.

Por lo que se refiere al régimen de subvenciones del apartado 1, se concedieron a 70 empresas con proyectos finalizados. Entre las empresas beneficiarias destacan por su mayor nivel de cuantía las recibidas por Ángel Álvarez Quintela S.A., UNITER Etiquetas S.L., EXBLOGRA S.L., Termas de Cuntis S.L. y OPENOR S.L.

En cuanto al régimen de subvenciones del apartado 2, se otorgaron a 10 empresas con proyectos finalizados. Destacan por su superior cuantía los recibidos por: Villanueva Jeremías S.L., Katedra Profesional S.L., TIC Mobile Consulting S.L. y OXGN S.L.

La totalidad de los 80 proyectos de ambas órdenes de ayuda han generado una inversión privada inducida de 16.119.248,09 euros

Otras actuaciones incluidas en esta categoría de gasto se enmarcan en el Plan Galego de Investigación, Desenvolvemento e Innovación Tecnolóxica – INCITE (2006-2010) y se desarrollan por medio de convocatorias públicas de ayudas, que se tramitan en régimen de concurrencia competitiva, y quedan sujetas al Marco Comunitario sobre ayudas estatales de Investigación, Desarrollo e Innovación (DOUE C 323, de 30 de diciembre de 2006).

En concreto, se han incluido, dentro del tema prioritario las siguientes acciones:

- Subvenciones para la financiación de acciones orientadas a productos o servicios de innovación tecnológica relacionados con el Xacobeo 2010.
- Subvenciones para la realización de estudios de viabilidad.
- Subvenciones para la realización de proyectos de innovación.
- Cofinanciación de proyectos subvencionados con anterioridad.
- Preparación de nuevos proyectos para participación en otras convocatorias.



### 1.- Subvenciones para la financiación de acciones orientadas a productos o servicios de innovación tecnológica relacionados con el Xacobeo 2010

Esta actuación se incluye en el epígrafe 2.09.5, de apoyo a la innovación empresarial, donde se apoyan los activos materiales e inmateriales: software y aplicaciones de gestión interna, hardware necesario para el manejo de las aplicaciones de gestión a implantar, así como redes informáticas internas necesarias.

Estas ayudas se convocaron mediante la Orden de 14 de abril de 2010 por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de las subvenciones para la financiación de proyectos de innovación tecnológica relacionados con el Xacobeo 2010, cofinanciados por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (Feder), en el marco del Programa operativo Feder Galicia 2007-2013, y se procede a su convocatoria para el año 2010, publicada en el Diario Oficial de Galicia de 26 de abril de 2010.

Los proyectos subvencionados al amparo de esta orden tienen una única anualidad, y los beneficiarios de las ayudas son empresas de carácter personal, con personalidad jurídica que estén válidamente constituidas en el momento de presentación de las solicitudes y que tengan su domicilio social o algún centro de trabajo en Galicia.

La Comisión Europea, mediante Decisión C (2009) 4558 (Ayuda de Estado nº N 307/2009-España), autorizó el régimen temporal de ayuda para conceder cantidades limitadas de ayuda compatible, que se acogerán al marco temporal comunitario aplicable a las medidas de ayuda estatal para facilitar el acceso a la financiación en el actual contexto de crisis económica y financiera, publicado en el DOUE C 16/1, de 22 de enero de 2009. La actuación que se recoge en este apartado está acogida a este marco temporal.

Se subvencionan al amparo de esta orden proyectos que puedan dar soporte mediante las TIC a los servicios de valor añadido para el público interesado en el Xacobeo 2010; o proyectos destinados a la valorización del patrimonio artístico, histórico y cultural; o proyectos relacionados con las infraestructuras tecnológicas destinadas a la creación, difusión o mejora de servicios audiovisuales de interés para la promoción o soporte de las actividades del Xacobeo 2010; o proyectos que permitan mejorar las tecnologías de restauración, inventario y/o estudio de los elementos históricos, artísticos y culturales vinculados al Xacobeo; o bien proyectos basados en las TIC que permitan dar un impulso a la innovación y mejora de la competitividad y de la calidad de la oferta turística vinculada al Xacobeo.

Costes subvencionables incluidos en esta convocatoria: personal técnico propio dedicado al proyecto, personal adicional técnico-científico que contrate la empresa para la realización del proyecto, servicios tecnológicos y colaboraciones externas, material fungible, subcontratación, y gastos de traslados del personal imputado al proyecto.

### 2.- Subvenciones para la realización de estudios de viabilidad, para la realización de proyectos de innovación, para la cofinanciación de proyectos subvencionados con anterioridad, para la preparación de nuevos proyectos para participación en otras convocatorias.

Esta acción actuación se enmarca en el epígrafe 2.09.1, de *“Actuaciones en materia de incentivos a la innovación, la competitividad y el desarrollo empresarial”*.

Las actuaciones incluidas en esta categoría de gasto se integran en el Plan Galego de Investigación, Desenvolvemento e Innovación Tecnolóxica – INCITE (2006-2010) y se desarrollan



por medio de convocatorias públicas de ayudas, que se tramitan en régimen de concurrencia competitiva. Las tres primeras quedan sujetas al Marco Comunitario sobre ayudas estatales de Investigación, Desarrollo e Innovación (DOUE C 323, de 30 de diciembre de 2006), y la última está acogida a la Decisión C (2009) 4558 (Ayuda de Estado nº N 307/2009-España) de la Comisión Europea, que autorizó el régimen temporal de ayuda para conceder cantidades limitadas de las mismas que fueron compatibles, acogidas al marco temporal comunitario aplicable a las medidas de ayuda estatal para facilitar el acceso a la financiación en el actual contexto de crisis económica y financiera, publicado en el DOUE C 16/1, de 22 de enero de 2009.

La convocatoria correspondiente es la Orden de 6 de julio de 2010 que establece las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de las subvenciones para el fomento de la investigación y la innovación empresarial en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Galicia (códigos de procedimiento IN841A, IN841B, IN841C, IN841D y IN841E), publicada en el Diario Oficial de Galicia de 8 de julio de 2010, siendo los epígrafes incluidos en este apartado los siguientes:

-Procedimiento IN841B: subvenciones para la realización de estudios de viabilidad. Tienen por fin la realización de estudios de viabilidad técnica de carácter preparatorio para actividades de investigación industrial y desarrollo tecnológico.

-Procedimiento IN841C: subvenciones para la realización de proyectos de innovación. El objeto de estas subvenciones es fomentar la innovación empresarial en materia de proceso y de organización (producción, máquetin y logística) para aumentar la competitividad de las empresas gallegas industriales y de servicios. Se trata de impulsar no sólo las innovaciones tecnológicas de proceso o producto, sino también la implementación de técnicas de gestión de la producción, técnicas de marketing o técnicas logísticas.

-Procedimiento IN841D: subvenciones para la cofinanciación de proyectos subvencionados con anterioridad en otras convocatorias de ayudas estatales e internacionales. Tienen por finalidad la cofinanciación de proyectos que fueron objeto de subvención en otras convocatorias de ayuda para la realización de proyectos de I+D+i, notificadas previamente a la Unión Europea, de programas internacionales (Programa Marco, Programas de innovación de la UE, Eureka, Iberoeka,...), o estatales (PROFIT, instrumentos gestionados por el CDTI,...).

-Procedimiento IN841E: subvenciones para la preparación de nuevos proyectos para la participación en otras convocatorias de ayudas estatales e internacionales. Tienen por objeto la preparación de proyectos que se presenten a convocatorias de ayuda de programas estatales o internacionales (Programa Marco, Programas de innovación de la UE, Eureka, Iberoeka, CDTI, PROFIT, etc.).

Los proyectos subvencionados en los procedimientos mencionados en este apartado tienen una única anualidad, salvo los correspondientes al procedimiento IN841C, que pueden tener hasta tres anualidades. Los beneficiarios de las ayudas son las empresas de carácter privado con personalidad jurídica que estén válidamente constituidas en el momento de presentación de las solicitudes y que tengan su domicilio social o algún centro de trabajo en Galicia.

Los costes subvencionables admitidos en estos procedimientos son los siguientes: gastos de personal propio, personal adicional contratado para el desarrollo de los proyectos (sólo en el procedimiento 841C), servicios externos necesarios para la preparación del proyecto, material fungible, viajes.

El total de pagos certificados en la anualidad 2010 fue de 6.091.975,64 euros, un 51% sobre lo programado en dicho año. Los pagos en trámite de certificación ascienden a 1.396.214,55 euros, que añadidos a los anteriores resultan un grado de ejecución del 63%.





Si consideramos el periodo 2007-2010, este nivel de pagos refleja una ejecución del 48%, seis puntos más que en el periodo 2007-2009. Dicha ejecución se incrementa al 77% al considerar los compromisos.

- **ICEX**

Las acciones que desarrolla el ICEX dentro de este tema prioritario están encaminadas a mejorar el acceso a la financiación de las empresas para que puedan acometer su salida al exterior. El instrumento utilizado es la bonificación del tipo de interés en la obtención de créditos destinados a tal fin e implementados a través de una línea de mediación con el ICO.

En 2010 se ha realizado una certificación de gastos, por un importe de 19.221,50.-euros, lo que supone una ejecución de un 7,24% respecto al total programado para todo el período operativo (265.659.-euros) y que sitúa la ejecución acumulada desde el inicio del período operativo en un 25,62%.

Las cifras de ejecución demuestran un interés de las empresas gallegas por la financiación de las acciones encaminadas a la promoción de sus productos o servicios en el exterior.

#### DATOS SOBRE COMPROMISOS ADQUIRIDOS, INICIATIVAS EN CURSO, PLANES PARA LAS FUTURAS ANUALIDADES E IMPACTO DE LAS ACTUACIONES EMPRENDIDAS (VALORACIÓN CUALITATIVA DEL AVANCE DE LAS MISMAS)

En su objetivo de adaptación continua a las necesidades de las empresas, el ICEX evoluciona constantemente redefiniendo año a año las actuaciones o estrategias a desarrollar, teniendo en cuenta siempre las características del patrón exterior español.

Para ello, el Instituto ha definido el Plan Estratégico ICEX 2009-2012, en el que se establecen las cinco estrategias básicas que marcan las iniciativas a desarrollar en las siguientes anualidades:

- *Incrementar la base de empresas que se inician en la internacionalización, mediante exportación o inversión.*  
El bajo porcentaje de compañías con visión internacional tiene un alto coste en términos de ganancias de productividad y de una menor capacidad para hacer frente a una competencia global cada vez más intensa. Por ello, es necesario incrementar los esfuerzos de ampliación de la base de empresas que comercializan sus productos en el exterior o invierten en otros mercados.
- *Facilitar a las empresas el máximo aprovechamiento de las oportunidades que ofrecen los mercados exteriores, impulsando los nuevos factores de competitividad empresarial.*  
Las empresas necesitan, para tener éxito en los mercados internacionales, dotarse de activos que no siempre son de fácil adquisición, como profesionales en las áreas de internacionalización, herramientas de marketing, diseño o marca, departamentos de innovación, etc.  
Es tarea de la Administración Comercial adoptar medidas para que estas deficiencias no se conviertan en un obstáculo para el acceso de nuestras empresas a los mercados exteriores.
- *Mejorar el conocimiento e imagen en el exterior de los bienes y servicios españoles.*  
La imagen de España en el exterior ha mejorado sensiblemente en los últimos 30 años. Sin embargo, esta imagen no viene siempre asociada a la percepción de calidad, seguridad o diseño que merecen los bienes y servicios españoles, lo que puede afectar desfavorablemente a los márgenes comerciales y la rentabilidad de las operaciones en el exterior. La estrategia de



ICEX en este ámbito tiene el propósito de mejorar el conocimiento y la imagen de nuestras empresas y sus productos en el exterior.

- *Impulsar la cooperación institucional para la internacionalización.*  
La multiplicidad de iniciativas institucionales de apoyo a la internacionalización actualmente existentes, posee un carácter positivo por cuanto la totalidad del sistema institucional de promoción de la internacionalización trabaja en la misma dirección. Sin embargo, se corre el peligro de duplicar acciones, generar deseconomías de escala y otros factores negativos que restan impacto al uso de los recursos públicos, por definición escasos. ICEX está especialmente preparado, gracias a su extenso currículum de relaciones y experiencias compartidas con todo tipo de instituciones, para llevar a cabo la necesaria labor de cooperación entre las diferentes instituciones del Estado en el ámbito de la promoción exterior.
- *Potenciar la orientación a clientes y a resultados de ICEX, y su reconocimiento como referente en internacionalización.*  
Las mayores exigencias de los clientes y el ritmo acelerado de cambio del entorno económico requieren potenciar la capacidad de ICEX para dar respuestas rápidas, con servicios de calidad y adaptados a las nuevas necesidades. Su reconocimiento como referente dependerá de dicha capacidad de respuesta, así como de su habilidad para comunicar eficazmente sus acciones.

El plan de ICEX busca en definitiva responder a las demandas de los actores públicos y privados en el campo de la promoción de la internacionalización, en la que el Instituto está llamado a alzarse como una pieza clave en los próximos años. Y es que, hoy más que nunca, el sector exterior ha de liderar la recuperación de nuestra economía y situarse a la vanguardia de la innovación en todos los ámbitos.

Las empresas gallegas están demostrando un interés por el mercado exterior, y claramente apuestan, por zonas geográficas emergentes, como futuros mercados de negocios.

Es evidente, que dada la situación económica general, las empresas gallegas han optado por acceder a líneas de financiación para acometer con más solvencia su salida al exterior, desbordando las previsiones iniciales.

## • **INCYDE**

La Fundación INCYDE cuenta con la aprobación de su participación en el Programa Operativo, presentado por el Estado miembro y aprobado por la Comisión Europea, en el que se recoge una estrategia de desarrollo que contiene un conjunto coherente de prioridades para cuya realización se precisará ayuda de alguno de los Fondos. Este periodo operativo cubrirá el periodo comprendido entre el 1 de enero del 2007 y el 31 de diciembre del 2013.

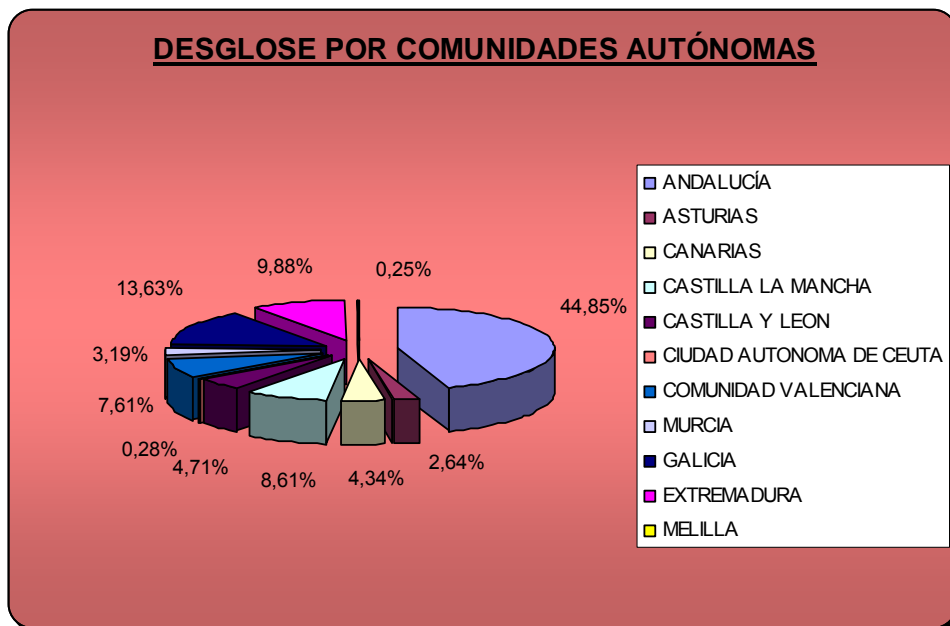
La Fundación INCYDE participa dentro de este Programa Operativo en el Eje 2: Desarrollo e innovación empresarial para el desarrollo de Viveros de empresas en Galicia, aprobado por Decisión de la Comisión de 30 de noviembre de 2007 con una dotación presupuestaria de 4.424.460 € (FEDER: 3.097.122 €). Estos suponen un mecanismo de creación y consolidación de empleo a largo plazo, favoreciendo así la competitividad y el desarrollo del tejido productivo de las zonas en los que se implanten.

Así mismo, se aprobó en el Comité de Seguimiento de fecha 16 de junio de 2010 que tuvo lugar en Santiago de Compostela, la modificación de los criterios de selección de la Fundación INCYDE, reflejando la incorporación de los llamados “**viveros virtuales**”, consistentes en una plataforma donde las nuevas empresas, y las que se consolidan, pueden publicar y actualizar información



acerca de sus productos, servicios, eventos, etc... en páginas web que pueden ser visualizadas en internet. INCYDE llevará a cabo la creación de los viveros virtuales, así como su desarrollo, actualización de la información, y mantenimiento de los mismos, durante los años de ejecución del Programa. Los beneficiarios de este proyecto, serán igualmente las Cámaras de Comercio u otras Instituciones que aportarán, bien directamente, bien mediante el concurso de otras entidades, la financiación necesaria para hacerlos posibles.

En el presente año 2010 los Organismos beneficiarios han ido enviando la documentación pertinente para empezar a certificar sus proyectos.



**COMPROMISOS ADQUIRIDOS:** La Fundación INCYDE durante este año 2010 firmo dos nuevos convenios de colaboración para la construcción de dos nuevos viveros de empresas.

Tras comprobar que cumplían con los criterios de selección, la aceptación de las instrucciones y normativa de desarrollo del proyecto, y una vez realizado el estudio por parte de la Fundación INCYDE de los diferentes motivos económicos y sociales que impulsan la creación de los viveros de empresas en la demarcación de estas Cámaras.

<b>ORGANISMO BENEFICIARIO</b>	<b>FECHA CONVENIO</b>
CAMARA PONTEVEDRA	05/05/2009
CAMARA SANTIAGO DE COMPOSTELA	04/03/2010
CAMARA DE FERROL	22/03/2010



<i>Organismo Beneficiario</i>	<i>Coste total subvencionable</i>	<i>Ayuda FEDER</i>
<i>Cámara de Comercio de Pontevedra</i>	1.000.000,00 €	700.000,00 €
<i>Cámara de Comercio de Santiago de Compostela</i>	1.600.000,00 €	1.120.000,00 €
<i>Cámara de Comercio de Ferrol</i>	1.000.000,00 €	700.000,00 €

A fecha de hoy la Cámara de Comercio de Pontevedra y la Cámara de Santiago de Compostela han empezado sus actuaciones pero aún no se ha certificado nada correspondiente a dichos proyectos.

Es positivo que a lo largo de este año se hayan firmado dos nuevos convenios que contribuirán a la creación de empleo y al desarrollo del tejido empresarial en la Comunidad Gallega.

## • **DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA DE LAS PYMES**

La participación de la DGPYME en este Programa Operativo se enmarca en el **Programa de Apoyo a la Innovación de las Pequeñas y Medianas Empresas (InnoEmpresa)**, un programa de ayudas que pretende estimular la adopción de tecnologías y prácticas innovadoras por parte de las empresas.

Es un programa cogestionado con las CC.AA. a través de la Conferencia Sectorial de la PYME, Mesa de Directores Generales competentes en Política de PYMES y Comisiones Mixtas de Evaluación de Proyectos.

El Programa contempla como beneficiarios directos de las ayudas a las pyme directamente y/o a los Organismos Intermedios que promuevan proyectos con las pyme en alguna de las áreas siguientes:

1. Innovación Organizativa y Gestión Avanzada
2. Innovación Tecnológica y Calidad
3. Innovación en Colaboración

Se apoyan prácticamente todos los aspectos sustanciales relacionados con la innovación en los campos de proceso, de producto, de organización y de gestión empresarial.

En términos de pagos acumulados, la línea de mayor volumen financiero es la 2.4 que apoya la implantación y certificación de sistemas de gestión medioambiental, sistemas de gestión de Calidad, excelencia empresarial EFQM y Sistemas de Gestión de la Seguridad de la Información (29,7%), seguida de la 1.1 de apoyo a la adopción de nuevos modelos empresariales que ha acumulado un 21,2% del importe total certificado.



Por otro lado, la participación directa de las PYMES representa más del 81% del gasto certificado. En el resto, las PYMES también participan pero lo hacen a través de las solicitudes presentadas por Organismos Intermedios que son quienes promueven los proyectos.

En el año 2010 se ha realizado una única certificación por un importe de 1.779.768,05 euros correspondientes a pagos efectuados a beneficiarios de las convocatorias de 2007, 2008 y 2009.

Así pues, el grado de ejecución acumulado alcanzado con respecto a la programación de InnoEmpresa en el período 2007-2010 es de casi el 20%. Este grado de ejecución se explica por el desfase, común a todas las operaciones de ayudas, especialmente regionales, que, en el caso de este programa, se incrementa debido a la complejidad de la gestión compartida entre administraciones.

En cuanto a los **compromisos adquiridos**, en la Comisión Mixta celebrada para la evaluación de las solicitudes presentadas a la Resolución de 21 de mayo de 2010 por la que se da publicidad al acuerdo del Consejo de Dirección del Instituto Gallego de Promoción Económica (Igape), que aprueba las bases reguladoras de las ayudas del Igape al programa de apoyo a la innovación de las pequeñas y medianas empresas en Galicia (Programa Innoempresa), cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional, y se procede a su convocatoria en régimen de concurrencia competitiva (Diario Oficial de Galicia Núm. 100 de 28 de mayo de 2010), se aprobaron subvenciones por un importe de casi 6 millones de euros.

Así pues, el nivel de compromiso total alcanzado por el programa InnoEmpresa en la Comunidad Autónoma de Galicia hasta la anualidad 2010 es de más de 20 millones de euros, cifra que supera en principio la programación establecida en el Programa Operativo en el período 2007-2010. Sin embargo, en el caso de subvenciones de este tipo, siempre es necesario tener en cuenta los eventuales decaimientos, que se han visto además incrementados de manera notable en la actual situación de recesión económica.

Se han presentado a cofinanciación del Fondo Europeo de Desarrollo Regional un total de 301 proyectos que han beneficiado a un total de 389 empresas participantes. La inversión inducida en los mismos alcanza los 4.553.824 euros. Las empresas que han obtenido subvenciones para la implantación y certificación de sistemas de gestión ambiental han sido 175. Se han registrado 21 empleos directos creados, 8 de ellos femeninos.

## • **ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL RED.ES**

La Entidad Pública Empresarial Red.es ha puesto en marcha en la Comunidad Autónoma de Galicia con cargo a este Programa Operativo el programa de empresas en Red. En este sentido el 1 de julio de 2008 se firmó un Convenio de Colaboración para el desarrollo del Programa Impulso de la Empresa en Red. Enmarcado en este Convenio se han puesto las bases para llevar a cabo el **Proyecto Demostrador de Soluciones Tecnológicas, en el sector de venta y reparación de vehículos** con un presupuesto de inversión de 3.150.000 euros.

**Empresas en Red es** nace para el desarrollo y ejecución de actuaciones encaminadas a impulsar la adopción generalizada de soluciones TIC palanca, tecnológicamente maduras, por parte de las pymes en ciertos sectores de actividad económica. Empresas en Red es un programa enfocado a los autónomos y pequeñas y medianas empresas (pymes), que son aquellas con menos de 250 empleados. Se ha detectado que cada sector empresarial tiene necesidades específicas que requieren diferentes soluciones tecnológicas. Así mismo, dentro de un mismo sector, se ha detectado que el propio tamaño de las empresas es también un factor diferencial. Empresas en Red, se ejecuta en varias fases. En la primera de ellas se seleccionan los sectores y tipos de empresa objetivo en las regiones en las que se desarrolla el programa y se identifica la solución tecnológica palanca de cada sector (la que en mayor medida mejore su productividad y

competitividad). Posteriormente, se seleccionan muestras acotadas de empresas de cada sector para que actúen como pilotos de estudio. En estas empresas se implanta la solución palanca correspondiente para evaluar empíricamente el impacto asociado a la utilización de la aplicación TIC palanca (estas actuaciones se denominan Proyectos Demostradores). Por último, se difunden los resultados de los Proyectos Demostradores entre el resto de empresas del sector, con objeto de promover la adopción generalizada de las soluciones palanca.

En concreto la solución del **Proyecto Demostrador de Soluciones Tecnológicas, en el sector de venta y reparación de vehículos** consiste en:

➤ **Componentes software:**

Software de diagnóstico: software especializado para ejecución de rutinas de diagnóstico, visualización de parámetros, gestión Motor y ABS, consulta de informaciones electrónicas, datos mecánicos y técnicos, gestión de clientes, etc.  
Sistema operativo, software ofimática y antivirus.

➤ **Componentes hardware:**

Módulo central: equipo autónomo hardware con una alta capacidad de diagnosis multimarca que proporciona la funcionalidad de lectura de datos suministrados por las distintas Unidades de Control Electrónico para verificar el comportamiento de los diferentes subsistemas del vehículo (tracción, dirección, frenado, confortabilidad, multimedia, etc.)  
Cables y conectores OBD: permite la comunicación del módulo central con los protocolos específicos de cada fabricante durante el diagnóstico.  
Ordenador portátil: con conectividad compatible con el módulo central, siendo utilizado para la ejecución de los componentes software que requieren de acceso a Internet (actualizaciones, acceso a bases de datos de información técnica, etc.)  
Conexión a banda ancha fija.

La distribución del tipo de actuación estimado y el ámbito de actuación de la actuación es el siguiente:



En total y **con cargo al Programa Operativo Regional de Galicia** se ha cofinanciado un gasto en estas actuaciones por importe de 2.019.019,53 euros, de los que 223.790,17 euros correspondían a la anualidad 2010.



## • **DIRECCIÓN GENERAL DE TELECOMUNICACIONES Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN (MITYC)**

En la anualidad 2010, la Dirección General para el Desarrollo de la Sociedad de la Información (DGDSI) fue suprimida por el Real Decreto 495/2010, de 30 de abril, por el que se aprueba la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales. Las funciones como Organismo Intermedio de la antigua DGDSI, han sido asumidas por la Dirección General de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información (DGTTI).

En la anualidad 2010, la DGTTI participa en los Programas Operativos Regionales dentro del **Tema Prioritario 09**: “Otras medidas destinadas a fomentar la investigación e innovación y el espíritu empresarial en las PYME” para regiones del objetivo de **Convergencia, Phasing Out y Phasing In**, a través del Programa Avanza PYME, el Subprograma Avanza I+D y los Préstamos TIC.

En el **Programa Avanza Pyme**, las ayudas concedidas en el 2007, con anualidad 2008, en el marco del Programa Avanza PYME, tenían el objetivo de financiar proyectos y actuaciones de desarrollo e incorporación de soluciones de negocio y facturación electrónicos adaptadas a las necesidades de las pequeñas y medianas empresas de manera que, de forma progresiva, éstas fueran incorporando las tecnologías de la información y las comunicaciones a sus procesos de negocio, a fin de contribuir a su competitividad y a la mejora de su productividad, así como para la realización de proyectos y actuaciones de desarrollo de contenidos digitales por parte de las PYME.

En el año 2008 el Programa Avanza PYME pasó a denominarse Subprograma Avanza PYME, convirtiéndose en uno de los instrumentos por medio del cual se articuló la Acción Estratégica de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información (AETELSI).

Las ayudas concedidas en el 2008, con anualidades 2008 y 2009, en el marco del Subprograma Avanza PYME, dieron continuidad a los objetivos que perseguía el anterior Programa dando prioridad al uso productivo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en los procesos de negocio de las empresas, tanto en los procesos de producción y gestión internos de cada empresa como en las relaciones entre empresas en el ámbito del aprovisionamiento y ventas, así como las infraestructuras tecnológicas necesarias para ello.

Los tipos de proyectos y acciones que fueron susceptibles de ayuda pertenecían a uno o varios de los siguientes tipos:

- Proyectos de innovación para PYME.
- Acciones de modernización de la PYME del sector TIC.

El **Subprograma Avanza I+D** es otro de los instrumentos por medio del cual se articula la Acción Estratégica de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información (AETELSI) dentro del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica, 2008-2011. Esta acción estratégica está orientada a conseguir el adecuado desarrollo y utilización de las tecnologías, aplicaciones, servicios y contenidos de la Sociedad de la Información, y en ella se incluyen medidas del Plan Avanza, cuyo objetivo global es el conseguir para España, la convergencia en Sociedad de la Información con la Unión Europea y entre las Comunidades Autónomas.

En la anualidad 2009 de la convocatoria 2/2008 del Subprograma Avanza I+D, se financiaron, entre otros, proyectos empresariales de innovación en materia de procesos y de innovación en materia de organización en el mismo ámbito.

A partir del año 2009, el Subprograma Avanza PYME desaparece y sus objetivos son incorporados al Subprograma Avanza I+D. En particular para este Programa Operativo, en la convocatoria 1/2009 se financiaron proyectos y acciones con bajo contenido tecnológico dentro de las



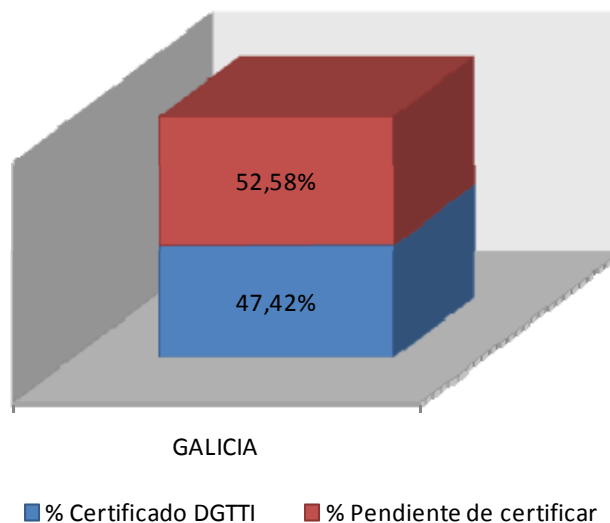
prioridades temáticas de *Internet del Futuro* y otras prioridades TIC y Contenidos digitales y Soluciones TIC para la PYME.

**Préstamos TIC**, la estrategia i2010 presentada por la Comisión Europea el 31 de mayo de 2005 pone de relieve el papel que desempeñan las Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones en el crecimiento económico. Justamente en el marco de esta estrategia se justifica la apertura de los Préstamos TIC, línea de ayudas encuadrada en el Área de Competitividad e Innovación del Plan Avanza, dónde se incluye un conjunto de medidas relativas a la PYME Digital, una de las cuales se dirige a facilitar la financiación a las pequeñas y medianas empresas en actuaciones de incorporación de TIC, que introduzcan innovación en los procesos clave de su negocio para incrementar su competitividad.

Los Préstamos TIC 2008 y 2009 promovieron, mediante préstamos a interés cero, la inversión en Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y el fomento de la innovación en la PYME a través de entidades financieras privadas, aumentando la capilaridad geográfica y obviando la necesidad de avales por parte de los beneficiarios. Esta modalidad ha supuesto un verdadero hito en los procesos de adjudicación de préstamos por parte de la Administración española.

En la anualidad 2010, la DGTTI certificó 2.878 operaciones por importe de 3.214.835,69 €.

Se ha certificado hasta el momento un total de 4.540.125,57 € que suponen un 47,42% del importe total a certificar para el Programa Operativo.



Para la anualidad 2011 se prevé la certificación de operaciones financiadas a través de los Préstamos TIC 2009 y 2010, y con ayuda concedida en las convocatorias 2008 y 2009 del Subprograma Avanza I+D, con ejecución en la anualidad 2010.

Adicionalmente, se prevé la certificación de operaciones con ayuda concedida en la convocatoria 2010 del Subprograma Avanza Competitividad (I+D+I), con ejecución en la anualidad 2010.

El Subprograma Avanza I+D fue sustituido a partir del año 2010 por el mencionado Subprograma Avanza Competitividad (I+D+I) cuyas ayudas tienen como finalidad contribuir a la consecución de los siguientes objetivos:

- Promover un tejido industrial altamente competitivo
- Promover la incorporación de las tecnologías de la información en las empresas, fundamentalmente en las PYME
- El desarrollo de los contenidos digitales





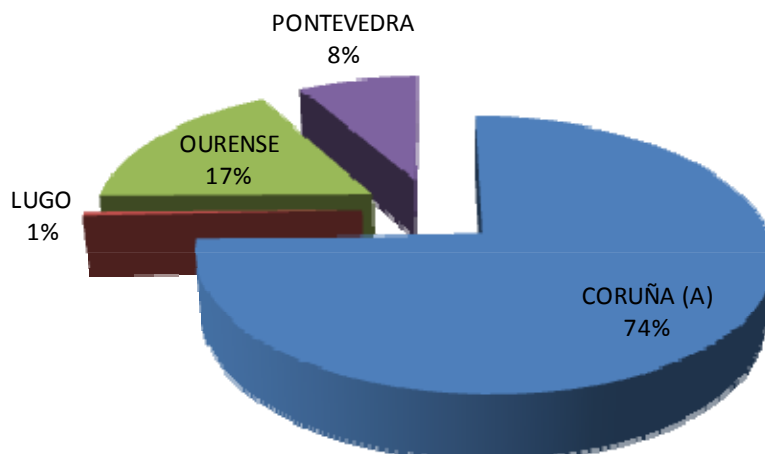
- Asegurar la confianza en las aplicaciones, servicios y contenidos

En lo que respecta a los **planes para futuras anualidades**, se espera que en 2011 se publique una nueva convocatoria de concesión de ayudas dando continuidad al Subprograma Avanza Competitividad (I+D+I).

Igualmente, en el año 2011, continuará vigente la línea de financiación de los Préstamos TIC.

Por otro lado, se observa una inversión privada inducida de aproximadamente 2,1 millones de euros, de los cuales el 27,85% es inversión realizada por pequeñas y medianas empresas.

% Inversión privada inducida por provincia





### **3.2.2 Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos**

- **XUNTA DE GALICIA**

#### **TEMA 2.06. Ayudas a las PYME para el fomento de la utilización de productos y procesos de producción que respeten el medio ambiente**

En el ejercicio 2010, y debido en parte a la coyuntura de crisis económica, han existido problemas a efectos de la ejecución de esta medida, ya que de los 6.678.077 € presupuestados en la orden para 2010 y 2.880.875, 20 € para 2011, solamente se concedieron ayudas por importe de 429.055 € para 2010 y 1.269.162 € para 2011, lo que evidencia la escasa demanda existente en este tipo de servicio.

Cabe tener presente en este sentido que los beneficiarios deben cofinanciar el 40% del coste de los proyectos, además de tener que adelantar el importe de la ayuda a efectos de poder presentar justificantes para su pago. Esto dificulta que se pueda ejecutar plenamente esta medida, con lo que, dada la necesidad de financiación en el Tema Prioritario 3.44, donde se desenvuelven proyectos en materia de gestión de residuos domésticos industriales, se baraja incluso la posibilidad de transferir crédito a favor de dicho Tema Prioritario.

Es conveniente recordar que el Tema Prioritario 3.44 constituye uno de los objetivos principales del órgano competente en esta materia, tal como se establece en el Decreto de estructura de la Consellería.

#### **TEMA 2.08. Otras inversiones en empresas**

En el periodo objeto del presente informe has surgido serias dificultades con la gestión de los proyectos seleccionados para la implantación de suelo empresarial, lo que conlleva que no se esté certificando cantidad alguna.

#### **TEMA 2.09. Otras medidas destinadas a fomentar la investigación e innovación y el espíritu empresarial en las PYME**

La tramitación de las ayudas concedidas en el año 2010, correspondientes a las actuaciones incluidas en esta categoría de gasto, incluían anticipos de un 80% de la subvención concedida, por lo que en base a lo establecido en el artículo 78.2 del Reglamento 1083/2006 del Consejo, de 11 de julio de 2006, los anticipos constituyen pagos contablemente registrados, que no son certificables.

Por otra parte, la Orden de 13 de octubre de 2010, de la Consellería de Facenda de la Xunta de Galicia, por la que se regulan las operaciones de cierre del ejercicio de 2010, establecía como fecha límite de recepción y tramitación de documentos contables el 13 de diciembre de 2010, lo que impedía la revisión de los expedientes administrativos a tiempo, para su certificación.

- **SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INCENTIVOS REGIONALES**

La certificación de gasto ejecutado en el programa de Incentivos regionales corresponde a los pagos realizados (subvenciones a fondo perdido sobre la inversión aprobada), una vez que se ha



comprobado el cumplimiento de todas las condiciones impuestas al beneficiario, así como las correspondientes a la normativa comunitaria del periodo 2007-2013.

El tiempo medio de los proyectos para realizar las inversiones desde su aprobación es aproximadamente de tres años. Este largo periodo para realizar las inversiones por parte de las empresas desde que un expediente es aprobado, ha hecho que las cifras de ejecución de 2010 hayan supuesto una mejora significativa respecto de la anualidad anterior, al corresponder ahora en su gran mayoría a proyectos aprobados en 2007 y por tanto ajustados a las especificaciones y requisitos de la normativa comunitaria en el nuevo periodo 2007-2013.

No obstante y como ya ha sido expuesto en el análisis del punto anterior, la presentación al pago de las subvenciones, en el contexto de crisis económica que ha marcado el año 2010 ha sufrido una significativa reducción, bien por anulaciones o renunciaciones o mediante la petición de prórrogas de ejecución.

Respecto de **mejoras introducidas en la gestión** hay que señalar:

- ✚ La puesta en marcha de recomendaciones formuladas en la auditoría de sistemas y procedimientos realizada por la IGAE (referidas tanto a la aplicación informática como a referencias explícitas a la normativa comunitaria en las resoluciones individuales de aprobación de subvención).
- ✚ La Celebración de jornadas informativas destinadas a los gestores de las Comunidades Autónomas, donde se trató específicamente los aspectos asociados a la financiación FEDER..
- ✚ La incorporación al Área Financiera de Incentivos Regionales de un puesto N.24 destinado exclusivamente a asistir al Jefe de Área en lo que respecta a las relaciones de este Centro Directivo con la Autoridad de Gestión,

#### ▪ **DG PYME**

Además del incremento de la cifra de renunciaciones y decaimientos de los expedientes ya concedidos, es necesario poner de manifiesto que los recortes presupuestarios han tocado de lleno al programa de ayudas InnoEmpresa pues su dotación ha desaparecido en los Presupuestos Generales del Estado para 2011.

Este hecho impedirá a la DGPYME la absorción de la totalidad de los fondos FEDER asignados en el periodo 2007-2013, aunque se podría cubrir una parte de la ayuda, quizá algo más allá de las previsiones transmitidas anteriormente a la Autoridad de Gestión, mediante la continuidad de las convocatorias de InnoEmpresa por parte de las CCAA, que intentarán agotar las cuantías aportadas por la DGPYME a los presupuestos regionales en años anteriores

#### ▪ **INSTITUTO ESPAÑOL DE COMERCIO EXTERIOR (ICEX)**

Los principales problemas que se plantean a la hora de gestionar las acciones incluidas en el programa operativo son fundamentalmente las siguientes:

- En el caso de ayudas directas a empresas, en ocasiones una misma operación se distribuye entre empresas de diferentes comunidades por lo que hay que discriminar la procedencia de las empresas a fin de imputar a cada programa operativo el importe correspondiente.
- Por lo que respecta a las acciones realizadas directamente por el ICEX en las que actúa como beneficiario final, dado que se trata de acciones genéricas de promoción se ha tenido



que utilizar como criterio para realizar la regionalización el porcentaje que las empresas de cada región representan respecto al total de las empresas exportadoras del sector de actividad de que se trate según la acción realizada. El citado porcentaje se extrae de la información suministrada por la Dirección General de Aduanas.

Para controlar, desde el punto de vista presupuestario, la ejecución de las acciones de promoción, indicadas anteriormente, se ha desarrollado en el Instituto un sistema de gestión y seguimiento de expedientes que permite conocer la situación de cada uno de ellos en cualquier momento del tiempo, así como el gasto realizado con cargo a los mismos. Este sistema engloba por tanto la totalidad de compromisos y pagos realizados por el Instituto con cargo a todos sus programas de promoción. No obstante, no todos los programas ni todos los gastos en los que incurre el Instituto a través de la ejecución de su presupuesto son susceptibles de encuadrarse en las distintas líneas de actuación descritas en los correspondientes Programas Operativos y/o Complementos de Programación no siendo, en consecuencia, susceptibles en su totalidad de financiación comunitaria.

Para solventar el problema anteriormente descrito, se ha desarrollado un aplicativo que permite filtrar la información sobre pagos existente en el sistema de gestión de expedientes y extraer la información necesaria relativa a operaciones y gasto a certificar que debe de ser cargada en la aplicación Fondos 2007.

Al objeto de poder cumplir con los requerimientos exigidos por los reglamentos comunitarios las consideraciones a tener en cuenta a la hora de certificar los gastos realizados son las siguientes:

- Considerar únicamente aquellos Programas de promoción incluidos en las líneas de actuación.
- Considerar sólo aquellos conceptos de gasto susceptibles de financiación comunitaria.
- Verificar que las operaciones seleccionadas cumplen con los criterios de selección aprobados.
- Complimentar de manera adecuada las diferentes listas de comprobación existentes.
- En los casos en los que el gasto a certificar se concreta en ayudas directas verificar su adecuación a los regimenes de ayudas establecidos así como complimentar los datos requeridos de los beneficiarios.

La información obtenida una vez aplicados los criterios anteriores, se procede a volcar en la base de datos "Fondos 2007" un fichero XLM a través del aplicativo DOCELWEB por Programas Operativos y líneas de actuación completando asimismo las cifras correspondientes a los indicadores.

- **CONSEJO SUPERIOR DE CÁMARAS OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACIÓN**

## **Programas internacionales**

No existen problemas destacables producidos durante el ejercicio 2010. Lógicamente, se podrían mencionar pequeñas complicaciones derivadas del trabajo de coordinación entre diferentes agentes para la gestión del programa.

## **Programa Plataformas Territoriales de Desarrollo Empresarial**



La reciente aprobación del “Real Decreto Ley 13/2010, de 3 de diciembre, de actuaciones en el ámbito fiscal, laboral y liberalizadoras para fomentar la inversión y la creación del empleo” implica un importante cambio de escenario que requiere el rediseño del sistema de financiación de las Cámaras.

Dado que una parte de la estructura de cofinanciación del proyecto es asumida por las Cámaras, este nuevo escenario podría influir en el ritmo de ejecución de las plataformas aprobadas, así como en la presentación de nuevas propuestas.

Por otra parte, es importante señalar que la aprobación de cada una de las Plataformas requiere de un exhaustivo proceso previo a su puesta en marcha que implica, entre otros aspectos:

- La necesidad de identificar las necesidades y demandas empresariales en cada territorio que aconsejen la puesta en marcha de servicios de valor añadido.
- La búsqueda de acuerdos de colaboración en el desarrollo del programa con asociaciones empresariales, Administraciones u otras entidades potencialmente colaboradoras.
- La conclusión, en su caso, de acuerdos de financiación para garantizar la cofinanciación pública nacional.
- La aprobación del proyecto por parte de la Comisión de Evaluación.

Tras dicho proceso previo se inicia la fase de ejecución de cada una de las Plataformas aprobadas conforme a los plazos establecidos en la convocatoria del programa publicada en la Web de las Cámaras de Comercio ([www.camaras.org](http://www.camaras.org)).

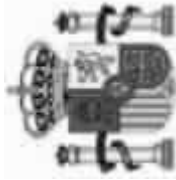
#### ▪ **INCYDE**

No se han presentado problemas en las actuaciones llevadas a cabo hasta el 31/12/2010, destacándose, por el contrario, la gran aceptación y acogida del proyecto por parte de los organismos interesados. Este interés mostrado es un reflejo del éxito del Programa Operativo anterior. Sin embargo sí que se podría señalar, como único problema, la escasez de recursos de los que se dispone en este Programa Operativo, para cubrir la demanda. Hasta la fecha, se han solicitado la creación de viveros de empresa en otras demarcaciones de la Comunidad como Tui.

.

.





## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2010

**PROGRAMA OPERATIVO:** GA Programa Operativo FEDER de Galicia

2007ES161PO005

**Nº DE COMITÉ:** 6

**EJE:** 2 Desarrollo e innovación empresarial

CODIGO F2007		CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR									
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013		
<b>127</b>													
<b>Número Empleo asociado. Nº de personas participantes en los proyectos</b>													
29.517,00	51.631,00	0,00	1.627,00	3.451,00	4.377,00	0,00	0,00	0,00	9.455,00	32,03	18,31		
<b>128</b>													
<b>Número Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos</b>													
12.482,00	21.803,00	0,00	286,00	459,00	280,00	0,00	0,00	0,00	1.025,00	8,21	4,70		
<b>130</b>													
<b>8</b>													
<b>Número (8) Número de empresas de nueva creación apoyadas [Tema prioritario 08]</b>													
176,00	421,00	1,00	46,00	32,00	2,00	0,00	0,00	0,00	81,00	46,02	19,24		
<b>145</b>													
<b>9</b>													
<b>Número (9) Empleo creado bruto</b>													
5.809,00	10.526,00	0,00	0,00	8,00	295,00	0,00	0,00	0,00	303,00	5,22	2,88		
<b>146</b>													
<b>10</b>													
<b>Euros (10) Inversión privada inducida</b>													
1.331.009.867,00	2.383.228.936,00	235.876,21	17.819.953,31	43.100.404,51	137.637.676,98	0,00	0,00	0,00	198.793.911,01	14,94	8,34		
<b>149</b>													
<b>7</b>													
<b>Número (7) Número de proyectos [Tema prioritario 08]</b>													
1.509,00	3.237,00	35,00	524,00	216,00	180,00	0,00	0,00	0,00	955,00	63,29	29,50		
<b>171</b>													
<b>Número Nº de proyectos [Tema prioritario 06]</b>													
129,00	225,00	0,00	56,00	2,00	0,00	0,00	0,00	0,00	58,00	44,96	25,78		
<b>172</b>													
<b>Número Nº de proyectos [Tema prioritario 09]</b>													
8.292,00	14.624,00	483,00	294,00	521,00	2.908,00	0,00	0,00	0,00	4.206,00	50,72	28,76		



### 3.3 EJE 3

## MEDIO AMBIENTE. ENTORNO NATURAL. RECURSOS HÍDRICOS Y PREVENCIÓN DE RIESGOS

### 3.3.1 Logro de objetivos y análisis de los avances

#### *Análisis de indicadores operativos agregados por eje*

Los principales resultados obtenidos por las actuaciones financiadas por este eje, en cuanto a la gestión de la XUNTA DE GALICIA, son los siguientes:

En el ámbito de la gestión del agua, en este año han finalizado 9 proyectos de gestión y distribución de agua potable (indicador 213) iniciados en años anteriores, 4 de ellos considerados de carácter medioambiental (indicador 108).

Entre estos proyectos destaca la ampliación del abastecimiento en alta a Mugarodos y Fene; junto a otros proyectos de mejora del abastecimiento del agua potable en la comunidad autónoma de Galicia: en Laxe y en los núcleos de Seira, Sorribas y Ribasar, en Rois, en la provincia de A Coruña.

En Lugo se finalizaron las obras de traída de aguas a San Clodio y otros núcleos en Ribas de Sil, la mejora de las infraestructuras hidráulicas en la calle Lavandeiras de Celeiro en Viveiro, y mejoras de abastecimiento y saneamientos en A Fonsagrada.

En Ourense ha finalizado la obra de abastecimiento y saneamiento en el ayuntamiento de Coles

Por último en Pontevedra remataron las obras en Paredes, en el ayuntamiento de Vilaboa, y el abastecimiento a núcleos de población en las parroquias de Torroso, Mos y Louredo en Mos.

Con estos proyectos se han creado conducciones nuevas, con una longitud total de 48 Km. y se han mejorado 21 Km de conducciones (indicadores 77 y 78 respectivamente) .La población adicional servida por proyectos de abastecimiento de agua alcanzó los 33.348 habitantes (indicador 113 CORE 25).

En cuanto a los resultados en las obras de tratamiento de las aguas residuales, destaca el buen ritmo de ejecución, ya que en 2010 han finalizado 11 proyectos (indicador 214), con un total de longitud de nuevos colectores de 41 Km (indicador 82), en los que se tratan y depuran 32.249 m<sup>3</sup>/día (Indicador 94) , beneficiando directamente a una población de 124.760 personas, que constituye un indicador CORE, el número 26 (indicador 158).

Los núcleos de población y ayuntamientos en los que se han creado infraestructuras de tratamiento de aguas residuales son: Corcubión y el río Coroño, el trecho Brazos – Coroño en Boiro, ambos en A Coruña. En Xermade, Lugo; en varios ayuntamientos de Ourense ( Amoeiro, Maside, Vilamarín, en Cambeo, Boncomezo e Estación de Barra de Miño, en el ayuntamiento de Coles y en Mugueimes, de Muíños). También finalizaron los proyectos de saneamiento en las parroquias de Areas, Arnoso y Xinzo (4ª fase) en Pontearreas, y se han mejorado las EDAR de Cambados, Nigrán y Vilanova de Arousa.

En cuanto a los proyectos de rehabilitación de centros industriales y de terrenos contaminados, en 2010 finalizaron 2 ( indicadores 215, 23 y 108) actuaciones de limpieza de vertidos incontrolados en Outes (a Coruña) y en Vilanova de Arousa (Pontevedra).





En prevención y control integral de la polución se han realizado varios estudios, diagnósticos y un mapa de ruidos de una ciudad media de Galicia.

En la prevención de riesgos, en 2010 se realizaron 5 proyectos (indicador 160 CORE 31) gestionados por la *DX de emerxencia e interior*, consistentes en la adquisición de un vehículo contra incendios para el ayuntamiento de Lobios (Ourense), compra de materiales de intervención, como una bomba centrífuga combinada para luchar contra los incendios y equipamiento, en la Comarca de Valdeorras y en Carballiño, ayuntamientos de Ourense. Otros 2 proyectos fueron convenios de colaboración con los ayuntamientos de Brión y Noia, ambos de A Coruña para la construcción de una base para los servicios de protección civil.

De la comparación de los valores realizados acumulados al término del 2010 con los valores previstos, se extrae como conclusión, al igual que en los ejes anteriores, que es necesario reprogramar los valores previstos, para adecuarlos a la realidad de las intervenciones que se están desarrollando, de forma que se puedan obtener valoraciones precisas sobre los logros obtenidos. Ello, es consecuencia, una vez más, de que los porcentajes de ejecución de la mayoría de indicadores no alcanzan el 50% de lo estimado, en algunos casos debido a que se refieren a operaciones aún no aprobadas, y por lo tanto sin indicadores registrados todavía. Por el contrario determinados indicadores muestran una valoración muy positiva, ya que manifiestan valores muy superiores a los previstos, entre los que se encuentran, los que cuantifican el número de proyectos de carácter medioambiental, de proyectos de prevención de riesgos, de gestión y distribución del agua potable y de tratamiento del las aguas residuales y de los proyectos de residuos. También presentan porcentajes superiores al 100% la cuantificación de las plantas de tratamiento creadas y/o mejoradas, junto con la población beneficiada por las mejoras de las infraestructuras de gestión del agua, tanto las redes de abastecimiento, como por los proyectos de depuración de aguas, sobre todo por depuradoras (EDAR).

### **TEMA 3.44. Gestión de residuos domésticos e industriales**

#### **▪ XUNTA DE GALICIA**

Las actuaciones llevadas a cabo en el transcurso de esta anualidad podemos englobarlas en dos grupos:

- Por un lado tenemos las adjudicaciones: Durante al año 2010 se concedieron por procedimiento abierto los contratos de obras de adecuación, sellado y clausura de los vertederos de residuos urbanos de Meira, Vilariño de Conso, y A Gudiña. Por procedimiento negociado sin publicidad se adjudicaron las obras de adecuación, sellado y clausura de los vertederos de A Mezquita, Vilar de Barrio e Sarreaus, Páramo, Pol y Covelo.
- Por otro las operaciones ejecutadas: a lo largo de esta anualidad se limpiaron puntos de vertido incontrolado en los ayuntamientos de Cercedo, Riveira, Verín y Vilagarcía de Arousa, se construyó un centro verde en Monforte de Lemos y una instalación de contenerización subterránea en Mondaríz. Por su parte se adecuaron y sellaron vertederos en Riós, Baralla y Montederramo. Además se ejecutó el convenio firmado con la Agencia de Ecología Urbana de Barcelona para la elaboración conjunta de un plan de gestión de residuos urbanos y la encomienda de gestión de análisis y control de expedientes de suelos contaminados, productores y gestores de residuos e IPPC.

Los pagos certificados en el año 2010 se elevan a 4.630.077,72 euros, un 82% en relación con la programación de la citada anualidad, aumentando en 7 puntos la ejecución si sumamos los pagos en proceso de certificación.



Los datos la ejecución acumulada en el periodo 2007-2010 representa un 29%, porcentaje 20 puntos superior al del periodo 2007-2009. Esta ejecución alcanza el nivel del 50% si consideramos los compromisos del periodo.

### **TEMA 3.45. Gestión y distribución del agua (agua potable)**

#### **▪ XUNTA DE GALICIA**

Las actuaciones incluidas en esta medida tienen como marco de referencia: la Directiva Marco del Agua, el programa A.G.U.A. (Actuaciones para la Gestión y la utilización del Agua), los planes Hidrológicos de Cuenca y el Plan de abastecimiento de Galicia.

Las acciones más relevantes en cuanto a su importe realizadas en el 2010 son:

- Ampliación del abastecimiento en alta a Mugar dos. Mugar dos y Fene (A Coruña)
- Actuaciones de abastecimiento en la comunidad autónoma. Proyecto y obra de mejora del abastecimiento de agua potable a la mancomunidad de Allariz-Taboadela.

Además durante este periodo se terminaron las obras siguientes en materia de abastecimiento en la Comunidad Autónoma:

- Mejora de las infraestructuras hidráulicas en la calle Lavandeiras de Celeiro.
- Abastecimiento y saneamiento en el Concello de Coles. Coles (Ourense)
- Mejora y ampliación de la red de abastecimiento en el ayuntamiento de Laxe.
- Traída de aguas a San Clodio y otros.
- Abastecimientos y saneamientos en A Fonsagrada.
- Mejora de red de abastecimiento de agua potable a Paredes. I Fase.
- Abastecimiento a núcleos de población en las parroquias de Torroso, Mos y Louredo.
- Ampliación de las infraestructuras hidráulicas en Seira, Sorribas y Ribasar.

Los pagos certificados durante la anualidad 2010 ascienden a la cantidad de 4.283.778,66 euros, lo que supone una ejecución sobre lo programado en el mismo periodo de 142%.

Desde el 2007 hasta el 2010 se han certificado pagos por importe de 10.764.928,25 euros, lo que representa una ejecución sobre la programación de este periodo del 49%, que sumados los compromisos sobrepasan el 100% de lo programado.

#### **• S.E. AGUAS DE LA CUENCA DEL NORTE (ACUANORTE) (Mº MEDIO AMBIENTE RURAL Y MARINO)**

#### **ABASTECIMIENTO DE AGUA A OURENSE**

##### **SITUACIÓN DE LA ACTUACIÓN:**

La actuación se encuentra en fase de redacción del proyecto constructivo, previéndose el inicio de las obras en agosto de 2011.

La obra consta de construcción y explotación de las infraestructuras necesarias para dotar al municipio de Ourense de un sistema de abastecimiento que suministre agua potable de calidad y en cantidad suficiente para la demanda a atender.

##### **Actuaciones Margen Derecha**



- Nueva captación en la margen derecha del Miño de, aproximadamente 304 l/s de capacidad.
- Nueva Estación de Tratamiento de Agua Potable (ETAP) con una capacidad aproximada de 203 l/s en la margen derecha del Miño.
- Nueva estación de bombeo desde la nueva ETAP en la margen derecha del Miño hasta el depósito de Eiroás con una capacidad aproximada de 304 l/s.
- Ampliación de la capacidad de los depósitos de la margen derecha del Miño: Eiroás y Madrosende
- Conducciones de conexión entre los elementos anteriores.

#### Actuaciones Margen Izquierda

- Ampliación de la captación de la margen izquierda del Miño en, aproximadamente, 84 l/s.
- Nueva estación de bombeo de Montealegre con una capacidad aproximada de 464 l/s.
- Aumento de la capacidad de regulación en la margen izquierda del Miño, distribuida entre Montealegre y Caracochas, con una capacidad total aproximada de 22.500 m<sup>3</sup> entre ambos depósitos.
- Conducciones de conexión entre los elementos anteriores

Hasta el 31 de diciembre de 2010 se han ejecutado 192.503,48

### **NUEVO ABASTECIMIENTO DE AGUA A PONTEVEDRA Y SU RÍA**

#### **SITUACIÓN DE LA ACTUACIÓN:**

La actuación se encuentra en fase de licitación del contrato conjunto de redacción del proyecto y ejecución de las obras del "Nuevo abastecimiento de agua a Pontevedra y su Ría".

El sistema común de abastecimiento de agua potable a construir completa los sistemas de captación, transporte, tratamiento y almacenamiento, cubriendo las necesidades de agua de los municipios de la ría: Pontevedra, Sanxenxo y Poio.

Se encuentra en fase de licitación

### **ABASTECIMIENTO DE AGUA A LUGO (SEGUNDA FASE)**

#### **SITUACIÓN DE LA ACTUACIÓN:**

La actuación se encuentra en fase de ejecución de las obras, tras haberse adjudicado el 26 de febrero de 2010 el contrato correspondiente.

La primera fase de la actuación fue cofinanciada por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), periodo de programación 2000-2006.

La obra consta de las infraestructuras hidráulicas necesarias y complementarias a las de la primera fase que permitan la gestión eficiente de los recursos hídricos y que garanticen el suministro de agua a la población, cumpliendo con las directivas Europeas y normas nacionales de calidad de las aguas para consumo humano.

- Segundo depósito de agua tratada de 25.000 m<sup>3</sup> en Peñarrubia.
- Aprovechamiento del depósito preexistente en O Ceao como complemento del sistema de agua regenerada.
- Aprovechamiento del depósito preexistente en O Ceao como complemento del sistema de agua regenerada.



- Conducción de 600 mm de diámetro desde los depósitos de Marcelle al actual depósito de O Ceao para suministrar a éste desde el de Peñarrubia por gravedad y como comienzo de un anillo que complete el sistema de suministro de la ciudad.
- Completar el sistema de agua regenerada proveniente de la EDAR para dar servicio al baldeo de calles, riego de parques y jardines, etc., mediante una conducción de 250 mm de diámetro que parte de la margen izquierda del río Miño y llega hasta el depósito preexistente de O Ceao. Este sistema se completa con el aprovechamiento y rehabilitación de uno de los depósitos existentes en Marcelle.
- Actuaciones complementarias para la accesibilidad, urbanización, seguridad y rehabilitación de las instalaciones afectadas por las obras de ambas fases de la actuación.

Hasta el 31 de diciembre de 2010 se han ejecutado 824.315,12 euros

### **AMPLIACIÓN Y MEJORA DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DE MONFORTE DE LEMOS**

#### **SITUACIÓN REAL DE LA ACTUACIÓN:**

La actuación se encuentra en fase elaboración del proyecto.

El sistema de tratamiento de agua potable a construir, debe cubrir las necesidades de calidad y cantidad de la demanda de agua del municipio de Monforte de Lemos.

Constará de:

- Estación de Tratamiento de Agua Potable (ETAP)
- Depósito de Bombeo:
- Bombeo Ribasaltas - O Cornado
- Conducción de impulsión Ribasaltas - O Cornado

Obras accesorias de regulación y control:

- Conexiones de depósitos en San Vicente.
- Conexiones con el depósito de Piñeira.

#### **TEMA 3.46. Tratamiento del agua (agua residual)**

##### **▪ XUNTA DE GALICIA**

actuaciones incluidas en esta medida tienen como marco de referencia: el Plan de Saneamiento de Galicia, el Programa A.G.U.A. (Actuaciones para la Gestión y la utilización del Agua) y los Planes Hidrológicos de Cuenca

Las actuaciones más relevantes en cuanto a importe realizadas hasta finales del 2010 son:

- Red de saneamiento en Corcubión (Fase 1). Corcubión (A Coruña)
- Saneamiento en las parroquias de Areas, Arnosó y Xinzo. 4ª fase. Ponteareas (Pontevedra)

Además durante este periodo se terminaron las siguientes obras:

- Actuaciones de saneamiento en la comunidad autónoma. Colector de saneamiento del río Coroño. Tramo: Brazos-Coroño.



- Mejoras en la estación depuradora de aguas residuales de Nigrán.
- Mejoras en la estación depuradora de aguas residuales de Cambados y Vilanova de Arousa.
- Saneamiento y depuración en la capital de Xermade. Xermade (Lugo)
- Mejora de las infraestructuras de saneamiento y depuración en la capital del Concello de Vilamarín (Ourense)
- Abastecimiento, saneamiento y estación depuradora de aguas residuales en Mugueimes.
- Abastecimiento y saneamiento en el concello de Maside. Maside (Ourense)
- Obras de infraestructuras básicas en el concello de Amoeiro. Amoeiro (Ourense)
- Saneamiento en Cambeo, Boncomezo y Estación de Barra de Miño. Coles (Ourense)

Los pagos consignados durante la anualidad 2010 arrojan una cantidad de 27.108.754,02 euros, un 163% de lo programado en este año.

Entre el 2007-2010 tenemos unos pagos acumulados de 36.041.130,07 euros, un 47% de lo programado, que sumados los compromisos por importe de 53.281.614,77 euros supera el 100% de lo programado en el periodo.

▪ **DIRECCIÓN GENERAL DEL AGUA (M<sup>o</sup> MEDIO AMBIENTE RURAL Y MARINO)**

COLECTOR INTERCEPTOR GENERAL DEL RÍO SAR. TRAMO: PONTEPEDRIÑA – EDAR DE SILVOUTA EN SANTIAGO DE COMPOSTELA (LA CORUÑA). (01.315-0315/)

Este proyecto tiene por objeto la remodelación del sistema actual de saneamiento y control de las aguas de tormenta de las cuencas vertientes al Río Sar en el tramo comprendido entre Pontepedriña y la EDAR de Silvouta.

Las obras que comprende son: Colector interceptor general del Río Sar; varias incorporaciones al interceptor general; construcción de seis aliviaderos de tormentas; ejecución de cuatro arquetas de control de incorporaciones y una obra especial de conexión del colector del Sarela.

Hasta el 31 de diciembre de 2010 se han ejecutado 3.996.143,71 euros

ACONDICIONAMIENTO DE LOS COLECTORES GENERALES E INTERCEPTORES DE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MIÑO EN OURENSE. TRAMO: PUENTE NUEVO – BALNEARIO. MEJORA DEL SANEAMIENTO DE OURENSE. (01.332-0203/)

El proyecto, tiene por objeto la remodelación de la red de colectores-interceptores del actual sistema de saneamiento de la M. D. del río Miño en la ciudad de Ourense, desde el aliviadero del Puente Nuevo hasta el aliviadero del Balneario, incluyendo estos y otros dispositivos de control y tratamiento de las aguas de tormentas y el cruce del Miño, que incorpora el saneamiento de la M. D. al interceptor general de M. I. a través del bombeo de Couto.

Las Obras que comprende son: Aliviadero del Puente Nuevo; Aliviadero de Ribeiriño; Bombeo-Aliviadero de Balneario; Aliviadero de Tinteiro; Aliviadero del Quinto Puente; Cruce del Miño frente al Bombeo de Couto; Estación de bombeo de Couto.



Hasta el 31 de diciembre de 2010 se han ejecutado 10.243.646,77 euros

- **CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL MIÑO – SIL (Mº MEDIO AMBIENTE RURAL Y MARINO)**

Proyecto del colector de saneamiento en el muelle de Fernández-Ladreda de La Malata (tramo PR-2 a PR-4). Depuración y Vertido de Ferrol (A Coruña)

Las obras consisten en la ejecución de un colector enterrado de saneamiento de 1800 mm de diámetro a través del relleno del muelle de Fernández Ladreda, con el fin de conectar los dos pozos ya existentes: PR-2 y PR-4', distantes 370,60 m los cuales disponen actualmente de tubería de salida (PR-2) y tubería de entrada (PR4). Además del colector se prevé la colocación de tres pozos de registros intermedios: PR-6, PR-7 y PR-3'.

Como características fundamentales de la obra destacar:

1. . Ejecución de colector en zanja con tubería de diámetro 1800 mm
2. . Ejecución de pilotes de apoyo de tubería de 1000 mm de diámetro y clase CPI-4
3. . Ejecución de pilotes secantes para sostenimiento de la excavación de 600 mm de diámetro
4. . Ejecución de tablestacas para sostenimiento de la excavación.

La actuación se encuentra en fase de ejecución de las obras, previéndose para el ejercicio 2011 la finalización de las mismas.

Hasta el 31 de diciembre de 2010 se han ejecutado 3010.937,59 euros

Colectores generales del río Miño en Lugo. Tramo N-VI (2ª Fase)

El objeto de esta actuación es el de sanear las cuencas urbanas ubicadas en la margen derecha del río Miño a su paso por Lugo, integrando la nueva red de colectores que se construya en la red general correspondiente al Tramo N-VI del Colector General del río Miño.

Básicamente consistirá en la construcción de cinco mil (5.000) metros de nuevos colectores un tanque de tormenta (cinco mil metros cúbicos (5.000) de capacidad de retención), necesarios para sanear una superficie bruta de 450 ha.

Se ha finalizado la redacción del proyecto de la actuación, y al mismo tiempo, se ha finalizado a tramitación ambiental del proyecto con la resolución de la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental, de 8 de noviembre de 2010, por la que se adopta la decisión de no aplicabilidad del Texto Refundido de la Ley de Impacto Ambiental al proyecto de la actuación.

Estación Depuradora de Aguas Residuales de Ourense, Mejora del saneamiento de Ourense

El objetivo principal de esta obra es la construcción de una nueva planta depuradora en Ourense que sustituya a la actual EDAR de Reza, inaugurada en el año 1995 y con graves problemas operativos (falta de capacidad de tratamiento y diseños obsoletos en varios procesos) y funcionales (inundable para avenida de retorno menor de 100 años) Las soluciones que se contemplan el "Estudio de Alternativas de emplazamiento de la EDAR de Ourense", ubican como emplazamiento más idóneo para la nueva EDAR, una parcela situada inmediatamente aguas debajo de la actual (entre ésta y el llamado parque de Outariz). La futura EDAR será diseñada para



una población equivalente 180.302 habitantes equivalentes, el volumen anual de agua a tratar será de 22,06 hm<sup>3</sup> mediante un proceso convencional de fangos activados con eliminación biológica de nutrientes como opción de tratamiento más ventajoso. La nueva instalación dará cumplimiento a los objetivos de calidad en el medio acuático de acuerdo a la legislación vigente.

#### Emisario submarino de Cabo Prioriño. mejora de la depuración y vertido de Ferrol (A Coruña)

El proyecto del “Emisario submarino de Cabo Prioriño” se encuentra englobado dentro de las obras de “Vertido y Depuración del Ferrol”.

El conjunto de las obras puede dividirse en los siguientes apartados:

- Zona de desinfección, con una Arqueta de Inicio de Desinfección , en la que se recibe y mezcla el agua proveniente del tratamiento primario (pretratamiento) con el agua procedente del secundario (biológico) y de la que salen dos líneas de tratamiento con rayos UVA y una tercera línea de by-pass de los canales.
- Arqueta de Recogida General de Agua , que actúa como Cámara de conexión
- Cámara de hinca, que también funcionará como Cámara de carga del emisario.
- Emisario submarino principal, con un tramo en túnel (600 m) y otro con una tubería de HDPE apoyada en el fondo (500 m). Capacidad para un caudal máximo de 6.5 m<sup>3</sup>/s
- Emisario de alivio (50 m), cuyo trazado discurre en túnel.

La actuación se encuentra en fase de ejecución de las obras, previéndose para el ejercicio 2011 finalizar la ejecución de los contratos de obra y asistencia técnica a la dirección de las obras asociado.

Hasta el 31 de diciembre de 2010 se han ejecutado 7.495.328,28 euros

#### Proyecto de acondicionamiento del Interceptor General de la margen derecha de la Ría de Ferrol. Tramo: A Gándara-Cadaval. Depuración y Vertido de Ferrol. (A Coruña).

La actuación permitirá acondicionar el Interceptor General del Saneamiento de Ferrol, en los términos municipales de Ferrol y Narón, cuya población es de 74.696 y 37.008 habitantes, aproximadamente, siendo las principales unidades de obra a ejecutar en esta obra:

- Sustitución de 200 ml del interceptor general por insuficiente sección hidráulica.
- Adecuación de 4 bombeos existentes.
- Construcción de 1 bombeo nuevo.
- Limpieza de 8.150 ml de colector por existencia de depósitos de sedimentos.
- Construcción de 5 estanques de tormenta con un volumen total de 29.650 m<sup>3</sup>.
- Conexiones de los colectores principales al Interceptor General.

La actuación se encuentra en fase de aprobación provisional del proyecto a los efectos de información pública, habiéndose concluido en el ejercicio 2010 el contrato de servicios para la redacción del Proyecto Constructivo. Estando previsto dentro del año 2011 la tramitación del expediente de información pública, la aprobación definitiva del proyecto, la licitación y adjudicación de los contratos de obras y de servicios de asistencia técnica.





Se han iniciado los trámites ante los organismos competentes al fin de que establezcan la necesidad o no de someter dicho proyecto a evaluación de impacto ambiental.

Proyecto de acondicionamiento del Interceptor General de la margen derecha de la Ría de Ferrol. Tramo: A Malata - A Gándara. Depuración y Vertido de Ferrol. (A Coruña).

La actuación permitirá acondicionar el Interceptor General del Saneamiento de Ferrol, en el término municipal de Ferrol y Narón, cuya población es de 74.696 y 37.008 habitantes, aproximadamente, siendo las principales unidades de obra a ejecutar en esta obra:

- Sustitución de 550 ml del interceptor general por insuficiente sección hidráulica.
- Adecuación de 2 bombeos existentes.
- Construcción de 2 bombeos nuevos.
- Limpieza de 3.900 ml de colector por existencia de depósitos de sedimentos.
- Construcción de 7 estanques de tormenta con un volumen total de 5.500 m<sup>3</sup>.
- Conexiones de los colectores principales al Interceptor General.

Estación Depuradora de Aguas Residuales de Santiago de Compostela. Mejora de los colectores generales y la EDAR de Santiago de Compostela (A Coruña)

La actuación se encuentra en fase de aprobación provisional del proyecto a los efectos de información pública, habiéndose concluido en el ejercicio 2010 el contrato de servicios para la redacción del Proyecto Constructivo. Estando previsto dentro del año 2011 la tramitación del expediente de información pública, la aprobación definitiva del proyecto, la licitación y adjudicación de los contratos de obras y de servicios de asistencia técnica.

Se han iniciado los trámites ante los organismos competentes al fin de que establezcan la necesidad o no de someter dicho proyecto a evaluación de impacto ambiental.

Estación Depuradora de Aguas Residuales de Santiago de Compostela. Mejora de los colectores generales y la EDAR de Santiago de Compostela (A Coruña)

El objetivo principal de esta obra es la construcción de una nueva planta depuradora en Santiago de Compostela que sustituya a la EDAR actual, inaugurada (su ampliación) en el año 1992 y con importantes problemas operativos (falta de capacidad de tratamiento y diseños obsoletos en varios procesos).

La EDAR consiste en una línea de agua y una línea de fangos. La línea de agua está formada por pretratamiento, decantación primaria, tratamiento de fangos activos con eliminación de nitrógeno y fósforo y tratamiento terciario de afino. La línea de fangos comprende los procesos de espesado, digestión, deshidratación y secado térmico.

Los principales datos de diseño son:

- Caudal medio : 800l/s
- Caudal máximo: 5000l/s
- Población servida: 250.000 he

Con fecha de 16 de marzo de 2010, la Confederación Hidrográfica del Miño – Sil resuelve aprobar el expediente de información pública y el “Anteproyecto de la E.D.A.R. de Silvouta. Mejora de los





colectores generales y la E.D.A.R. de Santiago de Compostela. T.M. de Santiago de Compostela (A Coruña)”

Se prevé para el ejercicio 2011 la licitación del contrato conjunto de elaboración del proyecto y ejecución de las obras.

### **TEMA 3.47. Calidad del aire**

#### **▪ XUNTA DE GALICIA**

Durante al año 2010 se adjudicaron por procedimiento negociado sin publicidad los contratos de suministros de un analizador de carbono orgánico, un analizador de mercurio y analizadores automáticos NOX y COX para la Red Gallega de calidad del aire. Por igual procedimiento se adquirieron dataloggers con comunicación GPRS ,sondas multiparamétricas para la medida de calidad del aire y sensores de medida de temperatura y humedad del aire, presión atmosférica, velocidad y dirección del viento por ultrasonidos.

La ejecución a nivel de pagos certificados en el ejercicio 2010 alcanza la cifra de 2.838.754,69 euros, un 183% sobre la programación de la mencionada anualidad.

La ejecución del periodo 2007-2010 representa un 58% sobre la programación del periodo, proporción que asciende al 64% si contabilizamos los compromisos alcanzados

### **TEMA 3.48. Prevención y control integrados de la contaminación**

#### **▪ XUNTA DE GALICIA**

En el curso del año 2010 se adjudicaron por procedimiento negociado sin publicidad los contratos de servicios de gestión y evaluación de datos en el marco de un registro PRTR para Galicia, de mantenimiento de equipos de cromatografía iónica y extractor de fase sólida, mantenimiento de equipos de absorción, emisión atómica, espectrofotometría y cromatografía de gases. Todavía se encuentran en ejecución.

Además se realizaron varios contratos menores de adquisiciones de material para el Laboratorio de Medio Ambiente de Galicia consistentes en repuestos para sondas de medición, analizadores de flujos, cámaras frigoríficas o generadores de agua.

Se formalizó además la Encomienda de gestión de predicción del clima, el seguimiento del estado ecológico de las aguas, el sistema de información ambiental y el cambio climático.

En el año 2010 el importe certificado fue de 1.684.642,39 euros que refleja una ejecución del 121% si la comparamos con la programación de dicha anualidad, aumentando la ejecución en 21 puntos si sumamos los pagos en fase de certificación que son 298.712,51 euros.

Teniendo en cuenta los pagos certificados y los sin certificar, y lo comparamos con la programación del periodo 2007-2010, el grado de ejecución representa un 58%, que al computar los compromisos asciende al 65%.

### **TEMA 3.50. Rehabilitación de zonas industriales y terrenos contaminados**

#### **▪ XUNTA DE GALICIA**



En el curso de la anualidad 2010 se procedió a las siguientes líneas de gestión:

- Adjudicaciones: Se adjudicó por procedimiento abierto el contrato de obra de adecuación, sellado y clausura del vertedero de residuos urbanos de Fonsagrada. Asimismo mediante procedimiento negociado sin publicidad se adjudicó la adecuación sellado y clausura del vertedero de Pol.
- Ejecución Directa: Durante esta anualidad se llevó a cabo la limpieza de los Puntos de Vertido Incontrolado de los Ayuntamientos de Vilanova de Arousa, Outes y Fisterra y se procedió al sellado del vertedero de Baleira

Además se formalizó la Encomienda de Gestión de análisis, gestión y control de expedientes de suelos contaminados productores y gestores de residuos e IPPC.

La ejecución en el nivel de pagos certificados durante el 2010, que ascendió a 626.161,05 euros, refleja un 144% sobre la programación del mencionado año.

Si comparamos los importes de pagos certificados y sin certificar con la programación del periodo 2007-2010 que es de 1.365.283,71 euros, el ratio que se obtiene es del 60%, índice que se incrementa hasta el 83% si tenemos en cuenta los compromisos.

### **TEMA 3.51. Fomento de la protección de la biodiversidad y la naturaleza (incluido el programa Natura 2000)**

#### **▪ XUNTA DE GALICIA**

Las actuaciones llevadas a cabo dentro del año 2010 se desarrollan a través de dos planes.

##### **A. Plan de conservación de la biodiversidad.**

Se están desarrollando diversas actuaciones para la mejora de hábitats al objeto de favorecer el desarrollo de determinadas especies de fauna. Por otra parte, las invasiones biológicas representan una de las mayores amenazas para la conservación de la biodiversidad, de ahí la importancia de llevar a cabo distintas actuaciones de control sobre estas especies.

Con el objeto de planificar adecuadamente las actuaciones para la conservación y recuperación de la biodiversidad se ha continuado profundizando en un mayor conocimiento del medio a través de la realización de inventarios (inventario estival de las poblaciones de salmón atlántico, inventario sobre el estado actual de las especies exóticas invasoras) y estudios (estudio sobre la biodiversidad del medio marino en el Parque Nacional de las Islas Atlánticas de Galicia, cartografía y valoración ambiental de los hábitats del grupo 9 (bosques) en espacios de montaña de la Red Natura 2000, seguimientos de los hábitats costeros-terrestres en el citado Parque Nacional y elaboración de un programa de seguimiento de la flora vascular amenazada, incluida en la directiva de hábitats).

##### **B. Plan de protección y gestión de los espacios naturales protegidos y paisajes.**

Para asegurar una adecuada gestión de estos espacios es necesario asegurar el mantenimiento y la recuperación de los procesos ecológicos, así como la preservación de la biodiversidad de los ecosistemas y la aplicación de medidas para la restauración de los recursos naturales degradados.



En esta línea se han desplegado varias acciones para la regeneración de frondosas y restauración de bosques en espacios protegidos, mediante la renovación natural fundamentalmente de *Quercus pyrenaica*, *Quercus petraea* y *Betula celtiberica* estando presentes también los brezales, y en las zonas de mayor profundidad de suelo la especie *Cytisus*. La finalidad de estos trabajos es establecer una densidad óptima para su crecimiento y disminuir el riesgo de incendio en estas masas, al mismo tiempo que se contribuye a la creación de zonas de alimentación para diferentes especies de fauna, ya que se facilita la regeneración de pastos y el tránsito de los animales

Se han realizado obras con el objeto de proteger dentro de los LICs algunos hábitats más sensibles, llevándose a cabo también revegetaciones y estabilizaciones de márgenes fluviales en ríos de la Red Natura.

El efecto negativo de las especies invasoras vegetales se produce principalmente por la competencia de los recursos. Para frenar este proceso de degradación del medio natural se realizaron trabajos de eliminación de plantas exóticas en distintos hábitats localizados en la Red Natura 2000.

#### C. Plan de ordenación del uso público del medio natural.

- Creación y mejora de áreas de naturaleza próximas a zonas urbanas:

Dentro de este apartado se han llevado a cabo diversas actuaciones en el complejo ambiental de Cotorredondo.

Este complejo ambiental es un espacio natural periurbano creado para dar respuesta a la creciente sensibilidad de la sociedad actual respecto del medio natural, su protección y su conservación. En él se muestran los valores de la naturaleza y todas las interacciones que en ella se producen. La integridad de las actividades de educación ambiental se centralizan en el aula de la naturaleza existente dentro del complejo.

Los trabajos realizados consistieron fundamentalmente en el acondicionamiento de senderos con el fin de facilitar el tránsito del público visitante y de los grupos organizados que realizan rutas guiadas acompañadas de monitores, teniendo en cuenta también que las infraestructuras acondicionadas faciliten el paso de personas discapacitadas.

Hasta la fecha no se han realizado certificaciones de este tema.

En el periodo acumulado del 2007 al 2010 tenemos unos pagos contabilizados de 6.286.738,86 euros lo que supone un grado de gestión del 44% sobre la programación acumulada. Si a esto le sumamos los compromisos pendientes de pago este índice se eleva hasta un 57%.

- **D.G. DE SOSTENIBILIDAD DE LA COSTA Y EL MAR (Mº MEDIO AMBIENTE RURAL Y MARINO)**

Hasta el 8 de febrero de 2011 fueron dados de alta ante el órgano intermedio (Oficina Presupuestaria del MARM) un total de 11 proyectos de costas susceptibles, a juicio de este órgano beneficiario, de ser cofinanciados con el Fondo FEDER. En principio, todos ellos cumplen con los criterios de elegibilidad que determina el P.O. GALICIA para el tema prioritario nº 51 (*FOMENTO DE LA PROTECCIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y LA NATURALEZA, INCLUIDO EN PROGRAMA NATURA 2000*), De estos 11 proyectos, 8 se encuentran ya finalizados habiendo certificado en la aplicación FONDOS del Ministerio de Economía y Hacienda en el periodo comprendido desde 2007 al 2010. Los otros 3 proyectos se encuentran actualmente en ejecución.



Los diferentes proyectos cofinanciados desarrollan actuaciones contempladas en el programa operativo, tales como la restauración y la regeneración de playas, dunas, marismas, humedales y otros ecosistemas costeros; la dotación de equipamientos de uso público en el litoral; la construcción y remodelación de infraestructuras que acercan la costa a los ciudadanos; actuaciones de emergencia, etc.

Entre los proyectos cofinanciados, y que han tenido su ejecución a lo largo del año 2010, se pueden destacar como más significativos, tanto por su importe económico como por las actuaciones que desarrollan, los siguientes:

a) *RECARGA DE ARENAS Y MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD DE LAS PLAYAS DE LA CIUDAD DE A CORUÑA.* Uno de los objetivos más importantes de este proyecto es la regeneración de las playas de Orzán y Riazor (T.M. de A Coruña) mediante el aporte de casi 300.000 m<sup>3</sup> de arena. Como actuaciones complementarias se proponen la ampliación de la playa seca en el Playa de San Amaro y dar continuidad al carril bici del paseo marítimo de la ciudad de A Coruña. Presupuesto: 8,6 M €.

b) *REGENERACIÓN DE LA PLAYA DE BARRAÑA, EN EL T.M. DE BOIRO. PROVINCIA DE A CORUÑA.* El proyecto consiste en la regeneración y estabilización de la playa de Barraña mediante las siguientes actuaciones: aporte de arena, dragado y extendido de arena, construcción de empalizadas de madera y geotextil e instalación de pasarelas de madera. Presupuesto: 4,6 M €.

c) *RECUPERACIÓN MEDIOAMBIENTAL DE LA ENSENADA DE VILLAVIEJA EN EL T.M. DE RIBADEO. PROVINCIA DE LUGO.* El proyecto desarrolla diversas actuaciones, como son: demolición de edificaciones y otras ocupaciones situadas sobre el DPMT, recuperación y acondicionamiento de esta superficie liberada, rehabilitación de un molino de mareas y construcción de una senda litoral para facilitar el acceso a la playa. Presupuesto: 1,9 M €.

d) *OBRAS DE EMERGENCIA EN VARIOS TT.MM. DE LA PROVINCIA DE LUGO.* Durante los días 10 y 11 de junio de 2010 se produjeron grandes destrozos en diversas actuaciones y playas de las Mariña lucense, como consecuencia de las lluvias acaecidas durante toda esa semana. Por suponer un grave peligro para las personas y bienes, se consideró imprescindible y de máxima urgencia realizar las actuaciones de recuperación de los accesos, en particular para minusválidos, a las playas de A Marosa y Areoura (T.M. de Burela) y de Rueta (T.M. de Cervo). Presupuesto: 0,5 M €.

#### **• CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL MIÑO – SIL (Mº MEDIO AMBIENTE RURAL Y MARINO)**

##### 1) Ordenación de las márgenes de los ríos Sarria y Celeiro en el T.M. de Sarria (Lugo)

Las actuaciones proyectadas consisten en la ordenación y protección de las márgenes de los ríos Sarria y Celeiro a lo largo de unos 3,5 km en el río Sarria y casi 2 km en el Celeiro o Pequeno. Las obras proyectadas incluyen tanto actuaciones correctoras, centradas básicamente en la eliminación de obstáculos en el cauce, como preventivas, mediante la instalación de protecciones en las márgenes.

Con fecha 2 de julio de 2010, BOE Núm 184 de 30 de julio de 2010, la Secretaría de Estado de Cambio Climático resuelve, a propuesta de la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental, no someter el proyecto al procedimiento de evaluación de impacto ambiental.



Para el ejercicio 2011 se prevé la aprobación técnica definitiva del proyecto y la licitación y adjudicación las obras.

## 2) Obras del proyecto de acondicionamiento, acceso y uso publico de las fervezas de Tourón, en el río Cerves, t.m. de Melón (Ourense)

Durante el ejercicio económico 2007, se adjudicó y ejecutó el contrato “Consultoría para la redacción del proyecto de acondicionamiento, acceso y uso público de las fervezas de Tourón, en el río Cerves, T.M. de Melón (Ourense)” con clave: N1.444-068/0311 e importe total de 11.716,00 € (IVA 16% incluido).

La obra proyectada contempla la construcción de un nuevo sendero peatonal por la margen izquierda del río Cerves desde el puente de As Mestas hasta la aldea de O Tourón, que supone una longitud de unos 1.100 metros y dará continuidad al existente realizado por el Concello de Melón. Mediante este sendero, se accede a la tercera *fervenza* y para cruzar a la orilla opuesta se construirá una pasarela peatonal metálica con el piso de Tramex, de 14,30 m de luz y 1,50 m de ancho.

Se ha proyectado la construcción de un mirador con estructura metálica y piso de Tramex de 350 m<sup>2</sup>, situado a unos 40 metros aguas abajo de la citada pasarela. De este modo, se pretende facilitar un punto de observación seguro y atractivo que reducirá indudablemente los movimientos peligrosos por la zona en combinación con señalización de advertencia y cierres de madera.

Por último se acondicionará el vial que accede desde la carretera hasta la *fervenza*. Para ello se ordenará el drenaje de los puntos más conflictivos y se regularizará con zahorra las zonas más irregulares.

Con fecha 29 de noviembre de 2010, el Presidente de la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil ha resuelto autorizar la redacción del “Pliego de prescripciones técnicas para la contratación de servicios de asistencia técnica para la coordinación de seguridad y salud, topografía y vigilancia ambiental del proyecto de acondicionamiento, accesos y uso público de las cervezas de Tourón, en el río Cerves, T.M. de Melón (Ourense)” con clave M1.803-028/0611 e importe estimado de 11.900,00 € (IVA 18% incluido).

La redacción del proyecto se certificó y pagó en 2007.

La actuación se encuentra en fase de licitación de las obras. El anuncio de licitación se publicó en el Boletín Oficial del Estado del 6 de diciembre de 2011 con un importe total de 491.771,83 euros.

El pliego relativo a la coordinación de seguridad y salud, topografía y vigilancia ambiental del proyecto se encuentra en proceso de redacción.

- **CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO (Mº MEDIO AMBIENTE RURAL Y MARINO)**

La Confederación está desarrollando, una actuación del “Plan de cauces” en Lugo, dentro de la “categoría de gasto 51 restauración y conservación de los entornos litorales y costeros en consonancia con su valor natural de primer orden”, con una asignación, en términos de ayuda, de cuatro millones ochocientos treinta mil (4.830.000,00) euros:

Acondicionamiento del cauce y márgenes del río Eo en la zona de la Chousa de Abaixo de Villaodríz, T.M.de Pontenova, actuación en ejecución durante el año 2010 y finalización prevista en abril de 2011.



Hasta el 31 de diciembre de 2010 se han ejecutado 259.017,39 euros

- **DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO NATURAL Y POLÍTICA FORESTAL (Mº MEDIO AMBIENTE, RURAL Y MARINO)**

Las actuaciones que se han ejecutado o están en ejecución se enmarcan dentro de los dos Convenio de colaboración entre el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino y la Xunta de Galicia; Convenio de colaboración entre el MARM y la Xunta de Galicia para la construcción en Ourense de un centro de interpretación de los parques naturales y de la Red Natura 2000, y convenio de colaboración entre el MARM y la Xunta de Galicia sobre actuaciones de la DGMNPF en materia de Red Natura 2000. Estas actuaciones tienen como objetivo prioritario, la mejora, conservación y protección de la biodiversidad y el entorno natural, y para cuya consecución se realizan la tipología de trabajos que se relacionan a continuación:

- Actuaciones para la conservación de fauna
- Actuaciones para la conservación de flora
- Restauración de hábitats degradados
- Construcción y adecuación de centros de interpretación para sensibilización y uso público y de conservación de especies.
- Conservación y adecuación de infraestructuras y equipamientos del medio natural

El compromiso adquirido para dichas actuaciones, en 2010 ha sido el siguiente:

- El importe Total comprometido durante el año 2010: 350.000,00 €
- Importe total coste elegible para actuaciones en 2010: 336.538,46 €
- Ayuda FEDER para actuaciones 2010:... .. 235.576,92 €

Para la anualidad 2010 el grado de cumplimiento adquirido respecto a los compromisos previstos, ha sido del 100%

- **PARQUES NACIONALES (Mº MEDIO AMBIENTE, RURAL Y MARINO)**

En la anualidad 2010, el Organismo Autónomo Parques Nacionales ha introducido datos en la aplicación para 2 actuaciones, las cuales se encuentran en ejecución

Las actuaciones realizadas por el Organismo Autónomo Parques Nacionales tienen como objetivo la rehabilitación y puesta en funcionamiento del centro de visitantes del Cambón.

Por su importe, la actuación más significativa ha sido la construcción del Centro de Visitantes del Parque Nacional de las Islas Atlánticas de Galicia en Vigo (El Cambón), con un importe subvencionable de 2.807.542,42 €.

El grado de ejecución actual de las actividades de este programa Operativo es de 8,97%

### **TEMA 3.53. Prevención de riesgos (incluidas la elaboración y aplicación de planes y medidas par prevenir y gestionar los riesgos naturales y tecnológicos)**

- **XUNTA DE GALICIA**



Durante la anualidad 2010, se terminó la ejecución de las obras de construcción de la torre de telecomunicaciones y radar meteorológico en Cuntis (Pontevedra) para la instalación del sistema de alerta ante riesgos meteorológicos de la Comunidad Autónoma de Galicia.

En lo que se refiere a la adquisición de equipos para prevención de adversos meteorológicos se firmaron varios contratos menores de suministro de routers y antenas teldat, material de protección contra descargas eléctricas, instalación de línea de seguridad vertical sobre torre meteorológica, candados lince INOX, anemómetro de cazoletas, 40 garitas meteorológicas y sensores radar para medición continua de nivel.

Además se efectuaron servicios de mantenimiento y calibración de los sensores oceanográficos y de sensores meteorológicos.

Se formalizó además la Encomienda de gestión de predicción del clima, el seguimiento del estado ecológico de las aguas, el sistema de información ambiental y el cambio climático, que comparte actuaciones con las medidas 3.47 y 3.48.

Por otra parte, se han realizado acciones relacionadas con la conservación y mejora de márgenes de ríos, en concreto se llevo a cabo el proyecto:

- Mejora del entorno del río Barosa. Barro (Pontevedra) que tiene como objetivo mejorar y recuperar ambientalmente el entorno del río Barosa en Barro (Pontevedra).

El importe de pagos certificados en la anualidad 2010 asciende a 929.949,39 euros, lo que supone una ejecución del 25% sobre lo programado. Si consideramos las cantidades en proceso de certificación, el índice se elevaría a un 32%.

En lo referente a los pagos certificados a lo largo del periodo 2007-2010, estos se elevan a 2.022.109,04 euros, que agregados a los 284.535,40 euros pendientes de certificar, alcanzan unos 15% de la programación del periodo, que si evaluamos los compromisos adquiridos, este porcentaje asciende al 34%.

- **CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO (Mº MEDIO AMBIENTE RURAL Y MARINO)**

No se han dado de alta proyectos dentro de este tema

- **CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL MIÑO – SIL (Mº MEDIO AMBIENTE RURAL Y MARINO)**

No se han dado de alta proyectos dentro de este tema

### **TEMA 3.55. Fomento de la riqueza natural**

- **XUNTA DE GALICIA**

En la anualidad 2010 se pusieron en marcha diferentes actuaciones desarrolladas a través de los siguientes planes:

A) Plan de formación, educación y sensibilización en la conservación de la naturaleza.





Ante la necesidad de despertar en las personas una conciencia sensible a los problemas que afectan a nuestro entorno natural y a la necesidad de proteger y recuperar su riqueza es necesario poner en valor planes o programas de sensibilización y educación ambiental que incrementen el conocimiento y propicien un contacto directo con la naturaleza favoreciendo la implicación de la sociedad en la conservación y promoviendo el uso sostenible del medio.

Los centros de interpretación y las aulas de la naturaleza son instrumentos de enorme importancia en la promoción y el desarrollo de los programas y actividades de educación y divulgación ambiental.

En este año se ha financiado la ejecución de los programas de atención a visitantes y de las actividades didácticas e interpretativas desde estos centros, así como la dotación del material necesario para todo ello.

#### B) Plan de ordenación del uso público del medio natural.

Ante la creciente demanda por parte de amplios sectores de la sociedad de actividades de ocio y turismo a desarrollar íntegramente en contacto directo con la naturaleza surge la necesidad de establecer una red de infraestructuras viarias dotadas de las características técnicas y estructurales que permitan el acercamiento de los ciudadanos al medio natural al tiempo que se garantice en todo momento la conservación de los valores naturales o patrimoniales del entorno. Para alcanzar estos objetivos se ha invertido en la creación o mejora de diversas áreas recreativas y senderos naturales.

En este contexto se invirtió en elementos de señalización precisos para formar e informar a los usuarios a cerca de los valores naturales presentes en los diversos espacios con la finalidad de crear una conciencia de la necesidad de defender y recuperar los valores naturales de los mismos.

Durante el 2010 y las anualidades anteriores no se ha certificado cantidad alguna en Fondos 2007. Sin embargo en el periodo 2007-2010 los pagos contabilizados suman 1.825.777,51 euros, lo que implica una ejecución del 63% sobre lo programado, que con los compromisos adquiridos y no pagados se alcanza un índice del 69%

### **3.3.2 Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos**

#### **TEMA 3.44. Gestión de residuos domésticos e industriales**

En el periodo objeto del presente informe no se han detectado problemas en relación con la ejecución en este Tema Prioritario.

#### **TEMA 3.45. Gestión y distribución del agua (agua potable)**

No se ha producido ningún cambio significativo en las condiciones generales (tendencias socioeconómicas o cambios en las políticas nacionales o sectoriales) que modifiquen la situación de partida del programa operativo.

#### **TEMA 3.46. Tratamiento del agua (agua residual)**





No se ha producido ningún cambio significativo en las condiciones generales (tendencias socioeconómicas o cambios en las políticas nacionales o sectoriales) que modifiquen la situación de partida del programa operativo.

### **TEMA 3.47. Calidad del aire**

En el periodo objeto del presente informe no se han observado problemas de ejecución en este Tema Prioritario.

### **TEMA 3.48. Prevención y control integrados de la contaminación**

En el periodo objeto del presente informe no se han producido problemas de ejecución de este Tema Prioritario.

### **TEMA 3.50. Rehabilitación de zonas industriales y terrenos contaminados**

En el periodo objeto del presente informe no se han detectado problemas de ejecución de este Tema Prioritario.

### **TEMA 3.51. Fomento de la protección de la biodiversidad y la naturaleza (incluido el programa Natura 2000)**

Como se ha citado en el apartado “*Logro de objetivos y análisis de los avances*”, hasta la fecha no se ha realizado ninguna certificación de gastos. La causa fundamental ha sido la dificultad para definir las operaciones y cargar los datos en la aplicación informática. El tipo de actuaciones propias de este Tema Prioritario se caracteriza por su dispersión territorial y un elevado número de expedientes de contratación de pequeño presupuesto, lo que dificulta tanto la definición de operaciones que permitan agrupar varios contratos que persigan el mismo objetivo, así como la verificación administrativa de cada uno de ellos. Esto ha supuesto un volumen de trabajo con el que no se contaba, por lo que se ha contratado una asistencia técnica para el apoyo en estas tareas.

### **TEMA 3.53. Prevención de riesgos (incluidas la elaboración y aplicación de planes y medidas par prevenir y gestionar los riesgos naturales y tecnológicos)**

En el periodo objeto del presente informe no se han observado problemas de ejecución en este Tema Prioritario.

### **TEMA 3.55. Fomento de la riqueza natural**

Como se ha citado en el apartado “*Logro de objetivos y análisis de los avances*”, hasta la fecha no se ha realizado ninguna certificación de gastos. La causa fundamental ha sido la dificultad para definir las operaciones y cargar los datos en la aplicación informática. El tipo de actuaciones propias de este Tema Prioritario se caracteriza por su dispersión territorial y un elevado número de expedientes de contratación de pequeño presupuesto, lo que dificulta tanto la definición de operaciones que permitan agrupar varios contratos que persigan el mismo objetivo, así como la verificación administrativa de cada uno de ellos. Esto ha supuesto un volumen de trabajo con el que no se contaba, por lo que se ha contratado una asistencia técnica para el apoyo en estas tareas.



## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2010

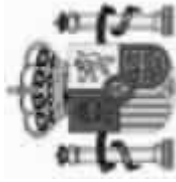
**PROGRAMA OPERATIVO:** GA Programa Operativo FEDER de Galicia

2007ES161PO005

**Nº DE COMITÉ:** 6

**EJE:** 3 Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos

CODIGO F2007		CÓDIGO CORE		NOMBRE INDICADOR										
UNIDAD DE MEDIDA				VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
<b>4</b>	<b>27</b>	<b>(27) Número de proyectos de residuos [Temas prioritarios 44 - 47, 50]</b>												
		Número	55,00	0,00	33,00	6,00	5,00	0,00	0,00	0,00	0,00	44,00	141,94	80,00
<b>5</b>	<b>29</b>	<b>(29) Área rehabilitada (Ha) [Temas prioritarios 44 - 47, 50]</b>												
		Hectáreas	45,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>10</b>		<b>Número Actuaciones desarrolladas en zonas Red Natura 2000</b>												
		Número	79,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>14</b>		<b>Número Actuaciones desarrolladas fuera de zonas Red Natura 2000</b>												
		Número	26,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>18</b>		<b>Hectáreas Superficie afectada fuera de zonas RED NATURA 2000</b>												
		Hectáreas	57.188,60	100.228,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>22</b>		<b>Número Instalaciones de control de la calidad ambiental creadas</b>												
		Número	1,00	2,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>23</b>		<b>Número Actuaciones destinadas a la recuperación y regeneración del entorno desarrolladas</b>												
		Número	1,00	2,00	0,00	0,00	2,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,00	200,00	100,00
<b>41</b>		<b>Número Instalaciones de seguimiento y control de la calidad del aire creadas</b>												
		Número	2,00	3,00	0,00	1,00	1,00	1,00	0,00	0,00	0,00	3,00	150,00	100,00



## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2010

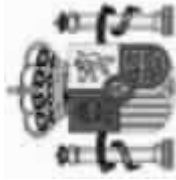
**PROGRAMA OPERATIVO:** GA Programa Operativo FEDER de Galicia

2007ES161PO005

**Nº DE COMITÉ:** 6

**EJE:** 3 Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos

CODIGO F2007		CÓDIGO CORE		NOMBRE INDICADOR										
UNIDAD DE MEDIDA				VALOR ESPERADO 2010	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
<b>77</b>		<b>Kilómetros</b>	<b>Redes de abastecimiento creadas</b>	494,00	0,00	0,00	44,37	47,78	0,00	0,00	0,00	92,15	33,27	18,66
<b>78</b>		<b>Kilómetros</b>	<b>Redes de abastecimiento mejoradas</b>	711,00	0,00	0,00	1,95	20,61	0,00	0,00	0,00	22,56	5,56	3,17
<b>82</b>		<b>Kilómetros</b>	<b>Redes de saneamiento creadas</b>	261,55	0,00	0,00	5,85	52,22	0,00	0,00	0,00	58,07	41,54	22,20
<b>83</b>		<b>Kilómetros</b>	<b>Redes de saneamiento mejoradas</b>	304,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>86</b>		<b>Hectáreas</b>	<b>Superficie afectada en zonas RED NATURA 2000</b>	313.500,00	0,00	0,00	0,00	35,49	0,00	0,00	0,00	35,49	0,02	0,01
<b>94</b>		<b>M3/día</b>	<b>Volumen de aguas residuales tratadas y depuradas</b>	1.024.757,00	0,00	0,00	0,00	32.249,00	0,00	0,00	0,00	32.249,00	8,41	3,15
<b>95</b>		<b>M3/día</b>	<b>Volumen de residuos industriales gestionados</b>	664.000,00	0,00	4.197,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.197,00	1,84	0,63
<b>108</b>		<b>Número</b>	<b>Número de proyectos de carácter medioambiental</b>	222,00	57,00	42,00	8,00	22,00	0,00	0,00	0,00	129,00	99,23	58,11



**ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2010**

**PROGRAMA OPERATIVO:** GA Programa Operativo FEDER de Galicia

2007ES161PO005

**Nº DE COMITÉ:** 6

**EJE:** 3 Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos

CODIGO CORE		NOMBRE INDICADOR										
UNIDAD DE MEDIDA		VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
<b>112</b>	<b>Número</b>	<b>Plantas de tratamiento creadas y/o mejoradas</b>										
2,00	3,00	0,00	5,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6,00	300,00	200,00
<b>113</b>	<b>Número</b>	<b>(25) Población adicional servida por proyectos de abastecimiento de agua [Temas prioritarios 44 - 47, 50]</b>										
120.257,00	329.200,00	0,00	0,00	53.660,00	33.348,00	0,00	0,00	0,00	0,00	87.008,00	72,35	26,43
<b>114</b>	<b>Número</b>	<b>Muestras realizadas</b>										
100,00	175,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>125</b>	<b>M3/día</b>	<b>Volumen de residuos urbanos gestionados</b>										
285.700,00	830.000,00	0,00	2.415,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.415,00	0,85	0,29
<b>126</b>	<b>Número</b>	<b>Actuaciones de estudio, difusión y promoción</b>										
37,00	62,00	0,00	6,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6,00	16,22	9,68
<b>138</b>	<b>m3 / día</b>	<b>Volumen regulado y /o tratado</b>										
26.300,00	87.671,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>140</b>	<b>Hectáreas</b>	<b>Superficie recuperada y/o defendida</b>										
2,00	10,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>158</b>	<b>Número</b>	<b>(26) Población adicional servida por proyectos de depuración de agua [Temas prioritarios 44 - 47, 50]</b>										
284.357,00	899.000,00	0,00	0,00	1.875,00	124.760,00	0,00	0,00	0,00	0,00	126.635,00	44,53	14,09



## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2010

**PROGRAMA OPERATIVO:** GA Programa Operativo FEDER de Galicia

2007ES161PO005

**Nº DE COMITÉ:** 6

**EJE:** 3 Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		NOMBRE INDICADOR											
UNIDAD DE MEDIDA		VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013	
<b>159</b>	<b>28</b>	<b>Número</b>	<b>(28) Número de proyectos de mejora de la calidad del aire [Temas prioritarios 44 - 47, 50]</b>										
		43,00	75,00	0,00	7,00	9,00	25,00	0,00	0,00	0,00	41,00	95,35	54,67
<b>160</b>	<b>31</b>	<b>Número</b>	<b>(31) Número de proyectos [Tema prioritario 53]</b>										
		11,40	22,00	57,00	5,00	0,00	3,00	0,00	0,00	0,00	65,00	570,18	295,45
<b>161</b>	<b>34</b>	<b>Número</b>	<b>(34) Número de proyectos [Temas prioritarios 55 - 57]</b>										
		5,00	8,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>166</b>	<b>Número</b>	<b>Plantas depuradoras construidas</b>											
		1,00	2,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>178</b>	<b>Número</b>	<b>Nº de proyectos [Tema prioritario 48]</b>											
		6,00	10,00	0,00	10,00	4,00	0,00	0,00	0,00	0,00	14,00	233,33	140,00
<b>184</b>	<b>Número</b>	<b>Nº de proyectos [Tema prioritario 51]</b>											
		60,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>196</b>	<b>Kilómetros</b>	<b>Longitud de costa afectada (kms)</b>											
		1,90	9,40	0,00	0,00	0,00	2,80	0,00	0,00	0,00	2,80	147,37	29,79
<b>205</b>	<b>Número</b>	<b>Construcción y adecuación ambiental de infraestructuras de sensibilización y uso público en RN2000</b>											
		1,20	6,00	0,00	0,00	0,00	2,00	0,00	0,00	0,00	2,00	166,67	33,33



## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2010

**PROGRAMA OPERATIVO:** GA Programa Operativo FEDER de Galicia

2007ES161PO005

**Nº DE COMITÉ:** 6

**EJE:** 3 Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos

CODIGO CORE		NOMBRE INDICADOR										
UNIDAD DE MEDIDA		VALOR ESPERADO 2010	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
<b>206</b>	<b>Número</b>	<b>Adquisición de Medios de vigilancia y seguimiento del medio marino (UDS)</b>										
1,20	6,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>207</b>	<b>Número</b>	<b>Construcción de infraestructuras para la conservación de especies en la Red Natura 2000</b>										
0,00	2,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>209</b>	<b>Número</b>	<b>Actuaciones de restauración de Habitat y especies en Red Natura 2000 (UDS)</b>										
16,80	84,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,00	0,00	0,00	0,00	2,00	11,90	2,38
<b>213</b>	<b>nº</b>	<b>Nº de proyectos de gestión y distribución de agua potable (tema prioritario 45)</b>										
12,00	20,00	0,00	0,00	0,00	5,00	9,00	0,00	0,00	0,00	14,00	116,67	70,00
<b>214</b>	<b>Nº</b>	<b>Nº de proyectos de tratamiento de aguas residuales (tema prioritario 46)</b>										
12,00	22,00	0,00	0,00	0,00	1,00	11,00	0,00	0,00	0,00	12,00	100,00	54,55
<b>215</b>	<b>Nº</b>	<b>Nº de proyectos rehabilitación</b>										
7,00	10,00	0,00	4,00	0,00	0,00	2,00	0,00	0,00	0,00	6,00	85,71	60,00



## 3.4 EJE 4

### TRANSPORTE Y ENERGÍA

#### 3.4.1 Logro de objetivos y análisis de los avances

##### *Análisis de indicadores operativos agregados por eje*

En el año 2010 los principales logros obtenidos expresados en indicadores operativos se resumen en los siguientes:

Se han puesto a disposición 6 nuevos proyectos de carreteras regionales, cuya longitud de trazado total abarca los 43 kilómetros, entre las que destaca la mejora del trazado y de la capacidad del tramo Muros-Noia, subtramo Outes-Noia, de la carretera C-550 Cee-Tui.

Se han finalizado 21 proyectos financiados con el FEDER del tema prioritario 25 relativo al transporte urbano, con la creación de áreas de estacionamiento de autobuses (indicadores 151 (CORE 13) y 115) en diversas localidades de Galicia, entre las que se citan, en la provincia de A Coruña: en Ferrol, tres en Culleredo (Fonteculler, O Burgo e Vilaboa) y también en Corme, Ponteceso. En Lugo fueron instaladas en los municipios de Quiroga, Pedrafita do Cebreiro, Monterroso, Barreiros y Portomarín. En la provincia de Ourense, cuentan con nuevas áreas de estacionamiento de autobuses localidades de Maceda, Allariz, y Maside. Finalmente también se realizaron estas instalaciones en Catoira, Mos, Poio, A Estrada, e Silleda en la provincia de Pontevedra.

Se ha finalizado la obra en el puerto de O Grove (Pontevedra) con la realización de nuevos atraques para embarcaciones de pasaje (indicador 216) que ha supuesto una superficie urbanizada de 336 m<sup>2</sup> (indicador 116).

En 2010 se han desarrollado 332 proyectos de energía solar (indicador 157 (CORE 23)), todos ellos considerados de carácter medioambiental (indicador 108), con los que se han instalado 3.212 unidades de producción solar con una potencia de 2.047 Kw (indicadores 92 y 76 respectivamente)

En lo que respecta a la energía renovable obtenida por biomasa, tema prioritario 41, se desarrollaron 614 proyectos (indicador 157 (CORE 23)), que han generado 615 unidades de producción de biomasa (indicador 115)

En 2010 se financiaron con FEDER 201 proyectos (indicador 177), que tuvieron origen en las convocatorias de ayudas de uso racional de la energía, por parte del *Instituto Enerxético de Galicia* INEGA relativos a la eficiencia energética, tema prioritario 43.

De la comparación de valores realizados con los previstos, destacar en primer lugar, como rasgo positivo, el elevado porcentaje alcanzado por los indicadores asociados a los temas prioritarios del ámbito de las energías renovables y de la eficiencia energética (sobre todo solar, biomasa y eficiencia energética) y de las áreas de estacionamiento de autobuses. También presentan un alto grado de avance las operaciones de carreteras y de autopistas, sobre todo en cuanto a la longitud del trazado y ya se encuentra cumplido al 100% la expectativa de proyectos de conexión y centralización de tejidos urbanos.

Contrariamente presentan una baja ejecución los indicadores de las infraestructuras energéticas de red eléctrica, de gas y de petróleo, junto con los proyectos de estacionales multimodales y de



transporte limpio. Finalmente los indicadores que miden la creación y mejora de los puertos de Galicia presentan valores medios.

#### **TEMA 4.17. Servicios ferroviarios**

- **ADIF**

Dentro del período 2007-2013 ADIF tiene previsto la cofinanciación del suministro y montaje de vía e instalaciones. No se ha realizado todavía ninguna actuación de certificación de gastos elegibles.

La L.A.V. Olmedo – Lubián – Ourense y el Eje Ourense-Santiago forman parte del denominado Corredor Ferroviario Norte-Noroeste, que permitirá la conexión del Noroeste con el Centro y el Norte peninsular a través del Eje Madrid-Segovia-Valladolid y conecta en Santiago con el Eje Atlántico (Ferrol-A Coruña- Santiago-Pontevedra-Vigo-Frontera Portuguesa) también en construcción.

Está previsto que El Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) a través del Programa Operativo de Galicia 2007-2013, cofinancie las obras de plataforma entre Porto y Taboadela comprendidas en el tramo Zamora-Lubián-Ourense, con una ayuda estimada de 128,5 millones de euros. Estos contratos han sido adjudicados el 30 de abril de 2010.

El ritmo de ejecución de las obras dependerá del ajuste de las inversiones dentro del plan de austeridad, se ha establecido como un criterio de prioridad las actuaciones cofinanciadas.

#### **TEMA 4.20. Autopistas**

- **XUNTA DE GALICIA**

En el transcurso del año 2010 se ha continuado con los trabajos en la VTE PO-546 (O Regueiriño/PO-11) correspondientes al VAP Marín-Pontevedra, así como en la VTE de Ortigueira enmarcada en la VAP Costa Norte (Ferrol-San Cibrao) y en los tres tramos correspondientes a la VAP Sarria-Monforte. Tramos: Sarria-Noceda, Noceda-A Aspera e A Aspera-Monforte. Las dos primeras tienen prevista su puesta en servicio a finales de este año 2011, mientras que los trabajos en los tres tramos del VAP Sarria-Monforte continuaran durante todo el periodo de programación.

Los pagos realizados durante el año 2010 se elevan a 41.362.377,97 euros que reflejan una ejecución del 299% sobre lo programado en esa anualidad, hallándose en proceso de certificación gastos por importe de 9.390.327,11 euros.

Por su parte, los pagos certificados acumulados en el periodo 2007-2010 suman 56.971.186,95 euros, una ejecución del 101%. Si agregamos los pagos que están en fase de certificación, esta ejecución pasa a un 118%, que se ve incrementada al 154% si consideramos los compromisos.

- **Dirección General de Carreteras ( Mº FOMENTO)**

Para el cumplimiento de los Acuerdos de Consejo de Ministros de 29 de enero y 20 de mayo de 2010, que aprobaron la no disponibilidad de créditos dentro de los Presupuestos Generales del Estado de 2010 y el Plan de Revisión de Gasto del Estado para el periodo 2011-2013, se elaboró la Instrucción de 22 de julio de 2010 de la Secretaria de Estado de Planificación e Infraestructuras.

Por la citada instrucción se inician los procedimientos de resolución de los contratos

- GA.1.4.20.01.01 “12-LU-4380.A.- Autovía Ourense-Lugo (A-56). Tramo: San Martiño—Enlace de Barrela Norte. Obra civil. Tronco.”





- GA.1.4.20.01.02 “12-LU-4380.C.- Autovía Ourense-Lugo (A-56). Tramo: San Martiño—Enlace de Barrela Norte. Proyecto de restauración paisajística.”

Respecto a la primera actuación se ha procedido a la elaboración de la correspondiente rectificación de gastos por tener pagos asociados (Certificado 4)

Ambas serán dadas de baja de la aplicación Fondos 2007.

Con fecha 4 de marzo de 2011 se comunicó a la Autoridad de Gestión que, tras el análisis de las operaciones incluidas y las posibles a incluir en dicho Programa, no iba a ser posible cubrir la asignación, por lo que solicitaba la retirada de 130 millones de euros a la Dirección General de Fondos Comunitarios en el tema prioritario 20

TEMAS	INVERSION ASIGNADA (1)	INVERSION ELEGIBLE		(3) / (1) %
		PROGRAMADA (2)	EJECUTADA (3)	
4.20	130.310.290,00	0,00	0,00	-

- **SEITT**

“AUTOVÍA A-54. TRAMO: MONTE DE MEDA – VILLAMOURE”

Dentro de este PO Tema SEITT desarrolla la actuación: “**Autovía A-54. Tramo: Monte de Meda – Villamoure**”.

El objeto de las obras es la construcción del tramo Enlace Monte de Meda – Enlace de Vilamoure perteneciente a la Autovía A-54 Lugo-Santiago. El tramo de proyecto discurre por el término municipal de Lugo, en la provincia de Lugo.

Esta actuación, que tiene una longitud de 5,61 km da continuidad al tramo en proyecto de la Autovía A-54 (Guntín-Monte de Meda) desde el enlace con la N-540 en las proximidades de Monte de Meda. El proyecto comienza en el enlace con la carretera N-540 y finaliza en la conexión con la carretera LU-612, al sur de Lugo, creciendo los puntos kilométricos de oeste a este.

Las obras se completan con la ejecución de 10 estructuras (1 Viaducto, 7 Pasos Superiores y 2 Pasos Inferiores), el drenaje transversal y longitudinal, la señalización, el balizamiento y las defensas propias de una autovía de estas características. Además se realizarán las actuaciones ambientales y obras complementarias correspondientes.

La sección transversal del tramo consta de doble calzada de 7 metros de anchura, con arcenes exteriores de 2,5 metros e interiores de 1 metro. La mediana tiene una longitud de 9 metros (11 m. entre bandas blancas). Las bermas exteriores e interiores son de 1 metro continuando con cunetas de 3 metros de ancho.

La obra se encuentra en ejecución. Los datos administrativos y económicos más relevantes de esta obra son:

Datos Administrativos:

- Fecha de licitación de la obra: 29/12/2007
- Fecha de adjudicación: 28/02/2008



- Fecha de firma del contrato: 04/04/2008
- Fecha de inicio de obra: 18/12/2008
- Fin previsto de obra: 18/12/2011

Datos Económicos:

- Importe de obra contratado: 25.269.000,00 €
- Importe elegible contratado: 21.783.620,69 €
- Inversión ejecutada elegible hasta 2009: 4.787.703,88 €

“AUTOVÍA A-54: LUGO-SANTIAGO. TRAMO: ENLACE DE PALAS (OESTE)-ENLACE DE GUNTÍN (NORTE)”

Dentro de este PO Tema SEITT desarrolla la actuación del **GRAN PROYECTO: “Autovía A-54: Lugo-Santiago. Tramo: Enlace de Palas (oeste)-Enlace de Guntín (norte)”**.

La actuación consiste en la ejecución de las obras correspondientes al tramo de la autovía A-54 entre Lugo y Santiago entre los enlaces de Palas (oeste) y Guntín (norte). El trazado de esta carretera discurre íntegramente por la provincia de Lugo y afecta a los términos municipales de Palas de Rei, Monterroso y Guntín.

Las obras consisten en la construcción de 15,4 km de nuevo trazado de autovía, teniendo su origen en la carretera N-547 y el fin en el enlace que unirá las dos futuras autovías (Lugo-Santiago y Orense-Lugo) y la N-547.

La sección tipo del tronco de autovía estará formada por dos calzadas de 7 metros de anchura cada una, arcenes exteriores de 2,5 metros, interiores de 1 metro y mediana de 9 metros, con bermas exteriores de 1 metro.

Las obras incluyen la construcción de 5 viaductos, 6 pasos superiores, 17 pasos inferiores y 31 obras de drenaje transversal, alguna de las cuales sirven también como pasos de fauna. Así mismo, se construirán los elementos necesarios para el drenaje longitudinal, la señalización, el balizamiento y las defensas propias de una autovía de estas características.

La obra se encuentra en ejecución. Los datos administrativos y económicos más relevantes de esta obra son:

Datos Administrativos:

- Fecha de licitación de la obra: 21/09/2009
- Fecha de adjudicación: 23/12/2009
- Fecha de firma del contrato: 14/01/2010
- Fecha de inicio de obra: 12/02/2010
- Fin previsto de obra: 12/04/2012

Datos Económicos:

- Importe de obra contratado: 74.324.386,17 €
- Importe elegible contratado: 64.072.746,70 €
- Inversión ejecutada elegible hasta 2009: 12.386.002,29 €

INDICADORES OPERATIVOS

**Indicador 151 Número de proyectos:** Se ha ejecutado el equivalente a 0,01 proyectos que han sido certificados en 2010.



**Indicador 152 (14) Kilómetros de nuevas carreteras** : Se ha ejecutado el equivalente a 0,05 km de autovía de nueva construcción que han sido certificados en 2010.

#### TEMA 4.21: Autopistas RTE-T

- **Dirección General de Carreteras ( Mº FOMENTO)**

- GA.1.4.21.01.01 “12-LU-3820.- Autovía del Cantábrico A-8. Tramo: Vilamar-Barreiros.”
- GA.1.4.21.01.02 “12-LU-3810.- Autovía del Cantábrico A-8. Tramo: Lorenzana-Vilamar.”
- GA.1.4.21.01.03 “12-LU-3750.- Autovía del Cantábrico A-8. Tramo: Touzas-Castromayor.”
- GA.1.4.21.01.04 “12-LU-3740.- Autovía del Cantábrico A-8. Tramo: Villalba-Touzas.”
- GA.1.4.21.01.05 “12-LU-3800.- Autovía del Cantábrico A-8. Tramo: Mondoñedo-Lorenzana.”
- GA.1.4.21.01.06 “12-LU-3760.- Autovía del Cantábrico A-8. Tramo: Castromayor-Abadín.”
- GA.1.4.21.01.07 “12-LU-3770.- Autovía del Cantábrico A-8. Tramo: Abadín-Careira.”

**La Autovía A-8 del Cantábrico**, eje principal de la Cornisa Cantábrica (Galicia, Asturias, Cantabria y País Vasco) y vía de conexión de toda esta región geográfica con el resto de la Unión Europea (forma parte de la Red Transeuropea de Transporte E-70), es uno de los itinerarios estructurales al servicio del desarrollo regional al dotar de una infraestructura de gran capacidad a la cornisa Cantábrica, permitiendo así la accesibilidad y conexión de los principales centros industriales, económicos y administrativos del noroeste de España.

La longitud total de los 7 tramos es de 36 km. El tronco de 2 calzadas de 2 carriles de 3,5 m, arcenes exteriores de 2,5 m. e interiores de 1,5 m., mediana de 6 m. y berma de 1 m.

Las estructuras principales son:

- 12-LU-3820: Tres Viaductos; Lorenzana, Coira y Pusigo, dos pasos superiores y un paso de fauna
- 12-LU-3810: Un Viaducto sobre el arroyo Da Canteira y sobre el río Batán, tres pasos superiores y uno inferior.
- 12-LU-3750: Dos Viaductos sobre el río Arnela y Arroyo Lajoso, cuatro pasos superiores y cinco inferiores.
- 12-LU-3740: Un Viaducto s/río Madalena, nueve pasos superiores y seis inferiores.
- 12-LU-3800: Dos Viaductos el de Lorenzana y Cima de Vila, tres pasos superiores y uno inferior, un paso esviado de ramal y un paso de fauna.
- 12-LU-3760: Un Viaducto s/río Abadín, seis pasos superiores y cinco inferiores
- 12-LU-3770: Dos Viaductos sobre los regos da Xesta y Frexeira, dos pasos superiores y cinco inferiores.

TEMAS	INVERSION ASIGNADA (1)	INVERSION ELEGIBLE		(3) / (1) %
		PROGRAMADA (2)	EJECUTADA (3)	
4.21	189.880.710,00	181.981.570,63	151.454.328,11	79,76



- **SEITT**

AUTOPISTAS (RTE-T). PO TEMA 21.

Dentro de este PO Tema SEITT desarrolla la actuación: “**Autovía Verín-Frontera Portuguesa**”.

Las obras consisten en la construcción de un tramo de autovía que servirá de enlace entre las redes de alta capacidad de España y Portugal en las proximidades de Verín, conectando la autovía A-42 (de las Rías Bajas) con la autovía portuguesa IP-3.

El tronco de la nueva autovía discurre por la provincia de Orense paralelo a la carretera N-532 entre la localidad de Verín y la frontera portuguesa en la provincia de Orense. Se inicia en el enlace con la A-52 y finaliza en la frontera con Portugal rebasada la localidad de Feces de Abaixo.

Las obras incluyen la construcción de 11,32 metros de autovía, tres enlaces, la ejecución de 16 estructuras: (3 viaductos, 6 Pasos Superiores, 7 Pasos Inferiores), el drenaje transversal y longitudinal, la señalización, el balizamiento y las defensas propias de una autovía de estas características.

La sección transversal del tramo es de doble calzada de 7 m de anchura, con arcenes exteriores de 2,50 m e interiores de 1 m. La separación entre calzadas se realiza mediante una mediana de 12 metros excepto en el tramo final donde la anchura se reduce a 5 metros y el arcén interior se amplía a 1,50 m.

La obra se encuentra en ejecución. Los datos más relevantes de esta obra son:

Datos Administrativos:

-	Fecha de licitación de la obra:	29/12/2006
-	Fecha de adjudicación:	29/03/2007
-	Fecha de firma del contrato:	26/04/2007
-	Fecha de inicio de obra:	02/08/2007
-	Fin previsto de obra:	16/09/2010

Datos Económicos:

-	Importe de obra contratado:	42.616.600,00 €
-	Importe elegible contratado:	36.738.448,28 €
-	Inversión ejecutada elegible hasta 2010:	36.698.780,38 €

INDICADORES OPERATIVOS

**Indicador 151 Número de proyectos:** Se ha ejecutado el equivalente a 1 proyecto que han sido certificados en 2011.

**Indicador 153(15) Kilómetros de nuevas carreteras red TEN:** Se ha ejecutado el equivalente a 11 km de autovía de nueva construcción que han sido certificados en 2011.

**TEMA 4.22: Carreteras Nacionales**

- **Dirección General de Carreteras ( Mº FOMENTO)**



- **GA.1.4.22.01.01 “46-LC-5730.- Paso inferior. Autovía SC-20. Santiago de Compostela. Tramo: Cornes-Hórreo”**

La construcción de este paso inferior es, desde el punto de vista funcional como de seguridad, la solución ideal para la evolución de los tráficos de la zona, derivados del propio crecimiento de la ciudad y por el entorno de la estación ferroviaria (futura estación del AVE en la capital de Galicia) y que afecta a todos aquellos tráficos con origen-destino o de paso por Santiago.

- **GA.1.4.22.01.02 “26-LU-4490.A- Nuevo puente sobre el Miño en Lugo. Conexión de la N-VI con las carreteras N-543 y LU-612”**

En el marco de esta actuación, además del nuevo puente sobre el Miño, se están construyendo los viales necesarios para conectar, la actual circunvalación (N-VI) con las carreteras del sur de la ciudad. Con estas conexiones se abrirán nuevas salidas de la ciudad hacia la futura Autovía A-54 de Lugo a Santiago, actualmente en fase de ejecución.

La longitud total del nuevo puente es de 195 metros, distinguiéndose dos tramos. El primero es un vano principal metálico de 95 metros de longitud sobre el cauce del río Miño. El segundo tramo, de 100 metros de longitud, es un viaducto de acceso al puente arco, de tres vanos y cuya principal función es minimizar la ocupación de los terrenos en la ladera del río, dotando de una adecuada permeabilidad a la zona.

La sección transversal del tablero presenta dos calzadas separadas por mediana alojándose aceras en ambos márgenes. En el tramo en arco, que cruza el Miño, la sección transversal se ha ampliado, a efectos de disponer aceras de mayor anchura con mobiliario urbano.

En el vial de conexión con la carretera autonómica LU-612 a Portomarín, se ha proyectado un viaducto de 108 metros de longitud para salvar el cauce del Regato Chousa da Fonte. En el vial de conexión con la antigua carretera de Santiago (N-543), se ha proyectado un paso inferior para permitir la permeabilidad transversal a las fincas colindantes.

El enlace del nuevo puente con la carretera N-VI se ha resuelto mediante un enlace de tipo diamante con glorieta superior, conectado mediante cuatro ramales con la N-VI. Los dos ramales del lado del río discurren sobre estructuras, a efectos de mejorar la integración visual y ambiental de la obra, mientras que los otros dos ramales del lado de la ciudad se proyectan apoyados sobre un muro y la propia ladera.

Los ramales del lado río están dotados de aceras para permitir el acceso peatonal al puente desde el adyacente Parque del Miño.

- **GA.1.4.22.01.02 “45-PO-3940- Remodelación del nudo de O’Pino CN-550. punto kilométrico 124.3 y PO-10. Punto kilométrico 1+300”.**

Las obras consisten en un nuevo enlace formado por dos glorietas. Estas glorietas estarán situadas sobre la carretera N-550 y la conexión entre las mismas se realizará mediante una vía con calzadas separadas y doble carril por sentido.

Se construirán las siguientes estructuras: cinco pasos superiores, entre los que destacan los pasos sobre ríos Santa Marta y Tomeza; dos pasos inferiores y seis muros.



Se habilitarán además accesos peatonales, aceras y una senda peatonal y ciclista ubicada en la margen derecha del enlace.

Se completa la obra con la señalización horizontal, vertical y las distintas defensas.

Por último, se repondrán los servicios afectados correspondientes a iluminación, abastecimiento, red eléctrica, saneamiento y telefonía.

De las 10 operaciones aprobadas, 7 pertenecen a la Red Transeuropea de Transporte (Red TEN), y 3 son carreteras convencionales.

TEMAS	INVERSION ASIGNADA (1)	INVERSION ELEGIBLE		(3) / (1) %
		PROGRAMADA (2)	EJECUTADA (3)	
.4.22	52.124.116,00	50.060.872,52	18.690.548,80	35,86

#### TEMA 4.23. Carreteras regionales/locales

- **XUNTA DE GALICIA**

Los proyectos en desarrollo más destacados en 2010 en materia de carreteras regionales fueron la puesta en servicio de la Mejora de trazado y capacidad del subtramo Outes-Noia de la C-550 y los Acondicionamientos de la AC-444 (A Baña-Ponte Failde) y LU-651 (Quiroga-Alto do Boi-Folgoso do Caurel). Hay que constatar también el inicio en este periodo de los acondicionamientos de la AC-433 (Ponte do Porto-Laxe), LU-722 (A Ribeira-Navia de Suarna) y PO-255 (Caritel-A Lama)

Por otra parte, y dentro del área "Mejora de la Seguridad Vial", destacar concretamente la puesta en servicio de actuaciones asociadas con la mejora de la seguridad vial en diferentes tramos de la PO-308 (Pontevedra - A Lanzada), PO-550 (Cambados - A Lanzada) y AC-211 (O Burgo - A Pasaxe)

Los pagos certificados en el año 2010 suman 28.945.849,22 euros lo que representa un nivel de ejecución del 146% sobre la programación de dicha anualidad, porcentaje que se ve elevado a un 157% si consideramos los pagos en proceso de certificación.

Los pagos certificados y en proceso de certificación acumulados en el periodo 2007 a 2010 alcanzan una cifra de 91.745.800,77 euros, un 75% sobre lo programado, porcentaje que se eleva al 81% si tenemos en cuenta los compromisos del periodo.

#### TEMA 4.25. Transporte urbano

- **XUNTA DE GALICIA**

El objetivo prioritario de la Xunta de Galicia en materia de movilidad es el fomento del transporte público para minorar el uso del transporte privado, y en consecuencia reducir la emisión de gases contaminantes a la atmósfera. Para conseguir este objetivo, entre otras actuaciones se promueve la construcción de áreas de estacionamiento de autobuses en localidades urbanas de tamaño medio, para hacer más accesible y cómodo el transporte público a sus usuarios.

Las actuaciones más importantes realizadas durante el 2010 son:

- Finalización de la construcción del Área de estacionamiento en Ferrol (A Coruña)



- Construcción de un Área de estacionamiento en el ayuntamiento de Barreiros (Lugo), terminada. Pendiente de certificación parte del gasto por realizarse el pago del mismo en el año 2011.
- Construcción de un Área de estacionamiento en la localidad de Corme en el ayuntamiento de Ponteceso (A Coruña), terminada. Pendiente de certificación parte del gasto por realizarse el pago del mismo en el año 2011.
- Construcción de un Área de estacionamiento en el ayuntamiento de Portomarín (Lugo), terminada. Pendiente de certificación parte del gasto por realizarse el pago del mismo en el año 2011.

El importe total de pagos certificados en 2010 asciende a 1.058.626,92 euros, lo que supone un 63% sobre lo programado. Si consideramos los pagos en trámite de certificación de importe 528.208,56 euros, este índice se eleva a un 94%.

Los pagos acumulados a lo largo del periodo que comprende del 2007 al 2010, tanto certificados como sin certificar, 2.786.031,72 euros, que reflejan una ejecución del 53%.

## TEMA 4.26. Transporte multimodal

- **XUNTA DE GALICIA**

La Xunta de Galicia tiene como uno de los objetivos prioritarios en materia de transporte el fomento de la intermodalidad del transporte de mercancías, para recortar el coste del mismo, y simultáneamente minorar la emisión de gases contaminantes a la atmósfera. Para conseguir estos objetivos, desde la Consejería de Medio Ambiente, Territorio e Infraestructuras se está promocionando la construcción de plataformas logísticas e intermodales.

En el transcurso del 2010 se ha continuado con la Construcción de la obra de acceso de la plataforma logística industrial de Salvaterra-As Neves, a la autovía A-52, actualmente en ejecución. La plataforma logística industrial de Salvaterra-As Neves es una gran superficie de terreno dotada de conexiones para el transporte intermodal, de instalaciones de almacenaje, ruptura, concentración y distribución de carga, de centros de actividades terciarias relacionadas con el comercio internacional y de instalaciones que permiten intercalar procesos para incrementar el valor de las mercancías, tales como envasado, etiquetado y control de calidad. Se extiende sobre una superficie de 4,5 millones de metros cuadrados, conectada al puerto de Vigo por ferrocarril y por autovía. Actuará como puerto seco y complementará las instalaciones portuarias de Vigo. La intermodalidad para el transporte de mercancías por tren y carretera estará garantizada mediante la conexión de la plataforma con el corredor ferroviario del Miño, que une el puerto de Vigo con la meseta, y con el acceso directo a la autovía A-52 (Autovía de las Rías Baixas: Vigo/Pontevedra-Madrid), y mediante esta, también a la autopista A-9 (Ferrol/A Coruña-Portugal), autovía A-55 (Vigo-Tui-Portugal) y autopista A-3 (Valença do Minha-Porto).

## TEMA 4.29. Aeropuertos

- **AENA**

Aena inicia su participación en el Programa Operativo de Galicia en el Eje 4 Tema Prioritario 29, destinado a mejorar las infraestructuras de los Aeropuertos de Galicia: A Coruña, Santiago y Vigo.

Para modernizar y mejorar estos Centros, Aena ha previsto realizar diversas actuaciones en el periodo 2007 al 2013 con ayuda del FEDER.





A continuación se describen las más importantes que han tenido ejecución a lo largo de 2010.

- **Aeropuerto de A Coruña.**

\* “APARCAMIENTOS Y VIALES”.

Iniciada en diciembre de 2007 y finalización de la obra en octubre de 2010.

Se trata de un aparcamiento en altura (P1) situado frente a la terminal de pasajeros, es un edificio con una superficie disponible de más de 70.000 m<sup>2</sup> repartidos en cuatro plantas de 18.000 m<sup>2</sup> cada uno. Tres de ellas, bajo rasante, son de uso público, mientras en la planta de superficie se ubican, bajo marquesinas, los vehículos de las agencias de alquiler.

Posee aproximadamente unas 1.800 plazas de estacionamiento que se añaden a las 730 ya existentes, que ocupan los terrenos del actual aparcamiento.

Para la conexión entre el aparcamiento P1 y el Edificio Terminal se ha realizado un núcleo vertical de comunicación que permite al viajero llegar frente al terminal y acceder al mismo al resguardo de marquesinas, favoreciendo su tránsito y comodidad.

Las 1.767 nuevas plazas del Aparcamiento P1 se unen a las más de 650 del P3, un aparcamiento remoto en superficie, (puesta en funcionamiento en 2008), así como las 82 del Aparcamiento P2, una zona auxiliar integrada en un área ajardinada que se abrió al público a principios de 2009.

\* “ACTUACIONES EN EL SISTEMA ELÉCTRICO”.

Iniciada en abril de 2009 y finalización prevista en 2011.

La actuación consiste en la remodelación del esquema de distribución eléctrico del aeropuerto para adecuarlo a la Norma de Sistemas Eléctricos de Aena (NSE), contemplando la distribución interna del aeropuerto a la misma tensión que la acometida de compañía (15 kV) y la distribución mediante anillos eléctricos. Para ello, se sustituirán los transformadores, cabinas de alta tensión y cableado, que no se adapten al nuevo diseño por otros adecuados. Estas actuaciones llevan consigo también la instalación de un nuevo grupo electrógeno de emergencia de 500 KVA que se integra con los dos existentes.

\* “ADQUISICIÓN CON INSTALACIÓN E INTEGRACIÓN DEL SISTEMA DE INSPECCIÓN DE EQUIPAJES DE BODEGA”.

Iniciada en abril de 2008 y finalizada en junio de 2009.

La actuación consistió en la instalación de un nuevo circuito de cintas transportadoras de equipajes de manera que los equipajes pasaran por una máquina de inspección de forma que se detectase la posible existencia de explosivos en dichas maletas.

- **Aeropuerto de Santiago.**

\* “AMPLIACIÓN DE LA PLATAFORMA DE ESTACIONAMIENTO DE AERONAVES”.

Iniciada en noviembre de 2009 y finalización prevista en 2011.

El Aeropuerto de Santiago cuenta en la actualidad con una plataforma de estacionamiento de aeronaves de aproximadamente 70.000 m<sup>2</sup> para 10 posiciones de estacionamiento. La nueva plataforma por sí sola contará con 180.000 m<sup>2</sup>, y dispondrá de 10 puestos de estacionamiento, de los cuales 5 estarán asistidos con pasarela, que se adaptarán a cubrir las necesidades del Nuevo Edificio Terminal del Aeropuerto.





El aeropuerto tendrá por tanto, un total de 20 posiciones de estacionamiento. El pavimento será de hormigón hidráulico en la zona de estacionamiento de aeronaves y aglomerado en las zonas de rodaje.

La nueva plataforma estará dotada de su correspondiente drenaje, señalización horizontal y vertical, iluminación y planta de tratamiento de hidrocarburos. Además, se construirán dos galerías de servicio que conectarán la futura central eléctrica con las galerías y la central actuales.

\* “OBRA Y ASISTENCIA TÉCNICA DE REDACCIÓN DEL PROYECTO DE LA AMPLIACION CENTRAL ELECTRICA Y MEJORA RED SUMINISTRO ELECTRICO”.

La obra fue iniciada en mayo de 2010 y finalización prevista en 2011.

La actuación consiste en la construcción de una nueva central eléctrica, próxima al nuevo centro de cargas para atender la demanda de potencia motivada por las actuaciones que se están realizando en el Aeropuerto, ya que Aena, con las distintas actuaciones previstas en el Aeropuerto a corto plazo, prevé que el total de las cargas requeridas a la central eléctrica actual serán superiores a las que está suministrando y ante la complicación de una gran ampliación de la central actual.

La nueva central estará equipada para poder suministrar la potencia requerida por las ampliaciones que se llevan a cabo en este momento y de soportar las recogidas en el Plan Director del Aeropuerto.

El nuevo edificio estará dotado de todas las instalaciones necesarias de alumbrado, fuerza, climatización, detección y extinción de incendios, megafonía, redes de tierra, protección contra rayos, depósitos e instalación de combustible. La edificación se complementa con la construcción del acceso y la urbanización del entorno.

\* “SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CORREDORES ANTIRRETORNOS”.

El objeto de esta Operación consiste en la adquisición e instalación de un total de cuatro corredores antirretorno correspondiente a:

- Planta P00.- 1 corredor antirretorno en llegadas Sala A puerta norte
- Planta P00.- 1 corredor antirretorno en llegadas Sala B puerta norte
- Planta P00.- 1 corredor antirretorno en llegadas Sala B puerta sur
- Planta P01.- 1 corredor antirretorno en puerta de escaleras bajada a sala A

El alcance del suministro va a consistir en una adquisición de los equipos con un periodo de garantía de dos años.

Además de los corredores antirretorno:

- Se montarán interfonos asociados a los conjuntos de corredores.
- Se instalarán cámaras exteriores a los corredores.
- Aparte, se montarán mamparas de suelo y techo a partir de los conjuntos de corredores, para conseguir una separación física entre la zona controlada y la zona crítica.

- **Aeropuerto de Vigo.**

\* “ASISTENCIA TÉCNICA DE REDACCIÓN PROYECTO Y REPLANTEO PREVIO AMPLIACIÓN DE EDIFICIO TERMINAL”.



El objeto de la Operación es fijar las condiciones técnicas y económicas que han de regir en la contratación de la redacción del proyecto de la Ampliación del Edificio Terminal, fijando y definiendo el alcance de los trabajos técnicos a realizar.

El presente expediente de redacción de proyectos contempla diversas actuaciones, necesarias para cubrir la demanda analizada para el año 2020 en el Diseño Funcional elaborado por la Dirección de Desarrollo Aeroportuario.

Las necesidades mínimas detectadas según el Estudio de Desarrollos Aeroportuarios, son las siguientes:

- En salidas:

- la instalación de dos nuevos puestos de control de seguridad y la ampliación de la zona de colas de pasajeros;

- la instalación de tres nuevas puertas de embarque (una de ellas implica, al menos, la instalación de nueva pasarela);

- En llegadas:

- la instalación de dos nuevos puestos de control de pasaporte en llegadas y la ampliación de la superficie de colas de los controles;

- la instalación de dos nuevos hipódromos de fuselaje estrecho y la ampliación de la sala de recogida.

La alternativa que propone el diseño funcional, consiste en ampliar la planta del edificio a lo largo de la plataforma 9 módulos (81 m.) hacia el Sur, y 2 módulos únicamente hacia el Norte, ya que el crecimiento hacia esta zona está limitado por la torre de control.

\* “ASISTENCIA TÉCNICA DE REDACCIÓN DEL PROYECTO DE AMPLIACIÓN DE EDIFICIO TERMINAL”.

Iniciada la obra en octubre de 2010 y finalización prevista en 2013.

El proyecto de la obra contempla una ampliación y remodelación total del actual edificio terminal, que pasará de la superficie actual de 8.700 m<sup>2</sup> a una superficie total de 26.000 m<sup>2</sup>, lo que supone un incremento de casi un 200%. Además, esta ampliación posibilitará que Peinador tenga una capacidad de 4 millones de usuarios anuales.

Los trabajos están divididos en dos fases: la primera será propiamente de ampliación del recinto hacia los extremos realizándose su puesta en explotación en 2012, mientras que la segunda se centrará en remodelar las actuales instalaciones y se prevé ponerla en servicio en 2013.

La ampliación se desarrolla en:

- Planta Sótano, destinada principalmente a instalaciones y tratamiento de equipajes, liberando de estos usos al escaso espacio disponible en planta baja. Además en esta planta se cuenta con una conexión entre el Edificio Terminal y el nuevo Aparcamiento.

- Planta Baja, que se destina a llegadas (recogida de equipajes, vestíbulos, etc.) y salidas (vestíbulo, facturación que pasarán de 15 a un total de 23 mostradores y zona de control) concentrando de forma clara y cómoda el proceso de tratamiento del pasaje. Esta planta cuenta a su vez con una importante área de restauración y otras áreas comerciales, así como con una zona con la suficiente independencia para el uso de Autoridades, y la zona de seguridad.



- Planta Primera, destinada exclusivamente a embarques en una amplia superficie en que se han aumentado los servicios disponibles actuales con 4 pasarelas de embarque (2 más que en la actualidad), de las cuales 2 serán dobles para permitir el embarque a vuelos en remoto. Esta planta cuenta igualmente con áreas comerciales y con un espacio destinado a sala V.I.P.

- Planta Segunda, se incluye en el volumen general de la cubierta y como actividad se destina a las dependencias del Centro de Facilitación y Meteorología, ocupándose el resto de su superficie para el emplazamiento de equipos para instalaciones y oficinas de operaciones de Compañías.

Respecto a la reforma del Edificio Terminal, se pretende, por una parte adecuarlo a la Normativa vigente y por otra a nuevos criterios estéticos y de seguridad. Esto ha determinado su parcial renovación, lo que se ha aprovechado para elevar ligeramente el nivel de la cubierta para lograr una proporción más racional en los espacios interiores. Al mismo tiempo y por necesidades de espacio, se hace necesaria la realización de una sobre-cubierta que proteja la nueva situación de los equipos destinados a las instalaciones del Edificio.

\* "ASISTENCIA TÉCNICA DE REDACCIÓN DEL PROYECTO MEJORA FIABILIDAD RED DE SUMINISTRO ELÉCTRICO".

Inicio de la obra en octubre de 2010 y finalización prevista en diciembre de 2011.

La obra tiene el objetivo de garantizar la fiabilidad y la continuidad de la red de suministro eléctrico del Aeropuerto, así como cumplir con la normativa de Aena para estas instalaciones. Para ello, entre otras actuaciones se crearán embarrados independientes con posibilidad de acoplamiento entre ambos, eliminación del escalón de 3 kV, nuevos cuadros de baja tensión, de grupos y de continuidad, adecuación de galerías a normativa, adecuar el sistema de puesta a tierra, actualización del sistema de gestión y control de la central eléctrica, así como las actuaciones necesarias para la legalización, tanto de las nuevas, como de las actuales instalaciones eléctricas.

## **INFORMACIÓN FINANCIERA**

La ejecución del año 2010 fue de 12,21 millones de euros. La ejecución acumulada hasta 31/12/2010, es de 29,43 millones de euros, el 28,2% de la inversión exigida para todo el período. La previsión de pago para el total del período 2007-2013 es de 206,4 millones de €, con una ejecución prevista del 197,7 % sobre la inversión exigida.

Por ello, en este, como en otros programas, sería posible el aumento de la ayuda como consecuencia de futuras reprogramaciones que puedan producirse.

## **INDICADORES DE EJECUCIÓN**

El nivel acumulado del indicador de ejecución, a 31/12/2010, es de 9 Actuaciones en Aeropuertos. La ejecución del indicador, alcanza el 56,3 % respecto al valor previsto, en 2010, que es de 16 Actuaciones desarrolladas. La ejecución del indicador, alcanza el 30 % respecto al valor previsto en 2013, que es de 30 Actuaciones desarrolladas.

Se espera que a la par que se prevé exista sobrejexecución en el apartado financiero, también la haya en la ejecución del indicador.



## TEMA 4.30. Puertos

- **XUNTA DE GALICIA**

En la anualidad del 2010 el ente público Portos de Galicia ha iniciado una obra nueva, la "Ampliación del muelle de Brens", y que se encuentra en fase de construcción a diciembre del 2010. Además en este año se ha finalizado la obra de Atraque para embarcaciones de pasaje en el puerto de O Grove y se encuentra en fase de obras la de Ampliación del muelle de mejilloneros del puerto de Moaña ( 2ª Fase ).

Durante la anualidad 2010 se han certificado pagos por importe de 7.182.765,93 euros, lo que arroja una ejecución del 202% de los programado para este año. Además tenemos pagos en fase de certificación por importe de 129.365,36 euros, lo que aumenta la ejecución en 3 puntos.

En el acumulado a lo largo del periodo 2007 al 2010 se elevan los pagos a 10.130.427,60 euros, lo que supone una ejecución sobre lo programado durante estos años del 75%, incrementándose esta ejecución al 76% si tenemos en cuenta los pagos que se están certificando.

## TEMA 4.33. Electricidad

- **XUNTA DE GALICIA**

Durante la anualidad 2010 las actuaciones se desarrollan a través de la siguiente orden de ayuda y de dos convenios de colaboración:

A.- Orden de subvenciones para soterramientos:

Orden del 2 de junio de 2010 por la que se establecen las bases para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de las ayudas para enterramiento de infraestructuras eléctricas en la Comunidad Autónoma de Galicia y se procede a su convocatoria.(DOG 10/06/2010). Está encuadrada en la actuación 5 en el documento "Criterios de Selección de Operaciones".

Se trata de una línea de ayudas dirigida a ayuntamientos, en la que se subvenciona el 80% del coste de la obra civil necesaria para el enterramiento y/o retranqueo de las líneas eléctricas.

Todos los pagos realmente efectuados en 2010 corresponden a anticipos, por lo que no son certificables hasta el primer trimestre del 2011 en el que ya se han terminado todos los proyectos, absorbiendo por tanto el anticipo.

La ejecución real alcanza las siguientes cifras:

Inversión justificada en 2010: 4.355.178,86 €

Subvención: 2.951.042,02 €

Los proyectos más importantes terminados en 2010 son:



Provincia	Ayuntamiento	INVERSIÓN SUBV. 2010	ACTUACION
ORENSE	MELÓN	558.453,10	SOTERRAMIENTO DEL ALUMBRADO PÚBLICO EN LOS NÚCLEOS DE MELÓN Y QUINS.
PONTEVEDRA	VIGO	385.200,86	SOTERRAMIENTO DE LÍNEAS ELÉCTRICAS AÉREAS EN LA CALLE MANUEL DE COMINGES.
PONTEVEDRA	VIGO	340.018,18	SOTERRAMIENTO DE LÍNEAS ELÉCTRICAS EN LA CALLE CESÁREO VÁZQUEZ.
A CORUÑA	CERCEDA	215.300,64	SOTERRAMIENTO DE UNA LÍNEA DE MEDIA TENSIÓN DE UDESA EN EL LUGAR DE PAO DO LOBO (QUEIXAS).
A CORUÑA	CABANAS	195.172,23	SOTERRAMIENTO DE LÍNEAS ELÉCTRICAS AÉREAS EN LAS INMEDIACIONES DEL COLEGIO "ELADIA MARIÑO" EN CABANAS.

#### B.- Convenio de Mejora de la Calidad Eléctrica-2010

Convenio de colaboración entre la Consellería de Economía e Industria de la Xunta de Galicia y las empresas Gas Natural SDG, S.A, Barras Eléctricas Galaico Asturianas, S.A. (BEGASA), la Asociación de Productores y Distribuidores de Energía Eléctrica de Galicia (Apyde), Eléctrica de Alberguería S.A., Eléctrica de Valdriz, S.A., Electro Manzaneda, S.L., y Saltos del Cabrera S.L. para la mejora de la calidad del suministro eléctrico de Galicia 2010, firmado el 30 de junio de 2010.

El objeto del convenio consiste en la mejora en la red de distribución, y la optimización de la calidad de suministro de energía eléctrica, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Galicia, , acogido al régimen de ayudas denominado "Ayuda Estatal N 455/2009 – España Plan de mejora de la calidad del suministro de energía eléctrica de Galicia".

La ejecución real en 2010 del citado convenio muestra los siguientes datos:

Inversión justificada: 10.634.367,15 €

Subvención: 3.695.567,63 €

Los proyectos más importantes terminados en 2010 son:

Empresa distribuidora	Provincia	Concello	Denominación de la Obra	Inversión
Udesa	A Coruña	Mesia	LMTS Visantofña-Travesas-Vilacoba	177.879,99
Fuciños Rivas S.L.	A Coruña	Melide	LMTS Sta. Maria - Rua San Antonio	126.368,18
Central Electrica de Sestelo y CIA	Pontevedra	Ponteareas	LMT,CTC,RBT en Prado Iglesia	162.099,00
Sociedad Electrecista de Tuy	Pontevedra	Baiona	LMTS, LMTA y CTC Belesar	202.816,18
Sociedad Electricista de Tuy	Pontevedra	Tui	LMTA y CTC Magdalena Viejo	130.884,21

#### C.- Convenio Tarifa 2008

Firmado el 30 de marzo de 2010, tiene por objeto la mejora de la calidad del servicio eléctrico.



Los datos financieros que refleja en 2010 el convenio son:

Inversión justificada : 6.093.984,47 €  
Subvención : 800.499,03 €

Los proyectos más importantes terminados en 2010 son:

Empresa distribuidora	Provincia	Concello	Obra	Inversión
Udesa	Coruña	O Pino	Bucle Arca-Bama	229.896,33 €
Unión Fenosa Distribución, S.A	Ourense	San Cibrao Das Viñas	LMT SCV807 S.Cibrao-CR Poligono	218.919,22 €
Unión Fenosa Distribución, S.A	Ourense	San Cibrao Das Viñas	LMT SCV802 S.Cibrao-Poligono 3 2ªF	130.141,90 €
Barras Electricas Galaico-Asturias S.A.	Lugo	Lugo	LMTS CT Y RBTS CF Gándaras	177.253,82 €
Barras Electricas Galaico-Asturias S.A.	Lugo	Lugo	Cambio de Tensión 20kV LMT 18 de Julio	174.947,53 €

Durante 2010 no se han certificado pagos en Fondos 2007 tal como queda explicado en la descripción de las actuaciones anteriores. Se hallan en proceso de certificación pagos por la cantidad de 478.235,31 euros, un 9% de la programación de la anualidad

Sin embargo, se están realizando pagos en 2011 con cargo a la orden de soterramientos y convenios anteriormente citados que suponen un importe de 7.447.108,68 euros, lo que representaría 35% sobre el total de la programación del periodo 2007-2010.

Si estimamos lo que está pendiente de certificar y los compromisos adquiridos en la anualidad 2010, la ejecución con respecto al periodo 2007-2010 se elevaría al 53%.

## TEMA 4.35. Gas Natural

- **XUNTA DE GALICIA**

Las actuaciones realizadas durante esta anualidad se concretan en el Convenio de colaboración entre la Consellería de Economía e Industria de la Xunta de Galicia y Alumina Española S.A. y Aluminio Español S.A. para dotar de infraestructura gasista el autoabastecimiento de la planta, cuyo plazo de justificación acaba el 15 de febrero de 2011.

El objeto del presente convenio es establecer las líneas de colaboración entre la Xunta de Galicia a través de la Consellería de Economía e Industria y Alcoa que permitan por parte de la primera la creación de los incentivos necesarios para que en el marco de la estrategia europea definida en Lisboa se alcancen los objetivos de reducir la contaminación y otros efectos negativos sobre el medio ambiente. Las ayudas contempladas en el presente convenio son el instrumento adecuado para el fin previsto dado que existen una serie de circunstancias específicas como son la imposibilidad de conexión a la red de gasoductos y la existencia de una terminal de descarga de fueloil que hacen que la sustitución de fuel no pueda realizarse hoy en día por criterios económicos.

Previa verificación del órgano correspondiente se procederá a la certificación de la justificación presentada por Alcoa y a su posterior pago que debido al espacio temporal entre la justificación y la comprobación de la misma está pendiente de realizarse. La inversión total asciende a 2.600.000,00 euros.

Como consecuencia de todo lo anterior aún no se han producido pagos en la anualidad 2010.

Sin embargo, tenemos compromisos por importe de 990.000 euros, lo que supone un grado de gestión sobre la programación del periodo 2007-2010 del 54%.



## TEMA 4.37. Productos derivados del petróleo

- **XUNTA DE GALICIA**

En el contexto de este tema prioritario se ha firmado el 4 de octubre de 2010 el “Convenio de colaboración entre la Consellería de Economía e Industria de la Xunta de Galicia y la empresa "Repsol Butano, S.A." para el desarrollo de redes de distribución de GLP (Gases Licuados del Petróleo) en núcleos de población – 2010”. Se trata de un convenio plurianual (2010-2013), en el que se incluyen despliegue de la red de distribución de GLP en 15 núcleos de población, con una inversión total de 2.700.000 € y una subvención por parte de la Consellería de Economía e Industria de 675.000 € ( 25% de la inversión total).

Los datos que afecta a este convenio son:

Inversión justificada en 2010: 161.944,98 €

Subvención : 40.486,25 €

Los ayuntamientos en los que se han llevado a cabo las inversiones son: Melide, Noia O Pino, Sada, Monterroso, Ribadeo, A Rúa, Allariz, O Barco, A Estrada, Bandeira, Moraña e Silleda.

En el ejercicio 2010, aunque se ha iniciado la gestión del convenio, no existen pagos.

## TEMA 4.40. Energías renovables: Solar.

- **XUNTA DE GALICIA**

En el curso de la anualidad 2010 y al amparo del convenio suscrito entre el IGAE y el INEGA con fecha 18 de mayo se publicó la Resolución de 6 de julio de 2010 por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión en régimen de concurrencia competitiva, de las subvenciones y ayudas a proyectos de energías renovables correspondientes al ejercicio 2010.

Las actuaciones que se realizaron en el marco de esta resolución fueron las siguientes:

- 4.40.1 Instalación de proyectos de energía solar térmica de baja temperatura
- 4.40.2 Instalación de proyectos de energía solar fotovoltaica aislada
- 4.40.3 Instalaciones mixtas: solar fotovoltaica y energía eólica y/o minihidráulica aisladas
- 4.40.4 Energía solar fotovoltaica conectada a la red integrada arquitectónicamente

Los pagos certificados en 2010 corresponden a las órdenes de ayuda de 2008, mientras que los que están en trámite pertenecen a la orden de ayudas del 2009.

Los pagos certificados en el ejercicio del 2010 ascienden a 462.630,49 euros, lo que supone un 25% sobre la programación del periodo, porcentaje que se ve aumentado al 44% si tenemos en cuenta los pagos en proceso de certificación.

Si valoramos el periodo 2007-2010 el grado de ejecución, considerando todos los pagos anteriores, alcanzaría el 14%, índice que se incrementaría hasta el 17% si valoramos los compromisos adquiridos.



## **TEMA 4.41. Energías renovables: Biomasa**

- **XUNTA DE GALICIA**

En el curso de la anualidad 2010 y al amparo del convenio suscrito entre el IGAE y el INEGA el día 18 de mayo se publicó la Resolución de fecha 6 de julio de 2010 por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión en régimen de concurrencia competitiva, de las subvenciones y ayudas a proyectos de energías renovables correspondientes al ejercicio 2010.

La única actuación que se acomete dentro de este tema es la 4.41.1, "Calderas de biomasa térmica doméstica e industrial".

Los pagos certificados en 2010 corresponden a las órdenes de ayuda de 2008, mientras que los que están en trámite pertenecen a la orden de ayudas del 2009.

Los pagos certificados en 2010 ascienden a 465.373,69 euros, lo que supone un 20% sobre la programación del periodo, porcentaje que se ve aumentado al 38% si tenemos en cuenta los pagos en proceso de certificación.

Si consideramos el periodo 2007-2010 el grado de ejecución de todos los pagos anteriores alcanzaría el 12% sobre la programación, incrementada en 2 puntos si consideramos los compromisos adquiridos por importe de 166.835,77 euros.

## **TEMA 4.43. Eficiencia energética, cogeneración, control de la energía**

- **XUNTA DE GALICIA**

A lo largo de la anualidad 2010 se publicó la Resolución de fecha 21 de julio por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones a proyectos de ahorro y eficiencia energética, correspondientes al ejercicio 2010.

Los pagos certificados en 2010 corresponden a las órdenes de ayuda de 2008, mientras que los que están en trámite pertenecen a la orden de ayudas del 2009.

Los pagos certificados en 2010 ascienden a 1.109.182,22 euros, lo que supone un 66% sobre la programación del referido año, porcentaje que se ve aumentado al 102% si tenemos en cuenta los pagos en proceso de certificación.

Si evaluamos el espacio temporal 2007-2010 el grado de ejecución, considerando todos los pagos anteriores, alcanzaría el 33% respecto a la programación, elevándose este índice al 57% al computar compromisos de 1.257.185,11 euros.

## **TEMA 4.52. Fomento del transporte urbano limpio**

- **XUNTA DE GALICIA**

La Xunta de Galicia tiene como objetivo prioritario, en materia de transportes de viajeros, el fomento del uso del transporte público, así como el estímulo de modos alternativos al transporte





privado motorizado, para reducir el tráfico y minorar la emisión de gases contaminantes a la atmósfera. Para conseguir este objetivo se promueven las siguientes actuaciones:

- Acciones encaminadas a la sustitución de autobuses de más de 12 años por otros más respetuosos con el medio ambiente.
- Acciones orientadas al establecimiento de plataformas reservadas para el transporte público y vehículos de alta ocupación (BUS, VAO)
- Establecimiento de un plan de aparcamientos disuasorios.
- Establecimiento de un plan de movilidad alternativa.
- Estudios previos para la implantación de metros ligeros en las áreas metropolitanas de Coruña, Vigo y Santiago de Compostela.

En resumen, las acciones llevadas a cabo en el 2010 se concretaron en:

- El 24/11/2010 se firmó un convenio con el Ayuntamiento de Santiago de Compostela con el objetivo de fijar las bases de cooperación para, entre otras actuaciones, la renovación de la flota de autobuses urbanos. Se establece la obligación para el ayuntamiento de la adquisición de 3 autobuses para la renovación de la flota urbana para cumplir el objetivo de promover un transporte limpio en el ámbito urbano. La inversión necesaria alcanza un importe máximo de 600.000 euros, y se realizará a lo largo del año 2011.
- El 5/11/2010 se formalizó un contrato de servicios por importe de 27.465,51 euros, para el Estudio de Incidencia sobre el Tráfico de Actuaciones de Implantación de Carriles Reservados para el Transporte Público y Vehículos de Alta Ocupación en las Carreteras AC-116 y AC-862. Este contrato, tramitado por el procedimiento negociado sin publicidad, está en ejecución en la actualidad.
- Con fecha 10/09/2010 se formalizó un contrato de servicios por importe de 80.016,20 euros, y un periodo de ejecución de 18 meses, para la elaboración de un "Plan sectorial de aparcamientos disuasorios ligado al fomento del transporte público en los ámbitos metropolitanos de A Coruña, Ferrol, Vigo, Pontevedra, Santiago de Compostela, Lugo y Ourense". Este contrato, tramitado por el procedimiento abierto, está en ejecución en la actualidad.
- El 07/06/2010 se firmó un contrato de servicios por importe de 292.400,04 euros, y un periodo de ejecución de 12 meses, para la elaboración del "Plan Director de Movilidad Alternativa de Galicia". Este contrato, tramitado por procedimiento abierto, está en marcha en la actualidad. Básicamente consistirá en recoger en un Plan Director el análisis de las distintas posibilidades de implantación y desarrollo de una red de vías ciclistas en Galicia, tanto en el ámbito metropolitano como en el rural, previo estudio de cuantos datos y antecedentes sean precisos para su delimitación y configuración, para su evaluación económica y para su diseño funcional. Esta medida pretende conseguir una cualificación urbanística adecuada para el suelo necesario con la finalidad de implantar aparcamientos disuasorios en la entrada de las ciudades o al lado de zonas industriales, comerciales, culturales, deportivas... o donde exista un nudo de transporte público al objeto de facilitar la incorporación de este tipo de transporte a los hábitos de los ciudadanos.

Dada la tardía suscripción de los convenios y contratos, no se han producido pagos en el ejercicio 2010.

En consecuencia no existe ejecución en este tema, ni a nivel de pagos ni de compromisos.



- **Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía IDAE**

El IDAE fue designado Organismo Intermedio para diversas funciones relativas a la gestión de determinados Programas Operativos FEDER 2007-2013, mediante un acuerdo suscrito con la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda de fecha 14 de mayo de 2008

Las actuaciones previstas para su realización por este organismo están integradas en las siguientes categorías de gasto:

- **40.** Energía renovable: solar.
- **41.** Energía renovable: biomásica.
- **43.** Eficiencia energética, cogeneración y gestión energética.
- **52.** Fomento del transporte urbano limpio.

El modelo de gestión de estos fondos, inicialmente propuesto y admitido, fue el de trasladar parte de las competencias de gestión a las diferentes CCAA, aprovechando para ello el marco existente de los convenios de la E4 y del PER. La problemática detectada se puede resumir en dos aspectos:

1) La dificultad de disposición de fondos por parte de las CCAA para anticipar los fondos de las ayudas en las que serían aplicados los dineros del FEDER hasta su recuperación una vez certificados los proyectos.

2) La compleja gestión que estos fondos requieren y la consiguiente falta de medios por parte de las CCAA.

Esta situación supone un alto riesgo de que se produzca la pérdida parcial de los fondos FEDER ante su no aplicación en el marco temporal del llamado n+2 (en los dos ejercicios siguientes al de la anualidad correspondiente).

Esta situación supone en la actualidad no solo no haber efectuado ninguna aplicación de los fondos FEDER, sino que ni siquiera se ha realizado proyecto alguno y, lógicamente, tampoco se han producido certificaciones de gasto.

Así surgió la posibilidad de aplicar los fondos a un JESSICA, planteándose como una alternativa idónea para dar solución a medio plazo al reseñado riesgo de pérdida de aquéllos.

Un JESSICA (Joint European Support for Sustainable Investment in City Areas) es una iniciativa desarrollada por la Comisión Europea y el Banco Europeo de Inversiones (BEI) que permite a los Estados miembros utilizar los Fondos Estructurales para realizar inversiones reembolsables en proyectos inscritos dentro de un plan integrado de desarrollo urbano sostenible.

En concreto, se trata de un fondo de cartera gestionado por el BEI al que el país miembro aporta los fondos FEDER más el importe correspondiente a la cofinanciación nacional; de tal forma que con esa dotación se financian proyectos de eficiencia energética y energías renovables.

Después de las diferentes reuniones BEI-IDAE para analizar la posible constitución de un JESSICA que permita aplicar el FEDER 2007-2013 en proyectos de energía renovable y de eficiencia energética, el IDAE lo ha evaluado internamente como la solución idónea para la aplicación de dichos fondos ante la inoperancia del modelo diseñado inicialmente.

Así, el Consejo de Administración del IDAE, de fecha 25 de noviembre de 2010, aprobó este modelo de actuación, con un reconocimiento expreso por parte del Consejo al mismo, conscientes de las dificultades de gestión y aplicación que suponen los fondos FEDER.



Las ventajas que este modelo de actuación presenta pueden resumirse en:

1. Se consigue disponer de un mayor plazo para la aplicación (31.12.15) de los fondos FEDER, evitando el riesgo existente, ya en la actualidad, de la pérdida parcial de los mismos.
2. Se facilita los requerimientos de gestión, control e información que hasta la fecha recaían en el IDAE y en las CCAA.
3. Se soluciona la problemática derivada de la disposición de fondos que las CCAA debían de tener para anticipar el importe correspondiente a la dotación FEDER, no recuperable hasta la certificación definitiva de los proyectos.
4. Al sustituirse la figura de ayudas a fondo perdido por el de financiación con retorno, se produce un empleo más eficiente de los recursos públicos en la medida de que los retornos de la financiación podrán ser aplicados de nuevo en aquellas CCAA de los que procedan.
5. Se habilitan líneas de financiación a proyectos de energía, dando así solución a una de las principales demandas que, dada la situación financiera actual, las empresas están efectuando.

El fondo JESSICA no dispone de personalidad jurídica y se constituye mediante el establecimiento de un convenio de colaboración entre el IDAE y el BEI. Existirá la figura de un Consejo de Inversiones, formado por personas designadas por el IDAE y por las CCAA, con presencia del BEI en calidad de observador. Este Consejo diseñará la estrategia de inversión (tipologías de proyectos elegibles), los modelos de financiación de proyectos (préstamos, capital-riesgo, equity, préstamos participativos, etc.) y seleccionará la entidad, o entidades financieras, a través de las que se pondrán estos recursos a disposición de los inversores.

La dotación del JESSICA sería anticipada por el IDAE, recuperando la parte FEDER en un plazo de 2-3 meses y la cofinanciación nacional a partir de las dotaciones anuales efectuadas a las CCAA en el marco de la Estrategia de Eficiencia Energética y del Plan de Energías Renovables, en un plazo de 4 años.

### **3.3.2 Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos**

- **XUNTA DE GALICIA**

#### **TEMA 4.20. Autopistas**

Todas las circunstancias acaecidas en este periodo son las propias del proceso normal de ejecución de las diferentes actuaciones, sin que se debieran adoptar medidas específicas en su resolución.

#### **TEMA 4.23. Carreteras regionales/locales**

Todas las circunstancias acaecidas en este periodo son las propias del proceso normal de ejecución de las diferentes actuaciones, sin que se debieran adoptar medidas específicas en su resolución.

#### **TEMA 4.25. Transporte urbano**



En el periodo objeto del presente informe no se han observado problemas de ejecución en este Tema Prioritario.

#### **TEMA 4.26. Transporte multimodal**

En el periodo objeto del presente informe no se han detectado problemas de ejecución en este Tema Prioritario.

#### **TEMA 4.30. Puertos**

En el periodo objeto del presente informe no se han observado problemas de ejecución en este Tema Prioritario.

#### **TEMA 4.33. Electricidad**

Como se ha comentado anteriormente, el principal problema en el avance del programa durante el año 2010 no fue la ejecución real de las inversiones, sino las limitaciones de tesorería que hicieron que los pagos se tuvieran que imputar en casi su totalidad a la anualidad 2011.

#### **TEMA 4.35. Gas Natural**

En cuanto al convenio con Alcoa, en estos momentos se está procediendo a la comprobación de la documentación justificativa presentada y que dará como resultado el grado de cumplimiento del convenio así como la certificación por parte de la administración, motivo del retraso en el pago.

Por otra parte, para el desarrollo de la gasificación en Galicia, la Xunta de Galicia tiene un plan de cuatro años de vigencia (2010-2013) "Plan de mejora de la red de distribución de gas en Galicia" cuyo régimen de ayudas fue comunicado a la Comisión y fue considerado compatible con el Tratado CE :Ayuda Estatal N 463/2009- España. Este retraso en confeccionar el Plan trae como consecuencia la inexistencia de pagos en el periodo 2007-2010.

#### **TEMA 4.37. Productos derivados del petróleo**

La baja ejecución del 2010 fue debida al retraso en la firma del convenio con Repsol , que se firmó con fecha 4 de octubre de 2010, y al límite para la justificación terminaba el 30 de noviembre.

Este problema queda solventado para los próximos años, dado que el convenio firmado es plurianual y abarca todas las anualidades de lo que queda de período operativo (hasta el 2013).

#### **TEMA 4.40. Energías renovables: Solar.**

En el periodo objeto del presente informe no se han observado problemas de ejecución de este Tema Prioritario.

#### **TEMA 4.41. Energías renovables: Biomasa**

En el periodo objeto del presente informe no se han observado problemas de ejecución de este Tema Prioritario.

#### **TEMA 4.43. Eficiencia energética, cogeneración, control de la energía**

En el periodo objeto del presente informe no se han observado problemas de ejecución de este Tema Prioritario.



#### **TEMA 4.52. Fomento del transporte urbano limpio**

En el periodo objeto del presente informe no se han observado problemas de ejecución , salvo la tardanza en planificar las acciones propias de este Tema Prioritario.





# ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2010

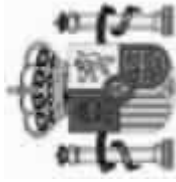
PROGRAMA OPERATIVO: GA Programa Operativo FEDER de Galicia

2007ES161PO005

Nº DE COMITÉ: 6

EJE: 4 Transporte y energía

CODIGO CORE		UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR									
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013		
<b>81</b>													
<b>Kilómetros</b>													
462,00	809,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
<b>90</b>													
<b>Unidades de producción de biomasa instaladas</b>													
3,00	5,00	0,00	0,00	5,00	231,00	0,00	0,00	0,00	236,00	7.866,67	4.720,00		
<b>92</b>													
<b>Unidades de producción solar instaladas</b>													
2.571,00	4.500,00	0,00	0,00	335,00	1.700,00	0,00	0,00	0,00	2.035,00	79,15	45,22		
<b>93</b>													
<b>Vehículos verdes de transporte público adquiridos (bus, trenes, etc)</b>													
32,00	56,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
<b>98</b>													
<b>Vehículos adquiridos para el transporte público que incorporan medidas que favorezcan la accesibilidad</b>													
4,00	7,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
<b>108</b>													
<b>Número de proyectos de carácter medioambiental</b>													
71,00	130,00	0,00	0,00	30,00	499,00	0,00	0,00	0,00	529,00	745,07	406,92		
<b>115</b>													
<b>Áreas de estacionamiento de autobuses</b>													
9,00	15,00	0,00	0,00	0,00	21,00	0,00	0,00	0,00	21,00	233,33	140,00		
<b>116</b>													
<b>M2 Urbanización y acondicionamiento de zona portuaria</b>													
22.757,00	39.825,00	0,00	0,00	0,00	335,96	0,00	0,00	0,00	335,96	1,48	0,84		



## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2010

**PROGRAMA OPERATIVO:** GA Programa Operativo FEDER de Galicia

2007ES161PO005

**Nº DE COMITÉ:** 6

**EJE:** 4 Transporte y energía

CODIGO CORE		NOMBRE INDICADOR										
UNIDAD DE MEDIDA		VALOR ESPERADO 2010	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
<b>117</b>	<b>Número</b>	<b>Población adicional atendida por la red</b>										
		82.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>123</b>	<b>Número</b>	<b>Proyectos de conexión y centralización de tejidos urbanos (X)</b>										
		3,00	0,00	0,00	2,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,00	100,00	66,67
<b>126</b>	<b>Número</b>	<b>Actuaciones de estudio, difusión y promoción</b>										
		19,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>132</b>	<b>Número</b>	<b>Número de proyectos que incluyen medidas ambientales</b>										
		14,00	0,00	0,00	0,00	2,00	0,00	0,00	0,00	2,00	25,00	14,29
<b>133</b>	<b>Nº toneladas</b>	<b>Ahorro energía final (Toneladas equivalentes de Petroleo)</b>										
		28.190,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>134</b>	<b>Nº toneladas</b>	<b>Sustitución de combustibles fósiles (Toneladas equivalentes de petroleo)</b>										
		21.163,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>151</b>	<b>Número</b>	<b>(13) Número de proyectos [Temas prioritarios 16, 17, 20 - 23, 25]</b>										
		252,00	0,00	0,00	21,00	30,21	0,00	0,00	0,00	51,21	35,81	20,32
<b>152</b>	<b>Número</b>	<b>(14) Kilómetros de nuevas carreteras [Temas prioritarios 20 - 23, 25]</b>										
		82,13	0,00	0,00	11,40	4,09	0,00	0,00	0,00	15,49	36,45	18,86





## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2010

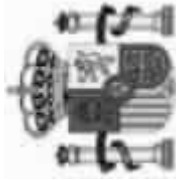
**PROGRAMA OPERATIVO:** GA Programa Operativo FEDER de Galicia

2007ES161PO005

**Nº DE COMITÉ:** 6

**EJE:** 4 Transporte y energía

CODIGO F2007		CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR									
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013		
<b>153 15</b>													
<b>(15) Kilómetros de nuevas carreteras (Red TEN) [20 - 23, 25]</b>													
10,25	36,00	0,00	0,00	0,00	20,57	0,00	0,00	0,00	20,57	200,68	57,14		
<b>154 16</b>													
<b>(16) Kilómetros de carreteras reconstruidos o reformados [Temas prioritarios 20 - 23, 25]</b>													
177,00	310,00	0,00	0,00	112,00	43,10	0,00	0,00	0,00	155,10	87,63	50,03		
<b>156 18</b>													
<b>(18) Kilómetros de ferrocarril nuevos (Red TEN) [Temas prioritarios 16, 17]</b>													
17,00	26,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
<b>157 23</b>													
<b>(23) Número de proyectos [Temas prioritarios 39 - 42]</b>													
1.137,00	1.955,00	0,00	0,00	12,00	380,00	0,00	0,00	0,00	392,00	34,48	20,05		
<b>173</b>													
<b>Nº de proyectos [Tema prioritario 33]</b>													
39,00	68,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
<b>174</b>													
<b>Nº de proyectos [Tema prioritario 35]</b>													
19,00	33,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
<b>176</b>													
<b>Nº de proyectos [Tema prioritario 37]</b>													
5,00	9,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
<b>177</b>													
<b>Nº de proyectos [Tema prioritario 43]</b>													
285,00	429,00	0,00	0,00	18,00	119,00	0,00	0,00	0,00	137,00	48,07	31,93		



**ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2010**

**PROGRAMA OPERATIVO:** GA Programa Operativo FEDER de Galicia  
2007ES161PO005

**Nº DE COMITÉ:** 6

**EJE:** 4 Transporte y energía

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE	UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR									
	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013	
<b>183</b>	<b>Número</b>	<b>Nº de proyectos [Tema prioritario 27]</b>										
2,00	3,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
<b>185</b>	<b>Número</b>	<b>Nº de proyectos [Tema prioritario 52]</b>										
8,00	12,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
<b>216</b>	<b>Nº</b>	<b>Nº de proyectos (Tema prioritario 30)</b>										
5,00	8,00	0,00	0,00	2,00	1,00	0,00	0,00	0,00	3,00	60,00	37,50	



## 3.5 EJE 5

### DESARROLLO SOSTENIBLE RURAL Y URBANO

#### 3.5.1 Logro de objetivos y análisis de los avances

##### *Análisis de indicadores operativos agregados por eje*

En 2010 se finalizaron 2 proyectos del tema prioritario de 56 (indicador 161 CORE 34) relativo a la protección y valorización del patrimonio natural, concretamente los gestionados por el Ente Público Portos de Galicia, la realización de una nueva dársena en el puerto de Cabo de Cruz, en Boiro y la construcción de Instalaciones náutico-deportivas en Muxía, ambos en la provincia de A Coruña.

Financiadas con el FEDER del tema prioritario de Protección y preservación del patrimonio cultural, se han realizado en 2010 un total de 24 proyectos (indicador 180), 13 de los cuales han consistido en la rehabilitación de iglesia y monasterios, entre los que destacan las obras de intervención en el claustro de los franciscanos de Noia y la restauración de la cubierta de la iglesias de Santa María de Cambre , ambas en A Coruña, en Lugo se restauró la iglesias parroquial de Donís (2ª fase) en Cervantes, y en Pontevedra, se llevaron a cabo las labores de restauración de la torre del campanario de la iglesia de Santa María de Oia y de la capilla Virtudes y Casa das Neves, en el mercado de Agolada (indicador 40).

Los restantes 11 proyectos tuvieron por finalidad la creación y mejora de infraestructuras en núcleos urbanos y rurales, gran parte de ellas realizadas en virtud de convocatoria de ayudas a los ayuntamientos y otras en virtud de convenios, entre las que destacan la mejora y ampliación del paseo del Campo do Río en Mugarodos, la mejora y adaptación de parques infantiles de Queiris, Coirós, y obras de recuperación del Parque “Dereitos Humanos” en Culleredo. En la provincia de Lugo, citar la remodelación de la plaza pública del ayuntamiento de Trabada, y en Pontevedra se pueden citar las obras de humanización de la plaza del concello de Oia y el acondicionamiento de varias Áreas infantiles en la urbanización O Sol, en el casco urbano y en las parroquias de Pontellas, Mosende y Budiño en el municipio de O Porriño.

El número de proyectos realizados en 2010 con la financiación de FEDER para el desarrollo de la infraestructuras culturales ascendió a 84 (indicador 181), uno de ellos consistente en el desarrollo y mantenimiento de un software para las bibliotecas de Galicia denominado MEIGA. El resto son proyectos gestionados a través de dos líneas de ayuda, una para los ayuntamientos de Galicia para equipamientos y mejoras de locales para actividades culturales y otra para asociaciones, fundaciones y entidades culturales sin ánimo de lucro, para mejorar y equipar sus locales.

Otra parte de los proyectos se realizaron por convenios con determinados ayuntamientos con similar finalidad. Entre los proyectos destacamos aquí, la construcción del centro socio-cultural de O Viso en Carnota y las obras de ubicación de espacio cultural en Val do Dubra, ambos en la provincia de A Coruña.

En Ourense , se ha ejecutado el convenio para convocar el concurso de ideas para la redacción del proyecto de Auditorio en Verín.

En la provincia de Pontevedra destacan las obras de finalización y equipamiento para la apertura del Museo de La Bella Otero en Valga, obras de ubicación de espacio cultural en Lalín, construcción de un Auditorio al aire libre en Mos en Convenio con el ayuntamiento, la Consellería de Cultura y la de Economía e Industria y la reforma y ampliación del centro sociocultural de Vincios en Gondomar.



En este eje, al término de la elaboración de este informe, se encuentran aún sin aprobar y/o sin certificar gastos de gran parte de operaciones, sobre todo de los temas 56, 57, por lo que no resulta conveniente llevar a cabo una comparación respecto a los valores previstos de los indicadores.

## TEMA 5.56. Protección y desarrollo del patrimonio natural

### • XUNTA DE GALICIA

En la anualidad del 2010 el ente Público Portos de Galicia ha iniciado un total de cuatro ( 4 ) obras en el ámbito de los *Puertos Deportivos*:

- Instalaciones náutico deportivas en Muxía.
- Ampliación y reforma del edificio de servicios nautico-deportivos en Portonovo.
- Remodelación de las instalaciones náutico deportivas en Ortigueira.
- Ordenación de atraques no porto de Muros.

Encontrándose en ejecución a diciembre del 2010 la de Ortigueira y la de Muros.

Las obras que se han terminado son:

- Ampliación de las instalaciones portuarias en O Xufre.
- Nueva dársena en el puerto de Cabo de Cruz.
- Instalaciones náutico deportivas en Muxía.
- Ampliación y reforma del edificio de servicios náutico-deportivos en Portonovo.

El proyecto principal a destacar es la Nueva dársena en Cabo de Cruz. Las obras consisten en la construcción de una nueva dársena de uso náutico-deportivo anexa a la actual, mejorando, al mismo tiempo, el abrigo de la dársena pesquera para oleajes de viento del N y NO. Estos objetivos se consiguen prolongando el dique existente y construyendo un nuevo contradique. La superficie abrigada conseguida de esta forma e de unos 200,000 m<sup>2</sup>.

Por otra parte, dentro del *Plan de ordenación del uso público del medio natural*. Se contempla la creación de infraestructuras de uso público necesarias para canalizar las visitas del público a los espacios naturales, haciendo compatible el uso público y la conservación de la naturaleza.

En este área la Xunta de Galicia en colaboración con el Ministerio de Medio Ambiente está participando en la creación de una red de caminos naturales principalmente a partir de infraestructuras de comunicación ya existentes (sendas, cañadas, veredas, plataformas ferroviarias, carreteras abandonadas, cordeles). Dado que este tipo de vías suelen discurrir por espacios naturales de gran valor a los que el acceso resulta difícil de otro modo, adquieren un atractivo para su reconversión en caminos naturales. En 2008 se inició el acondicionamiento del camino natural del interior "Vía Nova" en su tramo Portela D'Home-Santa Comba y en 2009 se iniciaron las obras de acondicionamiento del camino natural del interior "Vía Nova" en su tramo de Biobra a Petín (Valdeorras), ambos actualmente en ejecución.



Así mismo, dentro de esta medida se ha financiado la creación o mejora de diversas áreas recreativas, entre las que cabe destacar la obra de construcción de una pasarela peatonal sobre el río Eo en el área recreativa de Cortevella, un enclave paisajístico singular muy concurrido por visitantes sobre todo en la temporada de verano.

Se realizaron obras de mejora de caminos y accesos al público visitante en el Parque Nacional de las Islas Atlánticas de Galicia. Trabajos similares para mejora de caminos y pistas se abordaron en el Parque Natural Baixa Limia-Serra do xurés.

Los pagos realizados en el 2010 en esta medida ascienden a 11.444.460,29 euros, lo que supone una ejecución que alcanza el 220% de lo programado para esta anualidad. Se encuentran en fase de certificación pagos por importe de 319.409,81 euros que corresponden a la actuación *Puertos deportivos* y 7.354.779,40 euros de la actuación *Plan de ordenación del uso público del medio natural*, lo que sumado a lo ya certificado nos da una ejecución de 367%

En lo referente a los pagos certificados a lo largo del periodo 2007-2010, estos alcanzan la cantidad de 12.790.050,21 euros, lo que representa una ejecución sobre lo programado de 47%, elevándose esta al 76% si consideramos los pagos en proceso de certificación. Si además le sumamos los compromisos, que ascienden a 1.172.601,46 euros, la ejecución alcanzaría un 80%.

## TEMA 5.57. Otras ayudas para mejorar los servicios turísticos

### • XUNTA DE GALICIA

Las iniciativas llevadas a cabo a lo largo del año 2010 supusieron una potenciación de la actividad turística, la puesta en valor de parte del territorio, mejorando las infraestructuras y dando a conocer el valor del patrimonio histórico-artístico y medio ambiente existente en la Comunidad Autónoma Gallega.

Las actuaciones realizadas suponen una clara potenciación del turismo en general, con el objetivo de lograr un desarrollo económico auto sostenido y endógeno en los territorios donde se interviene.

En la actuación 5.57.1 correspondiente al ámbito “valorización de recursos culturales en rutas de interés turísticos” destacan los siguientes proyectos:

- Reacondicionamiento de Camiño Real 1ª fase por importe de 474.394,19 €
- Acondicionamiento entorno, ajardinamiento e infraestructuras turísticas en el yacimiento arqueológico de Aquis Querquennis situado en Porto Quintela. Bande (Ourense) por importe de 151.568,96 €.
- Obras de saneamiento y abastecimiento necesarias para la creación conjunta del centro de interpretación de la vida monástica en la ribera sacra en el monasterio de S.Pedro de Rocas por importe de 79.488,43 €

En la actuación 5.57.2 dentro del área “Actuaciones en fomento del turismo” se han convocado 7 líneas de ayuda en régimen de concurrencia competitiva relativas a creación aldeas de turismo rural y mejora de establecimientos de turismo rural, mejora de restaurantes, potenciación y mejora del turismo de la salud, mejora de infraestructura de hoteles, fomento de turismo activo, comercialización del destino Galicia a las agencias de viaje y renovación de la implantación de gestión de calidad medioambiental de campamentos de turismo. Se concedieron 52 subvenciones a distintos proyectos, entre los que destacan la rehabilitación integral de la aldea del Mazo en Lugo con una inversión subvencionable de 601.750,00 € y el centro de talasoterapia las Sinrenas en Viveiro (Lugo) con una inversión subvencionable de 1.632.781,08 €



Las iniciativas llevadas a cabo con las actuaciones subvencionadas redundaron positivamente en la revalorización de nuestros recursos turísticos, dando a conocer el medio natural y urbano en una clara apuesta por la potenciación del turismo tanto interior como proveniente del resto del territorio español o extranjero.

Durante la anualidad 2010 no se certificaron pagos, sin embargo están en fase de certificación 2.173.720,15 euros, lo que representa un 45% de lo programado.

La ejecución acumulada desde el 2007 al 2010 refleja un importe de 2.173.720,15 euros que evidencia un nivel de ejecución del 9%, que unida a los compromisos adquiridos y pendientes de pago alcanzan la cifra de 4.821.058,85 euros, que lo eleva al 21% sobre lo programado en el mismo periodo.

## • **TURESPAÑA**

Los Planes de Dinamización Turística son instrumentos financiados por los tres niveles de Administraciones Públicas, y están dirigidos a destinos turísticos emergentes (que se encuentran en fase de desarrollo turístico) con el objetivo de acelerar el crecimiento económico y asegurar la sostenibilidad de los recursos naturales del territorio.

En marzo de 2005 el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio cambió las denominaciones de Plan de Excelencia Turística y Plan de Dinamización Producto Turístico, por la de Planes de Dinamización de Producto Turístico, que englobaba a las dos anteriores, con algunas modificaciones.

Los Planes de Dinamización del Producto Turístico (PDPT) en sí mismos pretenden potenciar la promoción más que las infraestructuras y se enfocan más a los nuevos mercados que a los consolidados. El Ministerio de Industria, Turismo y Comercio los define como "herramienta de cofinanciación de las estrategias turísticas" que se desarrollan en cooperación con las distintas Administraciones Públicas con el objetivo de colaborar con las entidades locales y mejorar sus ofertas turísticas. Los primeros Planes de Dinamización de Producto Turístico se aprobaron en 2006 para su ejecución en 2007.

De manera general, los objetivos que se plantean con el desarrollo de este tipo de actuaciones son los siguientes:

- Ampliación y mejora de la información turística: señalización integral de la comarca; mapas turísticos artesanales en accesos a los municipios; señalización de paseos urbanos; centros, oficinas y puntos de información turística; material divulgativo (folletos-mapas turísticos, guías de paseos rurales...); aplicaciones para las TIC's.
- Puesta en valor de recursos de interés turístico.
- Creación y mejora de Productos Turísticos: centros de interpretación y recepción; senderos y rutas; miradores; museos.
- Adecuación de Espacios Urbanos de Interés Turístico: recuperación y acondicionamiento de zonas verdes, embellecimiento núcleos urbanos; mejora y restauración de patrimonio; iluminación monumental y urbana.
- Formación, calidad y difusión: implantación del modelo de aproximación a la calidad turística; cursos de formación y sesiones informativas y de difusión.
- Estudios de consultoría y direcciones de obra.

## **PLAN DE DINAMIZACION DEL PRODUCTO TURISTICO DE RÍA DE FERROL, COMARCAS DE FERROL Y ORTEGAL**



Con fecha 31 de julio de 2006 se firma Convenio de colaboración entre el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, la Consejería de Innovación e Industria de la Comunidad Autónoma de Galicia, la Diputación Provincial de A Coruña, la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Ferrol y la Asociación de Hostelería Ferrol para el desarrollo de un Plan de Dinamización del Producto Turístico en la Ría de Ferrol, Comarcas de Ferrol y Ortegal (Provincia de A Coruña), el cual se concreta en la realización de actuaciones con los siguientes objetivos:

- Aumento de la calidad de los servicios turísticos del destino.
- Mejora del medio urbano y natural del municipio.
- Ampliación y mejora de los espacios de uso público.
- Aumento, diversificación y mejora de la oferta complementaria.
- Puesta en valor de recursos turísticos.
- Creación de nuevos productos.
- Sensibilización e implicación de la población y agentes locales en una cultura de calidad.

El proyecto se dirige por una comisión de seguimiento formada por representantes de las administraciones intervinientes y del sector privado.

Las actuaciones que se están acometiendo están dirigidas a la recuperación de infraestructuras y activos turísticos de titularidad pública, al embellecimiento y revalorización de los destinos, a la mejora funcional de los mismos y a la puesta en valor de recursos que permitan la diversificación y desestacionalización del negocio turístico en el destino.

El presupuesto comprometido en el convenio de colaboración es de 3.500.001 euros que se financian conjuntamente por las tres Administraciones Públicas (local, autonómica y estatal). La duración del convenio es de cuatro años a partir de la fecha de firma.

#### **PLAN DE DINAMIZACION DEL PRODUCTO TURISTICO DE OURENSE**

Con fecha 31 de julio de 2006 se firma el “Convenio de colaboración entre Convenio de colaboración entre el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, la Consejería de Innovación e Industria de la Comunidad Autónoma de Galicia, el Ayuntamiento de Ourense, la Federación Provincial de Hostelería de Ourense, para el desarrollo de un “Plan de Dinamización Producto Turístico en Ourense” el cual se concreta en la realización de actuaciones con los siguientes objetivos:

- Aumento de la calidad de los servicios turísticos del destino.
- Mejora del medio urbano y natural del municipio.
- Ampliación y mejora de los espacios de uso público.
- Aumento, diversificación y mejora de la oferta complementaria.
- Puesta en valor de recursos turísticos.
- Creación de nuevos productos.
- Sensibilización e implicación de la población y agentes locales en una cultura de calidad.

El proyecto se dirige por una comisión de seguimiento formada por representantes de las administraciones intervinientes y del sector privado.

El presupuesto comprometido en el convenio de colaboración es de 4.155.000 euros que se financian conjuntamente por las tres Administraciones Públicas (local, autonómica y estatal). La duración del convenio es de tres años a partir de la fecha de firma.



## **PLAN DE DINAMIZACION DEL PRODUCTO TURISTICO DE TERRAS DE PONTEVEDRA**

Con fecha 8 de mayo de 2007 se firma el Convenio de colaboración entre el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, la Consejería de Innovación e Industria de la Comunidad Autónoma de Galicia, la Mancomunidad Terras de Pontevedra para la Dinamización del Producto Turístico de los Ayuntamientos de Pontevedra, Marín, Poio, Ponte Caldelas, Vilaboa, Cotobade, Barro y Campo Lameiro, la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Pontevedra y la Asociación de Turismo de la Comarca de Pontevedra, para el desarrollo de un Plan de Dinamización Producto Turístico Terras de Pontevedra. Dicho Plan se concreta en la realización de actuaciones con los siguientes objetivos:

- Aumento de la calidad de los servicios turísticos del destino.
- Mejora del medio urbano y natural del municipio.
- Ampliación y mejora de los espacios de uso público.
- Aumento, diversificación y mejora de la oferta complementaria.
- Puesta en valor de recursos turísticos.
- Creación de nuevos productos.
- Sensibilización e implicación de la población y agentes locales en una cultura de calidad.

El proyecto se dirige por una comisión de seguimiento formada por representantes de las administraciones intervinientes y del sector privado.

El presupuesto comprometido en el convenio de colaboración es de 4.000.002 euros que se financian conjuntamente por las tres Administraciones Públicas (local, autonómica y estatal). La duración del convenio es de cuatro años a partir de la fecha de firma.

## **PLAN DE DINAMIZACION DEL PRODUCTO TURISTICO AREA METROPOLITANA A CORUÑA**

Con fecha 17 de noviembre de 2008 se firma el Convenio de colaboración entre el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, la Consejería de Innovación e Industria de la Comunidad Autónoma de Galicia, el Ayuntamiento de A Coruña, el Consorcio As Mariñas y la Asociación Provincial de Hostelería de A Coruña, para el desarrollo de un Plan de Dinamización de Producto Turístico en el Área Metropolitana de A Coruña, el cual se concreta en la realización de actuaciones con los siguientes objetivos:

- Aumento de la calidad de los servicios turísticos del destino.
- Mejora del medio urbano y natural del municipio.
- Ampliación y mejora de los espacios de uso público.
- Aumento, diversificación y mejora de la oferta complementaria.
- Puesta en valor de recursos turísticos.
- Creación de nuevos productos.
- Sensibilización e implicación de la población y agentes locales en una cultura de calidad.

El proyecto se dirige por una comisión de seguimiento formada por representantes de las administraciones intervinientes y del sector privado.





El presupuesto comprometido en el convenio de colaboración es de 3.990.00 euros que se financian conjuntamente por las tres Administraciones Públicas (local, autonómica y estatal). La duración del convenio es de cuatro años a partir de la fecha de firma.

## **PUBLICACIONES TURISTICAS, CAMPAÑAS DE PUBLICIDAD, FERIAS, ETC... DESCRIPCION**

Para la consecución de sus objetivos, TURESPAÑA realiza las siguientes actuaciones:

- Campañas de publicidad: con el fin de crear una imagen de España, difundiendo los diferentes recursos turísticos de nuestro país susceptibles de motivar la compra de un viaje a España, TURESPAÑA desarrolla anualmente una campaña de publicidad turística internacional que ha permitido a nuestro país disponer de un peso específico en los medios de prensa internacional así como la desarrollada en Internet (publicidad on-line). Dicha campaña incluye la promoción bajo la imagen de marca España de distintos productos y destinos de las regiones objetivo nº 1 a las que se dirige este programa operativo.

Además estas acciones se complementan con el desarrollo conjunto de campañas publicitarias en colaboración con distintas Comunidades Autónomas. Esta colaboración se realiza al 50% y se realiza de acuerdo con las recomendaciones del Consejo Promotor del Turismo (órgano de participación de las distintas Administraciones Públicas y demás agentes del sector en las actividades que desarrolla TURESPAÑA). En este caso la norma de colaboración publicitaria es la unidad de presentación del conjunto de la campaña mediante creatividad similar a la utilizada por el Instituto de Turismo de España y del logo identificador del turismo español. La marca España –de reconocido prestigio en todo el mundo, a través del logo Miró–, acompaña otras submarcas otorgándoles un sello de calidad.

- Publicaciones Turísticas: TURESPAÑA ante la necesidad de disponer de material impreso en el territorio nacional y en el exterior, acomete anualmente un Plan de Publicaciones Turísticas que contiene a modo indicativo las previsiones para cada ejercicio atendiendo preferentemente las necesidades de la red de Oficinas Españolas de Turismo en el Exterior y sus correspondientes mercados emisores.
- Material audiovisual: se trata de un material promocional muy valioso que se emplea habitualmente en reuniones directas con grupos potenciales de carácter profesional recreativo y cultural, y también en programas de televisión mediante los cuales se alcanzan óptimas cotas de difusión.
- Acciones de comercialización: TURESPAÑA planifica anualmente este tipo de actividades en colaboración con el Consejo Promotor del Turismo. Este proceso se plasma en el Plan de Apoyo a la Comercialización donde se recogen entre otras las siguientes actuaciones: realización de viajes de agentes, jornadas profesionales, y viajes de prensa en el ámbito territorial de las distintas Comunidades Autónomas, y organización de jornadas directas y participación en ferias que se celebren en los diferentes mercados emisores.

En 2010 se han certificado transacciones de los dos Planes de Dinamización del Producto Turística, Campañas de Publicidad on line y Guías arriba indicados del PO Galicia del año 2009 por valor de 1.005.953,58 € con una tasa de ayuda del 70%, por lo que estaríamos hablando de una ayuda de 704.167,51 €.

## **INDICADORES**

En cuanto al indicador nº 74 Planes y Campañas de Dinamización, se preveían 6 en el PO Galicia (para el 2010) y hasta ahora se han ejecutado 4 . En cuanto al indicador 161 (34) Nº de Proyectos el valor esperado para el 2010 era 4 y hasta ahora se han ejecutado 4.



## TEMA 5.58. Protección y conservación del patrimonio cultural

- **XUNTA DE GALICIA**

El desarrollo de este Tema Prioritario en el curso del 2010 se realiza en base a los siguientes apartados:

### A. Conservación y recuperación de patrimonio histórico-artístico

Las acciones en marcha se han destinado a la protección y preservación del patrimonio cultural, dado de alta un total de 24 operaciones europeas, correspondientes a intervenciones iniciadas en el año 2010, de las cuales 6 son de menor cuantía. Señalar que, en este año, se han iniciado obras en diversos puentes como Ponte Marzá, en Curtis, Ponte Dona, entre Coristanco y Carballo, Ponte Puntaleiras, en As Neves o Ponte Taboada, en Lalín; asimismo se han realizado obras de acondicionamiento de la capilla de San Xoan (iglesia de San Salvador de Hospital), la capilla de San Roque da Cervela, el revestimiento de las bóvedas de la Catedral de Santiago de Compostela, la restauración de la iglesia de Santo Domingo de Betanzos y de la Casa del Ermitaño, en Santiaguíño do Monte (Padrón), todos ellos bienes integrantes del patrimonio cultural de Galicia con un gran valor histórico y cultural en los que la calidad de la intervención se propone de acuerdo con criterios técnicos e históricos, siempre desde la óptica del empleo de procedimientos tradicionales compatibles con las técnicas de la construcción original del bien y su reversibilidad a las condiciones estéticas previstas de su resultado final, así como las condiciones de mantenimiento y conservación que se puedan producir con posterioridad.

En cuanto a las obras finalizadas en el ejercicio presupuestario del 2010, citar las de restauración de la Torre del Campanario de Santa María de Oia, en Pontevedra, la restauración de la iglesia parroquial de Donís, en Cervantes (Lugo), la rehabilitación del conjunto histórico de los pendellos de Agolada (Pontevedra), las obras de restauración de ponte Gatín, en Becerreá, la reparación de la cubierta de la iglesia de Santa María de Cambre o la rehabilitación de la capilla de Ferreirus (A Fonsagrada).

### B. Mejora y Conservación de parajes de interés cultural. Recuperación y valorización de Fontao

En noviembre de 2008 se adjudica el contrato de proyecto y obra de rehabilitación de los edificios de equipamiento del poblado de las minas del Fontao y la urbanización de su entorno por concurso a la UTE San Jose & Cartuja.

En el año 2009 se revisa el proyecto básico, se realizan ensayos e informes del estado estructural de los edificios para poder llevar a cabo el desarrollo del proyecto de ejecución.

Paralelamente se redacta la modificación del Plan especial del Fontao para obtener licencia municipal de acuerdo a las descripciones de proyecto, puesto que por interpretación del técnico municipal no se podría modificar estructuralmente la cubierta del edificio donde se ubica el antiguo cine, Dicha cubierta se adecuó en el proyecto de ejecución a las indicaciones de uno de los autores del proyecto inicial: Joaquín Basilio Bas.

El 1 de julio de 2010 se firma el acta de replanteo e inicio de las obras una vez conseguida la licencia municipal, que consiste en trabajos de rehabilitación en el Poblado de las Minas de Fontao, habiéndose ejecutado un importe de 130.088,94 euros

### C. Edificios públicos de interés cultural.



Durante la anualidad 2010 se convocó con fecha de 29 de marzo, la orden de subvenciones para infraestructuras de uso público en ámbitos urbanos y rurales para los ayuntamientos de Galicia. Las infraestructuras que se acometieron fueron:

1. Construcción y adecuación de plazas públicas.
2. Creación, adecuación o rehabilitación de espacios y parques destinados a la infancia.

Se subvencionó a un total de 43 ayuntamientos entre los que destacan por su cuantía:

- Nogueira de Ramuín, urbanización de la plaza y el entorno a la Casa do Concello.
- Portomarín, creación de un parque infantil y reparación de pavimento en la plaza Condes de Fenosa.
- Larouco, adecuación de espacio público y parque infantil en Larouco, Freixido y Seadur.
- Vilariño de conxo, acondicionamiento de la plaza de la villa.
- Xove, adecuación y mejora de la plaza del ayuntamiento y equipamiento de un parque infantil contiguo.
- A Veiga, acondicionamiento de plazas en Corzos, Valdín, Castromao y Ponte.

Por otra parte, se firmaron convenios de colaboración con distintos ayuntamientos de la Comunidad Autónoma en número de veinte, entre los que cabe señalar:

- Antas de Ulla, para acondicionamiento de la Plaza Nova.
- Beade, para el acondicionamiento y mejora de los servicios en la plaza pública de Regadas.
- Mos, para la mejora urbana de la Plaza-Campo de la Feria y su contorno.
- Pontedeiva, para la recuperación de espacio público en la plaza del núcleo rural de Freáns.

Dado que no se ha certificado cantidad alguna hasta la fecha de este Tema Prioritario, todos los pagos que se señalan en el apartado siguiente se corresponden con los realizados en base a las órdenes y convenios de 2008 y 2009.

Durante la anualidad 2010 se realizaron pagos en proceso de certificación por importe de 3.047.881,33 euros, lo que supone un 56% de ejecución sobre lo programado.

Por su parte, los pagos acumulados a lo largo del periodo 2007-2010 ascienden a 3.047.881,33 euros, lo que representa una ejecución del 18% sobre lo programado, índice que se eleva a un 31% si consignamos los compromisos que suman 2.366.033,81 euros.

## **TEMA 5.59. Desarrollo de la infraestructura cultural**

- **XUNTA DE GALICIA**



Durante la anualidad 2010, y dentro del ámbito de las bibliotecas, destaca por cuantía el concurso que se llevó a cabo para el equipamiento informático de las bibliotecas que forman parte de la Red de Bibliotecas de Galicia.

Igualmente en el año 2010 se convocaron dos órdenes de subvenciones para equipamiento y mejora de locales, dirigidas a ayuntamientos de Galicia y a asociaciones y Fundaciones, complementadas con la firma de convenios de colaboración:

- Orden de 14 de abril de 2010 por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones a asociaciones, fundaciones y entidades culturales sin ánimo de lucro para el equipamiento y mejora de sus locales. (DOG nº 84 de 5 de mayo de 2010).
- Orden del 15 de marzo de 2010 por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones a concellos de Galicia y a sus entidades públicas con personalidad jurídica propia, para el equipamiento y mejora de las instalaciones y locales utilizados para la realización de actividades culturales. (DOG nº 64 de 7 de abril de 2010).

Dentro de las subvenciones a ayuntamientos (se concedieron ayudas a 79 ayuntamientos) destacamos por su cuantía Concello de Palas de Rei, Forcarei, Rábade, Pazo de Congressos y Exposiciones de Pontevedra, Concello de Pontecaldelas, Concello de Cambados, Concello de Tordoia.

Dentro de las subvenciones a asociaciones y fundaciones (se subvencionaron 81) destacamos por su valor económico la Fundación Casdemiro, Fundación Gómez Franqueira, Fundación Aquis Querquenne, Asociación Etnográfica de Codeseda e Agrupación Os Castros.

En cuanto a los convenios podemos destacar por su importancia económica los firmados con los Concello de Carnota, Lalín, Serra de Outes, Val do Dubra y Verín. Estas actuaciones están sin concluir, por tratarse de actuaciones que abarcan varias anualidades.

Durante la anualidad 2010 no se llegó a certificar ningún gasto, hallándose en fase de certificación pagos por un importe de 3.502.224,14 euros, lo que supone una ejecución del 136% sobre lo programado para esa anualidad.

En el periodo 2007 al 2010 existen pagos acumulados en fase de certificación de 3.502.224,14 euros, un 39% de lo programado para el mismo periodo, que se eleva al 65% si computamos los compromisos por importe de 2.392.901,08 euros.

## **TEMA 5.61 Proyectos integrados para la regeneración urbana y rural**

### **• *Ministerio de Política Territorial y Administración Pública (MPTAP)***

El Ministerio de Política Territorial y Administración Pública (en adelante MPTAP), tiene la atribución de gestionar los Fondos Comunitarios con destino a las Entidades Locales (en adelante EELL), para el período 2007-2013. Mediante el Real Decreto 1040/2009 de 29 de junio se establece que la Dirección General de Cooperación Local (en adelante DGCL), y en su caso, la Subdirección General de Cooperación Económica Local (en adelante SGCEL), gestionará los programas comunitarios de aplicación en el área de las EELL correspondientes al Fondo Europeo de Desarrollo Regional (en adelante FEDER).



Mediante el Reglamento (CE) Nº 1828/2006, por el que se fijan las normas de desarrollo del Reglamento (CE) Nº 1083/2006 del Consejo, así como del Reglamento (CE) Nº 1080/2006, se establece la posibilidad de que un Organismo Intermedio (en adelante OI) realice una o varias de las tareas de una Autoridad de Gestión o de Certificación.

En consecuencia con lo anterior, la DGCL, de la Secretaría de Estado de Cooperación Territorial del MPTAP, ostenta el carácter de OI para el período de intervención 2007-2013 del FEDER respecto a las ayudas programadas en la categoría de gasto 61 "Proyectos de regeneración urbana y rural" del Eje 5 de Desarrollo Sostenible Local y Urbano en el Programa Operativo de Galicia.

#### **DESCRIPCIÓN DE LAS ACTUACIONES ACTUALES DE LA SGCEL**

Con fecha 7 de noviembre de 2007, se aprobó la Resolución de la Secretaría de Estado de Cooperación Territorial por la que se establecen las Bases Regulatorias de la convocatoria 2007 (en adelante BBRR) para la concesión de ayudas del FEDER para cofinanciar proyectos de desarrollo local y urbano.

En febrero de 2008 terminó el plazo establecido para la presentación de las solicitudes de ayuda económica con la entrega de 41 proyectos por un valor aproximado de 278.607.420 €, importe muy superior al presupuesto asignado por la citada convocatoria de ayudas.

En Junio de 2008, la Comisión de Valoración elevó a la Secretaría de Estado de Cooperación Territorial una propuesta de proyectos a financiar, estableciéndose la cuantía de la ayuda FEDER asignada a cada uno de ellos según los criterios de priorización establecidos en las BBRR.

En el proceso de selección de Operaciones se comprobó el cumplimiento de los criterios de admisibilidad de la Convocatoria 2007, incluidos en la Base Regulatoria 6ª de la Resolución SECOTE de 7 de noviembre de 2007:

- La Operación se debía incluir en Planes Estratégicos derivados de un diagnóstico del potencial local que delimite las necesidades a abordar en la zona elegida, identificándose el nivel de detalle del Plan.
- La Operación debía tener carácter integrado, describiendo los aspectos medioambientales, económicos y sociales que iba a abordar.
- La Operación debía contemplar actuaciones en los ámbitos de la base 1ª.3, incluyendo como mínimo dos tipologías del objetivo a), siendo el objetivo b) complementario.

Una vez superados los criterios de admisibilidad, las Operaciones fueron valoradas de acuerdo con los siguientes criterios de calidad:

- Que la Operación describiese adecuadamente la zona urbana/área rural de actuación y se analizaran las necesidades de intervención de la misma y su comparativa con el resto del territorio (incluyendo aporte de indicadores y matriz DAFO).
- Calidad de los Planes Estratégicos incluidos en el proyecto.
- El carácter integrado, delimitando claramente los aspectos medioambientales, económicos y sociales.
- Que las actuaciones de los ámbitos abordados presentasen entre sí coherencia y complementariedad, presentando claramente el vínculo de unos ámbitos a otros dentro de la Operación en su conjunto.



Además, las Operaciones seleccionadas debían ofrecer, por una parte, **respuesta a Recomendaciones/ Orientaciones europeas** sobre regeneración urbana y rural, y por otra, respuesta a **Directrices Comunitarias**: respecto de la Agenda de Lisboa y Programa Nacional de Reformas; de la sostenibilidad medioambiental; y de la cohesión social e igualdad de oportunidades.

Finalmente, la valoración en la selección de las Operaciones a cofinanciar se determinaba puntuando el **carácter innovador** de la misma, identificando claramente la participación de los agentes sociales y económicos y/o la **participación ciudadana** en la aprobación de la Operación, y su **coordinación/ complementariedad** en el ámbito territorial, con otros Fondos Estructurales, otras tipología de gasto dentro del programa regional, participación en redes diversas, etc.

Estos criterios utilizados para la valoración de las Operaciones permiten garantizar el cumplimiento de los objetivos establecidos en el Programa Operativo:

- Impulsar y dinamizar la economía regional haciendo de Galicia un lugar más atractivo para invertir y trabajar.
- Incrementar la competitividad del entramado productivo gallego a través del conocimiento y la innovación.
- Aumentar la cohesión social y territorial de Galicia mejorando los niveles de cualificación, la calidad del empleo y la inclusión social.
- Reforzar la sinergia entre crecimiento y desarrollo sostenible.

Dentro del Programa Operativo de Galicia, el presupuesto resuelto por la **convocatoria 2007** ascendió a 79.864.151,45 €, que con una tasa de cofinanciación del 70%, la ayuda FEDER estimada alcanzaba los 55.904.906,01 € distribuidos en 15 proyectos integrados de desarrollo local y urbano, y repartidos entre 12 entidades locales beneficiarias. En particular, los proyectos concretos a ejecutar entre el 1 de enero de 2007 al 6 de julio de 2011 son los siguientes:

- a) Proyecto número 081; Proyecto MANDEO. Puesta en valor de las cuencas fluviales 1-fase: Río Mandeo:

El Beneficiario de este proyecto es la Diputación Provincial de A Coruña, y el presupuesto para todo el periodo subvencionable asciende a 12.416.585,89€, correspondiendo una ayuda FEDER de 8.691.610,12€.

- b) Proyecto número 083; Proyecto Programa de desarrollo local Naron 1:

El Beneficiario de este proyecto es el Ayuntamiento de Naron, y el presupuesto para todo el periodo subvencionable asciende a 5.705.462,80€, correspondiendo una ayuda FEDER de 3.993.823,96€.

- c) Proyecto número 084; Proyecto DINAMO. Dinamización social y acciones de mejora urbana en Culledero-O Burgo:

El Beneficiario de este proyecto es el Ayuntamiento de Culledero, y el presupuesto total subvencionable asciende a 3.496.566,26€, correspondiendo una ayuda FEDER de 2.447.596,38€.

- d) Proyecto número 082; Proyecto Centro de dinamización socioeconómico sostenible del Ayuntamiento de Carballo:

El Beneficiario de este proyecto es el Ayuntamiento de Carballo, y el presupuesto para todo el periodo subvencionable asciende a 4.658.185,61€, correspondiendo una ayuda FEDER de 3.260.729,93€.



- e) Proyecto número 085; Proyecto ARUME. Acción para regeneración urbana, medioambiental, y económica:

El Beneficiario de este proyecto es el Ayuntamiento de Cambre, y el presupuesto para todo el periodo subvencionable asciende a 3.461.948,70€, correspondiendo una ayuda FEDER de 2.423.364,09€.

- f) Proyecto número 087; Proyecto O.A. Instituto lucense de desarrollo económico social. Innova-Te Lugo: Tecnología al servicio de la cohesión social y la competitividad empresarial:

El Beneficiario de este proyecto es el Instituto lucense de desarrollo económico y social y el presupuesto para todo el periodo subvencionable asciende a 9.095.000,00€, correspondiendo una ayuda FEDER de 6.366.500,00€.

- g) Proyecto número 086; Proyecto Lugo 02:

El Beneficiario de este proyecto es la Diputación Provincial de Lugo, y el presupuesto para todo el periodo subvencionable asciende a 4.953.947,99€, correspondiendo una ayuda FEDER de 3.467.763,59€.

- h) Proyecto número 088; Proyecto DELORUR. Desarrollo local, rural y urbano en las comarcas del oriente Ourense:

El Beneficiario de este proyecto es la Diputación provincial de Ourense, y el presupuesto total subvencionable asciende a 3.315.044,94€, correspondiendo una ayuda FEDER de 2.320.531,46€.

- i) Proyecto número 089; Proyecto TIERRAS DEL AVIA. Desarrollo rural y urbano de las comarcas noroccidentales ourensanas:

El Beneficiario de este proyecto es la Diputación provincial de Ourense, y el presupuesto total subvencionable asciende a 3.135.251,10€, correspondiendo una ayuda FEDER de 2.194.675,77€.

- j) Proyecto número 090; Proyecto ARRAIANO. Desarrollo rural y urbano de los municipios rayanos de la provincia de Ourense:

El Beneficiario de este proyecto es la Diputación provincial de Ourense, y el presupuesto total subvencionable asciende a 4.271.025,67€, correspondiendo una ayuda FEDER de 2.989.717,97€.

- k) Proyecto número 091; Proyecto fomento sociedad información y promoción económica en zonas rurales:

El Beneficiario de este proyecto es la Diputación provincial de Pontevedra, y el presupuesto total subvencionable asciende a 6.693.868,53€, correspondiendo una ayuda FEDER de 4.685.707,97€.

- l) Proyecto número 092; Proyecto "POUSADAS". Creación producto turístico Pousadas-Jardín:

El Beneficiario de este proyecto es la Diputación provincial de Pontevedra, y el presupuesto total subvencionable asciende a 8.797.152,93€, correspondiendo una ayuda FEDER de 6.158.007,05€.

- m) Proyecto número 094; Proyecto AROUSA 21. Acciones de rehabilitación, ordenación urbana y sostenibilidad ambiental:





El Beneficiario de este proyecto es el Ayuntamiento de Vilagarcía de Arousa, y el presupuesto total subvencionable asciende a 2.824.913,60€, correspondiendo una ayuda FEDER de 1.977.439,52€.

- n) Proyecto número 093; Proyecto MARISMA. Mejora ambiental y regeneración integral de la marisma:

El Beneficiario de este proyecto es el Ayuntamiento de Redondela, y el presupuesto total subvencionable asciende a 3.034.197,43€, correspondiendo una ayuda FEDER de 2.123.938,20€.

- o) Proyecto número 095; Proyecto ARELA. Actuaciones de regeneración urbana e integración ambiental del río Lameira:

El Beneficiario de este proyecto es el Ayuntamiento de Marín, y el presupuesto total subvencionable asciende a 4.005.000,00€, correspondiendo una ayuda FEDER de 2.803.500,00€.

#### DESCRIPCIÓN DEL AVANCE DE LA EJECUCIÓN

El avance de la ejecución concreto de los proyectos mencionados en el apartado anterior es el siguiente:

- a) Proyecto número 081; Proyecto MANDEO. Puesta en valor de las cuencas fluviales 1-fase: Río Mandeo:

A fecha 31/12/2010 el Beneficiario ha declarado a la DGCL 141.688,30 €, habiéndose certificado todo a la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda (MEH).

- b) Proyecto número 083; Proyecto Programa de desarrollo local Naron 1:

A fecha 31/12/2010 el Beneficiario ha declarado a la DGCL 628.094,41 €, habiéndose certificado a la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda (MEH) 142.943,87 €, dado que el resto del gasto está siendo objeto de revisión como consecuencia de lo establecido en el Artículo 13 del Reglamento (CE) nº 1828/2006.

- c) Proyecto número 084; Proyecto DINAMO. Dinamización social y acciones de mejora urbana en Culledero-O Burgo:

A fecha de 31/12/2010 el Beneficiario ha declarado a la DGCL 1.131.916,83 €, habiéndose certificado a la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda (MEH) 210.818,75 €, dado que 22.338,37 € se ha considerado irregular, y por tanto no certificable, como consecuencia de la revisión realizada en virtud del Artículo 13 del Reglamento (CE) 1828/2006, y actualmente el resto está siendo objeto de dicha revisión.

- d) Proyecto número 082; Proyecto Centro de dinamización socioeconómico sostenible del Ayuntamiento de Carballo:

A fecha 31/12/2010 el Beneficiario ha declarado a la DGCL 1.738.447,42 €, no habiéndose realizado ninguna certificación a la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda (MEH), dado que actualmente dicho gasto está siendo objeto de revisión como consecuencia de lo establecido en el Artículo 13 del Reglamento (CE) 1828/2006.

- e) Proyecto número 085; Proyecto ARUME. Acción para regeneración urbana, medioambiental, y económica:





A fecha 31/12/2010 el Beneficiario ha declarado a la DGCL 208.368,94 €, habiéndose certificado a la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda (MEH) 14.527,28 €, dado que el resto del gasto está siendo objeto de revisión como consecuencia de lo establecido en el Artículo 13 del Reglamento (CE) nº 1828/2006.

- f) Proyecto número 087; Proyecto O.A. Instituto lucense de desarrollo económico social. Innova-Te Lugo: Tecnología al servicio de la cohesión social y la competitividad empresarial:

A fecha 31/12/2010 el Beneficiario ha declarado a la DGCL 1.659.269,87 €, habiéndose certificado a la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda (MEH) 4.939,42 €, dado que el resto del gasto está siendo objeto de revisión como consecuencia de lo establecido en el Artículo 13 del Reglamento (CE) nº 1828/2006.

- g) Proyecto número 086; Proyecto Lugo 02:

A fecha 31/12/2010 el Beneficiario ha declarado a la DGCL 3.063.824,36 €, habiéndose certificado a la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda (MEH) 123.263,44 €, dado que el resto del gasto está siendo objeto de revisión como consecuencia de lo establecido en el Artículo 13 del Reglamento (CE) nº 1828/2006.

- h) Proyecto número 088; Proyecto DELORUR. Desarrollo local, rural y urbano en las comarcas del oriente Ourense:

A fecha 31/12/2010 el Beneficiario ha declarado a la DGCL 229.087,09 €, habiéndose certificado todo a la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda (MEH).

- i) Proyecto número 089; Proyecto TIERRAS DEL AVIA. Desarrollo rural y urbano de las comarcas noroccidentales ourensanas:

A fecha 31/12/2010 el Beneficiario ha declarado a la DGCL 231.132,10 €, habiéndose certificado todo a la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda (MEH).

- j) Proyecto número 090; Proyecto ARRAIANO. Desarrollo rural y urbano de los municipios rayanos de la provincia de Ourense:

A fecha 31/12/2010 el Beneficiario ha declarado a la DGCL 269.371,73 €, habiéndose certificado todo a la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda (MEH).

- k) Proyecto número 091; Proyecto fomento sociedad información y promoción económica en zonas rurales:

A fecha 31/12/2010 el Beneficiario no ha declarado ningún gasto a la DGCL.

- l) Proyecto número 092; Proyecto "POUSADAS". Creación producto turístico Pousadas-Jardín:

A fecha 31/12/2010 el Beneficiario ha declarado a la DGCL 13.500,00 €, no habiéndose realizado ninguna certificación a la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda (MEH), dado que actualmente dicho gasto está siendo objeto de revisión como consecuencia de lo establecido en el Artículo 13 del Reglamento (CE) 1828/2006.

- m) Proyecto número 094; Proyecto AROUSA 21. Acciones de rehabilitación, ordenación urbana y sostenibilidad ambiental:



A fecha 31/12/2010 el Beneficiario ha declarado a la DGCL 1.915.121,96 €, no habiéndose realizado ninguna certificación a la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda (MEH), dado que actualmente dicho gasto está siendo objeto de revisión como consecuencia de lo establecido en el Artículo 13 del Reglamento (CE) 1828/2006.

- n) Proyecto número 093; Proyecto MARISMA. Mejora ambiental y regeneración integral de la marisma:

A fecha de 31/12/2010 el Beneficiario ha declarado a la DGCL 779.506,60 €, habiéndose certificado a la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda (MEH) 341.641,97 €, dado que 26.494,18 € se ha considerado irregular, y por tanto no certificable, como consecuencia de la revisión realizada en virtud del Artículo 13 del Reglamento (CE) 1828/2006, y actualmente el resto está siendo objeto de dicha revisión.

- o) Proyecto número 095; Proyecto ARELA. Actuaciones de regeneración urbana e integración ambiental del río Lameira:

A fecha de 31/12/2010 el Beneficiario ha declarado a la DGCL 232.166,33 €, habiéndose certificado a la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda (MEH) 41.161,57 €, dado que 809,91 € se ha considerado irregular, y por tanto no certificable, como consecuencia de la revisión realizada en virtud del Artículo 13 del Reglamento (CE) 1828/2006, y actualmente el resto está siendo objeto de dicha revisión.

De manera agregada, la ejecución a 31 de diciembre de 2010, entendiéndose ésta como el gasto declarado por el beneficiario a la SGCEL, se incluye en la siguiente tabla:

**Tabla 1. Ejecución financiera desglosada por proyectos.**

	Presupuesto Subvencionable para todo el periodo (2007-2011)	Ayuda FEDER concedida	Gasto declarado a la SGCEL de 01/01/07 a 31/12/09	Gasto declarado a la SGCEL de 01/01/10 a 31/12/10	Gasto total declarado a la SGCEL de 01/01/07 a 31/12/10
Diputación Provincial de A Coruña (081)	12.416.585,89 €	8.691.610,12 €	141.688,30 €	0,00 €	141.688,30 €
Ayuntamiento de Naron (083)	5.705.462,80 €	3.993.823,96 €	142.943,87 €	1.595.503,55 €	1.738.447,42 €
Ayuntamiento de Culleredo (084)	3.496.566,26 €	2.447.596,38 €	0,00 €	628.094,41 €	628.094,41 €
Ayuntamiento de Carballo (082)	4.658.185,61 €	3.260.729,93 €	0,00 €	1.131.916,83 €	1.131.916,83 €
Ayuntamiento de Cambre (085)	3.461.948,70 €	2.423.364,09 €	14.527,28 €	193.841,66 €	208.368,94 €
Instituto lucense de desarrollo económico y social (087)	9.095.000,00 €	6.366.500,00 €	4.939,42 €	3.058.884,94 €	3.063.824,36 €
Diputación Provincial de Lugo (086)	4.953.947,99 €	3.467.763,59 €	123.263,44 €	1.536.006,43 €	1.659.269,87 €
Diputación provincial de Ourense (088)	3.315.044,94 €	2.320.531,46 €	229.087,09 €	0,00 €	229.087,09 €
Diputación provincial de	3.135.251,10 €	2.194.675,77 €	231.132,10 €	0,00 €	231.132,10 €



Ourense (089)					
Diputación provincial de Ourense (090)	4.271.025,67 €	2.989.717,97 €	269.371,73 €	0,00 €	269.371,73 €
Diputación provincial de Pontevedra (091)	6.693.868,53 €	4.685.707,97 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Diputación provincial de Pontevedra (092)	8.797.152,93 €	6.158.007,05 €	13.500,00 €	0,00 €	13.500,00 €
Ayuntamiento de Vilagarcía de Arousa (094)	2.824.913,60 €	1.977.439,52 €	0,00 €	779.506,60 €	779.506,60 €
Ayuntamiento de Redondela (093)	3.034.197,43 €	2.123.938,20 €	368.136,15 €	1.546.985,81 €	1.915.121,96 €
Ayuntamiento de Marín (095)	4.005.000,00 €	2.803.500,00 €	41.971,48 €	190.194,85 €	232.166,33 €
<b>TOTAL</b>	<b>79.864.151,45 €</b>	<b>55.904.906,02 €</b>	<b>1.580.560,86 €</b>	<b>10.660.935,08 €</b>	<b>12.241.495,94 €</b>

La ejecución financiera agregada por Programa Operativo, entendiendo ésta como el gasto declarado por el beneficiario a la SGCEL, y certificado por esta a la Autoridad de Gestión, a 31 de diciembre de 2010 asciende a 1.750.575,52 €. Si bien el gasto total ejecutado y pagado por los Beneficiarios de 01/01/2007 a 31/12/2010, y certificado por la SGCEL a la Autoridad de Gestión hasta la fecha del presente informe asciende a 3.896.326,95 €.

#### SEGUIMIENTO DE INDICADORES

Los resultados obtenidos en los indicadores operativos del Programa Operativo, correspondientes a las acciones ejecutadas o en ejecución que han sido declarados a la SGCEL para todos los proyectos en la anualidad 2010 (de 1 de enero de 2010 a 31 de diciembre de 2010), se recogen en la siguiente tabla:

**Tabla 2. Indicadores operativos del Programa Operativo.**

EJE	CÓDIGO F2007	CÓDIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2010	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
5	7	No Aplica	Nº de proyectos de regeneración urbana y rural	Número	181	349	4	2,21%	1,15%
5	8	40	Nº proyectos con objeto de promover desarrollo empresarial, emprendedores y nuevas tecnologías	Número	41	85	3	7,32%	3,53%
5	9	41	Nº proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades e inclusión social para minorías y gente joven	Número	21	48	0	0,00%	0,00%
5	59	No Aplica	Número de proyectos de desarrollo urbano integrados	Número	9	13	3	33,33%	23,08%
5	100	No Aplica	Número de proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres	Número	4	7	0	0,00%	0,00%



5	165	39	Nº proyectos objetivo de sostenibilidad y susceptibles de mejorar atractivo de cascos urbanos	Número	72	140	5	6,94%	3,57%
---	-----	----	---	--------	----	-----	---	-------	-------

## • **Iniciativa Urbana (URBAN)**

### **Ayuntamiento de A Coruña**

El Ayuntamiento de A Coruña tiene un gasto elegible programado de 11.433.590 € con una ayuda FEDER asignada ha sido de 8.003.513 €.

El área elegible corresponde con la zona de Agra do Orzán. La población beneficiaria de la zona seleccionada es de 31.986 habitantes. La superficie del área elegible es de 496.000 m<sup>2</sup>

El Convenio de Atribución de Funciones como Organismo Intermedio se firmó con la D.G. de Fondos Comunitarios el 10 de marzo de 2009.

Al constituir un proyecto multidisciplinar desarrolla diferentes tipos de acciones dentro de los siguientes grupos de áreas temáticas:

- Movilidad y accesibilidad
- Desarrollo del tejido económico: acciones a favor del empleo, de la actividad empresarial y en particular de las Pymes y de las microempresas
- Fomento de la integración social e igualdad de oportunidades
- Medioambiente urbano

Datos generales:

- número de operaciones aprobadas: 5
- importe global de las operaciones: 4.999.991,47
- gastos pagados acumulados a 31/12/2010: 4.894.871,41 €
- gastos certificados acumulado a 31/12/2010: 4.012.863,64 €

Durante el ejercicio 2010 el ayuntamiento efectuó dos certificaciones de gasto por un importe de 2.533.924,34 €, cuya solicitud oficial a la Comisión Europea ha tenido ya lugar en el ejercicio 2011. El gasto total certificado acumulado asciende a 4.012.863,64 €, lo que supone un grado de ejecución del 35,10% sobre el gasto elegible programado

### **Acciones desarrolladas durante la anualidad 2010**

Las acciones ejecutadas y/o hincadas con pagos en 2010 por un importe total de 4.877.645,41 € han sido las siguientes:

- Obras de Construcción y equipamiento del Centro Sociocultural Ágora
- Peatonalización en zona Urbana-C –Calle Entrepeñas
- Mejora ambiental Mariñeiros calle Sur
- Normalización y mejora del mobiliario urbano-Calle Barcelona
- Elaboración del proyecto básico de un edificio multiusos que incluirá Incubadora de empresas, Centro de día, la Casa de las Mujeres, Centro Social y escuela infantil

### **Previsiones para la anualidad 2011 y compromisos adquiridos**

Para la anualidad 2011 las siguientes acciones, iniciadas ya sea en el año 2009 como en el 2010, tienen pagos comprometidos por un importe de 649.279,43€ en el 2011:



- Fin de obras de Construcción y equipamiento del Centro Socio Cultural Ágora
- Elaboración del proyecto básico de un edificio multiusos que incluirá Incubadora de empresas, Centro de día, la Casa de las Mujeres, Centro Social y escuela infantil
- Acciones formativas del plan de empleo de las mujeres
  
- Acciones formativas vinculadas al plan de dinamización comercial
- Acondicionamiento Plaza Mariñeiros 2ª etapa

Asimismo en cuanto a contratos ya adjudicados pero aún sin realización de pagos en 2011 hay que señalar la “Remodelización y mejoras en la zona C/ de Monasterios” en el sector 1 de Agra do Orzán por 357.884 €

Finalmente los proyectos licitados en 2010 y aún pendientes de adjudicación se encuentran:

- Obras de reforma y mejora de la accesibilidad y movilidad en plaza y avenida de las Conchiñas y entorno 688.203,22 €
- Acondicionamiento plaza Mariñeiros 3ª etapa 191.133,11 €

Resumidamente, si se tiene en cuenta todo lo arriba mencionado, es decir, que en enero de 2011 el presupuesto de gasto ejecutado y comprometido alcanza ya los 5.901.034,86 €, sería necesario comprometer en el año 2011 la cifra de 2.102.592,14 € adicionales para cumplir la senda financiera acumulada para finales de 2011 de 8.003.627 €. Asimismo hay que señalar en el año 2011 se adjudicarán las “Obras de reforma y mejora de la accesibilidad y movilidad en plaza y avenida de las Conchiñas y entorno” y la “Fase 3ª del acondicionamiento de la Plaza de Mariñeiros” que cuentan con un presupuesto de licitación de 688.203,22 € y 191.133,11 € respectivamente y que previsiblemente se licitará la “Construcción del edificio multiusos”, para la que el proyecto URBANA-C cuenta con un presupuesto cercano a los 3.000.000 €, no parece difícil que se pueda alcanzar la cifra estimada en la senda financiera.

### **Ayuntamiento de Ferrol**

el Ayuntamiento de Ferrol tiene un gasto elegible programado para esta iniciativa de 11.433.590 € con una Ayuda FEDER asignada de 8.003.513 €.

El área URBAN seleccionada corresponde con el Casco Histórico, afectando en concreto a los barrios de Ferrol Vello, Canido y A Magdalena.

La población beneficiaria de la Zona URBAN es de 13.949 habitantes.

El Convenio de Atribución de Funciones como Organismo Intermedio se firmó con la D.G. de Fondos Comunitarios el 10 de marzo de 2009.

Al constituir un proyecto multidisciplinar desarrolla diferentes tipos de acciones dentro de los siguientes grupos de áreas temáticas:

- Reurbanización y acondicionamiento de espacios públicos
- Desarrollo del tejido económico: acciones a favor del empleo, de la actividad empresarial y en particular de las Pymes y de las microempresas
- Turismo
- Fomento de la integración social e igualdad de oportunidades
- Accesibilidad y movilidad
- Transporte y comunicaciones
- Medioambiente urbano y reducción y tratamiento de residuos
- Fomento del uso eficaz de la energía
- Cultura y patrimonio



- Investigación, desarrollo tecnológico y sociedad de la información
- Información, publicidad, seguimiento, gestión, asistencia técnica, etc.

Durante la anualidad 2010 no se ha efectuado ninguna solicitud oficial de reembolso. No obstante, ya en el ejercicio 2011 se ha declarado a la Unión Europea una certificación de gasto y solicitud de reembolso por un importe de 619.223,40 € con los gastos realmente efectuados a 30 de noviembre de 2010. Si bien existen gastos realmente pagados por un importe de 1.023.511,91 €.

### **Acciones desarrolladas durante la anualidad 2010**

En el año 2010 el Ayuntamiento de Ferrol ha continuado con las contrataciones y redacciones de la práctica totalidad de proyectos de obra previstos por el Programa; se han licitado, iniciado y realizado ejecuciones de obra y actividades formativas dirigidas a determinados colectivos. Se han puesto en marcha programas de desarrollo económico y apoyo al sector empresarial y se ha continuado con las acciones de comunicación e información y participación ciudadana a través de reuniones sectoriales y del consejo asesor, así como la estructura de gestión del programa con la oficina Urban.

#### Área temática de “Reurbanización y acondicionamiento de espacios públicos”

Proyectos de obras, los contratos de redacción de proyectos ejecutados y pagados son:

- Reacondicionamiento de espacios públicos de articulación interna de los barrios: Plaza del Cruceiro de Canido, calle Alonso López, calle Estrella, calle Miramar.
- Reacondicionamiento de ejes de comunicación entre barrios históricos: calle Alegre, calles Atocha-Máximo Ramos, calles Zurbarano-San Diego, comunicación calles Alonso López-Real.
- Apertura calle Máximo Ramos para permeabilizar barrio de Canido hacia Ferrol Vello.
- Levantamiento topográfico, proyecto y dirección de obra de Accesibilidad del Parque Reina Sofía
- Mejora de gestión de residuos con isletas soterradas en Canido
- Actuación de mejora de iluminación pública en Canido.

La contratación de la redacción de proyectos que están en ejecución en 2010:

- Centro de Interpretación del Baluarte de San Juan.
- Parque arqueológico del Baluarte de Canido.
- Centro de Día para personas mayores y Centro de atención a la infancia.
- Centro de recursos para las asociaciones.
- Mejora y regeneración de zonas verdes y parques públicos.

#### Área temática de “Medioambiente urbano

Ejecuciones de obra:

- En el ámbito del medioambiente urbano, ha finalizado la ejecución del proyecto de Mejora del servicio de limpieza con isletas de colectores subterráneos en Canido y se ha iniciado la ejecución del proyecto de Mejora de la eficiencia energética y reducción de contaminación lumínica con una actuación de iluminación pública en Canido.
- Se ha adjudicado la Rehabilitación del antiguo hospicio para creación de un Centro Cívico Urban.
- Se han iniciado las licitaciones para la adjudicación de obras de reacondicionamiento de espacios públicos urbanos: plaza Cruceiro de Canido, calle Estrella, calle Alonso López, y del reacondicionamiento de ejes de comunicación entre barrios históricos: calles Riego-San Diego.



### Área temática de “Desarrollo tejido económico”

- Se han convocado y resuelto tres programas de subvenciones dirigidas al pequeño comercio y a la hostelería, para la mejora de fachadas, escaparates, rótulos y accesibilidad y para la adquisición de mobiliario de terrazas urbanas.
- Dentro del marco de apoyo a la creación de nuevas formas de gestión del comercio tradicional se ha contratado el suministro e instalación de datáfonos para la implantación de un sistema de fidelización de clientes de los comercios ubicados en Zona Urban.

### Área temática “Fomento integración social e igualdad de oportunidades” (Acciones formativas)

Se han desarrollado los siguientes programas formativos para personas desempleadas dirigidos a su inserción socio-laboral: a) Atención sociosanitaria a personas en el domicilio, y b) el programa de formación en oficios y trabajos de reparación en viviendas, con las acciones formativas de pintor/a y de reparador/a-mantenedor de edificios. Se han beneficiado en total 35 personas.

### Área Temática de “Gestión, seguimiento, asistencia técnica, control, comunicación y participación ciudadana”

En Información y Publicidad se han desarrollado múltiples y diversas acciones informativas y de publicidad en el marco del Plan de Comunicación del Programa y su cofinanciación por FEDER, con material de difusión, anuncios, notas y ruedas de prensa, web, carteles de obra, placas, celebración del día de Europa, etc. Se contrataron para ello los servicios de una empresa de comunicación.

Así mismo, se contrató también una empresa que realiza la auditoría externa de control y verificación del art. 13 Regl. (CE) 1828/2006.

En Participación Ciudadana, a lo largo de 2010 se han celebrado cuatro reuniones sectoriales con asociaciones, y dos del consejo asesor en las que se han presentado públicamente los informes de situación del programa y los proyectos técnicos de actuaciones urbanas.

### **Previsiones para la anualidad 2011 y compromisos adquiridos**

Como se ha indicado, el gasto total comprometido (fase de gasto autorizado) a 31.12.2010, incluyendo principalmente las licitaciones de contratos, ha sido de 2.380.748,89 €. De esta cuantía, el gasto contratado (fase de disposición de gasto, contrataciones adjudicadas) ascendió a 1.454.846,66 €.

En 2011 se prevé la finalización de la ejecución y pago de los contratos adjudicados todavía no ejecutados, de las actuaciones con gasto comprometido correspondiente a contrataciones tramitadas pero no adjudicadas, y realizar las licitaciones públicas y ejecución de las obras y actuaciones de desarrollo económico, social y cultural previstas para el ejercicio 2011.

### **Problemas más significativos**

Las principales dificultades para la ejecución y justificación de gastos según la previsión marcada por la senda financiera establecida para la Iniciativa Urbana se encuentran, desde su inicio, en la fecha de aprobación inicial del programa (2008), en la necesidad posterior de reajuste del plan financiero y redefinición de actuaciones tras la aprobación de la ayuda, y el consiguiente retraso en la aprobación y firma del Acuerdo sobre atribución de funciones entre D.G. de Fondos Comunitarios y el Ayuntamiento de Ferrol (21.05.2009). Por otra parte, en los plazos y trámites procedimentales derivados de la gestión de expedientes y el estricto cumplimiento de la normativa aplicable en materias presupuestaria y de contratación pública. Se añade la complejidad del sistema de certificación de gasto y solicitud de reembolso.





## Indicadores

Al ser de momento la ejecución física y financiera baja aún no se ha efectuado grabación de indicadores, no obstante aún no se encuentran desagregados en Fondos 2007 los indicadores operativos de URBAN del PO FEDER Galicia

### Ayuntamiento de Lugo

En el Ayuntamiento de Lugo el gasto elegible programado para esta Iniciativa es de 11.433.593€ con una Ayuda FEDER asignada de 8.003.515 €. El área URBAN elegible corresponde al Casco Histórico (zona interior de la muralla), Distrito 1 y antiguo edificio de la cárcel. La población beneficiaria de la zona URBAN es de 3.076 habitantes.

La Junta de Gobierno Local -como órgano competente- aprobó el 19 de agosto de 2009 el Acuerdo de atribución de funciones como organismo intermedio entre el Ministerio de Economía y Hacienda y el Concello de Lugo, se dio cuenta del mismo al Pleno de la corporación el 7 de septiembre de 2009 y se firmó el documento el 9 de septiembre de 2009

Al constituir un proyecto multidisciplinar desarrolla diferentes tipos de acciones dentro de los siguientes grupos de áreas temáticas:

- Investigación, desarrollo tecnológico e innovación
- Fomento de la integración social e igualdad de oportunidades
- Medioambiente urbano y reducción y tratamiento de residuos
- Desarrollo del tejido económico apoyando la actividad empresarial.
- Turismo
- Transporte y comunicaciones
- Fomento del uso más eficaz de la energía
- Información, publicidad
- seguimiento, gestión, asistencia técnica, etc

Durante la anualidad 2010 no se ha efectuado ninguna solicitud oficial de reembolso. No obstante, el conjunto de proyectos iniciados en diciembre de 2010 supera los 8,5 millones de € (el 75% del proyecto), de los que están en fase de contratación por 6,5 millones de € (el 57% del proyecto). La previsión a 30 de junio de 2011 es tener un nivel de pagos de 1,6 millones de €. A esto hay que añadir 1 millón de € más pagados con otra financiación para actuaciones previas de estos proyectos (compras de terrenos, expropiaciones y concursos de proyectos).

### **Acciones desarrolladas durante la anualidad 2010**

Entre las actuaciones iniciadas en el ejercicio 2010 destacan las siguientes

Valorización de espacios públicos a través de actuaciones de reurbanización de espacios singulares teniendo en cuenta a todos los agentes afectados y que son un potencial para el desarrollo económico y social de la zona. En algunos casos está suponiendo la puesta en valor de restos romanos en la vía pública, destacando las obras para descubrir una piscina romana en la plaza de la catedral, iniciadas ya en 2011. También se ha aprobado un proyecto para señalar el amplio patrimonio histórico del casco antiguo a través de otra actuación URBAN que contempla el uso de braille y de las nuevas tecnologías ampliando la información a través de códigos QR sobre los paneles de monumentos.

Apoyo a la actividad económica, al comercio y al empleo. Las primeras actuaciones se llevaron a cabo en 2009 con una convocatoria de subvenciones a las PYMES para la mejora de las fachadas





de locales comerciales y la instalación de terrazas de hostelería que han supuesto desde entonces la atención de 237 empresas interesadas en hacer actuaciones en 2009 y 127 en 2010. El resultado de estas ayudas hasta el momento es de 112 solicitudes y 85 concesiones por un importe de 136.361,81 €

En el último trimestre de 2010 se abrió otra convocatoria de ayudas a la inversión para la creación de nuevos centros de trabajo en la zona URBAN. Se otorgaron 6 ayudas por importe total de 57.962,74 € con una inversión de 165.662,62 € y 13 puestos de trabajo (7 de ellos ocupados por mujeres).

Un proyecto singular es la adecuación de la antigua cárcel para convertirla en centro cultural y social. Tras una convocatoria de proyectos en 2009 se adjudicó la redacción y en la actualidad se han iniciado los trámites para la contratación de la primera fase de las obras por importe de 3,6 millones de €. Ligada a esta actuación, en 2010 se ha realizado un curso de formación en carpintería con personas de difícil acceso al mercado laboral en el que han hecho prácticas sobre elementos de madera que habrá que recuperar en la obra de rehabilitación de la cárcel. De esta manera, se les pone en mejor situación de ser contratados en esa obra.

Dentro de las actuaciones ejecutadas en 2010, nos gustaría llamar la atención de forma especial sobre la intervención integrada en un espacio destacado del casco histórico que es la plaza de San Marcos y su entorno. En esta actuación se ha podido aplicar de forma muy clara la metodología fomentada por la Unión Europea a través de los proyectos URBAN desde hace más de quince años cuyo punto fuerte es el enfoque integrado y la participación de diversos tipo de agentes. Un proyecto que podría haber quedado reducido a la ejecución de unas obras de reurbanización, ha supuesto un proceso de desarrollo de una zona en el que se mezclan los aspectos urbanísticos, medioambientales, económicos y sociales y una importante participación de diversos agentes y ciudadanía confiando en que esto es lo que garantiza el éxito y la sostenibilidad de este proceso de desarrollo urbano.

Con motivo de la necesidad de reurbanizar una calle en la que se sitúa el Pazo de la Diputación, se dibujó un proyecto integrado con las actuaciones y la participación de las empresas, instituciones, agentes sociales y económicos que se detallan:

- Diputación de Lugo, Instituto nacional de la Seguridad Social y dos comunidades de propietarios como propietarios de terrenos sobre los que se ha llevado una importante mejora ambiental y se han incorporado al uso público.
- La empresa de servicios eléctricos BEGASA y Telefónica con las que se llega a acuerdos con un sistema de costes compartidos para soterrar el cableado que discurre por las fachadas. Asimismo esta actuación lleva consigo la participación de cada unos de los propietarios de los edificios.
- Todos los comerciantes de la calle a los que se les hace una propuesta para la adecuación de cada una de las fachadas de los locales y cartelería a la normativa urbanística y para su mejora estética. Para facilitar esta inversión, las PYMES pueden obtener una ayuda del 50% a través de una línea de ayudas que también se convoca desde URBAN. Las entidades financieras y las grandes empresas no tienen derecho a estas subvenciones. Para esto se han tenido numerosas reuniones con los 17 empresarios que dirigen una actividad económica en esta zona.
- Al igual que en el proyecto se define el diseño de cualquier elemento que vaya a permanecer en la plaza, se sigue el mismo criterio con el mobiliario de los hosteleros para la instalación de terrazas en el suelo público. Los dos grandes locales de hostelería de la calle han mostrado interés por esta inversión que tiene igualmente una ayuda del 50% del proyecto URBAN.

### **Previsiones para la anualidad 2011 y compromisos adquiridos**



Aunque solamente se haya efectuado ninguna certificación oficial en el año 2101, si se efectuaron pagos efectivos por un importe de 340.678,93€. La previsión es que a finales de 2011 se tengan comprometidos 6.530.696,40 e y pagos efectivos por 2.988.696,40 €

### **Problemas más significativos**

Al igual que señalamos en el anterior informe para la anualidad 2009, aunque el inicio de este programa ha sido lento por sus propias características (casco antiguo de pequeños espacios, situaciones de propiedad complejas al tratarse de zonas antiguas, gran presencia de patrimonio histórico, etc), no se ve ninguna dificultad para ejecutar el proyecto en el plazo previsto. De forma previa ha sido necesario realizar operaciones (compra, expropiación, convenio con entidades públicas) que se financian con otros recursos necesarias para la disponibilidad de los terrenos. Por otro lado, cada una de las intervenciones se plantea para ser realizada de manera integrada aunque su ejecución sea más complicada, entendiéndose que esta es la clave que distingue este tipo de actuaciones, aportándoles un gran valor añadido.

### **Ayuntamiento de Santiago de Compostela**

En el Ayuntamiento de Santiago de Compostela el gasto elegible previsto es de 11.433.590 € con una Ayuda FEDER asignada de 8.003.513 €. El área elegible corresponde con la zona urbana de Santiago Norte, afectando a 15 barrios (Vista Alegre, Romaño, Vite, Guadalupe, Salgueiriños, San Caietano, Basquiños, Ultraia, Espíritu Santo, A Estila, A Almáciga, San Pedro, Concheiros, Belvis y Quiroga Palacios). La población beneficiaria de la zona seleccionada es de 18.831 habitantes. La superficie de la zona URBAN es de 2,7 Km<sup>2</sup>

El Acuerdo de atribución de funciones como organismo intermedio se firmó con al D.G. de Fondos Comunitarios el 30 de octubre de 2009.

Al constituir un proyecto multidisciplinar desarrolla diferentes tipos de acciones dentro de los siguientes grupos de áreas temáticas:

- Sociedad de la información
- Fomento de la integración social e igualdad de oportunidades
- Medioambiente urbano y reducción y tratamiento de residuos
- Desarrollo del tejido económico y de la actividad empresarial.
- Accesibilidad y movilidad
- Fomento del uso más eficaz de la energía
- Cultura y patrimonio
- Infraestructuras de servicios
- Formación profesional
- Información y publicidad
- Seguimiento, gestión, asistencia técnica, etc

Durante la anualidad 2011 no se ha efectuado ninguna certificación y solicitud oficial de reembolso, no obstante, ya en el ejercicio 2011 se encuentra en tramitación en la autoridad de gestión una certificación por importe de 621.295,65€

### **Actuaciones desarrolladas en la anualidad 2010**

Operaciones aprobadas y ejecutadas completamente en el año 2010:

- Área temática “Sociedad de la Información”: Acceso wi-fi en espacios públicos de la zona norte: inversión realizada y pagada en 2010: 32.888,49 €



Operaciones aprobadas pero no ejecutadas completamente en el año 2010:

- Área temática "Fomento integración social e igualdad de oportunidades":

Construcción escuela infantil en Salgueiriños: Licitación de la obra. Comienzo de la obra en diciembre de 2010. Gasto pagado en 2010: 40.614,40 €. Gasto comprometido que se pagará en 2011: 724.784,49 €

Programas de dinamización social: Licitación de la prestación de servicio. Comienzo del servicio en diciembre de 2010. Gasto comprometido previsto a pagar en 2011: 246.448,84 €

- Área temática "Medio ambiente urbano"

Restauración del Río Sarela entre Romaño y Galeras: Inicio de la obra Diciembre 2010. Gasto pagado en 2010: 14.152 € Gasto comprometido a pagar en 2011: 92.530,50 €

Inicio de la obra en diciembre de 2010. Gasto pagado en 2010: 11.368 € Gasto comprometido a pagar en 2011: 101.997,89 €

Vía verde Bonaval-Almáciga: adjudicada redacción del proyecto. Gasto comprometido a pagar en 2011: 12.921,24 €

- Área temática "Desarrollo del tejido económico"

Programa Urbana de Obras y Empleo. Contratados 26 desempleados en abril de 2010 para realizar obras de interés social en los barrios de la zona norte. Realizadas acciones divulgativas a través de una Caravana con tres vehículos que repartieron merchandising por la ciudad. Gasto pagado en 2010 (por la contratación de 26 desempleados) 328.062,47 €, por acciones promocionales: 9.213,04 €, gasto comprometido a pagar en 2011: 664.106,95 €

- Área temática "Cultura y patrimonio"

Construcción de nave anexa a la Escuela Municipal de Música: redacción del proyecto de obra e inicio de trámites para la adjudicación de la obra. Gasto comprometido a pagar en 2011: 204.011,09 €

Rehabilitación de edificio para catalizador cultural de Belvís: redacción del proyecto e inicio de trámites para la ejecución de la obra. Gasto comprometido a pagar en 2011: 268.402,76 €

- Área temática "Infraestructuras de servicios"

Construcción de centro cívico en Romaño-Vista Alegre: inicio del proceso de licitación para la redacción del proyecto que fue adjudicado definitivamente en febrero de 2011. Gasto comprometido a pagar en 2011 por la redacción del proyecto: 73.160 €

Construcción de centro cívico Salgueiriños-As Cancelas: Inicio de la licitación de la redacción del proyecto. Gasto comprometido a pagar en 2011 por redacción del proyecto: 85.164,53 €

Reforma campo de fútbol de Belvís. Redacción del proyecto e inicio del proceso de licitación de la obra, adjudicada definitivamente en febrero de 2011. Gasto pagado en 2010: 9.256,80 €. Gasto comprometido a pagar en 2011: 118.836,49 €



- Área temática “Información y publicidad”

Puesta en marcha de la página Web del proyecto Urbana Santiago Norte. Gasto pagado en 2010: 27.881,37 €

- Área temática de “Gestión, seguimiento, asistencia técnica, etc.”

Adjudicación de asistencia técnica para las verificaciones del artículo 13 del Reglamento (CE) 1828/2006. Además se efectuaron otros gastos corrientes de gestión. Gasto pagado en 2010: 68.101,35 €. Gasto comprometido a pagar en 2011: 83.920 €

### **Previsiones para la anualidad 2011 y compromisos adquiridos**

El total de gasto contratado en 2010 que se pagará en 2011 es de 2.772.278,67 €

Acciones terminadas en el Área temática de “Desarrollo del tejido económico”: Convocatoria 2010 de ayudas a ONG’s para programas integrales de inserción sociolaboral: Ayudas concedidas a pagar en 2011: 95.993,89 €

Acciones nuevas (consignadas en el presupuesto municipal del año 2011):

- Convocatoria 2011 de ayudas a ONG’s para programas integrales de inserción sociolaboral: 100.000 €
- Accesibilidad zonas altas Almaciga: Proyecto y ejecución de obra Elevador de la Almaciga por un total de 600.000 €
- Accesibilidad zonas altas Almaciga: Proyecto y ejecución de obra de la reurbanización de la calle Caramoniña por un total de 602.000 €
- Ejecución obra en centros cívicos de Romaño y Salgueiriños (una vez finalizadas las redacciones de proyecto): 1.234.609,95 €
- Programas de apoyo a la actividad empresarial, a la recuperación de corredores comerciales y a cualificación profesional: 380.000 €

### **Problemas más significativos**

Durante el año 2010 el principal problema que nos encontramos desde el punto de vista de la ejecución financiera del proyecto ha sido la demora en la aprobación del presupuesto municipal, lo que repercutió en un retraso en la aprobación de algunos gastos y por consiguiente en el ritmo de ejecución previsto y en la no realización de certificación de gasto hasta el momento. El presupuesto del año 2011 se encuentra ya en vigor desde febrero del año 2011 y se ha podido realizar una primera certificación de gasto por importe de 621.295,65 € en el mes de abril de 2011, actualmente en tramitación en la Autoridad de Gestión

### **Indicadores**

Dado los ritmos de ejecución del proyecto todavía no se puede aportar datos sobre resultados y los correspondientes indicadores.

## **3.5.2 Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos**

- **XUNTA GALICIA**

### **TEMA 5.56. Protección y desarrollo del patrimonio natural**



Dentro del *Plan de ordenación del uso público del medio natural* tal como se ha citado en el apartado “*Logro de objetivos y análisis de los avances*”, hasta la fecha no se ha realizado ninguna certificación de gastos. La causa fundamental ha sido la dificultad para definir las operaciones y cargar los datos en la aplicación informática. El tipo de actuaciones propias de este Tema Prioritario se caracteriza por su dispersión territorial y un elevado número de expedientes de contratación de pequeño presupuesto, lo que dificulta tanto la definición de operaciones que permitan agrupar varios contratos que persigan el mismo objetivo, así como la verificación administrativa de cada uno de ellos. Esto ha supuesto un volumen de trabajo con el que no se contaba, por lo que se ha contratado una asistencia técnica para el apoyo en estas tareas.

### **TEMA 5.57. Infraestructura turística**

En las actuaciones para valorización de recursos culturales en rutas de interés turístico cabe destacar la falta de tiempo en la tramitación de algunos expedientes y aunque se previa que fueran ejecutadas en esta anualidad, no se producirá hasta el 2011, entre las que figura la remodelación del entorno del Cruceiro de la Santísima Trinidad y la ruta de la piedra y del agua en los ayuntamientos de Ribadumia y Meis (Pontevedra),

En lo que atañe a las actuaciones subvencionables a través de transferencias de capital en la anualidad 2010, en relación con las 7 líneas de ayuda convocadas, se observa una menor demanda en la presentación de solicitudes y sus correspondientes proyectos.

Están en marcha para el 2011 8 órdenes de nuevas líneas de ayuda, con un importe de financiación FEDER que asciende a un importe de 10.100.000,00 €, por lo que es de esperar que a partir del próximo ejercicio presupuestario, la ejecución mejore sustancialmente.

### **TEMA 5.58. Protección y conservación del patrimonio cultural**

En el área de la Administración Local, en un principio se convocó una orden de subvenciones, que se resolvió con la concesión de ayudas a un número determinado de Ayuntamientos. La gran mayoría de estos renunció a la ayuda por carecer de liquidez para hacer frente a la aportación municipal a la obra, ya que esta debía realizarse en su totalidad con independencia del importe concedido. Posteriormente, con el importe de las renuncias se firmaron convenios de colaboración ajustados económicamente al proyecto a realizar.

### **TEMA 5.59. Desarrollo de la infraestructura cultural**

En el caso de las subvenciones concedidas a través de las referenciadas ordenes, los problemas más significativos fueron los derivados de la aplicación de la normativa en la fase de justificación de la inversión realizada, debido a que en la mayoría de los casos la no justificación de la inversión total presupuestada, (por falta de fondos propios, en ayuntamientos y asociaciones), tuvo como consecuencia la minoración proporcional del importe de la subvención concedida, con lo que quedó parte del presupuesto sin ejecutar en el ejercicio, siendo incorporado al ejercicio 2011.

Los datos relativos a ambas ordenes son los siguientes:

En el caso de ayuntamientos, con un crédito inicial de 800.000 €, tuvieron entrada 188 solicitudes, de las que se concedieron subvención a 79 ayuntamientos, pero luego sólo 52 han justificado la totalidad o parte de la inversión presupuestada, los 27 restantes han renunciado a la subvención por no poder hacer frente a los gastos derivados de la misma.

En el caso de Asociaciones/fundaciones y entidades culturales, con un crédito inicial de 300.000 €, se presentaron 264 solicitudes, de las cuales, una vez analizadas, seleccionadas las que cumplieron todos los requisitos fijados en la Orden y valoradas, fueron subvencionadas 81, de las que 33 posteriormente presentaron la renuncia por no poder justificar.



## TEMA 5.61. Proyectos integrados para la regeneración urbana y rural

### • MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL

Los problemas en relación con la ejecución de las actuaciones de los proyectos cofinanciados que han afectado de manera global a todos los aprobados en la convocatoria de ayudas 2007 han sido los siguientes:

a) La crisis económica ha obligado a las Administraciones Públicas a recortar sus presupuestos con el objeto de reducir el gasto, lo que ha provocado una ralentización en la ejecución de las Operaciones.

b) Necesidad de realizar una reformulación de los proyectos presentados en la solicitud de ayudas: Debido a que la ayuda concedida a cada uno de los proyectos aprobados fue menor a la solicitada, los beneficiarios han tenido que realizar una reformulación de los proyectos para que el presupuesto se adecuara a la subvención concedida. Este hecho ha supuesto una demora en el arranque de las actuaciones.

c) Demora en la puesta en marcha de la aplicación informática de la SGCEL. El desconocimiento de las características requeridas por Fondos2007, ha provocado un retraso en la definición conceptual de la herramienta para la gestión y seguimiento de los proyectos por parte de la SGCEL.

Las medidas adoptadas han sido: reforzar el número de recursos humanos dedicados a tareas relativas al diseño, desarrollo y explotación de la citada aplicación informática con la finalidad de disponer en la mayor brevedad de ella.

d) La pluralidad de requerimientos relativos a la gestión, seguimiento, control y evaluación establecidos en los Reglamentos comunitarios con la finalidad de optimizar la eficacia de los Fondos. Éstos, reflejados en indicadores más complejos, revelaron una serie de problemas prácticos, tales como la interpretación de los mismos, la coherencia de las definiciones utilizadas y la cuantificación de los objetivos de los programas, etc., lo que ha provocado que la SGCEL se replantee, entre otros aspectos, la actualización de los indicadores inicialmente previstos.

e) Escasez de recursos y rotación de personal clave para arranque de los proyectos aprobados. Las medidas adoptadas han sido: definir una nueva estructura y funcionamiento interno, con asignación de personas y tareas, establecer nuevo mecanismos de coordinación y comunicación, priorizando las actividades clave y contar con el apoyo técnico externo necesario para el cumplimiento de las obligaciones.









## 3.6 EJE 6

### INFRAESTRUCTURAS SOCIALES

#### 3.6.1 Logro de objetivos y análisis de los avances

*Análisis de indicadores operativos agregados por eje*

Entre los principales logros obtenidos en el ámbito de la construcción y mejora de infraestructuras sociales financiadas con el FEDER en Galicia, destacan las dedicadas a la educación y las de custodia de hijos, principalmente escuelas infantiles.

En 2010 finalizó la obra de construcción del nuevo edificio del Centro de educación de infantil y primaria (CEIP) Ramón Cabanillas de Santiago de Compostela (Indicadores 162 CORE 36 y 129), que ha supuesto la creación de 56 nuevas plazas (indicador 131) y ha beneficiado a 360 estudiantes del centro (indicador 163 CORE 37).

En 2010 finalizaron las obras de 6 guarderías (indicador 38) financiadas con FEDER del tema prioritario 77, cuatro de ellas de nueva creación, concretamente, las de O Burgo, en Culleredo y Ares en A Coruña y las de Silleda y Vilagarcía de Arousa en Pontevedra, que han supuesto un incremento de 320 plazas creadas (indicador 103). Otras 2 escuelas infantiles se han equipado con financiación comunitaria: la de O Covelo y la del edificio administrativo de Pontevedra, ambas en dicha provincia.

Además, se han realizado obras de adaptación, reforma y equipamiento de mobiliario y material didáctico en otras 8 guarderías ya existentes de Galicia (indicador 217)

Del análisis comparado entre los valores realizados al término del 2010 por los indicadores operativos y sus respectivos valores previstos, resulta que es este el eje que refleja los mejores porcentajes de cumplimiento. Así, la mayor parte de los indicadores presentan valores muy por encima del valor previsto a 2010 e incluso al estimado para todo el período, que refleja el gran esfuerzo de la administración de la XUNTA de GALICIA en la mejora de los equipamientos y de las infraestructuras sociales.

#### TEMA 6.75. Infraestructura en materia de educación

##### • XUNTA DE GALICIA

Las principales actuaciones previstas para el año 2010 eran finalizar la construcción de un centro en Santiago de Compostela, el Ceip "Ramón Cabanillas".

Se inician también las obras de reforma y ampliación del IES "Dionisio Gamallo Fierro" de Ribadeo que se prevé finalizar en el año 2011 .

Los objetivos previstos se conseguirán con la finalización de las obras programadas y la incorporación paulatina de alumnado según las necesidades educativas de cada curso escolar.

Además se adquirió equipamiento destinado a los ciclos de formación profesional de química. Se han adquirido 48 equipos didácticos que han sido enviados a 4 centros educativos.

En la anualidad 2010 se certifican gastos por importe de 5.168.182,24 euros un 187% sobre la programación., hallándose en fase de certificación pagos por importe de 152.294,61, lo que elevaría esta ejecución a 192%.



Los pagos certificados acumulados en el periodo 2007-2010 ascienden a 12.455.232,25 euros, lo que refleja una ejecución del 77% sobre la programación del mismo periodo, que aumentaría un punto si sumamos los que se están certificando. Si estimamos los compromisos pendientes de pago, este índice llegaría a un 90%.

## **TEMA 6.76. Infraestructura en materia de salud**

### **• XUNTA DE GALICIA**

Durante el año 2010 se puso en marcha la operación aprobada de “Construcción y dotación del laboratorio central de referencia de la red integrada”. Para ello se procedió a realizar la licitación por procedimiento abierto para la redacción del proyecto básico y de ejecución, coordinador de seguridad y salud en la fase de proyecto y redacción de estudio de seguridad y salud del laboratorio en el Hospital Materno-Infantil de Lugo. El procedimiento fue adjudicado el 6 de septiembre del 2010 a la empresa Estudio Marañón, S.L.P.

En la anualidad 2010 no se certificó nada en Fondos 2007, a pesar de que existen pagos de anualidades pasadas. Dichos pagos están en fase de certificación y ascienden a 799.129,63 euros, lo que arrojaría una ejecución del 142%.

Si analizamos el periodo 2007-2010, con una programación de 1.770.784,50 euros y lo cotejamos con los pagos referidos, el nivel de ejecución es del 45%, aumentando hasta el 50% si sumamos los compromisos pendientes de pago.

## **TEMA 6.77. Infraestructuras para custodia de niños**

### **• XUNTA DE GALICIA**

Todas las actuaciones financiadas dentro de esta medida están dirigidas a cumplir con la recomendación del Consejo de 31 de marzo de 1992, que considera que la falta de servicios asequibles para el cuidado de niños/as y de otras iniciativas para hacer compatibles las responsabilidades del cuidado y la educación de los niños/as con el empleo, la educación y la formación de los progenitores constituyen un importante obstáculo para el acceso de las mujeres al mercado de trabajo y su participación en el mismo en igualdad de condiciones con los hombres.

De esta forma, se considera básico el fomento de actuaciones que promuevan la creación de servicios flexibles y diversificados para la atención a la primera infancia que combinen un cuidado serio desde el punto de vista de la salud y la seguridad con una educación amplia y un planteamiento pedagógico. Del mismo modo se procura que pueda accederse a estos servicios en todas las zonas tanto urbanas como rurales, intentando que los servicios creados sean accesibles a niños/as con necesidades especiales.

En el año 2010 se financiaron los siguientes proyectos:

1. Contratación del equipamiento de la escuela infantil construida en el edificio administrativo de la Xunta de Galicia en la ciudad de Pontevedra, lo que permitió la entrada en funcionamiento de 36 nuevas plazas para la atención de niños/as de 0-3 años en un territorio urbano deficitario.
2. Además, se firmaron convenios de colaboración con los ayuntamientos de:

A Cañiza por importe de 60.000 euros para el equipamiento de la escuela infantil municipal



Abegondo, donde se financió con 233.000 euros la ampliación de la escuela infantil municipal.

Estos dos proyectos permitirán incrementar el número de plazas para atención de niños/as de 0-3 años en territorios con declive demográfico y por tanto potenciar servicios que puedan contribuir al fomento de la natalidad.

Durante 2010 se certificaron pagos por un montante de 241.215,16 euros, un 18% en comparación con lo programado. No obstante, está en proceso de certificación 4.222.006,56 euros, correspondientes a proyectos de galescolas ejecutados durante las anualidades 2008 y 2009, que si agregamos a lo certificado anteriormente resulta una cantidad de pagos de 4.463.221,72 euros, un 326%.

Si esta cifra de pagos la relacionamos con la programación 2007-2010 de importe 5.117.085,75 euros, resulta un nivel de ejecución del 87%. Además tenemos compromisos por importe de 293.000 euros, lo que llevaría el grado de ejecución al 93%.

## **TEMA 6.79. Infraestructura social**

### **• XUNTA DE GALICIA**

Las acciones que se financiaron en el año 2010 se enmarcaron dentro de los programas de atención a los mayores y colectivos dependientes, con la finalidad de facilitar las condiciones de vida, no solo de ellos, sino también de sus cuidadores. Así se adjudicaron 141.076,59 euros para obras de acondicionamiento de un local dedicado a Centro de atención para enfermos de Alzheimer en la Coruña, 189.274,74 euros para obras de reforma de la Residencia de Mayores Torrente Ballester en la Coruña y 555.935,00 euros para el suministro, instalaciones y puesta en funcionamiento de equipamiento de la Residencia de mayores de la Fundación José Otero-Carmela Martínez en Santiago de Compostela.

El total de pagos certificados en 2010 asciende a 835.461,27 euros, un 94% en relación con lo programado.

Si tenemos en cuenta el periodo 2007-2010, se han certificado pagos por importe de 835.461,27 euros sobre un total programado de 6.423.835,00 euros, lo que arroja una ejecución del 13%. Este porcentaje llega al 24% si consideramos los compromisos pendientes de pago.

## **3.6.2 Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos**

### **TEMA 6.75. Infraestructura en materia de educación**

No se han detectado problemas significativos en la ejecución de las operaciones financiadas en este Tema Prioritario.

### **TEMA 6.76.**

La operación "*Construcción y dotación del laboratorio central de referencia de la red integrada*", sufrió un considerable retraso debido a la tardanza en el desalojo de las dependencias del edificio donde se va a ubicar el laboratorio, desalojo que fue finalmente realizado en febrero del 2011.



### **TEMA 6.77. Infraestructura en materia de salud**

No se encontraron problemas significativos durante la ejecución de las actuaciones y en todas ellas se observaron las normas referidas a la contratación pública (todas las obras realizadas se licitaron siguiendo los procedimientos establecidos en la legislación vigente en materia de contratación, respetando los principios de publicidad y concurrencia)

### **TEMA 6.79. Infraestructura social**

No hubo problemas en la gestión de las actuaciones y en todas ellas se observaron las normas referidas a la contratación pública (todos los procedimientos se licitaron siguiendo las normas establecidas en la legislación vigente en materia de contratación, respetando los principios de publicidad y concurrencia).



## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2010

**PROGRAMA OPERATIVO:** GA Programa Operativo FEDER de Galicia

2007ES161PO005

**Nº DE COMITÉ:** 6

**EJE:** 6 Infraestructuras sociales

CODIGO CORE		NOMBRE INDICADOR											
UNIDAD DE MEDIDA		VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
<b>38</b>	<b>Número</b>	<b>Guarderías infantiles construidas</b>											
19,00	34,00	0,00	0,00	0,00	5,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6,00	31,58	17,66
<b>101</b>	<b>Número</b>	<b>Centros educativos en los que se han incorporado medidas que favorezcan la accesibilidad</b>											
9,00	16,00	0,00	0,00	4,00	3,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8,00	88,89	50,00
<b>103</b>	<b>Número</b>	<b>Nº de plazas creadas en guarderías infantiles</b>											
1.943,00	3.400,00	0,00	0,00	0,00	214,00	36,00	0,00	0,00	0,00	0,00	250,00	12,87	7,36
<b>104</b>	<b>Número</b>	<b>Nº de plazas creadas en centros de atención a la población dependiente</b>											
114,00	200,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>108</b>	<b>Número</b>	<b>Número de proyectos de carácter medioambiental</b>											
5,00	10,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>121</b>	<b>Número</b>	<b>Centros equipados</b>											
9,00	16,00	0,00	0,00	90,00	8,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	98,00	1.088,89	612,50
<b>129</b>	<b>Número</b>	<b>Centros creados o grandes ampliaciones</b>											
8,00	15,00	0,00	0,00	4,00	3,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8,00	100,00	53,33
<b>131</b>	<b>Número</b>	<b>Nuevas plazas escolares</b>											
1.600,00	2.800,00	0,00	0,00	180,00	240,00	56,00	0,00	0,00	0,00	0,00	476,00	29,75	17,00



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2010

PROGRAMA OPERATIVO: GA Programa Operativo FEDER de Galicia

2007ES161PO005

Nº DE COMITÉ: 6

EJE: 6 Infraestructuras sociales

CODIGO F2007		CÓDIGO CORE		NOMBRE INDICADOR										
UNIDAD DE MEDIDA														
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013			
<b>162 36</b>														
<b>Número (36) Número de proyectos [Tema prioritario 75]</b>														
8,00	14,00	0,00	6,00	0,00	10,00	0,00	0,00	0,00	16,00	200,00	114,29			
<b>163 37</b>														
<b>Número (37) Número de estudiantes beneficiados [Tema prioritario 75]</b>														
3.566,00	6.240,00	0,00	7.423,00	643,00	360,00	0,00	0,00	0,00	8.426,00	236,29	135,03			
<b>164 38</b>														
<b>Número (38) Número de proyectos [Tema prioritario 76]</b>														
1,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00			
<b>217</b>														
<b>Nº de proyectos (Tema prioritario 77)</b>														
22,00	40,00	0,00	0,00	5,00	1,00	0,00	0,00	0,00	6,00	27,27	15,00			
<b>218</b>														
<b>Nº de proyectos (Tema prioritario 79)</b>														
8,00	14,00	46,00	8,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	55,00	687,50	392,86			



## 3.7. EJE 7

### ASISTENCIA TÉCNICA Y REFUERZO CAPACIDAD INSTITUCIONAL

#### 3.7.1 Logro de objetivos y análisis de los avances

##### TEMA 7.85. Preparación, ejecución, seguimiento e inspección

- **XUNTA DE GALICIA**

Las operaciones más importantes efectuadas en la anualidad 2010 han sido las siguientes:

- En el ejercicio 2010 finalizó la ejecución del contrato denominado: “*Verificacións operacións cofinanciadas polo FEDER-FSE 2007-2013 que se certifiquen no periodo de vixencia do presente contrato. Lote 1 FEDER*”. Este contrato tuvo una ejecución financiera de 211.786,58 euros en total y un periodo de vigencia de 2 años.
- Durante el año 2010 se creó una operación, (en la Actuación 1) por importe de 180.000 euros para la realización de “*actividades relativas á xestión, seguimento e control do Programa Operativo. Reunións, foros, eventos e, en xeral, as actividades que teñan que ver coas actuacións de posta en marcha, seguimento e control financiadas pola A.T.*”  
El gasto ejecutado en la anualidad es de 22.822,54 euros
- Organización del comité de seguimiento del P.O. FEDER de Galicia 2007-2013 celebrado en junio en Santiago de Compostela. Este gasto se encuadra en la actuación 1.
- Las restantes actividades, todas ellas de la actuación 1, generaron pequeños gastos y las más relevantes son las relativas reuniones del Gerip, seminario “Open Days”, Foros de Economía y los Encuentros Anuales.

Durante la anualidad 2010 se han registrado pagos por importe de 130.912,25 euros que, sumados a los pagos de años anteriores alcanzan la cifra de 539.229,27 euros y se encuentran en proceso de certificación, reflejándose así una ejecución sobre lo programado del 106%.

Los pagos acumulados del 2007 al 2010 en fase de certificación suman 539.229,27 euros, un 30% de la programación del periodo objeto de análisis.

##### TEMA 7.86. Evaluación y estudios; información y comunicación

- **XUNTA DE GALICIA**

Las actuaciones más señaladas llevadas a cabo por el Organismo Intermedio durante la anualidad 2010 han sido las siguientes:

- Realización de la “Evaluación de los Planes de Comunicación del FEDER Galicia 2007-2013”, encuadrada en la actuación 1.
- Publicación de los números 4, 5 y 6 de la revista de política regional europea “Ultreia”, dentro de la actuación 5.
- Realización de un estudio sobre las deficiencias relativas a gastos financiados por el FEDER, imputada a la actuación 2.
- En la Actuación 3 se realizó la “Campaña de divulgación de los Comités de Seguimiento de la anualidad 2009 del P.O. FEDER”.



- Realización de una Campaña de publicidad y difusión del P.O. FEDER Galicia 2007-2013 dentro de la Actuación 5.

A lo largo de la anualidad 2010 no se ha certificado nada a pesar de que existen pagos, tanto de anualidades anteriores como del 2010. Si contabilizamos los pagos en fase de certificación por importe de 1.035.511,87 euros supone una ejecución sobre lo programado por encima del 204%.

Si consideramos el periodo que engloba del 2007 al 2010, tenemos una ejecución sobre lo programado del 44%, elevándose este porcentaje al 50% si consideramos compromisos por importe de 224.000,00 euros.

### **3.7.2 Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos**

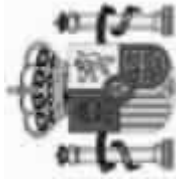
#### **TEMA 7.85. Preparación, ejecución, seguimiento e inspección**

En el periodo objeto del presente informe no se han observado problemas de ejecución del FEDER 2007-2013 en esta medida.

#### **TEMA 7.86. Evaluación y estudios; información y comunicación**

En el periodo objeto del presente informe no se han observado problemas de ejecución del FEDER 2007-2013 en esta medida.





**ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2010**

**PROGRAMA OPERATIVO:** GA Programa Operativo FEDER de Galicia

2007ES161PO005

**Nº DE COMITÉ:** 6

**EJE:** 7 Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR									
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013		
<b>13</b>												<b>Actuaciones de control y gestión desarrolladas</b>	
16,00	28,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
<b>15</b>												<b>Actuaciones de evaluación y de estudios desarrolladas</b>	
6,00	10,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		



#### **4. INFORMACIÓN SOBRE GRANDES PROYECTOS**



#### 4. INFORMACIÓN SOBRE GRANDES PROYECTOS

En el presente Programa Operativo están identificados los siguientes grandes proyectos, según la definición que de los mismos hace el artículo 39 del Reglamento (CE) 1083/2006 del Consejo, de 11 de julio de 2006:

Estos proyectos, aún que han sido presentados a la Comisión Europea y pendientes de aprobación son:

##### TEMA 4.20

- **Autovía A-54: Lugo-Santiago.** Tramo: Enlace de Palas (oeste)-Enlace de Guntín (norte), (2011ES161PR002) presentado el 14 de febrero de 2011
- **Acceso al Puerto Exterior de A Coruña** (2011ES161PR003) presentado el 13 de mayo de 2011

##### TEMA 4.17

Esta previsto presentar la solicitud de ayuda del Gran Proyecto relativo a la construcción de parte de la **plataforma de la Línea de alta velocidad Madrid-Galicia**. En estos momentos el estudio de rentabilidad que está realizando una empresa consultora está en fase final de redacción, necesario para obtener el déficit de financiación, al tratarse de un proyecto generador de ingresos.

##### TEMA 3.46

Además de los grandes proyectos mencionados, el Programa Operativo, en principio, identificaba como grandes proyectos la construcción de **Saneamiento de Santiago de Compostela. EDAR de Silvouta**



## **5. ASISTENCIA TÉCNICA**



## 5. ASISTENCIA TÉCNICA

Las actuaciones incluidas en el Eje de Asistencia Técnica de este Programa Operativo corresponden exclusivamente a las desarrolladas por los beneficiarios de la Administración Autonómica en relación con la gestión, control, evaluación y difusión del programa.

Las actuaciones desarrolladas por los organismos intermedios dependientes de la Administración General del Estado, serán cofinanciadas a través del Programa Operativo de Asistencia Técnica y Gobernanza.

En el caso de los proyectos de la Iniciativa URBANA, dado su carácter integrado, sus actuaciones incluyen ya las medidas necesarias para asegurar la correcta gestión, control y difusión de los mismos.

La Asistencia técnica del PO FEDER Galicia 2007-2013 abarca las medidas 85 y 86 del Eje 7.

### *TEMA PRIORITARIO 7.85: PREPARACIÓN, EJECUCIÓN, SEGUIMIENTO E INSPECCIÓN*

Los pagos en el año 2010 correspondientes a las actividades de preparación, ejecución, seguimiento e inspección de la Medida 7.85 ascienden a 130.912,25 €, lo que supone el 25,83 % de la anualidad programada (506.810,00 €).

El pago se distribuye entre las actuaciones de verificación y control (114.868,85 €), de gestión, seguimiento y control del Programa Operativo (9.879,96 €), y de reuniones del Comité de Seguimiento (6.163,44 €), lo que representa respectivamente el 87,74%, 7,55% y 4,71% del total de pagos del 2010.

Se incluyen en el montante global los gastos de gestión, seguimiento y control del Programa Operativo comprometidos en el año 2009 y pagados en el año 2010, por un importe de 1.944,97 €.

### *TEMA PRIORITARIO 7.86: EVALUACIÓN Y ESTUDIOS; INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN*

Los pagos correspondientes a las actividades de evaluación, estudios, información y comunicación de la Medida 7.86 ascienden a 179.243,20 €, lo que supone el 35,37 % de la anualidad programada (506.810,00 €).

Las acciones llevadas a cabo en este tema prioritario se corresponden con actuaciones de estudios (68.440,00 €), información y publicidad (63.323,92 €), seminarios, jornadas y otros eventos de difusión, información o formación (36.830,08 €) y evaluaciones externas (10.649,20 €), que representan respectivamente el 38,18%, 35,33%, 20,55% y el 5,94% del total de pagos del 2010.

En el apartado de actividades de información y publicidad (63.323,92 €), se realizaron las siguientes:

- Campaña de divulgación del Comité de Seguimiento de la anualidad 2009 del Programa Operativo FEDER Galicia 2007-2013 (56.840,32 €).
- Edición de 400 trípticos informativos sobre la ejecución financiera del Programa Operativo FEDER Galicia 2007-2013 (503,60 €).
- Elaboración y publicación en la revista The Regional Review del artículo "Una escuela del mar en Galicia" (2.180,00 €).
- Además, el gasto comprometido en 2009 y que se pagó en 2010 asciende a 3.800,00 €, relativo a la publicación de un artículo en la revista The Regional Review vinculado con el turismo, el Xacobeo 2010 y el Eje 5 del PO.



En el apartado de seminarios, jornadas y otros eventos de difusión, información o formación (36.830,08 €) se realizaron las siguientes acciones:

- Edición, publicación y distribución de los números 4, 5 y 6 de la revista de política regional europea "Utreia" (33.968,00 €).
- Traducción del castellano al inglés de un artículo "Una escuela del mar en Galicia" para su publicación en la revista The Regional Review (98,60 €).
- Además, el gasto comprometido en 2009 y que se pagó en 2010 asciende a 2.763,48 €, que se corresponde con la organización de las Jornadas de Cooperación UE-América Central-Galicia (17-19 de diciembre de 2009).

Los pagos de evaluaciones externas realizados en el año 2010 ascienden a 10.649,20 € y se corresponden con gastos derivados de la evaluación del Plan de comunicación del PO FEDER Galicia 2007-2013.

Los gastos comprometidos en el año 2010 (224.000 €), relativos a la campaña de publicidad del Programa Operativo (200.000 €) y a la edición de la Revista Galega de Economía 2010 (24.000 €), se pagaron en el año 2011.



## **6. INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD**



## INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD

Siguiendo las exigencias reglamentarias en materia de información y publicidad, recogidas en el artículo 4, apartado 2, del Reglamento 1828/2006, de la Comisión de 8 de diciembre de 2006, se informa que en un Anexo a este informe se presenta la evaluación llevada a cabo por un equipo externo sobre lo llevado a cabo en materia de comunicación entre el 1 de enero de 2007 y el 31 de marzo de 2010. Esta evaluación ha seguido las directrices recogidas en la Guía para el Seguimiento y Evaluación de los Planes de Comunicación del Reino de España, que ya se presento como una Buena Práctica en los informes anuales del año 2009.

Además, en este apartado del informe se van a recoger las **actividades en materia de información y publicidad que se han llevado a cabo desde el 1 de enero de 2010 hasta el 31 de diciembre de 2010**. Asimismo, como los porcentajes de ejecución que muestre el cuadro correspondiente, pudiesen resultar engañosos, puesto que se compara lo hecho en un año con lo programado para todo el período, a continuación se va a presentar también el cuadro resumen de lo llevado a cabo de forma acumulada desde el inicio de la programación, **lo que va a permitir valorar la adecuación de los resultados acumulados hasta el año 2010 respecto al total programado**.

Por otra parte, se van a presentar también, **ejemplos de buenas prácticas en materia de comunicación** puestas en marcha en el año 2010 en el marco de este Plan de Comunicación y se va a dar respuesta también al cumplimiento de las obligaciones que la Autoridad de Gestión del Programa Operativo tiene en materia de Comunicación.

No obstante, antes de entrar en el detalle de lo llevado a cabo, hay que señalar que en este informe, tal y como ya se adelantó en el Comité de Seguimiento del año anterior, se va a presentar una modificación del montante estimado destinado a la Comunicación que aparece en el documento inicial del Plan de Comunicación.

Este cambio se produce porque el montante que se recoge en el Plan de Comunicación se refería sólo al montante estimado que se iba a pasar a cofinanciar con fondos estructurales y sólo incluía aquello que iba a poner en marcha la propia Comunidad Autónoma. En el nuevo montante se va a recoger todo lo que se tiene previsto destinar a la comunicación del FEDER y del papel de la Unión Europea en Galicia por parte de todos los Organismos y/o beneficiarios que participan en el Programa Operativo para el que se elabora el Plan de Comunicación, se pase o no a cofinanciar con fondos europeos.

**La cantidad estimada de lo que se va a destinar a comunicación y que modificará la plasmada en la versión inicial del Plan de Comunicación** asciende a 2,9 millones de euros y corresponde a las actuaciones en materia de comunicación llevadas a cabo por todos los participantes en el Programa.

A continuación se pasa a presentar el cuadro resumen de indicadores del Plan de Comunicación para el año 2010, según aparece en la aplicación INFOCO, que recoge los indicadores de comunicación, entre tanto no sea posible su incorporación a la aplicación FONDOS 2007.

Hay que señalar que debido al importante avance que durante el año 2010 han tenido la mayor parte de los indicadores en este Plan de Comunicación, como consecuencia de que ya muchas actuaciones se han puesto en marcha en este período y otras están comenzando a finalizar y, sobre todo, a la especial sensibilidad de todos los agentes participantes en este Programa Operativo hacia los aspectos de la comunicación de los fondos europeos y del papel que juega la Unión Europea en la mejora de la calidad de vida de la ciudadanía, la programación de todos los indicadores de realización y de alguno de resultados, los asistentes a actividades y actos público se han elevado respecto a la programación anterior y este aumento ya viene recogido en los cuadros que se van a analizar.





## Informe Global del Plan de Comunicación. Plan Comunicación Galicia.

Actividad	realización	n	Ejecución	%	Indicador Resultado	Programación	Ejecución	%	Montante estimado
01	Nº actividades y actos públicos	500	126	25,2 %	Nº de asistentes	45.000	24.959	55,5 %	102.643
02	Nº de acciones de difusión	1.850	695	37,6 %					351.488
03	Nº de publicaciones externas realizadas	200	66	33%	% publicaciones distribuidas / editadas	100%	95,9%		116.117
					Nº puntos de distribución	144	99	68,8%	
04	Nº de páginas Web	2	2	100%	Nº de Visitas	96.000	58.544	61%	0
05	Nº de soportes publicitarios	780	226	29%					136.026
06	Nº de documentación interna distribuida	500	177	35,4 %	% de organismos cubiertos	100%	97,7%		5.290
07	Nº de redes de información y publicidad	3	3	100%	Nº reuniones	60	8	13,3%	2.930
					Nº asistentes	99	99	100,3%	

Datos Ejecución por realización de indicadores desde el **01/01/2010** hasta el **31/12/2010**

Como se puede observar, en el año 2010 se han llevado a cabo un número muy significativo de actuaciones en materia de difusión de aquellas actuaciones susceptibles de ser cofinanciadas a través de los fondos europeos entre los beneficiarios potenciales, los beneficiarios y el público en general, con el objetivo de que la sociedad gallega adquiriese una amplia visión sobre lo que son las políticas europeas y de lo que suponen para el desarrollo de la Comunidad Autónoma.

Así, hay que señalar el número de actividades y actos públicos, entre los que se destacan los celebrados por la Secretaría xeral de medios, de la Presidencia de la Xunta, consistentes en la celebración de los 25 años de la Radiotelevisión de Galicia CRTVG, a través de una exposición itinerante llamada GaliciaDixital, que ha llevado a 10 de las mayores ciudades de Galicia, dicha conmemoración, junto a todos aquellos ayuntamientos en los que ya se han establecido los telecentros.

Asimismo, en cuanto a los actos organizados por la Dirección xeral de Planificación e fondos, se encuentran: la celebración del Día de Europa 2010, la organización de una acción formativa sobre la gestión, el seguimiento y la verificación de las actividades financiadas por el PO FEDER de Galicia 2007-2013. Hay que destacar también los actos de difusión relacionados con la celebración del Comité del año 2009, la visita al Centro de Formación en acuicultura, (IGAFSA) en A Illa de



Arousa, Pontevedra, en el que se pudieron visitar las instalaciones, observar un proyecto de eficiencia energética financiado por el FEDER a través del Instituto enerxético de Galicia (INEGA), y el resto de instalaciones pioneras en la formación e investigación sobre acuicultura. A lo que hay que añadir la publicación de un tríptico con la síntesis de la ejecución financiera del FEDER y una serie de notas de prensa en las que se difundieron las principales prioridades del FEDER en Galicia.



Otro acto de especial incidencia en la calidad de las intervenciones a financiar con el FEDER, lo constituye el acto de la firma del “Acuerdo de colaboración entre la Dirección xeral de planificación e fondos y la Secretaría Xeral de Igualdade”, celebrado en Santiago de Compostela el 4 de octubre



Hay que señalar también las actividades de difusión organizadas en torno a las Campañas de información y publicidad organizadas por la Consellería de Facenda de la XUNTA DE GALICIA, consistentes en la inserción de anuncios publicitarios en todos los periódicos de difusión gallega y en las cadenas de radio, pero también la publicación en la revista de política regional Regional

Review de un artículo sobre el Instituto Gallego de Formación en Acuicultura (IGafa) en el que se han mejorado las instalaciones energéticas con ayuda procedente de FEDER.



Asimismo, se ha difundido el papel del FEDER a través de la Revista Ultreia, con la difusión del edificio Emprendia, en el Campus Sur de la Universidade de Santiago de Compostela (USC), el Centro Tecnolóxico das Telecomunicacións de Galicia, los fondos europeos en el Camino de Santiago, a través de varios programas de cooperación transfronteriza que acerca la Ruta Xacobeá al resto de pueblos europeos. Asimismo, se ha divulgado las mejoras en la red hidráulica, en desarrollo de proyectos de abastecimiento y saneamiento en los ayuntamientos de Galicia, las energías renovables y el comercio TEC para llevar las TIC al comercio minorista. Por último, la valorización del patrimonio histórico y nuevas iniciativas empresariales.





ESTE ANO XACOBEO, CONSOLIDADO SA COMO UN FENÓMENO TU- nal de reflexión e continuación de

Hay que destacar también que en el año 2010 se ha prestado una especial atención a la distribución de documentación interna. Así, tanto la Autoridad de Gestión como el Organismo intermedio regional responsable del Plan de Comunicación han estado muy pendientes de transmitir instrucciones muy precisas a todo el resto de organismos intermedios y/o beneficiarios de estos Programas Operativos, para que puedan llevar de una forma eficiente la gestión de los fondos europeos en todas las diferentes áreas y, en particular en la de la comunicación.

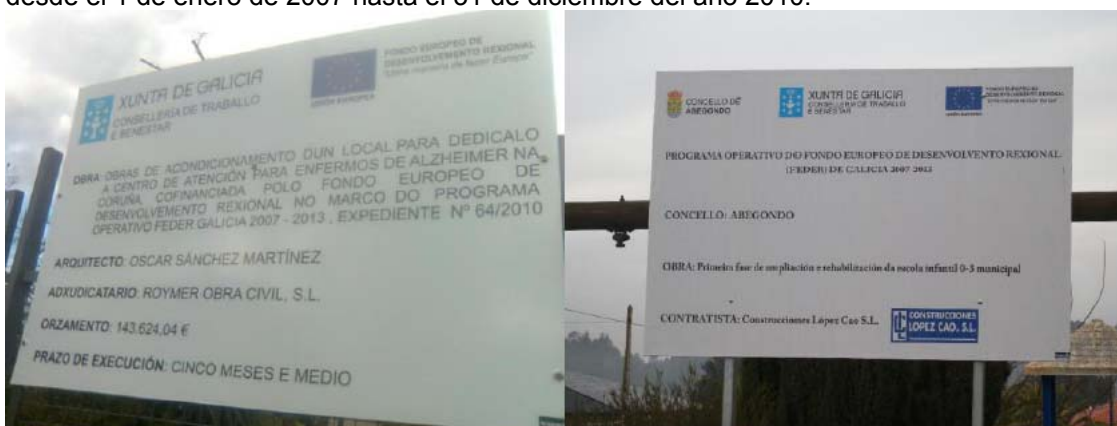


Asimismo, en 2010 los soportes publicitarios han sido objeto de atención preferente. En efecto, el grado de ejecución de este indicador señala que han sido objeto de una especial atención por parte de todos los participantes en los Programas Operativos, puesto que se constituyen en un medio muy relevante para dar a conocer la Unión Europea y el papel de los fondos estructurales en este período.





Para tener una visión más global de lo llevado a cabo desde el inicio de la programación, se presenta a continuación el cuadro de indicadores que recoge lo hecho en materia de comunicación desde el 1 de enero de 2007 hasta el 31 de diciembre del año 2010.



### Informe Global del Plan de Comunicación. Plan Comunicación Galicia.

Actividad	realización	n	Ejecución	%	Indicador Resultado	Programación	Ejecución	%	Montante estimado
01	Nº actividades y actos públicos	500	336	67,2 %	Nº de asistentes	45.000	31.314	69,6 %	230.233
02	Nº de acciones de difusión	1.850	1.285	69,5 %					869.025
03	Nº de publicaciones externas realizadas	200	133	66,5 %	% publicaciones distribuidas	100%	96,5%		304.763



					Nº puntos de	144	103	71,5%	
04	Nº de páginas Web	2	2	100%	Nº de Visitas	96.000	61.595	64,2%	0
05	Nº de soportes publicitarios	780	531	68,1%					372.173
06	Nº de documentación interna distribuida	500	350	70%	% de organismos cubiertos	100%	98,4%		12.271
07	Nº de redes de información y publicidad	3	3	100%	Nº reuniones	60	35	58,3%	10.481
					Nº asistentes	99	88	88,7%	
Datos Ejecución por realización de indicadores desde el 01/01/2007 hasta el 31/12/2010									

En él se puede observar como todos los indicadores están llevando un buen ritmo de ejecución debido al gran impulso de las actuaciones de comunicación llevadas a cabo en el año 2010. Asimismo, se puede constatar que, después de haber llevado a cabo la elevación de la programación anterior, todos los indicadores están ajustados a la programación y todos presentan un ritmo de avance adecuado, que parece que va a permitir alcanzar sin dificultad los objetivos previstos para el año 2013.

Entre todas las actuaciones llevadas a cabo en el año 2010 se destacan como “buenas prácticas” las que se presentan a continuación. Hay que señalar que la presentación de las mismas se ha hecho teniendo en cuenta los criterios que aparecen reseñados en la “Guía para el Seguimiento y la Evaluación de los Planes de Comunicación”. Como ya viene siendo habitual, estas buenas prácticas de comunicación, así como las buenas actuaciones cofinanciadas con fondos europeos que de ellas se puedan desprender, se van a hacer públicas a través de las páginas Web de la Dirección General de Fondos Comunitarios ([www.dgfc.sepg.meh.es](http://www.dgfc.sepg.meh.es)) y de la Unidad Administradora del FSE ([www.mtin.es/uafse](http://www.mtin.es/uafse)) y, en su caso, la del Organismo Intermedio responsable del Plan de Comunicación.

En primer lugar, se presenta como “buena práctica” **“La campaña de comunicación celebrada en diciembre de 2010” organizada por la Consellería de facenda, de la Xunta de Galicia**”.

La actuación ha consistido en la difusión de 4 anuncios en la prensa escrita de mayor difusión en Galicia, dos de ellos promocionando áreas de inversión del FEDER y las otras dos del FSE, junto a la emisión de anuncios en las cadenas de radio de ámbito gallego.

**Se considera una buena práctica porque:**

En lo que respecta al *Uso de recursos innovadores en la presentación, organización y/o desarrollo*, presenta una visualización innovadora, ya que sintetiza con una imagen, combinada con un texto descriptivo una de las prioridades estratégicas de financiación, incluyendo cierta línea “futurista” (*futuro nas infraestruturas, futuro nas telecomunicacións*).

Por lo que respecta a la *Adecuación de los contenidos a los objetivos perseguidos*, la campaña de publicidad ha mostrado una elevada adecuación de los medios, al transmitir de forma clara y atractiva, al público en general, a través de medios de difusión de gran impacto en la sociedad, transmitiendo el mensaje de oportunidades que los fondos estructurales nos brindan, sobre todo en

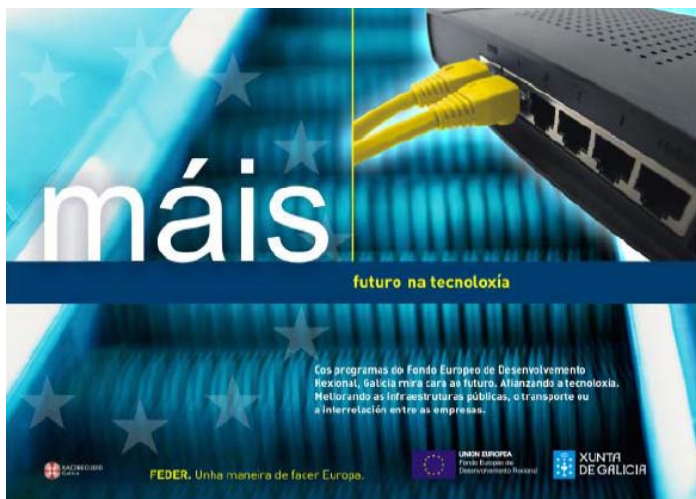


dos ámbitos de especial relevancia e interés, como son las infraestructuras (en la imagen se alude a las infraestructuras de transporte ferroviario de alta velocidad, una de las ambiciones de la sociedad gallega, y una imagen de detalle de un equipo que alude a las telecomunicaciones.



En lo relativo a la *Incorporación de criterios de igualdad de oportunidades*, se ha cuidado el no hacer uso en ningún momento de un lenguaje sexista, sin incluir ninguna imagen que pudiera generar estereotipos de género ni de prejuicios. Aún así, las imágenes de la campaña se pueden calificar como neutras en lo que respecta a este apartado.

Asimismo, sobre la *Adecuación con el objetivo general de difusión de los fondos*, se trata de una acción específica en materia de información y publicidad contemplada en los Planes de Comunicación tanto del FEDER como del FSE para mejorar el conocimiento de la opinión pública sobre la Política de Cohesión Europea y la importancia de los fondos FEDER y FSE en el bienestar y el desarrollo económico de Galicia. La actuación ha contribuido al objetivo de lograr la más amplia difusión de la Política Regional Europea y de su articulación en Galicia. Sigue la línea marcada en los Planes de Comunicación de lograr la sensibilización de los medios de comunicación social sobre la labor que la Unión Europea desempeña a favor del desarrollo de Galicia a través de los Programas Operativos de Galicia, y con el objetivo de lograr un gran impacto de estos medios sobre la población y difundir ampliamente las oportunidades que brinda.



En cuanto al *Alto grado de cobertura sobre la población objetivo de la acción de comunicación*, al establecerse la campaña a través de medios de comunicación social de gran alcance (prensa escrita y radio) se asegura la cobertura mediática por una gran parte de la población, al potenciarse los efectos de la publicación de anuncios en prensa escrita en los diarios de mayor difusión de Galicia, con la transmisión de dichos anuncios en las cadenas de radio de mayor difusión, por lo que con la conjunción de ambos medios se ha logrado un gran alcance de conocimiento de la ciudadanía en general sobre las posibilidades de mejoras en ámbitos estratégicos de la economía y del desarrollo social de Galicia.

Sobre la *evidencia de un alto grado de calidad*, apuntar que tanto el diseño de la campaña, como el estudio de los mensajes a transmitir y la estrategia general de la misma muestran una gran calidad tanto visual como de contenidos, avalada por la elevada aceptación lograda.

Por último, en lo relativo al *uso de nuevas tecnologías de la información*, se ha optado en este caso por la utilización de medios de difusión tradicionales, que siguen teniendo gran alcance y notoriedad en la ciudadanía gallega.

Otra Buena práctica que se presenta es la **“Exposición itinerante GaliciaDixital con motivo de la Celebración de los 25 años de la Radio televisión de Galicia (RTVG)”**



Con motivo de la celebración de los 25 años de la CRTVG, la Secretaría Xeral de Medios puso en marcha un proyecto de colaboración con la misma con el objetivo común de potenciar los avances tecnológicos con los que cuenta Galicia en el ámbito de las comunicaciones. Por esto la Secretaría Xeral de Medios, a través del Servizo de Programación Multimedia y de su proyecto Galiciadixital itinerante y la “Rede de Centros para a Modernización e Inclusión Tecnolóxica de Galicia”, (CeMIT), decidió promocionar este aniversario.

La actuación ha consistido en una muestra itinerante denominada Galiciadixital cuyo recorrido fue muy extenso abarcando a gran parte de la ciudadanía gallega, con contenidos relacionados con el 25 aniversario de la CRTVG, por diez localidades gallegas así como en el desarrollo de diversas actividades relacionadas con el fomento de accesibilidad a Internet y a las nuevas tecnologías en las aulas de la “Rede de Centros para a Modernización e a Inclusión Tecnolóxica de Galicia” (CeMIT) distribuidas por toda Galicia.





La pretensión ha sido la de potenciar los avances tecnológicos con los que cuenta Galicia en el ámbito de las comunicaciones a la vez que hacer partícipe a la ciudadanía de la celebración de los 25 años de la CRTVG. En resumen, los objetivos fueron los siguientes, por una parte, dar a conocer los 25 años de la CRTVG en las aulas de la Rede CeMIT a través de actividades celebradas en las aulas de la Red, así como por medio de la muestra itinerante Galiciadixital. Asimismo, conseguir que la ciudadanía se involucrara y visitara las aulas de la Red CeMIT y conociesen sus posibilidades técnicas y de comunicación. Por otra parte, se trataba también de potenciar los avances tecnológicos existentes en Galicia en el ámbito de las comunicaciones

La actuación estuvo dirigida a la población en general, y en particular, a los vecinos y vecinas de las localidades que visitó la exposición itinerante así como a los habitantes de los ayuntamientos en los que ya existen aulas de la Red CeMIT. Hay que destacar también la accesibilidad de esta muestra por parte de colectivos con mayores dificultades, ya que también se visitaron diversos centros de la tercera edad, complejos hospitalarios, así como centros de personas con discapacidades dando a conocer así a las personas más vulnerables y que suelen tener más dificultades de accesibilidad, estas posibilidades tecnológicas.

Se considera una **buena práctica** porque,

En lo que respecta al *Uso de recursos innovadores en la presentación, organización y/o desarrollo*, señalar que tanto el equipamiento instalado tanto en las aulas CeMIT como en la muestra itinerante contaba con tecnología avanzada. Así mismo, la presentación del proyecto se realizó empleando el sistema de videoconferencia que permite la actuación en red y en tiempo real, la interacción entre las diferentes localidades participantes en la iniciativa.



*En cuanto a la adecuación de los contenidos a los objetivos perseguidos.*, decir que se evidenció un ajuste correcto con los objetivos estratégicos establecidos en el Plan, dotando así de visibilidad al PO FEDER de Galicia y al papel desempeñado por la UE en toda la señalización desarrollada para el proyecto (rotulación de las aulas CeMIT, paneles de exposiciones fotográficas de los 25 años de la CRTVG, así como en las aulas de la Red CeMIT). A través de esta actuación se promovió el uso de las nuevas tecnologías de la información en la población en general y, en especial en aquellos colectivos donde la brecha digital es más evidente contribuyendo a la mejora de la eficiencia de los Fondos Comunitarios.

*Incorporación de criterios de Igualdad de oportunidades.* La muestra itinerante Galiciadixital recorrió diez ayuntamientos gallegos favoreciendo a los grupos más alejados de las nuevas tecnologías al llegar a centros de tercera edad, complejos hospitalarios o centros para personas con discapacidades en los distintos ayuntamientos que visitaba.

*Adecuación con el objetivo general de difusión de los fondos.* A través de esta actuación se dio a conocer la importancia del Fondo Europeo de Desarrollo regional, FEDER en el bienestar y el progreso tecnológico de Galicia mejorando el conocimiento de la opinión pública sobre la Política de Cohesión Europea.

*Alto grado de cobertura sobre la población objetivo de la acción de comunicación.* Durante esta actuación la muestra itinerante Galiciadixital recaló en diez ayuntamientos y las actividades con motivo del aniversario de la CRTVG se desarrollaron en siete ayuntamientos gallegos, por lo que destaca el alto grado de cobertura que abarcó, ya que llegó a un alto porcentaje de la población gallega.

*Evidencia de un alto grado de calidad.* La muestra itinerante Galiciadixital y la Red CeMIT se convirtieron en vehículos más que ajustados y apropiados para la difusión de la Política de Cohesión Europea contando con el reconocimiento por parte de los diferentes ayuntamientos como motor impulsor en la inclusión de la ciudadanía en las nuevas tecnologías coincidiendo en la calidad de los contenidos de la misma.

*Uso de nuevas tecnologías de la información.* El uso de estas nuevas tecnologías es intrínseco a esta actividad; tanto las aulas CeMIT como la muestra itinerante Galiciadixital promueven el acercamiento de la población al uso de las nuevas tecnologías contando con una serie de avances

tecnológicos que permiten entrar de lleno en la Sociedad de la Información y familiarizarse con los nuevos avances tecnológicos.

Otra buena práctica la constituye la **“Creación de una intranet de información y difusión de las normas, manuales y otra documentación sobre la gestión del PO FEDER de Galicia”**,

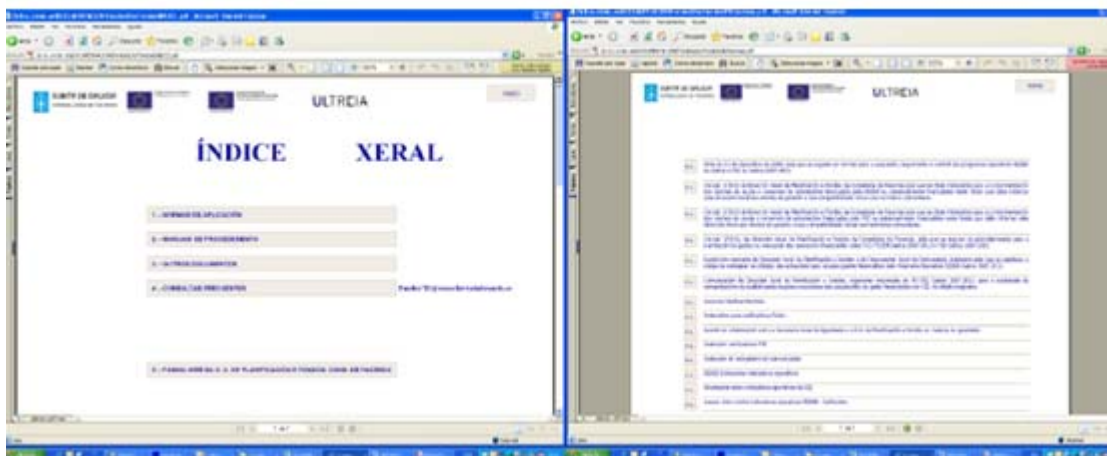
La actuación resulta de la conjunción de varios elementos unidos por un objetivo común, el orientar y dar a conocer las normas de funcionamiento en todos los ámbitos de la gestión, seguimiento y control enmarcadas en el ámbito del programa Operativo del Fondo Europeo de Desarrollo Regional de Galicia, en cuanto a la gestión de la Xunta de Galicia. Entre los componentes: por una parte se trata de la elaboración y establecimiento de Circulares, Instrucciones, Orientaciones y otras formas de emisión de documentación interna para mejorar la gestión integral del PO y por otra parte, se ha reforzado esta tarea con la difusión completa de las mismas no sólo por los medios convencionales de envío de documentación, sino también con la creación de un espacio web, de carácter interno, intranet en la que tales documentos y otros de interés se publican y actualizan convenientemente.



**Se considera una buena práctica porque:**

En lo que respecta al *Uso de recursos innovadores en la presentación, organización y/o desarrollo*, presenta una forma innovadora de transmisión y difusión de conocimientos, que unido a una presentación sencilla, estructurada en varios elementos (normas de aplicación, manuales de procedimiento, otros documentos, consultas frecuentes y enlace directo a la página web de planificación e fondos <http://www.conselleriadefacenda.es/web/portal/portada>).

Por lo que respecta a la *Adecuación de los contenidos a los objetivos perseguidos*, se trata de que todas las partes que intervienen en la gestión de infraestructuras y de proyectos en general financiados en el marco del PO FEDER de Galicia, en lo que corresponde a la Xunta de Galicia tengan conocimiento en todo momento de cuáles son las normas a aplicar, por lo que el hecho de reunir toda la documentación en un único repositorio, al que se accede vía web desde todos los terminales PCs a través de la conexión con la aplicación informática de gestión, seguimiento y certificación de gastos, garantiza que tanto los gestores como verificadores dispongan de mayor información y muy accesible.



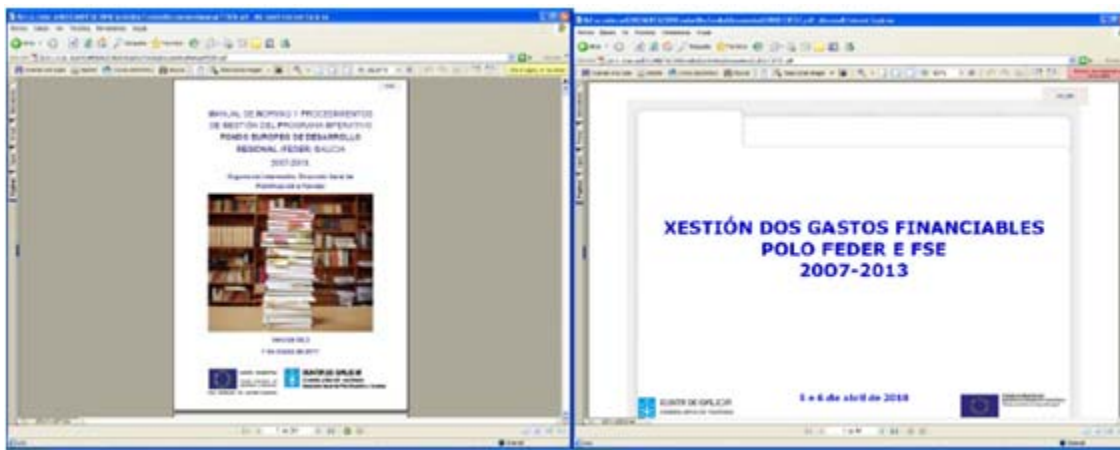
En lo relativo a la *Incorporación de criterios de igualdad de oportunidades*, se ha cuidado el no hacer uso en ningún momento de un lenguaje sexista, incorporando la temática regulada en el artículo 16 del reglamento CE 1083/2006, con la publicación de la ponencia sobre la Igualdad de oportunidades en los fondos estructurales ofrecida en el seno de un curso sobre Visibilidad de la Igualdad de oportunidades en los fondos europeos, celebrado en octubre de 2010 en la Escuela gallega de Administración Pública (EGAP), y la publicación del Acuerdo de colaboración entre la Secretaría Xeral da Igualdade y la Dirección Xeral de Planificación y Fondos, como Organismo Intermedio.



Asimismo, sobre la *Adecuación con el objetivo general de difusión de los fondos*, se trata de una acción específica dirigida a los participantes en la gestión, seguimiento y control de los fondos, contemplada en los Planes de Comunicación tanto del FEDER como del FSE para mejorar el conocimiento de las normas de aplicación y se puede calificar como muy adecuada ya que garantiza la accesibilidad de los participantes y el logro de un mayor conocimiento al no encontrarse dispersos los documentos relacionados, sino presentarse en un formato único y de actualización periódica.

En cuanto al *Alto grado de cobertura sobre la población objetivo de la acción de comunicación*, se puede concluir que llega a la totalidad de participantes ya que el acceso a la intranet se realiza vía web pero a través del servidor de la aplicación informática de Galicia de gestión, seguimiento y certificación de los gastos por lo que se actualizan los usuarios con la frecuencia necesaria, y en todo caso, como consecuencia de concursos de traslados y cambios de puestos de trabajo.





Sobre la *evidencia de un alto grado de calidad*, apuntar que además de ofrecer un portal de gran accesibilidad y con contenidos actualizados, se cuenta también con un Centro de Atención a usuarios CAU, que añade calidad a la actividad presentada.

Por último, en lo relativo al *uso de nuevas tecnologías de la información*, se encuentra justificada en sí misma dicha elección ya que el valor añadido que realza la actividad de difusión y de información a las partes que intervienen en el PO FEDER de Galicia, es precisamente la utilización de esta herramienta vía web que incorpora en sí misma tanto en el diseño, y concepción como en la presentación elementos de nuevas tecnologías de la información.

Otra **Buena Práctica** la Constituye la llevada a cabo por la fundación INCYDE consistente en el **II Encuentro Nacional de viveristas, celebrado en Santiago de Compostela durante los días 04 y 05 de octubre**.

Con este Encuentro se persigue no sólo que sirva de encuentro entre los viveristas de las distintas Comunidades Autónomas, sino que también a través de la difusión en los distintos medios de comunicación sensibilizar a la opinión pública sobre el papel de los Fondos Europeos en su realidad cotidiana, en particular en la ayuda que pueden tener para las personas emprendedoras.





Este encuentro logró reunir a más de 350 empresas viveristas de diferentes Comunidades Autónomas y uno de sus principales propósitos fue la realización de los encuentros bilaterales entre los viveristas, por medio de los cuales gran cantidad de empresas han conseguido establecer sinergias entre sí, abrir nuevas vías de colaboración, y ampliar las líneas de negocio. Hay que señalar que se realizaron más de 360 reuniones entre diferentes viveristas

En el acto se contó también con la asistencia de diferentes Autoridades, entre las que destacaron el Alcalde de Santiago de Compostela, la Directora General de Fondos Comunitarios, representantes del Consejo Superior de Cámaras, Presidentes de Cámaras de Comercio, Director General de la Fundación INCYDE, Director General del IGAPE, Conselleiro de Economía e Industria de la Xunta de Galicia, representantes de los diferentes fuerzas políticas de la Comunidad Autónoma, etc.. Hay que señalar que la Directora General de Fondos Comunitarios, D<sup>a</sup>. Mercedes Caballero, en su intervención hizo mucho hincapié en el papel papel de los Fondos Comunitarios en el fomento del desarrollo empresarial, el impulso de la actividad económica del país, la creación de empleo y la consolidación de los mismos.



Igualmente, durante el evento los viveristas contaron con stands donde exponer sus productos, así como un Speaker-Corner donde tuvieron la oportunidad de dar a conocer su empresa. Asimismo, se desarrollaron diversos talleres y ponencias con alta asistencia por parte de los participantes. Incluso los gestores de los propios viveros contaron con una mesa redonda donde pudieron intercambiar experiencia en la gestión de los mismos, y realizar talleres de coaching.





Se considera **una Buena Práctica** porque:

En lo que respecta *al Uso de recursos innovadores en la presentación, organización y desarrollo de dichos Encuentros*, destacar que se contó con una aplicación web 2.0 por medio de la cual se gestionaron los encuentros entre los viveristas, y el networking. Como elemento innovador, se hizo uso de una aplicación para móvil por medio de la cual se enviaba información concreta y detallada sobre el Encuentro, así como información sobre los Fondos FEDER y la Fundación INCYDE. Esta aplicación fue de uso gratuito para los asistentes al Congreso.

En lo que respecta a *adecuación de los contenidos a los objetivos perseguidos*, señalar que en los encuentros se busca principalmente acelerar al desarrollo empresarial de los viveristas aprovechando las sinergias que se producen entre ellos, estableciendo reuniones bilaterales donde explotan áreas de interés común como es la ampliación de su gama de productos, realizar promociones conjuntas, desarrollar alianzas, integrar compras, contratar servicios etc



En lo relativo al *cumplimiento de los criterios de selección de igualdad de oportunidades*, indicar que tanto hombres como mujeres han tenido acceso a dicho evento. No ha existido ningún tipo de discriminación relativa a la asistencia, a la participación en el mismo, etc...



*El alto grado de cobertura*, se garantizó porque la asistencia a dichos encuentros ha sido masiva. Además, al tener una gran repercusión mediática en medios de tirada nacional ha supuesto una variada y extensa publicidad sobre los Fondos Europeos.

La *adecuación con el objetivo general de difusión de los fondos*, se evidencia en que se ha proporcionado a la sociedad una información clara sobre la participación de los fondos europeos en el impulso empresarial y en el desarrollo del tejido productivo del país, mostrando claramente el papel que desempeña la Unión Europea en su cofinanciación, (lo que conduce a una mayor transparencia de la actuación cofinanciada por el FEDER).



El *alto de grado de calidad alcanzado en dicho evento*, se pone de manifiesto en que se cumplieron con las expectativas de forma minuciosa, y los asistentes quedaron con un alto grado de satisfacción en el mismo. Por otro lado, hay que destacar la asistencia de más de 350 viveristas, así como de las diferentes personalidades que asistieron al Encuentro, participando en él desde La Dirección General de Fondos Comunitarios hasta el propio Coselleiro de Economía de Galicia

*El uso de nuevas tecnologías para la información*, queda patente puesto que, como se señalaba con anterioridad, el uso de las tecnologías ha estado presente durante todo el evento de varias maneras: por medio de la utilización de la web 2.0, que sirvió para recoger toda la información importante del Encuentro, concretar los encuentros bilaterales, desempeñar las realización del networking; así como la utilización de nuevas aplicaciones para móviles que se han utilizado para enviar información sobre el Congreso y sobre los organismos cofinanciadores a los asistentes.

**Otra Buena Práctica** la constituye la llevada a cabo por el Ayuntamiento de A Coruña consistente en la **“Constitución de la Comisión de Información y Publicidad del proyecto de iniciativa Urbana del Ayuntamiento de A Coruña en el seno del Grupo de Acción Urbana”**

En el mes de noviembre del año 2010 se celebró la segunda reunión del Grupo de Acción Urbana del Ayuntamiento de A Coruña, órgano de consulta y participación ciudadana creado al amparo del proyecto URBANA-C. Este grupo está formado por los representantes de 11 de las Asociaciones más representativas del Ayuntamiento de a Coruña y un representante del propio Ayuntamiento.





Entre sus funciones cabe destacar, entre otras, las siguientes, la de observar la correcta ejecución del programa, instando cualquier sugerencia sobre el desarrollo eficaz del mismo, la de servir de centro receptor, canalizador y distribuidor de información relativo al campo de acción del desarrollo local relacionado con el proyecto Urbana-C, la iniciativa Urbana y el Fondo Europeo de Desarrollo Regional, la de posibilitar a sus componentes el intercambio de experiencias y metodologías de trabajo que contribuyan a la mejor consecución de los objetivos del programa de iniciativa Urbana, cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional.

Asimismo, la de fomentar la igualdad de oportunidades en el seno do GAU, así como potenciar a su proyección a todo el programa de iniciativa Urbana del Ayuntamiento de A Coruña, la de promover actividades de carácter informativo sobre los avances y las cuestiones relevantes en torno al desarrollo del programa de iniciativa urbana del Ayuntamiento de A Coruña y la de atender al público en general, facilitando la máxima información acerca de la finalidad y objetivos del programa de iniciativa Urbana, cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional.



En esta segunda reunión del Grupo de Acción Urbana del Ayuntamiento de A Coruña, y para facilitar el cumplimiento de una de las funciones del mismo considerada de las más importantes, se ha creado la Comisión de Información y Publicidad del proyecto URBANA-C. Esta Comisión está conformada por un representante del Ayuntamiento de A Coruña, un representante de la Asociación de Comerciantes de la calle Barcelona (ubicada en la zona de intervención del proyecto) y una representante de la Comisión de Accesibilidad Coruña Universal.

En cuanto a las funciones de la Comisión, tal y como se detalla en el acta de la reunión del 26 de noviembre de 2010 “estas serán velar por el cumplimiento de la normativa en materia de información y publicidad, establecida en el artículo 69 del Reglamento 1083/2006 y en la Sección I y el anexo XII del Reglamento 1828/2006 de la Comisión de 8 de diciembre de 2006. Además, la Comisión de Información y Publicidad será la responsable de proponer al Ayuntamiento acciones de comunicación a llevar a cabo para dar a conocer el proyecto Urbana-C y el Fondo FEDER que lo cofinancia entre la ciudadanía.”

Se considera una **Buena Práctica** porque:

Por el *Uso de recursos innovadores en la presentación, organización y/o desarrollo*, porque esta fórmula implica acudir a la participación ciudadana para dar a conocer el proyecto, el programa y el Fondo que lo cofinancia y hacer que las principales Asociaciones de la ciudad funcionen como correa de transmisión de las acciones del proyecto a la ciudadanía.

*Por la adecuación de los contenidos a los objetivos perseguidos*, puesto que el objetivo perseguido con la creación de la Comisión de Información y Publicidad es implicar a la ciudadanía (a través de las asociaciones) en el diseño de las acciones de comunicación del proyecto para sensibilizarlos así acerca de la importancia de este tipo de acciones y asegurar así su implicación también en la ejecución y difusión de las mismas.

*Por haber incorporado criterios de Igualdad de oportunidades*, puesto que a la Comisión de Información y Publicidad se han incorporado como representantes de las Asociaciones a un representante masculino, en el caso de la asociación de Comerciantes de la Calle Barcelona y una representante femenina en el caso de la Comisión de Accesibilidad Coruña Universal. Tanto este aspecto como la presencia de la Comisión de Accesibilidad garantizan el cumplimiento del criterio de este principio.

*Por la adecuación con el objetivo general de difusión de los fondos*, porque tanto en el acto de creación de la Comisión de Información y Publicidad, como en los materiales de apoyo que se entregaron se incluían el logotipo y emblema del FEDER y la Unión Europea, asimismo, en el detalle de las propias funciones de la Comisión de I&P, se hizo referencia expresa a la participación del FEDER en el programa de iniciativa urbana del Ayuntamiento de A Coruña



Por lo que se refiere *al grado de cobertura sobre la población objetivo de la acción de comunicación*, el alcance del acto no se limitó solamente a las personas que forman parte de la comisión de Información y Publicidad sino que se incrementó el grado de cobertura del mismo al estar presentes todos los miembros del Grupo de Acción Urbana del proyecto, con lo que se consigue la transmisión a la ciudadanía en general

*Por la evidencia de un alto grado de calidad* porque tanto los materiales de apoyo empleados como el cuidado discurso de los Concejales del Ayuntamiento presentes en la reunión contribuyeron a dotar al acto de la importancia necesaria adecuada a la difusión no sólo de las

actuaciones cofinanciadas mediante esta iniciativa, sino también sobre el papel de la Unión Europea en la mejora de la calidad de vida de las personas que viven en A Coruña

Por último, *el uso de nuevas tecnologías de la información* se garantiza porque en la página web del Ayuntamiento se recoge información, cuando se ve necesario, sobre todas las actuaciones relacionadas con la Iniciativa Urbana@ en A Coruña

Otra Buena práctica es la llevada a cabo por el Ayuntamiento de Lugo, consistente en **Las medidas de difusión de las actuaciones para la rehabilitación integral de la Plaza de San Marcos y su entorno.**

La rehabilitación de esta plaza muy emblemática y céntrica en la ciudad de Lugo, que se va a cofinanciar a través del FEDER gestionado a través de la Iniciativa Urban@ en el Ayuntamiento de Lugo ha sido objeto de una muy amplia difusión, no sólo a través de los distintos medios de comunicación, sino también a través de distintas actividades públicas, abundante cartelería y difusión a través de la página web del propio Ayuntamiento.



Los medios utilizados han sido, entre otros, un cartel previo anunciando la cofinanciación, Reuniones con los comerciantes y vecinos, Presentación pública del proyecto presidida por el alcalde y el presidente de la diputación provincial, la impresión de 200 metros de lona que se han instalado sobre las vallas de cierre de la obra que recogen aspectos de la obra en la se ha impreso 7 veces el cartel de obra con la cofinanciación comunitaria, Reportajes en la prensa, Información incluyendo fotos sobre la marcha de la obra en la web, un programa de radio y una Placa conmemorativa y dos carteles informativos de elementos culturales, uno de ellos sobre los restos del acueducto romano que ha aparecido durante la ejecución de la obra que se pondrán en el momento en que la obra esté finalizada.

Se considera una **Buena Práctica** porque:

En lo relativo al *Uso de recursos innovadores en la presentación, organización y/o desarrollo*, porque la importante difusión de esta actuación ha sido consecuencia en una gran medida del planteamiento de la gestión. Se ha implicado a administraciones públicas de todos los niveles (estatal, autonómica, provincial y local a través del propio Concello), así como a comunidades de propietarios del entorno, a todos los negocios de la zona, vecinos y a entidades que trabajan en la accesibilidad.



En cuanto a la *Adecuación de los contenidos a los objetivos perseguidos*, señalar que el objetivo perseguido era la implicación de entidades y privados como propietarios de inmuebles o como titulares de negocios en ese entorno para definir un proyecto integral de mejora integral de un espacio singular del casco histórico como es la plaza de San Marcos, en la que se sitúa la sede de la diputación provincial. La comunicación fue un elemento clave para hacer llegar la idea de que el resultado de esta actuación dependía de la participación de todos, no sólo de lo que hiciese el Ayuntamiento. Se explicó la importancia de los proyectos integrados, tal como lleva potenciando la Unión Europea a través de los proyectos URBAN y ahora de la Iniciativa URBANA y la necesidad de colaborar en su ejecución.



La primera actuación de difusión fue la colocación de un cartel (de estructura similar a los de obra) anunciando la actuación a desarrollar. Se realizó un concurso de proyectos que tuvo una gran difusión en la ciudad y se iniciaron los encuentros con las distintas administraciones y privados que dieron lugar a acuerdos con la Diputación provincial, con el Instituto Nacional de la Seguridad Social y con dos comunidades de propietarios para la cesión de espacios en esta zona de actuación y la mejora de zonas privadas para destinarlas al uso público. Igualmente se mantuvieron muchas reuniones con los empresarios de la zona quienes nombraron un representante que hace de intermediario con el Concello. Firmaron ese acuerdo todos los comerciantes y hosteleros y tres de las cuatro entidades financieras presentes en la zona.





La *Incorporación de criterios de Igualdad de oportunidades*, se consiguió teniendo un especial cuidado con el uso de lenguaje no sexista y con el trato no discriminatorio en todas las actuaciones de difusión, pero también se ha tenido muy en cuenta todo lo relacionado con la accesibilidad. De esta manera, se implicó a las asociaciones que trabajan en estos temas desde el inicio de las actuaciones formando parte del jurado que seleccionó el proyecto. Igualmente los carteles informativos de elementos culturales que se colocarán a la finalización de la obra, llevará el texto en braille.



*Adecuación con el objetivo general de difusión de los fondos*, se pone de manifiesto por la forma de gestionar esta actuación de reforma integral de la plaza de San Marcos y su entorno, que ha servido para realizar una importante difusión al haber trabajado de forma tan estrecha con tantas entidades, empresarios y vecinos. En todas las acciones de difusión se ha tenido en cuenta la comunicación de la cofinanciación comunitaria que continuará realizándose a todas las personas que en un futuro disfruten de este espacio singular de la ciudad a través de una placa permanente, de dos carteles informativos de elementos culturales y de pegatinas en los locales comerciales que realizan inversiones de adaptación con subvenciones.



*Alto grado de cobertura sobre la población objetivo de la acción de comunicación, se ha conseguido porque se han utilizado medios muy variados para dar a conocer esta actuación y la cofinanciación comunitaria con lo que sin lugar a duda se ha llegado al 100% de la población objetivo y se ha hecho una importante difusión entre la población en general.*

*Evidencia de un alto grado de calidad, que se garantiza más que por los medios materiales utilizados (que son correctos pero con presupuestos muy ajustados), la calidad de esta actuación está en la variedad de medios (carteles, reuniones con muchos implicados, presentaciones públicas, programa de radio, reportaje en prensa, web) y en la organización de la actuación.*



*El Uso de nuevas tecnologías de la información, se corresponde con que la web del Plan URBAN del Concello de Lugo informa de esta actuación de forma muy ágil y directa ya que, junto a otra información general, se han ido incluyendo fotos que muestran la evolución de las obras.*

Otra Buena Práctica la constituye la llevada a cabo por el Ayuntamiento de Ferrol, consistente en la **acción formativa “atención sociosanitaria a personas en el domicilio”**

La acción formativa “Atención sociosanitaria a personas en el domicilio” es un curso teórico-práctico centrado en la atención a personas dependientes dirigido a desempleados/as residentes en la Zona Urban, barrios de A Magdalena, Ferrol Vello y Canido. Se trata, además, de una acción formativa centrada en un campo emergente de generación de empleo encuadrada dentro del Programa de cuidadores/as formales e informales perteneciente al eje de Acción Social del Programa Urban Ferrol.



Se considera **una Buena Práctica**, por

*Por el Uso de recursos innovadores en la presentación, organización y/o desarrollo*, puesto que se han llevado a cabo reuniones previas al desarrollo de la acción formativa con las asociaciones de atención sociosanitaria y de ayuda de la zona para estudiar su demanda y sus posibilidades de inserción laboral y reunión sectorial con las mismas para presentar la acción formativa e informar sobre las características de la misma. Asimismo, dentro de la celebración de la acción formativa, se llevó a cabo un proceso de formación teórica en local de la Zona Urban, Aula del Vivero de Empresas de la Cámara de Comercio y la formación práctica en empresas que prestan el servicio de atención sociosanitaria del Ayuntamiento y rotando preferentemente por los domicilios de la Zona Urban.

Asimismo, se llevó a cabo un acto de inauguración y de clausura (entrega de diplomas) de la acción formativa, se celebraron reuniones con el alumnado del curso para explicar el Programa Urban y su cofinanciación comunitaria y entrega posterior de cuestionarios de evaluación inicial y final (incluyendo cuestiones referentes a comunicación)



*Por la adecuación de los contenidos a los objetivos perseguidos*, puesto que se han editado gran cantidad de dípticos informativos de la acción distribuidos en otros departamentos del Ayuntamiento y en las diferentes asociaciones de la zona. Además, se elaboraron cuestionarios de evaluación inicial y final entregados a los alumnos/as de la acción formativa en los que se les pregunta, además de cuestiones de desarrollo del curso, sobre el grado de conocimiento del Programa y su cofinanciación a través del FEDER con el objetivo de concienciar a los alumnos/as de la importancia del Programa Urban y el empleo de fondos europeos. Asimismo, se llevaron a cabo anuncios en prensa en los diarios locales con la información relativa a la acción formativa.

*Por la incorporación de criterios de igualdad de oportunidades*, puesto que se ha cuidado en todo



caso la utilización de lenguaje no sexista en todo el material del curso. Asimismo, hubo una paridad en los/as docentes de la acción formativa, destacando también que tres hombres obtuvieron el título en una profesión considerada tradicionalmente como femenina

*Por la adecuación con el objetivo general de difusión de los fondos*, puesto que todo el material de la acción formativa, anuncios, bases de selección, solicitudes, manuales de texto de los alumnos/as, etc. incluyen la referencia al FEDER a través del logotipo y/o textos informativos para transmitir a la ciudadanía el origen de la financiación del Programa. Asimismo, se llevaron a cabo reuniones con alumnado y entrega de cuestionarios para concienciar de la importancia de la Iniciativa Urbana en la ciudad y su cofinanciación comunitaria.



*Por el alto grado de cobertura sobre la población objetivo de la acción de comunicación*, a través de la utilización, por la utilización de diferentes medios de difusión masiva y publicidad: anuncios en diarios locales, nota de prensa, reparto de dípticos, material impreso, los actos del curso, etc.

*Por la evidencia de un alto grado de calidad*, tanto en la organización del evento en la que intervinieron en colaboración la Oficina que gestiona la Iniciativa Urbana con el Centro de Empleo del Ayuntamiento, los técnicos/as impartieron el módulo de formación transversal, y la Cámara de Comercio, que cedió al Programa sus instalaciones para la realización del curso, como en la variedad en los soportes editados y amplia distribución de los mismos con el objetivo de llegar al mayor número de sectores de la población.

*Por el uso de nuevas tecnologías de la información*, por el uso de la WEB municipal, donde aparecen los Dípticos, bases de selección, solicitudes y lista de admitidos/as, así como una galería de imágenes dentro de Enlace Plan Urbano en la web municipal, junto con el envío de correos electrónicos con la información sobre el curso.

Otra **buena práctica** la constituye la llevada a cabo por el Ayuntamiento de Santiago, consistente en una caravana móvil, que consta de una flota de 3 coches que recorren las calles de Santiago con los logos serigrafiados de la Unión Europea, Fondo Europeo de Desarrollo Regional, emblema europeo, Ayuntamiento de Santiago de Compostela y Proyecto Urbana Santiago Norte, para dar a conocer las actuaciones que se cofinancian a través del FEDER y de la Iniciativa Urbana en este Ayuntamiento





Se considera **una Buena Práctica**, porque

En lo relativo *al Uso de recursos innovadores en la presentación , organización y/o desarrollo*, se trata de una campaña publicitaria dinámica utilizando medios al aire libre, en la que el tipo de imágenes utilizadas, su composición y encuadres, así como los recursos cromáticos en los vehículos recopilan el mensaje informativo que se quiere transmitir con el objetivo de atraer la atención de muchas personas y más veces. Se ofrece una asociación gráfica (imágenes gráficas) y visual, cuya finalidad es que la población de la zona de actuación de Urbana Santiago Norte y el resto de la población asocien el Proyecto Urbana con la Unión Europea.

*Por la Adecuación de los contenidos a los objetivos perseguidos*, con la impresión de todos los logotipos se logra que se identifiquen las distintas partes vinculadas al desarrollo del Proyecto Urbana y la Unión Europea como parte importante en el impulso de las actuaciones cofinanciadas por fondos europeos.



*Por la Incorporación de criterios de igualdad de oportunidades*, dado que facilita la accesibilidad a todos los colectivos sin diferencia acercando la información sobre el proyecto y su financiación, al tratarse de una caravana móvil que va recorriendo los diferentes barrios y calles.

*Por la Adecuación con el objetivo general de difusión de los fondos*, con la caravana publicitaria móvil se ha contribuido al objetivo de ofrecer la máxima difusión posible entre la ciudadanía de



Santiago de la importancia de los fondos europeos en el crecimiento económico y bienestar social de la ciudad.

*Por Alto grado de cobertura sobre la población objetivo de la acción de comunicación, estando compuesta de tres vehículos en movimiento se pretendió establecer una plataforma de visualización que atendiese a un público objetivo más grande y con mayor impacto, y se ha demostrado que es así y que la ciudadanía de Santiago ha tenido la oportunidad de conocer mejor el FEDER y el papel de la propia Unión Europea*



*Por la Evidencia alto grado de calidad, que se manifiesta mediante la repetición de la llegada del mensaje a la ciudadanía, ya que la caravana móvil estuvo recorriendo los barrios de la zona norte de Santiago durante semanas. Además de facilitar la fijación de la imagen corporativa del proyecto y su cofinanciación comunitaria, la caravana se convirtió en un punto de información con la distribución de folletos Urbana y objetos promocionales.*

*Por el uso de nuevas tecnologías de la información, puesto que de manera complementaria se ha utilizado la página web del Ayuntamiento para hacer de altavoz de esta propuesta.*

A continuación se presenta como buena Práctica **la nueva revista anual INFONDO que la Autoridad de Gestión ha puesto en marcha en el año 2010.**



Después de casi 25 años desde la incorporación de España a la entonces Comunidad Económica Europea, los beneficios derivados de su participación en este proyecto han sido incuestionables. España ha sido el Estado Miembro que ha recibido más fondos de la Política de Cohesión destinados a fomentar el desarrollo, la convergencia y la competitividad regional y se puede decir que estos fondos han contribuido a reducir las diferencias en los niveles de renta y riqueza de nuestro país y han permitido avanzar en la mejora de los factores clave de competitividad, como el capital humano, la innovación o la dotación de infraestructuras.

Este progreso ha hecho de las Comunidades Autónomas españolas espacios más prósperos y de crecientes oportunidades dentro del mapa de las regiones europeas y por primera vez en el período de programación 2007-2013, el número de regiones españolas que forman parte del grupo de las más avanzadas de Europa es mayor que el de las incluidas entre las más desfavorecidas. Con ello, España y sus regiones se encuentran en mejores condiciones para afrontar con éxito los grandes desafíos, en materia de investigación y desarrollo tecnológico, espíritu empresarial, medio ambiente, energía, desarrollo local sostenible o servicios sociales, a los que se deben enfrentar en los próximos años.

*"En estos momentos de dificultad de la inversión pública de*

**Johannes Hahn**

Comisario de Política Regional de la UE

El Estado la incorporación de España a la entonces Comunidad Económica Europea, los beneficios derivados de su participación en este proyecto han sido incuestionables. España ha sido el Estado Miembro que ha recibido más fondos de la Política de Cohesión destinados a fomentar el desarrollo, la convergencia y la competitividad regional y se puede decir que estos fondos han contribuido a reducir las diferencias en los niveles de renta y riqueza de nuestro país y han permitido avanzar en la mejora de los factores clave de competitividad, como el capital humano, la innovación o la dotación de infraestructuras.

Este progreso ha hecho de las Comunidades Autónomas españolas espacios más prósperos y de crecientes oportunidades dentro del mapa de las regiones europeas y por primera vez en el período de programación 2007-2013, el número de regiones españolas que forman parte del grupo de las más avanzadas de Europa es mayor que el de las incluidas entre las más desfavorecidas. Con ello, España y sus regiones se encuentran en mejores condiciones para afrontar con éxito los grandes desafíos, en materia de investigación y desarrollo tecnológico, espíritu empresarial, medio ambiente, energía, desarrollo local sostenible o servicios sociales, a los que se deben enfrentar en los próximos años.

*"En estos momentos de dificultad de la inversión pública de*

**Johannes Hahn**

Comisario de Política Regional de la UE

Los logros conseguidos con la ayuda de los fondos procedentes de la Política Regional Europea, que son el reflejo del acierto en el diseño y aplicación de las políticas apoyadas por ellos, no deben pasar desapercibidos. Con este propósito nace esta revista de la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda, cuya voluntad de acercamiento de los temas europeos al conjunto de la ciudadanía constituye un compromiso más dentro de la gestión habitual de las ayudas comunitarias.

Los logros conseguidos con la ayuda de los fondos procedentes de la Política Regional Europea, que son el reflejo del acierto en el diseño y aplicación de las políticas apoyadas por ellos, no deben pasar desapercibidos. Con este propósito nace esta revista de la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda, cuya voluntad de acercamiento de los temas europeos al conjunto de la ciudadanía constituye un compromiso más dentro de la gestión habitual de las ayudas comunitarias.

**Se considera que es una "buena práctica":**

Por el *Uso de recursos innovadores en la presentación, organización y/o desarrollo*, ya que es la primera vez que desde la Autoridad de Gestión se elabora una publicación destinada a acercar el FEDER y el Fondo de Cohesión a la ciudadanía. Dando voz en la misma a beneficiarios de estos fondos para que se hagan eco de la importancia de los mismos y dando cabida también a espacios divulgativos de distintas actuaciones cofinanciadas por alguno de estos fondos

Por la *adecuación de los contenidos a los objetivos perseguidos*, ya que el fin perseguido es acercar los fondos europeos a la ciudadanía y a los posibles beneficiarios de estos fondos, con un lenguaje sencillo y accesible. Además, se intenta una difusión muy masiva, por lo que no sólo se edita en papel, sino también en formato en electrónico y se difunde a través de la página web de la Autoridad de gestión [www.dgfc.sggpg.meh.es](http://www.dgfc.sggpg.meh.es)



Por haber incorporado criterios de Igualdad de oportunidades, porque en el primer número de la revista se entrevista a mujeres en su calidad de beneficiarias de los fondos y se cuida de manera exquisita el uso del lenguaje, para que no haya un uso inadecuado del lenguaje sexista y porque ese comportamiento se va a seguir vigilando de forma muy directa en los próximos números de la misma

Por la adecuación con el objetivo general de difusión de los fondos, puesto que nace con esa finalidad, acercar los fondos europeos a los potenciales beneficiarios y a la ciudadanía.



Por el alto grado de cobertura sobre la población objetivo de la acción de comunicación. La divulgación de la revista se hace a través de un canal tan extensivo como es Internet y a través de la edición en papel de un número significativo de ejemplares, que se van a distribuir en aquellos actos públicos en los que se vea oportuno por el tipo de público al que se dirijan.





Por la evidencia de un alto grado de calidad, según han puesto de manifiesto aquellas personas que ya han tenido la oportunidad de leerla y por la relevancia de los asuntos tratados en el primer número, muy volcado hacia la I+D+i y las actuaciones en materia de transportes y medioambiente.

Por el uso de nuevas tecnologías de la información, porque, como ya se ha indicado, se ha difundido a través de la página web de la Autoridad de Gestión, la Dirección General de Fondos Comunitarios

Por último, en cuanto a las obligaciones generales que la Autoridad de Gestión del Programa Operativo debe asumir con carácter general, la Autoridad de Gestión, al igual que todos los Organismos Intermedios y/o gestores han continuado informando a los beneficiarios que la aceptación de la financiación implica la inclusión en la lista de beneficiarios de conformidad con el artículo 7, apartado 2, letra d del Reglamento 1828/2006 de la Comisión, de 8 de diciembre de 2006.



Dicha lista de beneficiarios se continúa publicando de un modo centralizado en la página Web de la Autoridad de Gestión, la Dirección General de Fondos Comunitarios, ([www.dgfc.sggg.meh.es](http://www.dgfc.sggg.meh.es)), a medida que la información está disponible en la aplicación FONDOS 2007 y en FSE 2007

Asimismo, el 10 de mayo de 2010, al caer el día 9 en domingo, en conmemoración del día de Europa, se llevó a cabo el acto de izado de la bandera europea delante de la sede de la Autoridad de Gestión de los Programas Operativos del FEDER y del Fondo de Cohesión en España,



permaneciendo izada durante una semana, tal como exige el artículo 7 del Reglamento (CE) 1828/2006 de la Comisión.



Por otra parte, la Autoridad de gestión del FEDER y del Fondo de Cohesión de todos los Programas Operativos en España, la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda, ha organizado **el Acto Anual de Política Regional y Fondos Europeos en España correspondiente al año 2010.**

Dicho Acto se celebró en la Universidad de Alcalá de Henares, durante los días 25 y 26 de Noviembre. Reunir a distintos beneficiarios y potenciales beneficiarios de estos dos fondos de la Política de Cohesión Europea en España y al mundo académico, para informar y debatir no solo sobre los avances en las actuaciones llevadas a cabo y los efectos de las mismas en el año 2010, sino también sobre el futuro de esta Política, así como tener la posibilidad de enseñar al público en general las mejores actuaciones llevadas a cabo, fue el objetivo de esta actividad.

Las jornadas congregaron a casi doscientos participantes, y contaron con la participación en distintas mesas redondas de responsables de la gestión de Fondos Comunitarios de la Administración General del Estado y algunos de sus Organismos dependientes, de la Comisión Europea y de todas las Comunidades y Ciudades Autónomas, así como de distintas



personalidades del mundo académico que presentaron y debatieron las últimas investigaciones en los ámbitos de intervención de la Política Regional Europea en España.



Hay que señalar también que, a lo largo de los dos días, los ciudadanos de Alcalá de Henares tuvieron la posibilidad de acceder al patio de la Facultad de Económicas de la Universidad para poder contemplar una exposición de fotografías de distintas actuaciones cofinanciadas con el FEDER o el Fondo de Cohesión, puestas en marcha por distintos Organismos de la Administración General del Estado o de las distintas Comunidades y Ciudades Autónomas y Entidades Locales. Asimismo, pudieron recoger información a través de documentos divulgativos, vídeos y merchandising de los distintos Programas Operativos y del papel de la Política Regional Europea en España.



El acto inaugural de las jornadas, celebrado en el Paraninfo de la Universidad, contó con la participación del Secretario General de Presupuestos y Gastos del Ministerio de Economía y Hacienda, Luis Espadas, quien subrayó “los efectos positivos que la Política de Cohesión Europea ha tenido en España”, destacando que “España es un buen ejemplo en el uso y la gestión de los



fondos estructurales”. Asimismo, el Director de Política Regional para Italia, España, Portugal y Malta de la Comisión Europea, Raoul Prado, centró su intervención en “los retos de futuro que aguardan a la Política de Cohesión de la Unión Europea”. Por su parte, el Rector de la Universidad de Alcalá de Henares, Fernando Galván, y el Alcalde de dicha ciudad, Bartolomé González, resaltaron el papel que los fondos de la Política de Cohesión han tenido en la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos y en el impulso a la investigación y la educación en España.



El Acto Anual, se configuró varias sesiones paralelas destinadas, por una parte, a beneficiarios actuales y potenciales de los Fondos Comunitarios y por otra, al mundo académico y universitario, y contó también con distintas mesas redondas en las que los representantes de las distintas Administraciones Regionales y la Autoridad de Gestión en la Red GERIP (Grupo Español de Responsables en Materia de Información y Publicidad) compartieron con el resto de asistentes los avances de las actuaciones llevadas a cabo en el año 2010 en los Programas Operativos Regionales del FEDER de cada una de ellas.



En las distintas sesiones paralelas se debatió sobre **La I+D+i y sus formas de financiación a través de los Fondos Estructurales**, contando en este caso con responsables en esta materia de la Autoridad de Gestión, de la Comisión Europea y de uno de los más significativos Organismos beneficiarios (CDTI) y con distintos profesores expertos en esta materia que tuvieron ocasión de exponer su punto de vista al respecto.





En otra sesión se abordó el **presente y al futuro de la Política de Cohesión**, contando para ello con expertos de las distintas Administraciones que colaboran en la puesta en marcha de la Política Regional en España y con reputados investigadores sobre la Política Regional en España, que compartieron sus impresiones e inquietudes con los asistentes al acto.

En lo referente a esta sesión destacar la presentación del V informe sobre la Cohesión, por parte de Raoul Prado, que hizo hincapié en las novedades que este informe recoge de cara al debate ya iniciado sobre el futuro de esta Política. La Directora General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda, Mercedes Caballero, destacó, por su parte, que, en el futuro, los periodos transitorios deben ser “adecuados a la situación de crisis económica actual” y advirtió que “romper con esta tendencia de periodos transitorios paralizaría el proceso de convergencia”.

Por otra parte, Patricia Eguilior, Directora General de Fondos Europeos y Planificación de la Junta de Andalucía, enumeró los principales hitos andaluces cofinanciados por los Fondos Comunitarios y señaló la importancia que para esta región tiene que no haya caídas abruptas en los fondos que vienen recibiendo las regiones de convergencia en el futuro período de programación. Por último, tres reputados Catedráticos de distintas Universidades españolas presentaron distintos estudios sobre el impacto objetivo que han tenido los Fondos Europeos en el desarrollo de las regiones españolas.

**La integración ambiental en la Política de Cohesión** fue otra de las temáticas tratadas en estas sesiones paralelas. Además de la participación de representantes de la Comisión Europea, de la Autoridad de Gestión del Fondo de Cohesión y de una representante del Ministerio de Medioambiente, que transmitieron a los posibles beneficiarios las posibilidades y alternativas para la gestión de este Fondo, en la sesión dirigida al mundo académico, tres destacados catedráticos de diferentes Universidades españolas destacaron la importancia de aquellos aspectos ambientales cofinanciados con Fondos Europeos así como pusieron de manifiesto la relevancia de los aspectos medioambientales en el marco institucional y normativo de la UE, insistiendo en como los organismos europeos velan por la conservación y mejora de todos los aspectos medioambientales de cara a garantizar un crecimiento sostenible.

**El papel de las ciudades en el crecimiento regional y la contribución del FEDER a un desarrollo urbanístico sostenible** fue la última de las sesiones paralelas. En esta ocasión distintos representantes de la Autoridad de Gestión, de la Comisión Europea y del Ministerio de Política Territorial fueron los invitados al foro de discusión. Mientras, en una sesión paralela dos catedráticos expertos en la materia expusieron sus teorías y predicciones sobre la tendencia actual de masificación humana en torno a las “megalópolis”.



Como colofón al acto, tuvo lugar **el acto de clausura** por parte de la Directora General de Fondos Comunitarios, Mercedes Caballero y Michele Pasca-Raymondo, Director General Adjunto de



Política Regional de la Comisión Europea, quien resaltó que el debate sobre el futuro de la Política de Cohesión ya estaba en marcha y la importancia que la misma debe jugar en el futuro para impulsar la estrategia de crecimiento en Europa, sobre todo en estos momentos en que la UE y todas las economías mundiales atraviesan por una crisis económica y financiera que repercute no sólo en el crecimiento, sino también en el mercado de trabajo. El Coro de la Universidad de Alcalá cerró este Acto interpretando varias canciones clásicas de distintos países europeos y el himno de la Universidad.





## **ANEXO**

### **RELACIÓN ACTUALIZADA DE LAS PRINCIPALES NORMAS BÁSICAS EN MATERIA DE PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE.**

#### **MARCO DE REFERENCIA**

- Decisión Nº 1600/2002/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 22 de julio de 2002, por la que se establece el Sexto Programa de Acción Comunitario en Materia de Medio Ambiente.
- Estrategia Europea de Desarrollo Sostenible.

#### **RESIDUOS**

##### **NORMATIVA GENERAL**

- Orden de 20 de julio de 2009, por la que se regulan los contenidos de los estudios de minimización de la producción de residuos que deben presentar los productores de residuos de Galicia.
- Decreto 59/2009, de 26 de febrero, por el que se regula la trazabilidad de los residuos.
- Ley 10/2008, de 3 de noviembre, de residuos de Galicia.
- Directiva 2008/98/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 19 de noviembre, sobre los residuos y por la que se derogan determinadas directivas.
- Real Decreto 106/2008, de 1 de febrero, sobre pilas y acumuladores y la gestión ambiental de sus residuos.
- Orden de 15 de junio de 2006, por la que se desarrolla el Decreto 174/2005, de 9 de junio, por el que se regula el régimen jurídico de la producción y gestión de residuos y el Registro General de Productores y Gestores de Residuos de Galicia.
- Orden de 14 de marzo de 2006, por la que se desarrolla el Decreto 164/2005, de 16 de junio, por el que se regulan y determinan las oficinas de registro propias o concertadas de la Administración de la Comunidad Autónoma de Galicia, se crea el Registro Telemático de la Xunta de Galicia y se regula la atención al ciudadano.
- Decreto 174/2005, de 9 de junio, por el que se regula el régimen jurídico de la producción y gestión de residuos y el Registro General de Productores y Gestores de Residuos de Galicia.
- Real Decreto 653/2003, de 30 de mayo, sobre incineración de residuos.
- Ley 16/2002, de 1 de julio, de prevención y control integrados de la contaminación.



- Orden MAM/304/2002, de 8 de febrero, por la que se publican las operaciones de valorización y eliminación de residuos y la lista europea de residuos.
- Ley 10/1998, de 21 de abril, de residuos

#### ACEITES USADOS

- Real Decreto 1381/2002, de 20 de diciembre, sobre instalaciones portuarias de recepción de desechos generados por los buques y residuos de carga.
- Real Decreto 679/2006, de 2 de junio, por el que se regula la gestión de los aceites industriales usados.

#### ENVASES

- ORDEN de 27 de abril de 1998, por la que se establecen las cantidades individualizadas a cobrar en concepto de depósito y el símbolo identificativo de los envases que se pongan en el mercado a través del sistema de depósito, devolución y retorno regulado en la Ley 11/1997, de 24 de abril, de Envases y Residuos de Envases.
- Orden MAM/3624/2006, de 17 de noviembre, por la que se modifican el anexo 1 del reglamento para el desarrollo y ejecución de la ley 11/1997, de 24 de abril, de envases y residuos de envases, aprobado por el R.D. 782/1998, de 30 de abril, y la orden de 12 de junio de 2001, por la que se establecen las condiciones para la no aplicación a los envases de vidrio de los niveles de concentración de metales pesados establecidos en el artículo 13 de la Ley 11/1997, de 24 de abril, de envases y residuos de envases.
- Real Decreto 252/2006, de 3 de marzo, por el que se revisan los objetivos de reciclaje y valorización establecidos en la Ley 11/1997, de 24 de abril, de envases y residuos de envases, y por el que se modifica el Reglamento para su ejecución, aprobado por el Real Decreto 782/1998, de 30 de abril.
- Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios.
- Orden de 21 de octubre de 1999, por la que se establecen las condiciones para la no aplicación de los niveles de concentración de metales pesados establecidos en el artículo 13 de la Ley 11/1997, de 24 de abril, de envases y residuos de envases, a las cajas y paletas de plástico reutilizables que se utilicen en una cadena cerrada y controlada.
- Real Decreto 782/1998, de 30 de abril, por el que se aprueba el Reglamento para el desarrollo y ejecución de la Ley 11/1997, de 24 de abril, de envases y residuos de envases.
- Ley 11/1997, de 24 de abril, de envases y residuos de envases.
- Directiva 94/62/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de diciembre de 1994, relativa a los envases y residuos de envases.



## FIANZA AMBIENTAL

- Orden de 16 de enero de 2007, por la que se fijan los criterios de cálculo para la determinación de la fianza en las actividades determinadas en el Decreto 174/2005, de 9 de junio, por el que se regula el régimen jurídico de la producción y gestión de residuos y el Registro General de Productores y Gestores de Galicia.
- Decreto 455/1996, de 7 de noviembre, de fianzas en materia ambiental.

## PCB/PCT

- Real Decreto 228/2006, de 24 de febrero, por el que se modifica el Real Decreto 1378/1999, de 27 de agosto, por el que se establecen medidas para la eliminación y gestión de los policlorobifenilos, policloroterfenilos y aparatos que los contengan.
- Real Decreto 1378/1999, de 27 de agosto, por el que se establecen medidas para la eliminación y gestión de los policlorobifenilos, policloroterfenilos y aparatos que los contengan.

## RESIDUOS PELIGROSOS

- Decreto 221/2003, de 27 de marzo, por el que se establece un régimen simplificado en el control de los traslados de residuos peligrosos producidos por pequeños productores de residuos.
- Real Decreto 255/2003, 28 febrero, por el que se aprueba el reglamento sobre clasificación, envasado y etiquetado de preparados peligrosos.
- Directiva 91/689/CEE del Consejo, de 12 de diciembre de 1991, relativa a los residuos peligrosos.
- Real Decreto 833/1988, de 20 de julio, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución de la Ley 20/1986, de 14 de mayo, básica de residuos tóxicos y peligrosos.
- Real Decreto 105/2008, de 1 de febrero, por el que se regula la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición.

## RESIDUOS NO PELIGROSOS

- Real Decreto 1619/2005, de 30 de diciembre, sobre la gestión de neumáticos fuera de uso.
- Orden del 23 de diciembre de 2005, por la que se regula el contenido básico de los estudios de minimización de la producción de residuos no peligrosos que deben presentar los productores autorizados de residuos.
- Real Decreto 105/2008, de 1 de febrero, por el que se regula la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición.



- Instrucción técnica de residuos ITR/01/08, de 8 de enero de 2008, de la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental, referente a la elaboración de suelos (tecnosoles) derivados de residuos.

## RESIDUOS AGRARIOS

- Decreto 43/2004, de 26 de febrero, por el que se declara servicio público de titularidad autonómica la recogida, transporte, eliminación y destrucción de los animales muertos en las explotaciones ganaderas.
- Real Decreto 1429/2003, de 21 de noviembre, por el que se regulan las condiciones de aplicación de la normativa comunitaria en materia de subproductos de origen animal no dedicados al consumo humano.
- Reglamento (CE) N° 1774/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 3 de octubre, por el que se establecen las normas sanitarias aplicables a los subproductos animales no destinados al consumo humano.
- Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios.
- Real Decreto-Ley 4/2001, de 16 de febrero, sobre el régimen de intervención administrativa aplicable a la valorización energética de harinas de origen animal procedentes de la transformación de despojos y cadáveres de animales.
- Real Decreto 324/2000, del 3 de marzo, por el que se establecen normas básicas de ordenación de las explotaciones porcinas.
- Orden del 26 de octubre de 1993, sobre utilización de lodos de depuración en el sector agrario.
- Real Decreto 1310/1990, de 29 de octubre, por el que se regula la utilización de los lodos de depuración en el sector agrario.

## RESIDUOS DE APARATOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS

- Directiva 2008/34/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de marzo de 2008, por la que se modifica la Directiva 2002/96/CE sobre residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE), por lo que se refiere a las competencias de ejecución atribuidas a la comisión.
- Real Decreto 208/2005, del 25 de febrero, sobre aparatos eléctricos y electrónicos y la gestión de sus residuos.
- Directiva 2002/96/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de enero de 2003, sobre residuos de aparatos eléctricos y electrónicos.
- Directiva 2002/95/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de enero de 2003, sobre restricciones a la utilización de determinadas sustancias peligrosas en aparatos eléctricos y electrónicos.



## RESIDUOS SANITARIOS

- Decreto 460/1997, de 21 de noviembre, por el que se establece la normativa para la gestión de los residuos de los establecimientos sanitarios en la Comunidad Autónoma de Galicia.

## VEHÍCULOS AL FINAL DE SU VIDA ÚTIL

- Decisión de la Comisión del 10 de junio de 2005, por la que se modifica el anexo II de la directiva 2000/53/CE del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a los vehículos al final de su vida útil.
- Orden INT/624/2008, de 26 de febrero, por la que se regula la baja electrónica de los vehículos descontaminados al final de su vida útil.
- Decisión de la Comisión, de 27 de febrero de 2003, por la que se establecen las normas de codificación de los componentes y materiales para vehículos en aplicación de la Directiva 2000/53/CE del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a los vehículos al final de su vida útil.
- Real Decreto 1383/2002, de 20 de diciembre, sobre gestión de vehículos al final de su vida útil.

## VERTEDEROS

- Orden de 20 de julio de 2009, por la que se regula la construcción y la gestión de los vertederos en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Galicia.
- Decisión 2003/33/CE del Consejo, de 19 de diciembre de 2002, por la que se establecen los criterios y procedimientos de admisión de residuos en los vertederos de acuerdo al artículo 16 y al anexo II de la Directiva 1999/31/CEE
- Real Decreto 1481/2001, de 27 de diciembre, por el que se regula la eliminación de residuos mediante depósito en vertedero
- Directiva 2000/76/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 4 de diciembre de 2000, relativa a la incineración de residuos.

## PILAS

- Real Decreto 106/2008, de 1 de febrero, sobre pilas y acumuladores y la gestión ambiental de sus residuos.
- Directiva 2006/66/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 6 de septiembre de 2006, relativa las pilas y acumuladores y a los residuos de pilas y acumuladores y por la que se deroga la Directiva 91/157/CEE.





## **EVALUACIÓN AMBIENTAL**

- Ley 6/2010, de 24 de marzo, de modificación del texto refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de proyectos, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero.
- Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de proyectos.
- Directiva 2003/35/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de mayo de 2003, por la que se establecen las medidas para la participación del público en la elaboración de determinados planes y programas relacionados con el medio ambiente y por la que se modifican, en lo que se refiere a la participación del público y el acceso a la justicia las Directivas 85/337/CEE y 96/61/CE del Consejo.
- Directiva 2003/4/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 28 de enero, relativa al acceso al público de la información medioambiental y por la que se deroga la Directiva 90/313/CEE del Consejo.
- Directiva 2001/42/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de junio, relativa a la evaluación de los efectos de determinados planes y programas en medio ambiente. Directiva 97/11/CE, de 3 de marzo, por la que se modifica la Directiva CEE 85/337, relativa a la evaluación de las repercusiones de determinados proyectos públicos y personales sobre el medio ambiente.
- Directiva 96/61/CE del Consejo, de 24 de septiembre de 1996, relativa a la prevención y el control integrados de la contaminación.
- Directiva 85/337/CEE del Consejo, de 27 de junio, relativa a la evaluación de las repercusiones de determinados proyectos públicos y personales sobre el medio ambiente.
- Ley 16/2002, de 1 de julio, de prevención y control integrados de la contaminación, modificados por la Ley 1/2005, por la que se regula el régimen de comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero.
- Ley 6/2001, de 8 de mayo, de modificación del Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de junio, de Evaluación de Impacto Ambiental.
- Real Decreto-Ley 9/2000, de 6 de octubre, de modificación del Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de junio, de Evaluación de Impacto Ambiental.
- Ley 38/1995, de 12 de diciembre, sobre el derecho de acceso a la información en materia de medio ambiente.
- Instrumento de Ratificación del Convenio sobre evaluación del impacto en el medio ambiente en un contexto transfronterizo, hecho en Espoo (Finlandia) el 25 de febrero de 1991.
- Real Decreto 1131/1988, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución del Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de junio, de Evaluación de Impacto Ambiental.
- Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de junio, de Evaluación de Impacto Ambiental.
- Decreto 133/2008, de 12 de junio, por el que se regula la evaluación de la incidencia ambiental.
- Decreto 80/2000, de 23 de marzo, por el que se regulan los planes y proyectos sectoriales de incidencia supramunicipal.
- Ley 2/1995, de 31 de marzo, por la que se da nueva redacción a la disposición derogatoria única de la Ley 1/1995, de Protección Ambiental de Galicia
- Ley 1/1995, de 2 de enero, de Protección Ambiental de Galicia.
- Decreto 327/1991, de 4 de octubre, de Evaluación de Efectos Ambientales para Galicia.
- Decreto 442/1990, de 13 de septiembre, de Evaluación del Impacto Ambiental para Galicia.





### **AUTORIZACIÓN AMBIENTAL INTEGRADA:**

- Directiva 2003/4/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 28 de enero, relativa al acceso al público de la información medioambiental y por la que se deroga la Directiva 90/313/CEE del Consejo.
- Directiva 96/61/CE del Consejo, de 24 de septiembre de 1996, relativa a la prevención y el control integrados de la contaminación.
- Real Decreto 9/2005, de 14 de enero, por el que se establece la relación de actividades potencialmente contaminantes del suelo y los criterios y estándares para la declaración de suelos contaminados.
- Ley 16/2002, de 1 de julio, de prevención y control integrados de la contaminación, modificados por la Ley 1/2005, por la que se regula el régimen de comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero.
- Ley 38/1995, de 12 de diciembre, sobre el derecho de acceso a la información en materia de medio ambiente.
- Decreto 2414/1961, de 30 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas.
- Decreto 80/2000, de 23 de marzo, por el que se regulan los planes y proyectos sectoriales de incidencia supramunicipal.

### **EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA**

- Ley estatal 9/2006, de 28 de abril, sobre evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente.
- Directiva 2001/42/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de junio, relativa a la evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el entorno.

### **INTERVENCIÓN AMBIENTAL**

- Reglamento (CE) N° 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de noviembre de 2009, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría ambiental (EMAS), por el que se derogan el Reglamento (CE) N° 761/2001 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 19 de marzo de 2001 y las Decisiones 2001/681/CE y 2006/193/CE de la Comisión.
- Reglamento (CE) N° 196/2006 de la Comisión, de 3 de febrero de 2006, por el que se modifica el Anexo I del Reglamento (CE) N° 761/2001 del Parlamento Europeo y del Consejo para tener en cuenta la norma europea EN ISO 14001:2004 y se deroga la Decisión 97/265/CE.
- Decreto 185/1999, de 17 de junio, por el que se establece el procedimiento para la aplicación, en la Comunidad Autónoma gallega, de un sistema voluntario de gestión y auditoría medioambiental.
- Decisión 2001/681/CE de la Comisión, de 7 de septiembre de 2001, que determina unas directrices para la aplicación del Reglamento (CE) N° 761/2001 del Parlamento Europeo y del Consejo, por el que se permite que las organizaciones se adhieran con carácter voluntario a un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS).
- Recomendación 2001/681/CE de la Comisión, de 7 de septiembre de 2001, por la que se determinan unas directrices para la aplicación del Reglamento (CE) N° 761/2001 del



Parlamento Europeo y del Consejo, por el que se permite que las organizaciones se adhieran con carácter voluntario a un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS).

- Recomendación 2003/532/CE de la Comisión, de 10 de julio de 2003, sobre las orientaciones para la aplicación del Reglamento (CE) N° 761/2001 del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se permite que las empresas se adhieran con carácter voluntario a un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS) en lo que respeta a la selección y al uso de indicadores del comportamiento medioambiental.
- Anuncio de 1 de junio de 2005, de la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental, por el que se hace pública la resolución que modifica una anterior del 4 de febrero de 2002, por la que se determina la documentación precisa para obtener la certificación de validación de inversiones destinada a la protección del medio.
- Ley 1/1995, de 2 de enero, de protección ambiental de Galicia.
- Ley 2/1995, de 31 de marzo, por la que se de la nueva redacción a la disposición derogatoria única de la Ley 1/1995, de 2 de enero, de protección ambiental de Galicia.
- Decreto 295/2000, de 21 de diciembre, por el que se desarrolla la Ley 1/1995, de 2 de enero, de protección ambiental de Galicia, en relación con el pacto ambiental en la Comunidad Autónoma de Galicia.
- Ley 7/1997, de 11 de agosto, de protección contra la contaminación acústica.
- Decreto 150/1999, de 7 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de protección contra la contaminación acústica.
- Decreto 320/2002, de 7 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento que establece las ordenanzas tipo sobre protección contra la contaminación acústica.
- Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del ruido.
- Reglamento (CE) N° 1980/2000 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de julio del 2000 relativo a un sistema comunitario revisado de concesión de etiqueta ecológica.
- Decisión 2000/728/CE de la Comisión, de 10 del noviembre de 2000, por la que se establecen los cánones de solicitud y anuales de la etiqueta ecológica.
- Decisión 2000/729/CE de la Comisión, de 10 de noviembre de 2000 relativa a un contrato tipo sobre las condiciones de utilización de la etiqueta ecológica comunitaria.
- Decisión 2000/730/CE de la Comisión de 10 de noviembre de 2000 por la que se crea el Comité de etiqueta ecológica de la Unión Europea y el reglamento interno del mismo.

## **SUELOS CONTAMINADOS**

- Decreto 60/2009, de 26 de febrero, sobre suelos potencialmente contaminados y procedimiento para la declaración de suelos contaminados.
- Ley 10/1998, de 21 de abril, de residuos.



- Real Decreto 9/2005, de 14 de enero, por el que se establece la relación de actividades potencialmente contaminantes del suelo y los criterios y estándares para la declaración de suelos contaminados.
- Reglamento (CE) N° 1488/94 de la Comisión, de 28 de junio de 1994, por el que se establecen los principios de evaluación del riesgo para el ser humano y el medio ambiente de las sustancias existentes de acuerdo con el Reglamento (CEE) N° 793/93 del Consejo, se recogen los elementos necesarios que debe contener una valoración de riesgos.

### **INSPECCIÓN AMBIENTAL**

- Decreto 156/1995, de 3 de junio, de inspección ambiental.
- Ley 1/1995, de 2 de enero, de Protección Ambiental de Galicia.
- Orden de 30 de mayo de 1996, por la que se regula el ejercicio de la inspección ambiental única y la tramitación de denuncias ambientales.
- Orden de 15 de noviembre de 1999, por la que se modifica la Orden de 30 de mayo de 1996, que regula el ejercicio de la inspección ambiental única y la tramitación de denuncias ambientales.
- Orden de 13 de marzo de 2000, por la que se modifica el anexo de la Orden de 15 de noviembre de 1999 para incluir nuevos datos en los modelos de las actas de inspección con el fin de recaudar mayor información en las inspecciones ambientales.
- Recomendación 2001/331/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 4 de abril de 2001, sobre criterios mínimos de las inspecciones medioambientales en los Estados miembros.

### **CALIDAD DEL AIRE**

- Ley 8/2002, de 18 de diciembre, de protección del ambiente atmosférico de Galicia.
- Ley 34/2007, de 15 de noviembre, de calidad del aire y protección de la atmósfera.
- Real Decreto 117/2003, 31 de enero, sobre limitación de emisiones de compuestos orgánicos volátiles debidas al uso de disolventes en determinadas actividades.
- Real Decreto 812/2007, de 22 de junio, sobre evaluación y gestión de la calidad del aire ambiente en relación con el arsénico, el cadmio, el mercurio, el níquel y los hidrocarburos aromáticos policíclicos.
- Decreto 833/1975, de 6 de febrero, por el que se desarrolla la Ley 38/1972, de 22 de diciembre, de protección del ambiente atmosférico.
- Real Decreto 1073/2002, de 18 de octubre, sobre evaluación y gestión de la calidad del aire ambiente en relación con el dióxido de azufre, dióxido de nitrógeno, óxidos de nitrógeno, partículas, plomo, benceno y monóxido de carbono.
- Real Decreto 1796/2003, de 26 de diciembre, relativo al ozono en aire ambiente.



- Directiva 1999/13/CE del Consejo, de 11 de marzo de 1999, relativa a la limitación de las emisiones de compuestos orgánicos volátiles debidas al uso de disolventes orgánicos en determinadas actividades e instalaciones.
- Directiva 2008/50/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 21 de mayo de 2008, relativa a la calidad del aire ambiente y una atmósfera más limpia en Europa.
- Directiva 2000/69/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de noviembre de 2000, sobre los valores límite para el benceno y el monóxido de carbono en el aire ambiente.
- Directiva 2002/3/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de febrero de 2002, relativa al ozono en el aire ambiente.
- Directiva 2004/107/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de diciembre de 2004, relativa al arsénico, el cadmio, el mercurio, el níquel y los hidrocarburos aromáticos policíclicos en el aire ambiente.
- Directiva 96/62/CE del Consejo de, 27 de septiembre de 1996, sobre evaluación y gestión de la calidad del aire ambiente.
- Directiva 1999/30/CE del Consejo, de 22 de abril de 1999, relativa a los valores límite de dióxido de azufre, dióxido de nitrógeno y óxidos de nitrógeno, partículas y plomo en el aire ambiente.

## **AGUAS**

- Directiva 76/464/CEE, de 4 de mayo de 1976, relativa a la polución causada por ciertas sustancias vertidas en el medio acuático (transpuesta por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril).
- Directiva 80/68/CEE, de 17 de diciembre de 1980, sobre la protección de las aguas subterráneas contra la polución causada por ciertas sustancias peligrosas (transpuesta por el Real Decreto 849/1986).
- Directiva 85/337/CEE, de junio de 1985, relativa a la evaluación de las repercusiones de determinados proyectos públicos y privados sobre el medio ambiente (transpuesta por el Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 26 de junio).
- Directiva 91/271/CEE, de mayo de 1991, sobre tratamiento de las aguas residuales urbanas (transpuesta por Real Decreto 11/1995, de 28 de diciembre).
- Directiva 91/676/CEE, de 12 de diciembre de 1991, relativa a la protección de las aguas contra la contaminación producida por nitratos utilizados en la agricultura (transpuesta por Real Decreto 261/1996, de 16 de febrero).
- Directiva 96/61/CE, de 24 de septiembre de 1996, relativa a la prevención y el control integrado de la contaminación (transpuesta por Ley 16/2002, de 1 de julio).
- Directiva 2000/60/CE, de 23 de octubre de 2000, por la que se establece un marco comunitario de actuación en el ámbito de la política de aguas.
- Ley 2/1985, de 21 de enero, de Protección civil.



- Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas (BOE nº 181, de 29 de julio de 1988).
- Ley 4/1989, de 27 de marzo, de Conservación de los espacios naturales y de la fauna y flora silvestre, que hace referencia a la actuación en planificación hidrológica en materia de protección y restauración de los espacios naturales (BOE nº 74, de 28 de marzo de 1989).
- Ley 38/1995, de 12 de diciembre, sobre Derecho de acceso a la información en materia de medio ambiente (BOE nº 297, de 13 de diciembre de 1995).
- Ley 10/2001, de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional (BOE nº 161, de 5 de julio de 2001).
- Real Decreto Ley 2/2004, de 18 de junio, por el que se modifica la Ley 10/2001, de 5 de julio, del Plan Nacional.
- Ley 16/2002, de 1 de julio, de prevención y control integrados de la contaminación (BOE nº 157, de 2 de julio de 2002).
- Ley 9/2006, de 28 de abril, sobre evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente (BOE nº 102, 29 de abril de 2006).
- Ley 27/2006, de 18 de julio, por la que se regulan los derechos de acceso a la información, de participación pública y de acceso a la justicia en materia de medio ambiente (incorpora las Directivas 2003/4/CE y 2003/35/CE). (BOE nº 171, 19 de julio de 2006).
- Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de junio, de evaluación de impacto ambiental (BOE nº 155, de 30 de junio de 1986).
- Ley 6/2001, de 8 de mayo, de modificación del Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de junio, de evaluación ambiental (BOE, nº 111, 09 de mayo de 2001).
- Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas (BOE nº 176, de 24 de julio de 2001).
- Ley 62/2003, de 30 de diciembre, de medidas fiscales, administrativas y del orden social (BOE nº 313, 24 de mayo de 2003) por la que se incorpora al derecho español, la Directiva 2000/60/CE, por la que se establece un nuevo marco comunitario de actuación en el ámbito de la política de aguas.
- Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de proyectos.
- Real Decreto Ley 11/1995, de 28 de diciembre, que establece normas aplicables al tratamiento de aguas residuales urbanas.
- Real Decreto Ley 15/2005 de 16 de diciembre, de medidas urgentes para la regulación de las transacciones de derechos al aprovechamiento de agua.
- Real Decreto Ley 4/2007 de 13 de abril, por el que se modifica el texto refundido de la Ley de Aguas, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio.
- Real Decreto 916/1985, de 25 de mayo, por el que se establece un procedimiento abreviado de tramitación de concesiones y autorizaciones administrativas para la instalación, ampliación o adaptación de aprovechamientos hidroeléctricos con potencia nominal no superior a 5000 KVA.



- Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, que desarrolla los Títulos Preliminar, I, IV, V, VI y VII de la Ley de Aguas.
- Real Decreto 249/1988, de 18 de marzo, por el que se modifican los artículos 2, 9 y 14 del Real Decreto 916/1985, de 25 de mayo.
- Real Decreto 927/1988, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Administración Pública del Agua y de la planificación hidrológica, el desarrollo de los Títulos II y III de la Ley de Aguas.
- Real Decreto 1131/1988, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución del RDL 1302/1986. (BOE nº 239, de 5 de octubre de 1988),
- Real Decreto 1471/1989, de 1 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General para el desarrollo y ejecución de la Ley 22/1988, de Costas.
- Real Decreto 1771/1994, de 5 de agosto, de adaptación a la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de determinados procedimientos.
- Real Decreto 484/1995, de 7 de abril, sobre medidas de regularización y control de los vertidos.
- Real Decreto 261/1996, de 16 de febrero, sobre protección contra la contaminación producida por los nitratos procedentes de fuentes agrarias.
- Real Decreto 103/2003, de 24 de enero, por el que se aprueba el Plan Hidrológico de Galicia-Costa.
- Real Decreto 140/2003, de 7 de febrero, por el que se establecen los criterios sanitarios de la calidad del agua de consumo humano.
- Real Decreto 606/2003, de 23 de mayo, por el que se modifica el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, que desarrolla los Títulos preliminar, I, IV, V, VI y VIII de la Ley 29/1985, de 2 de agosto, de Aguas.
- Real Decreto 435/2004, de 12 de marzo, por el que se regula el inventario nacional de zonas húmedas.
- Real Decreto 1620/2007, de 7 de diciembre, por el que se establece el régimen jurídico de la reutilización de las aguas depuradas.
- Real Decreto 9/2008, de 11 de enero, por el que se modifica el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril.
- Real Decreto 266/2008, de 22 de febrero, por el que se modifica la Confederación Hidrográfica del Norte y se divide en la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil y en la Confederación Hidrográfica del Cantábrico.
- Orden MAM /985/2006, de 23 de marzo, por la que se desarrolla el régimen jurídico de las entidades colaboradoras de la administración hidráulica en materia de control y vigilancia de calidad de las aguas y gestión de los vertidos al dominio público hidráulico.



- Orden MAM/85/2008, de 16 de enero, por la que se establecen los criterios técnicos para la valoración de los daños al dominio público hidráulico y las normas sobre toma de muestras y análisis de vertidos de aguas residuales.

### **CAMBIO CLIMÁTICO: APLICACIÓN DEL PROTOCOLO DE KYOTO**

- Directiva 2003/87/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de octubre, por la que se establece un régimen para el comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero en la Comunidad y por la que se modifica la Directiva IPPC.
- Ley 1/2005, de 9 de marzo, por la que se regula el régimen del comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero.
- Orden conjunta de 14 de septiembre de 2004, de las Consellerías de Medio Ambiente y de Innovación, Industria y Comercio, por la que se regula el procedimiento para la obtención de la autorización de emisión de gases de efecto invernadero.
- Modificación de la orden conjunta de 14 de septiembre de 2004, de las Consellerías de Medio Ambiente y de Innovación, Industria y Comercio, por la que se regula el procedimiento para la obtención de la autorización de emisión de gases de efecto invernadero.
- Real Decreto 1866/2004, de 6 de septiembre, por el que se aprueba el Plan nacional de asignación de derechos de emisión, 2005-2007. (BOE nº 216, de 7 de septiembre de 2004).
- Texto de corrección de errores del Real Decreto 1866/2004, de 6 de septiembre, por el que se aprueba el Plan Nacional de Asignación de Derechos de Emisión, 2005-2007.

### **CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA**

- Ley 9/2001, de 21 de agosto, de conservación de la naturaleza.
- Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad.
- Real Decreto 1421/2006, de 1 de diciembre, por el que se modifica el Real Decreto 1997/1995, de 7 de diciembre, por el que se establecen medidas para contribuir a garantizar la biodiversidad mediante la conservación de los hábitats naturales y de la flora y fauna silvestres.
- Directiva 92/43/CEE, de 21 de mayo de 1992, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres.
- Directiva 79/409/CEE del Consejo, de 2 de abril de 1979, relativa a la conservación de las aves silvestres.

### **RESPONSABILIDAD AMBIENTAL**

- Ley 26/2007, de 23 de octubre, de Responsabilidad Medioambiental.
- Directiva 2004/35/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 21 de abril de 2004, sobre responsabilidad medioambiental en relación con la prevención y reparación de daños medioambientales.



## **INFORMACIÓN AMBIENTAL**

- Reglamento (CE) N° 1367/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo de 6 de septiembre de 2006 relativo a la aplicación, a las instituciones y a los organismos comunitarios, de las disposiciones del Convenio de Aarhus sobre el acceso a la información, la participación del público en la toma de decisiones y el acceso a la justicia en materia de medio ambiente.
- Ley 27/2006, de 18 de julio, por la que se regulan los derechos de acceso a la información, de participación pública y de acceso a la justicia en materia de medio ambiente (incorpora las Directivas 2003/4/CE y 2003/35/CE).
- Directiva 2003/4/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 28 de enero, relativa al acceso al público de la información medioambiental y por la que se deroga la Directiva 90/313/CEE del Consejo.